AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. VGCON 660 DE 2023

INFORME MENSUAL No. 05 Versión 2

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



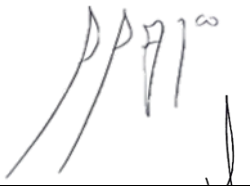
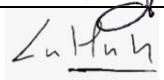
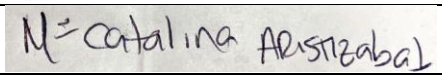
Foto tomada de Ministerio de Transporte

CONSORCIO GIS RED FÉRREA

MARZO – 2024

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión No.	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	ENERO 2024	N/A	Versión 1 del documento	HOF
2	MARZO 2024	7.1.4.1	Se modifica la tabla de indicadores con relación al PMF1 y PMF5	BEV-JCP
3	MARZO 2024	7.6	se incluye el numeral *7.6*	BEV-JCP
4	MARZO 2024	7.1.7	Se modifica lo descrito con respecto al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental	BEV-JCP
5	MARZO 2024	7.1.4.1	Se elimina el numeral 7.1.4.2, lo plasmado en ese numera se deja como viñeta	BEV-JCP
6	MARZO 2024	7.1.4.1	Se modifica la tabla de indicadores con relación al PMF4 al igual que la tabla asociada al PMB1 y al PMG2	BEV-JCP
7	MARZO 2024	7.1.4.1	Se modifica lo consignado en la sección *"Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes gestiones por parte de la Interventoría"*;	BEV-JCP
8	MARZO 2024	7.1.9	Se modifica un cumplimiento de la tabla N.48	BEV-JCP
9	MARZO 2024	7.2.1	Se cambia el nombre del numeral 7.2.1	BEV-JCP

ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
Responsables de la elaboración:	Dione Ashley Forero Vaca	Humberto Obregón Franco	19/01/2024
	Dione A Forero V		
Ing. Especialista Mecánico con experiencia en Trenes	Jorge Luis Cuartas Ochoa		
Abogado del proyecto	Ofelia María Gómez Tovar	Ofelia María Gómez Tovar	
Ingeniero Residente Técnico y Operativo 1	Víctor Manuel Carranza Perdomo		
Ingeniero Residente Técnico y Operativo 2	Carlos Eduardo Olarte Carreño		
Ingeniero Ambiental 1	Juan Carlos Palacios		
Ingeniero Ambiental 1	Beckmann Villalobos		
Residente Social 1	María Catalina Aristizábal Cure		
Residente Social 2	Alix Cecilia García		
Residente SST	Briggite Paola Bautista Gualteros		
Logístico Comercial	Juan Pablo Chaparro		
Especialista Financiero	Ricardo Acuña		

Lista de verificación de requisitos para la facturación del contratista del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023.

DESCRIPCIÓN	CHECK
Oficio de radicación	**OK**
Documento de aclaración de cantidades del acta parcial	**OK**
Factura de obra y factura de administración	**OK**
Acta parcial, resumen y actas de obra y administración	**OK**
Soportes de mantenimiento y conservación del corredor	**OK**
Soportes de administración conservación y mantenimiento del material rodante • Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados para material rodante y carromotores	**OK**
Soportes de señalización	**N. A.**
Soportes de atención de emergencias	**OK**
Soportes de obras complementarias	**OK**
Soportes de gastos de administración • Alquiler de vehículos • ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros • Herramienta Menor • Gastos Administrativos • Gastos de Viaje • Equipo de Topografía	**OK**
Soportes de control de tráfico • Factura alquiler de radios	**OK**
Soportes de vigilancia • Factura de vigilancia	**OK**
Soportes de programas y actividades socio-ambientales	**OK**
Planilla pagada de seguridad social del consorcio San Felipe Férreo	**OK**
Certificado de aportes parafiscales con copia de la tarjeta profesional de los contadores que lo certifican	**OK**
Formato constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad	**OK**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 18
2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 20
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 25
2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 25
2.3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 26
2.4 FORMATO SIAC 28
2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO 28
3 GESTIÓN TÉCNICA 32
3.1 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN 32
3.1.1 Trabajos De Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea 33
3.1.2 TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO 35
3.1.3 Trabajos De Construcción de trinchos / muros guardabalasto 35
3.1.4 Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego) 41
3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 44
3.2.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO en el corredor ferreo dorada-CHIRIGUANÁ EJECUTADO EN DICIEMBRE 44
3.2.2 Actividades De MANTENIMIENTO Consolidadas Tramo La Dorada – Chiriguaná 48
3.2.3 inspección de puentes Y OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL 50
3.2.4 . AFECTACIÓN PK 224+800 51
3.3 SEÑALIZACIÓN 51
3.4 OBRAS DE EMERGENCIA 52
3.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS 55
3.6 ESTUDIOS Y DISEÑOS 57
3.7 PERMISOS DE CRUCE 60
3.8 CONTROL DE CALIDAD 62
3.8.1 Toma De Muestras 62
3.8.2 RESULTADOS OBTENIDOS 64

4 GESTIÓN TÉCNICA MATERIAL RODANTE 68
4.1 ESTADO GENERAL DE LOS EQUIPOS 68
4.1.1 RECIBO Y REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE 68
4.1.2 ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL MATERIAL RODANTE 68
4.2 MANTENIMIENTO REALIZADO AL MATERIAL RODANTE 72
4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL 95
4.4 CUADROS DE DISPONIBILIDAD 106
varios 110
5 GESTIÓN logistica Y COMERCIAL 112
5.1 OPERACIÓN DE TRENES 112
5.1.1 Trenes De Carga INTERMODAL 112
5.1.2 TRENES DE PASAJEROS 116
5.2 FACTURACIÓN OPERACIÓN COMERCIAL DICIEMBRE 2023 120
5.3 PLAN ESTRATÉGICO Y DE PROMOCIÓN 2024 DEL MODO FÉRREO CORREDOR LA DORADA - CHIRIGUANÁ 122
5.4 diagnostico bodega idema 123
5.5 GESTIÓN COMERCIAL 124
5.5.1 Acercamiento a generadores de carga Y MANTENIMEINTO DE CLIENTES: 127
5.5.2 Formato de potencialidad intermodal. 128
6 GESTIÓN OPERATIVA 129
6.1 CONTROL DE TRÁFICO 129
6.2 DOCUMENTOS 130
6.3 COMUNICACIONES 132
6.4 CONTROL DE BLOQUEO POR RADIO 134
6.5 REGLAMENTACIÓN 134
6.6 GEOGRAFÍA FERREA (ESTACIONES) 135
6.7 PASOS A NIVEL 136
6.8 DISPONIBILIDAD OPERATIVA 138
6.9 REGISTRO DE NOVEDADES EN LA OPERACIÓN REGIONAL 138
6.10 ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES / ACCIDENTES 140

7 GESTIÓN AMBIENTAL 142

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES 142

7.1.1 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 6817 142

7.1.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 3365 143

7.1.3 VISITAS Y PAGOS POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL 143

7.1.4 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS DEL PMA 143

7.1.5 PERMISOS AMBIENTALES A TRAMITAR 170

7.1.6 CANTERAS DE MATERIAL 175

7.1.7 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL 175

7.1.8 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO 176

7.1.9 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO EXPEDIENTE LAM3365. VARIANTE NARE. 177

7.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO 179

7.2.1 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL RECIBIDA 179

7.2.2 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL ENVIADA 181

7.3 INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS 182

7.4 PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL 182

7.5 INFORMACIÓN SE CONSIDERE RELEVANTE PARA EL PERIODO 183

7.5.1 Reporte de Consumo Eléctrico 183

7.5.2 Reporte de consumo de Combustibles 183

7.5.3 Reporte de consumo de Agua 183

7.5.4 Reporte de consumo de PAPEL 184

7.6 Seguimiento y verificación hallazgo NO. 18 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REÚBLICA 184

8 GESTIÓN SOCIAL 185

8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 186

8.1.1 Atención de PQRS 186
8.1.2 Punto de atención al usuario 196
8.1.3 pagina web 198
8.1.4 oficinas moviles 198
8.2 programa de educación y capacitación al personal vinculado 200
8.3 PROGRAMA DE VINCULACION MANO DE OBRA 203
8.3.1 VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL 203
8.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 208
8.5 PROGRAMA MANEJO de Invasiones y daños a terceros 214
8.6 PROGRAMA APOYO CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 223
8.7 ROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA 225
8.8 CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO 226
8.9 PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA 227
8.10 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIO PREDIAL 227
8.11 PROGRAMA DE REASENTAMIENTO 227
8.12 PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS 228
8.13 PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL PMA PARA LA VARIANTE 228
9 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 230
9.1 perfil sociodemografico 230
9.1.1 GENERALIDADES DE LAS CONDICONES DE SALUD 231
9.2 implementación del sgsst. 231
9.2.1 CHARLAS DE SEGURIDAD 232
9.2.2 INSPECCIONES 234
9.2.3 CAPACITACIONES 235
9.3 INDICADORES MENSUALES DE ACCIDENTALIDAD. 237
9.4 Investigación de accidentes 238
9.5 OTRAS GESTIONES REALIZADAS DESDE INTERVENTORIA. 238
9.5.1 Aprobación de recursos para mantenimiento y recarga de extintores, COMPRA DE ELEMNETOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y OTROS INSUMOS. 243
9.6 Demandas laborales o por entidades 243

9.7 Personal contratado. ... 243
10 GESTIÓN FINANCIERA ... 246
10.1 ACTA DE COBRO DEL CONTRATISTA ... 252
10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIERO) ... 254
11 GESTIÓN JURÍDICA ... 261
11.1 estado garantías contractuales ... 261
11.1.1 CONTRATISTA ... 261
11.1.2 INTERVENTORÍA ... 264
11.2 QUERELLAS ... 265
11.2.1 ESTADO DE LOS PROCESOS POLICIVOS ... 266
11.2.2 QUERELLAS ACTIVAS POR ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPIO ... 267
11.2.3 gestión de querellas existentes ... 269
11.2.4 Identificar frente a las ocupaciones ilegales mencionadas en el numeral anterior, cuáles de ellas cuentan con procesos policivos en curso y su estado ... 273
11.2.5 REALIZAR la identificación física de las ocupaciones ilegales que se encuentran a lo largo del corredor férreo al inicio y al final del Contrato. ... 274
11.2.6 Querellas interpuestas en el Mes ... 275
12 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ... 280
12.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO VGCON-660-2023 ... 280
12.1.1 PLAZO DEL CONTRATO ... 281
12.1.2 VALOR DEL CONTRATO. ... 281
12.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ... 281
12.2 RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA ... 282
12.2.1 TALENTO HUMANO ... 282
12.2.2 recursos físicos ... 284
12.3 recorridos ... 285
12.4 ANÁLISIS MATRICEZ DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA ... 285
12.4.1 Matriz de riesgos del contrato VE-639-2023 ... 285
12.5 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD ... 288
12.5.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA ... 288
12.5.2 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA ... 289

13 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES 291
14 CONCLUSIONES 292
15 RECOMENDACIONES 296
16 ANEXOS 302

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1: Ficha Técnica del Contrato VE-639-2023 24

Tabla 2: Avance Físico Financiero General del Contrato VE-639-2023, La Dorada – Chiriguaná. 24

Tabla 3: Tramos del Proyecto La Dorada – Chiriguaná 25

Tabla 4: Seguimiento De Avances Y Cumplimiento De Las Obligaciones Del Consorcio San Felipe Férreo Fuente: Consorcio Gis Red Férrea 31

Tabla 5: Actividades Mantenimiento La Dorada – Chiriguaná 33

Tabla 6: Trabajos De Alce, Nivelación Y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea en el mes de diciembre del 2023 34

Tabla 7: Trabajos De Regulado, Perfilado y/o Recolección De Balasto Mecanizado De La Vía Férrea en el mes de diciembre del 2023 35

Tabla 8: Relación muro guardabalasto sector Primavera 36

Tabla 9: Sectores para riego de balasto, México- Grecia 42

Tabla 10: Sectores para riego de balasto, Grecia - Carare 43

Tabla 11: Sectores para riego de balasto, Gamarra – Zapatosa 43

Tabla 12: Actividades del 01 al 31 de diciembre 2023, Tramo La Dorada - Chiriguaná 45

Tabla 13: Actividades acumuladas Tramo La Dorada - Chiriguaná 49

Tabla 14Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000 52

Tabla 15: Puntos críticos por subida del rio magdalena - Ramal Capulco 54

Tabla 16: Tramites activos de permiso de ocupación temporal 62

Tabla 17: Listado de Locomotoras 70

Tabla 18: Listado de Carromotores 70

Tabla 19: Maquinaria y equipo de vía 71

Tabla 20: Mantenimiento realizado al material rodante – Del 01 al 31 de diciembre del 2023 95

Tabla 21; Registro Fotográfico Mantenimientos al Material Rodante 105

Tabla 22: Tabla Estado del Material Rodante y Tractivo 106

Tabla 23: Disponibilidad del material rodante, a 31 diciembre 2023..... 109

Tabla 24: Operación mensual de transporte de carga (Ton-neta), La Dorada – Chiriguaná año 2023..... 113

Tabla 25: % de movilización de cargas..... 114

Tabla 26: Resumen de servicios comerciales, diciembre 2023 114

Tabla 27: Tiempos de recorrido trenes diciembre 2023 115

Tabla 28: Movimiento de pasajeros por rutas, diciembre 01 al 31 del 2023 116

Tabla 29: Convenciones de estaciones férreas..... 117

Tabla 30: Pasajeros transportados por día. Fuente: CSFF 117

Tabla 31: Histórico de pasajeros movilizados tramo Dorada - Chiriguaná, año 2013 a 2023 118

Tabla 32: Acercamiento comercial con generadores de carga - Dic 2023..... 128

Tabla 33: Inventario de los Radios que utiliza el Consorcio San Felipe férreo 134

Tabla 34 operatividad en la geografía férrea..... 138

Tabla 35: Registro Novedades en la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná, Del 01 al 31 de diciembre – 2023 139

Tabla 36: Trazabilidad de Accidentabilidad Durante la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná..... 140

Tabla 37: Grafica de Accidentabilidad por Tipo de Novedad - % Acumulado..... 141

Tabla 38: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 6817 143

Tabla 39: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 3365 143

Tabla 40 Listado de fichas Ambientales establecidas en el PMA..... 144

Tabla 41: Seguimiento PMA Expediente 6817-00..... 166

Tabla 42: Seguimiento PMA Expediente LAM3365..... 170

Tabla 43: Listado de Permisos Ambientales a Tramitar, durante ejecución del Contrato de Obra VE-639-2023..... 171

Tabla 44: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores objeto de cesión y/o cambio de solicitante 173

Tabla 45: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores pendiente de cierre por cumplimiento de Obligaciones 174

Tabla 46 Listado Canteras de Material 175

Tabla 47: Cronograma seguimiento actividades PMA 176
Tabla 48: Cronograma seguimiento actividades PMA 179
Tabla 49: Ccorrespondencia ambiental y social recibida 181
Tabla 50: Correspondencia Ambiental y Social Enviada 181
Tabla 51: Inversiones y costos Ambientales efectuados 182
Tabla 52: reporte de consumo eléctrico 183
Tabla 53: Reporte de consumo de Combustibles 183
Tabla 54: Reporte de consumo de Agua 183
Tabla 55: Reporte de consumo de Papel 184
Tabla 56 Obligaciones contempladas en el apéndice técnico social Férreo 185
Tabla 57 Programas sociales referenciados en el PMA. 186
Tabla 58: Consolidado de PQR 196
Tabla 59 ubicación de oficinas de atención al usuario 197
Tabla 60: Avisos de oficina de atención al usuario instalados. 198
Tabla 61: Oficinas móviles mes de diciembre de 2023 200
Tabla 62: Indicadores Programas De Atención Al Usuario 200
Tabla 63: Relación de capacitaciones del mes de noviembre y diciembre de 2023. Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF 202
Tabla 64: Indicadores de educación y capacitación al personal 203
Tabla 65 Vinculación de mano de obra 204
Tabla 66: Personal vinculado al proyecto mes de diciembre de 2023 205
Tabla 67 Consolidado de vinculación de mano de obra 205
Tabla 68: Porcentaje de vinculación de mano de obra. 206
Tabla 70: indicadores vinculación mano de obra 208
Tabla 71: Actividades de información, divulgación y participación comunitaria 212
Tabla 72 Actividades de información, divulgación y participación comunitaria- reuniones de inicio de contrato VE-639-223 213
Tabla 73 Indicadores de información y participación comunitaria 214
Tabla 74: Reporte de restitución sin acción jurídica. 215
Tabla 75 Reportes de Invasión 220
Tabla 76 Reportes preventivos de invasión 222

Tabla 77: Indicadores de manejo de invasiones y daños a terceros 222

Tabla 78: Apoyo a la capacidad de gestión institucional 223

Tabla 79 Indicadores de gestión 224

Tabla 80 capacitación educación y sensibilización a la comunidad aledaña 225

Tabla 81: indicadores programa capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña 225

Tabla 82. Cultura del corredor férreo 226

Tabla 83: indicadores cultura del corredor férreo 226

Tabla 84: Programas correspondientes al PMA sobre la variante NARE 229

Tabla 85. Perfil sociodemográfico contrato VE 639-2023. 230

Tabla 86. Inducciones Personal. 232

Tabla 87. Charlas de Seguridad Realizadas. 234

Tabla 88. Inspecciones Realizadas 235

Tabla 89. Capacitaciones Realizadas 237

Tabla 90: Accidentes de trabajo 238

Tabla 91: Personal Contratado por el Consorcio San Felipe Férreo 245

Tabla 92: Inversión Según Cronograma Y Plan De Inversión No. 2 248

Tabla 93.: Ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023 reportada por el Consorcio San Felipe Férreo a 31 de diciembre de 2023. 252

Tabla 94. Avance Financiero General Contrato, La Dorada – Chiriguaná 253

Tabla 95.: Reporte de ingresos por arrendamiento de inmuebles con corte al 31 de diciembre de 2023 255

Tabla 96: Reporte de ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles pendientes de ser transferidos a la ANI 256

Tabla 97.: Reporte de Ingresos por uso de vía y arrendamiento de material rodante con corte al 31 de diciembre de 2023 257

Tabla 98: Reporte de ingresos por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante pendientes de ser transferidos a la ANI 260

Tabla 99: Póliza de Cumplimiento 262

Tabla 100: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 262

Tabla 101: Póliza Todo Riesgo 263

Tabla 102: Póliza de Cumplimiento 264

Tabla 103: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 265
Tabla 104: Gestión Querellable 267
Tabla 105: Querellas por administrador férreo 268
Tabla 106: Solicitudes de reconocimiento de personería jurídica 271
Tabla 107: Inventario de Querellas 275
Tabla 108: Querellas interpuestas en el mes 275
Tabla 109: Acciones Preventivas en el mes 277
Tabla 110: Denuncias por Hurtos en el mes 279
Tabla 111: Datos Generales del Contrato de Interventoría 280
Tabla 112: Datos Generales del Contrato de Interventoría 281
Tabla 113: Personal de Interventoría del Consorcio GIS RED FÉRREA 283
Tabla 114: Recursos Logísticos 284
Tabla 115: Análisis de riesgos 286

RELACIÓN DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación Geográfica del Proyecto, La Dorada – Chiriguaná 26
Ilustración 2: Vista longitudinal sección Muro Guardabalasto 37
Ilustración 3: Sección Viga - Muro Guardabalasto 37
Ilustración 4: Junta de Dilatación - Muro Guardabalasto 37
Ilustración 5: Finalización construcción muros guarda balasto sector PK444+475 PK444+604 38
Ilustración 6:Izquierda, fundida de viga para muro guardabalasto PK471; Derecha, Finalización construcción muros guarda balasto sector PK441 39
Ilustración 7: Fabricación de placas para Muro Guardabalasto 40
Ilustración 8: excavación entre los PK407+820 y PK408+720 41
Ilustración 9: Izquierda, retiro de empalizada PK 615+730; Derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK 601+000 46
Ilustración 10: Derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK 621+750; Derecha, Limpieza Alcantarilla PK578+500 46

Ilustración 11: Izquierda, Limpieza Alcantarilla PK 610+530; derecha, Alce-Alineación-Nivelación de vía PK 339+980 47

Ilustración 12: Izquierda, Rocería y Deshierbe Manual PK 297+000; Derecha, Mantenimiento de CV PK 377+604 47

Ilustración 13: Izquierda, Limpieza de Alcantarillas PK 216+883; Derecha, Retiro de Empalizada PK 335+030 48

Ilustración 14: Vista general del puente Doradas, en el cual se evidencia la no presencia de Guardarrieles 50

Ilustración 15: Izquierda; Afectación en traviesas. Derecha; Ausencia de elementos de fijación. 51

Ilustración 16: Izquierda; trincho, Derecha; Talud vía férrea 51

Ilustración 17: Atención socavación PK 308+030 obra provisional: Construcción de trincho 53

Ilustración 18: Monitoreo afectación - Ramal Capulco 54

Ilustración 19: toma de muestras para cilindros de concreto 63

Ilustración 20: toma de muestras en patios champan para ensayos de verificación calidad del Balasto 63

Ilustración 21: toma de muestras en Planta Trituradora para ensayos de verificación calidad del Balasto 64

Ilustración 22: resultados ensayos de roturo de cilindros, muros guarda balasto. 65

Ilustración 23: resultados ensayos de roturo de cilindros, muros guarda balasto PK668. 66

Ilustración 24: resultados ensayos de roturo de cilindros, muros guarda balasto PK668. 66

Ilustración 25: resultados ensayos de roturo de cilindros, muros guarda balasto PK668. 67

Ilustración 26: resultados ensayos de roturo de cilindros, muros guarda balasto PK668. 67

Ilustración 27: Disponibilidad del material rodante en el tramo La Dorada - Chiriguaná . 110

Ilustración 28: Porcentaje de carga por operador 112

Ilustración 29: Operación mensual de transporte de carga (Tn-neta), La Dorada - Chiriguaná, 2023. 113

Ilustración 30: Distribución de carga * tipo de operación 115

Ilustración 31: Pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná del 1 al 31 de diciembre 2023 116

Ilustración 32: % de dispersión de pasajeros por sector 117

Ilustración 33: Histórico de pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná año 2013 a 2018 118

Ilustración 34: Histórico de pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná año 2019 a 2023 119

Ilustración 35: Variación de pasajeros movilizados agosto - diciembre 2023 119

Ilustración 36: Total facturación por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante - Fuente CSFF 120

Ilustración 37: Facturación uso de vía COOPSERCOL LTDA - Fuente CSFF..... 120

Ilustración 38: Facturación uso de vía CNR - Fuente CSFF..... 120

Ilustración 39: Facturación uso de vía PRODECO - Fuente CSFF..... 121

Ilustración 40: Facturación alquiler de plataformas CNR - Fuente CSFF 121

Ilustración 41: Facturación alquiler de locomotoras CNR - Fuente CSFF..... 121

Ilustración 42: Correo de gestión comercial CSFF - 05 Dic 2023 125

Ilustración 43: Correo de gestión comercial CSFF - 12 Dic 2023 125

Ilustración 44: Correo de gestión comercial CSFF - 02 Ene 2024 127

Ilustración 45: Mantenimiento de clientes Dic 2023 - Fuente CSFF 128

Ilustración 46: Ferrobús – Trasporte de pasajeros 130

Ilustración 47: Formato – Registro de trenes en transito 131

Ilustración 48: Formato – Hoja de movilización 131

Ilustración 49: Vista General Caseta Paso a Nivel Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja 136

Ilustración 50: Izquierda, vista Oeste-Este; derecha, vista Este-Oeste, y señalización vertical PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja..... 137

Ilustración 51: Derecha, vista Sur-Norte, PN Miraflores PK443+086/105, Barrancabermeja; Izquierda, vista Norte-Sur, PN Miraflores PK443+086/105, Barrancabermeja..... 137

Ilustración 52: Ejecución Presupuestal social y Ambiental 182

Ilustración 53 Consolidad de PQR general. 187

Ilustración 54 Taller Velas aromáticas- mujeres Puerto Berrio- Antioquia 224

Ilustración 55: Perfil Socio demográfico 230

Ilustración 56.Condiciones de Salud 231

Ilustración 57: Accidentalidad durante las obras ejecutadas 237

Ilustración 58: Izquierda, Visita cuadrilla de rocería Gamarra; Derecha, Visita cuadrilla de mantenimiento de Gamarra. 238

Ilustración 59: Verificación elementos de emergencias y hallazgos presentes en los Carromotores. 239

Ilustración 60: Campaña visual prevenciòn de caìdas en escaleras sede Pto. Berrío Interventoría. 240

Ilustración 61: Estado de las eslingas de amarre retrocargador CAT 416F2 240

Ilustración 62: Inspecciones de puesto de trabajo sede Aguachica Interventoría. 241

Ilustración 63: Inspecciones de campamento Gamarra. 242

Ilustración 64: Inspecciones elementos para la atenciòn de emergencias. 242

Ilustración 65: Vigencia presupuestal 2023 246

Ilustración 66: Ejecución financiera del contrato de obra VE- 639 2023 254

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional tiene como objetivo, planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte del país, por lo anterior, el martes 4 de abril de 2023, La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, mediante la Resolución No. 20237030003985 abrió el proceso de contratación No. VJ-VE-LP-001-2023, cuyo objeto es: "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS"

El miércoles 27 de julio de 2023, mediante la Resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, la Entidad adjudicó al CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO con NIT 901.732.725-0, integrado por las empresas CASTRO TCHERASSI S.A., (70%), INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA S.A.S., (29%) y COMSA COLOMBIA S.A.S., (1%), el Contrato de obra VE-639-2023, objeto de supervisión de esta Interventoría, con una cuantía de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA MCTE ($71.715.321.740), incluido IVA y un plazo de ejecución de doce (12) meses.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Agencia, abrió un nuevo proceso licitatorio para realizar el control y la vigilancia del contrato mencionado; el proceso de contratación No. VJ-VGCON-CM-004 se le dio apertura mediante la Resolución No. 20237030007485 del 16 de junio de 2023, con el objeto de desarrollar LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

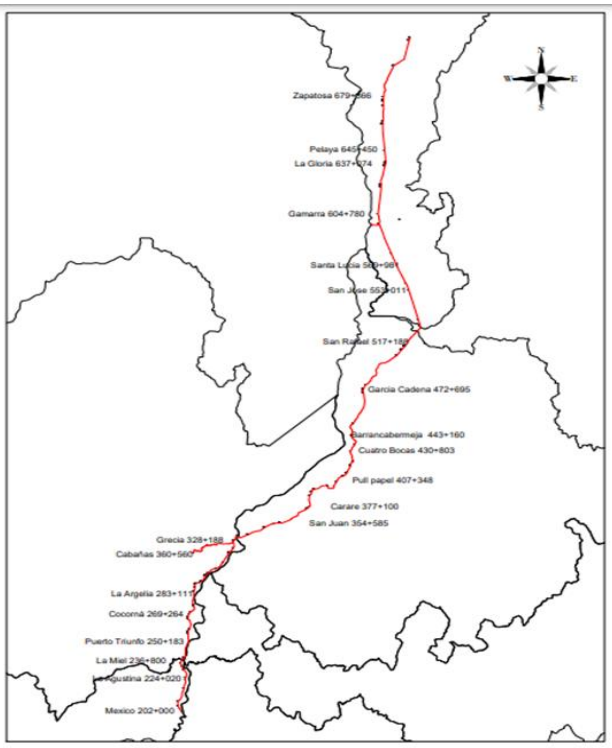
La ANI, a través de la resolución No.20237030009635 del 02 de agosto de 2023, adjudicó el proceso anterior al oferente Consorcio GIS Red Férrea con NIT 901740152-4, conformado por GIS EAP S.A.S., con un porcentaje de participación del 80% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L., con un porcentaje de participación del 20% con quien celebro el contrato de Interventoría No. VGCON-660 del 15 de agosto de 2023,

con una cuantía de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($4.933.740.000), incluido IVA, y un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual fue firmada por las partes el pasado miércoles 16 de agosto de 2023.

El siguiente informe tiene por objeto presentar a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, los aspectos más relevantes de las actividades ejecutadas tanto por el Contratista como por de la Interventoría, en el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná y sus ramales, en el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2023.

2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

En el presente capítulo, se describe la información general del contrato VE-639-2023, recursos físicos disponibles para el desarrollo de las actividades propias del contrato de obra

Contrato de Obra	VE-639-2023
Objeto del Contrato	Ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor La Dorada (Caldas) - Chiriguaná (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos
Descripción General del Proyecto	El proyecto consiste en las “Obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en el tramo: La Dorada – Chiriguaná según lo establecen los apéndices técnicos. Así como su administración, vigilancia, señalización, control de tráfico, operación y demás actividades complementarias”. Adicionalmente dentro de las actividades propias de este contrato se pretende realizar el mantenimiento de la infraestructura, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, la vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante, durante todo el periodo de duración del contrato. Este corredor corresponde a una sola línea férrea que cruza o pasa por los Departamentos de: Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cesar.
Localización General Corredor Férreo	

Longitud del Corredor:		La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683): 521.20 Km Grecia (PK 328+100) - Cabañas (PK 361+199): 33.10 Km. Ramal Capulco (PK 597+394,08 CV sur–PK 598+253.54 CV norte–finalizando PK 601+976,20): Longitud 4.0 Km	
Fecha Adjudicación Contrato		10 de julio de 2023	
Plazo inicial del contrato	**12 meses**	Fecha de firma del Contrato	27 de julio de 2023
		Fecha firma acta de Inicio	16 de agosto de 2023
Fecha de inicio del contrato		16 de agosto de 2023	
Fecha terminación inicial del Contrato		16 de agosto de 2024	
Valor del Contrato inicial		$COP 71.715.321.740,00 incluido IVA	
Firma Contratista		Consorcio San Felipe Férreo Castro Tcherassi S.A. (70%) Infraestructura Comsa Colombia S.A.S (29%) Comsa Colombia S.A.S (1%)	
% Avance Financiero del Contrato		A la fecha de corte del presente informe, el consorcio San Felipe Férreo entregó el acta parcial No. 05 correspondiente al mes de diciembre de 2023; el avance financiero se realizó con respecto a lo revisado con corte a 31 de diciembre de 2023, evaluado sobre el presupuesto inicial del contrato ajustado por el acta de modificación de cantidades No1, dicho lo anterior se estima un cierre financiero de 20,53%.	
% Avance Físico del contrato		A la fecha de corte del presente informe, el análisis del avance físico se realizó con base al acta parcial del mes de diciembre de 2023 reportada por el contratista y revisada por la interventoría, por lo anterior se tiene un avance físico de 20,53%.	
Cuadro comparativo % programado físico vs % ejecutado físico			

% PROGRAMADO FISICO Vs % EJECUTADO FISICO				
No	**INDICADORES**	**VALORES**		**% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
1,00	Valor acumulado físico conforme a la programación vigente	**$**	**23.446.969.705,00**	**32,69%**
	Valor acumulado físico ejecutados	**$**	**14.722.178.946,70**	**20,53%**

% Avance en tiempo	37,50 % con corte al 31 de diciembre de 2023.

Avance financiero del Contrato de Obra VE-639-2023 corte a 31 de diciembre de 2023

Avance financiero a 31 de diciembre de 2023

ÍTEM	Presupuesto contractual	Ejecutado en diciembre 2023	Acumulado Ejecutado a 31 de diciembre 2023	Avance acumulado
I - Mantenimiento y Conservación del Corredor	$ 25.684.461.108	$ 505.201.651,92	$ 516.325.375,37	2,010%
II - Administración Conservación y Mantenimiento del Material Rodante	$ 6.022.440.945	$1.321.554.513,95	$1.326.329.419,31.	22,023%
III - Señalización	$ 441.645.669	$ -	$ -	0,00%
IV- Atención de Emergencias	$ 3.468.111.191	$ (89.232,50)	$	0,00%
V - Obras Complementarias	$ 4.667.113.919	$ 46.579.365,00	$ 93.158.730,00	1,996%
I - Gastos de Administración	$ 17.620.479.583,00	$1.438.373.608,42	$5.757.923.551,80	32,677%
II - Otros Costos Directos	$ 1.468.856.329,50	$ 123.021.325,35	$ 446.061.443,31	30,368%
III -Costos Reembolsables	$ 4.232.830.000,00	$ 72.374.788,50	$ 182.469.454,48	4,311%
IV - Seguros y Póliza	$ 5.472.616.996,07	$1.352.780.930,62	$5.411.123.722,48	98,876%
V - Vigilancia	$ 2.636.766.000,00	$ 219.730.500,00	$ 988.787.250,00	37,500%
TOTAL	$ 71.715.321.740,00	$5.079.527.451,26	$14.722.178.946,70	20,53%

El presente análisis físico financiero se realizó en base al acta parcial del mes de diciembre de 2023 presentada por el Consorcio San Felipe Férreo referente al acta No. 05 radicada, sobre el presupuesto inicial del contrato, más el acta de modificación de cantidades No 1.

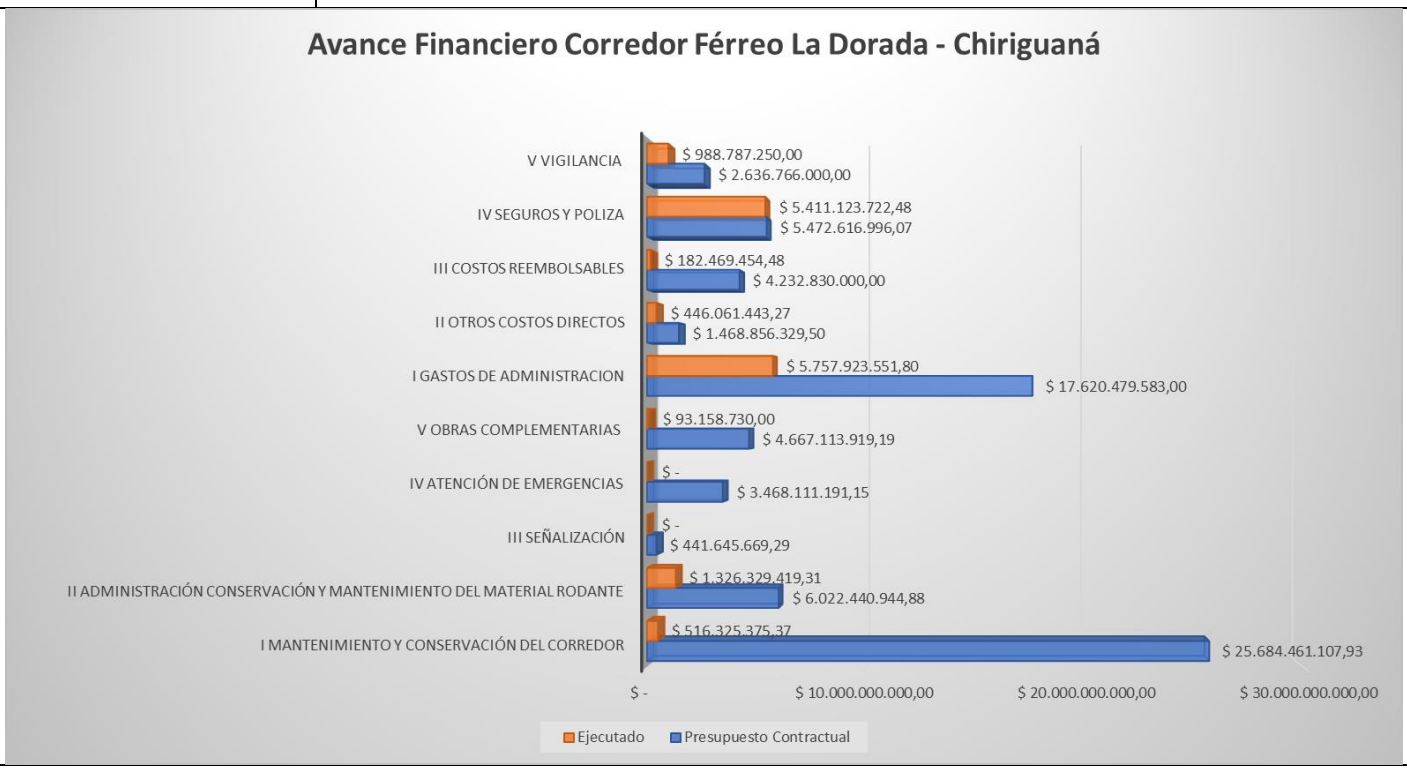
Avance Físico Financiero del Contrato de Obra VE-639-2023 corte a 31 de diciembre de 2023

Avance físico-financiero a 31 de diciembre de 2023

ÍTEM	Presupuesto contractual	Ejecutado en diciembre 2023	Acumulado Ejecutado a 31 de diciembre 2023	Avance acumulado
I - Mantenimiento y Conservación del Corredor	$ 25.684.461.108	$ 505.201.651,92	$ 516.325.375,37	2,010%
II - Administración Conservación y Mantenimiento del Material Rodante	$ 6.022.440.945	$1.321.554.513,95	$1.326.329.419,31 .	22,023%
III - Señalización	$ 441.645.669	$ -	$ -	0,00%

IV- Atención de Emergencias	$ 3.468.111.191	$ (89.232,50)	$	0,00%
V - Obras Complementarias	$ 4.667.113.919	$ 46.579.365,00	$ 93.158.730,00	1,996%
I - Gastos de Administración	$ 17.620.479.583,00	$1.438.373.608,42	$5.757.923.551,80	32,677%
II - Otros Costos Directos	$ 1.468.856.329,50	$ 123.021.325,35	$ 446.061.443,31	30,368%
III -Costos Reembolsables	$ 4.232.830.000,00	$ 72.374.788,50	$ 182.469.454,48	4,311%
IV - Seguros y Póliza	$ 5.472.616.996,07	$1.352.780.930,62	$5.411.123.722,48	98,876%
V - Vigilancia	$ 2.636.766.000,00	$ 219.730.500,00	$ 988.787.250,00	37,500%
TOTAL	$ 71.715.321.740,00	$5.079.527.451,26	$14.722.178.946,70	20,53%

El presente análisis físico financiero se realizó en base al acta parcial del mes de diciembre de 2023 presentada por el Consorcio San Felipe Férreo referente al acta No. 05 radicada, sobre el presupuesto inicial del contrato, más el acta de modificación de cantidades No 1.



Principales Gestiones Realizadas a 31 de diciembre de 2023	• Supervisión y control de las actividades y/o rubros administrativos del contrato VE-639 de 2023. • Supervisión y seguimiento de las actividades de mantenimiento ejecutadas por el Consorcio San Felipe Férreo en el periodo. • Seguimiento y control de revisión, reparación y el mantenimiento del material rodante. • Control de tráfico en la operación de los trenes de pasajeros y comerciales. • Verificación del cumplimiento de la vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del corredor férreo. • Revisión de la documentación y fichas producto del proceso de entrega y recibo del material rodante a cargo del Consorcio San Felipe Férreo.

Tabla 1: Ficha Técnica del Contrato VE-639-2023

Contrato VE-639 2023	PLAZO 12 MESES	PROGRAMADO			EJECUTADO		
		PROG MES	PROG ACUM	% PROG ACUM	EJEC MES	EJEC ACUMU	% EJEC, ACUM
Contrato Inicial	ago-23	$ 554.690.652,21	$ 554.690.652	0,77%	$ 555.488.135,81	$ 555.488.135,81	0,77%
	sep-23	$3.226.215.059,42	$ 3.780.905.711,63	5,2721%	$2.892.688.586,12	$3.448.176.721,93	4,81%
	oct-23	$3.621.176.713,84	$ 7.402.082.425	10,3215%	$3.032.655.258,60	$ 6.480.831.980,53	9,04%
	nov-23	$7.641.233.042,76	$ 15.043.315.468	20,9764%	$3.161.819.514,91	$ 9.642.651.495,44	13,45%
	dic-23	$8.403.654.236,76	$ 23.446.969.705	32,6945%	$ 5.079.527.451,26	$14.722.178.946,70	20,53%
	ene-24	$7.224.601.391,08	$ 30.671.571.096	42,7685%			
	feb-24	$6.853.619.710,87	$ 37.525.190.807	52,3252%			
	mar-24	$6.714.735.039,79	$ 44.239.925.847	61,6882%			
	abr-24	$6.615.208.180,74	$ 50.855.134.027	70,9125%			
	may-24	$6.504.796.763,42	$ 57.359.930.791	79,9828%			
	jun.24	$5.357.184.334,96	$ 62.717.115.126	87,4529%			
	jul-24	$4.762.005.315,41	$ 67.479.120.441	94,0930%			
	ago-24	$4.236.201.299,93	$ 71.715.321.740	100,0000%			

Fuente: Elaboración propia
Tabla 2: Avance Físico Financiero General del Contrato VE-639-2023, La Dorada – Chiriguaná.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en cuestión consiste en la realización de las obras de "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN LOS CORREDORES FERROVIARIOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

Para el cumplimiento de este contrato deben realizarse las actividades descritas en el Anexo 1 – Anexo técnico, el cual especifica que: "Dentro de las actividades propias para el Corredor Dorada – Chiriguaná y sus ramales, se pretende realizar el mantenimiento y conservación del corredor, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, operación de carga, vigilancia al corredor férreo los inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia y mantenimiento del Material Rodante y señalización, el plazo de duración de estas actividades está previsto para doce (12) meses en este corredor". De manera concomitante con la ejecución de las actividades descritas se adelantarán las labores de recibo de inventario de infraestructura, Material Rodante y bienes inmuebles. Adicionalmente debe adelantarse a partir de la suscripción del contrato, la obtención de las pólizas, y la obtención de habilitación y permiso de operación.

Este corredor corresponde a una sola línea férrea que cruza o pasa por cercanía de los municipios de: La Dorada, Sonsón, Puerto Triunfo, Cocorná, Puerto Boyacá, Puerto Nare, Puerto Berrío, Cimitarra, Puerto Parra, Simacota, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Rionegro, San Alberto, La Esperanza, San Martín, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Pailitas Tamalameque, Chimichagua, Curumaní y Chiriguaná.

El tramo La Dorada - Chiriguaná tiene una extensión de 558.30 km, distribuido, tal como se presenta a continuación:

TRAMO	LONGITUD
La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683)	521,20 km
Grecia (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199)	33.10 Km
Ramal Capulco (PK 598+240 CV sur – PK 598+520 CV norte – finalizando PK 601+976)	4.00 Km
TOTAL	**558.30 Km**

Tabla 3: Tramos del Proyecto La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Apéndice técnico corredor férreo la dorada – Chiriguaná – ANI

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ubica a lo largo de los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Cesar. El tramo principal de este corredor férreo, cuenta actualmente con 521,2 Km de línea

férrea desde la estación férrea México (PK201+502) en el municipio de la Dorada en Caldas, hasta la estación férrea de Chiriguaná en el Cesar (PK 722+683), además con 33,1 Km desde Puerto Berrío (PK 328+100) hasta Cabañas (PK 361+199) y 4 Km del ramal Puerto Capulco, ubicado entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20. Este último ramal férreo se conecta con el río Magdalena en cercanía al municipio de Gamarra.

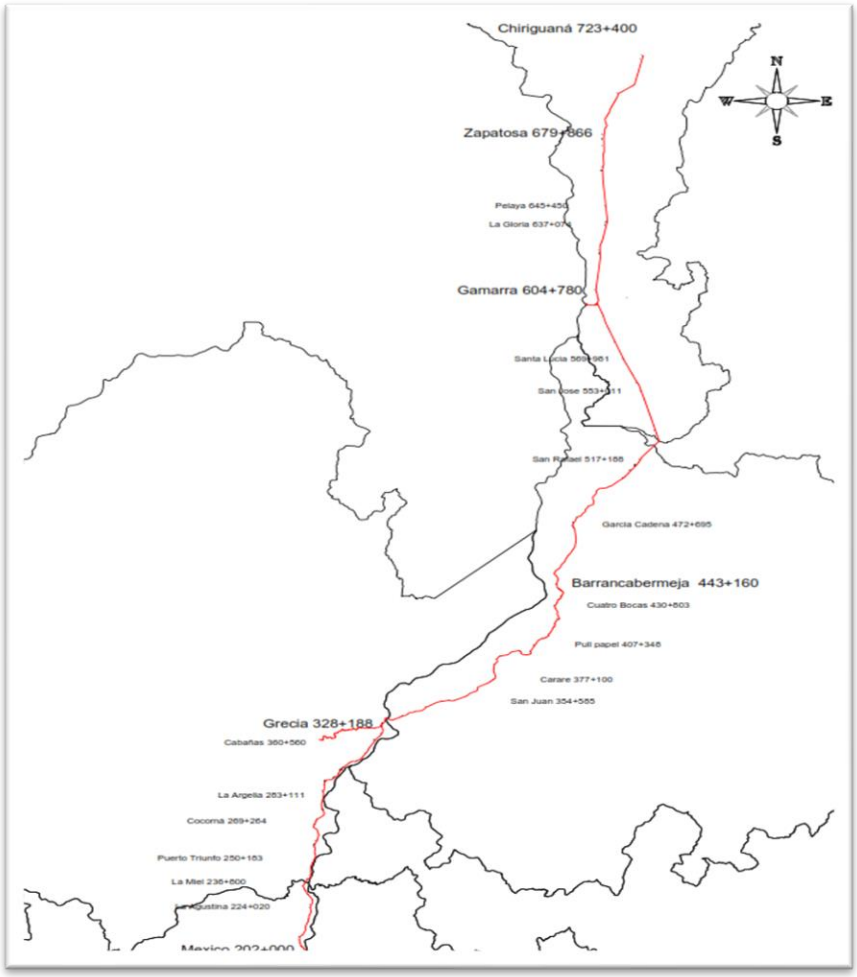


Ilustración 1: Ubicación Geográfica del Proyecto, La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Elaboración propia

2.3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Mediante la Resolución No. 20237030003985 del 04 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, abrió el proceso de contratación VJ-VE-LP-001-2023; adjudicado mediante la Resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, al oferente CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO con NIT 901.732.725-0 integrado por las empresas i

CASTRO TCHERASSI S.A, identificada con NIT 890.100.248– 8, INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901443439-9 y COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900675223-7, representado legalmente por Jaime Ignacio Castro Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No.8.737.129 de Barranquilla.

El tramo La Dorada – Chiriguaná, incluyendo el ramal Grecia – Cabañas y el Ramal Capulco, es administrado por el Consorcio San Felipe Férreo, cuyo plazo de ejecución inició el 16 de agosto de 2023 y concluirá el próximo el 16 de agosto de 2024; el contrato contempla la realización de las actividades de mantenimiento de la Infraestructura y mantenimiento y conservación del corredor férreo, el control del tráfico actual y futuro, la operación del transporte férreo de pasajeros y de carga, la señalización y la vigilancia de la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante que fueron puestos bajo custodia del Consorcio San Felipe Férreo y debidamente recibidos por este al inicio del contrato.

El contrato incluye un rubro de señalización, mediante el cual se realiza el suministro e instalación de señales verticales informativas y preventivas en diferentes puntos, según las necesidades del proyecto, a todo lo largo del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el anexo 10 – especificaciones de señalización.

También se cuenta con el rubro de obras complementarias, bajo el cual deben realizarse las intervenciones necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura entregada al Contratista o que estén encaminadas al beneficio de garantizar la operación ferroviaria o la construcción de infraestructura nueva, este rubro cuenta con un presupuesto especial para la atención de puentes, recursos que deben ser aplicados para la protección de riberas y estribos de algunos puentes, mantenimiento de pilotes, restitución de elementos, limpieza y pintura de las estructuras metálicas.

Además, se dispone de recursos para la atención de emergencias, “Entendiéndose por Emergencias, los casos de fuerza mayor y caso fortuito, entendidos estos, en los términos del artículo 64 del código civil, como consecuencia de terrorismo, ataque de terceros, guerras o eventos que alteren el orden público o desastres naturales que imposibiliten total o parcialmente la continuidad de la operación y/o la ejecución del contrato.”; para la utilización de estos recursos, el contratista debe contar con la aprobación por parte de la Interventoría y del supervisor del contrato.

Es importante recalcar que, en caso de requerirse alquiler de maquinaria especializada como camiones, retroexcavadoras, volquetas, planchones, etc., para actividades específicas, canoas para el retiro de empalizadas en puentes, se alquilarán previa autorización de la Interventoría y se pagará contra la factura aprobada. Estos pagos se realizarán por el rubro de atención de emergencias.

Vale la pena resaltar, que, si en extrema urgencia y una vez agotados los recursos de las demás actividades del Contrato se requieren recursos para garantizar la operación y seguridad de la vía férrea, se podrán utilizar los recursos de este rubro, previa aprobación de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea y del supervisor del Contrato.

2.4 FORMATO SIAC

Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**		**CÓDIGO**	GCSP-F-149
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	001
	FORMATO	SIAC 1- INFORMACIÓN GENERAL	**FECHA**	05/12/2014

Contrato No.:	VE-639-2023
Nombre del Proyecto:	Obras de mantenimiento y conservación del corredor Férreo La Dorada-Chiriguaná
Descripción del proyecto:	El proyecto consiste en la realización de las Obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en el tramo La Dorada - Chiriguaná, adicionalmente dentro de las actividades propias de este contrato se pretende realizar el mantenimiento y conservación del corredor, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, operación de pasajeros y de carga, vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante y señalización, durante la vigencia del contrato.
Objeto:	Ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor la dorada (caldas) - chiriguana (cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos.
Contratista:	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO
Plazo Inicial:	Doce (12) meses
Fecha de Adjudicación:	10 de julio de 2023
Fecha de Acta de Inicio:	16 de agosto de 2023
Valor total Inicial:	$COP 71.715.321.740,00
Longitud inicial	Tramo La Dorada - Chiriguaná: 558.3 Km
Longitud adicional	N/A
Fecha de Terminación Actualizada	16 de agosto de 2024

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO

En desarrollo del cumplimiento del objeto del presente Contrato, el Contratista se compromete a ejecutar las siguientes obligaciones específicas que se describen a continuación:

- (1) Recibo y reversión de la Infraestructura y Material Rodante.
- (2) Administración del corredor.
- (3) Mantenimiento y conservación del corredor.
- (4) Control de tráfico.
- (5) Operación
- (6) Vigilancia
- (7) Administración, conservación y mantenimiento del material rodante
- (8) Atención de Emergencias
- (9) Programas y actividades socio – ambientales
- (10) Señalización
- (11) Obras complementarias (incluidos los puntos críticos en caso de presentarse)
- (12) Diseño
- (13) Presentar informes y cronogramas
- (14) Presentar los documentos requeridos para los trabajos

En relación con lo anterior, a continuación, se muestra una tabla con el seguimiento del avances y cumplimiento de las obligaciones del Consorcio San Felipe Férreo

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Recibo y reversión de la Infraestructura y material rodante	Ejecución		16/09/2023	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.1
Administración del Corredor	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.2
Mantenimiento y Conservación del corredor	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.3

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Control de Tráfico	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.4
Operación	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.5
Vigilancia del corredor	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.6
Administración, conservación y mantenimiento del material rodante	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.7 y anexo técnico 9 material rodante.
Atención de emergencias	En evaluación para su inicio	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.8.
Programas y actividades socio – ambientales	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.9, anexo 7 apéndice ambiental y anexo 12 apéndice social.
Señalización	En evaluación para su inicio	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.10.

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Obras complementarias (incluidos los puntos críticos en caso de presentarse)	En evaluación para su inicio	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.11.
Diseño	En evaluación para su inicio		16/08/2024	Fecha de vencimiento 15 de agosto 2024
Presentar informes y cronogramas	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	El Cronograma y Plan de Inversiones deberá entregarlo dentro de los primeros 15 Días de ejecución del Contrato y se ajustará mensualmente respecto del avance de las obras y facturación mensual. Se presentó Plan de Inversión inicial
Presentar los documentos requeridos para los trabajos	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.15.

Tabla 4: Seguimiento De Avances Y Cumplimiento De Las Obligaciones Del Consorcio San Felipe Férreo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3 GESTIÓN TÉCNICA

3.1 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN

Las actividades de Conservación de la infraestructura ferroviaria, vienen definidas en el contrato de obra y se ejecutan teniendo en cuenta el estado del corredor férreo, sus anexidades y edificaciones. En un trabajo conjunto Interventoría y Contratista definen los sectores donde se deben realizar estas actividades, estos sectores se definen teniendo en cuenta las necesidades de la vía priorizando los sectores que se consideren más críticos y realizando la evaluación del estado en que se encuentran las edificaciones como estaciones, bodegas, campamentos etc., para definirse las reparaciones pertinentes.

Al igual que las antes mencionadas, también están definidas como actividades de conservación los trabajos de alce nivelación y alineación mecanizada de la vía realizadas con el equipo Plasser BP 008 y los trabajos de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado realizadas con el equipo Plasser RP 020. Al igual las actividades de las cuadrillas son programas y ejecutadas en los tramos de vía con mayores necesidades de mantenimiento.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Inicial	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada
I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR					
1	Soldadura Aluminotérmica	Unidad	1.000,0	-	-
2	Suministro e instalación de riel perfil de 90 lb/yd (incluye sujeciones y transporte)	ml-vía	6.000,0	-	-
3	Suministro e instalación de sujeciones	Unidad	130.000,0	-	-
4	Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)	m3	36.000,0	-	-
5	Suministro e instalación de traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento)	Unidad	1.667,0	-	-
6	Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas	Global Reembolsable	1,0	0,00279	0,0219

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Inicial	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada Acumulada
I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR					
7	Rehabilitación y reparación de cambiavías existentes	Global Reembolsable	1,0	-	-
8	Construcción de trinchos / muros Guardabalasto	ml	2.000,0	500,00	500,00

Tabla 5: Actividades Mantenimiento La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista con base al Acta Parcial No.5

3.1.1 TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA

La actividad de alce, nivelación y alineación mecanizada, serán realizada en este contrato mediante dos equipos Plasser: Bateadora Plasser Beaver BP-008, y Bateadora Plasser 08-24 BP-011., ambos equipos contarán con el personal especializado requerido para su operación.

En concordancia con lo anterior es preciso mencionar que en el mes de diciembre del 2023, ambos quipos se encontraban operativos realizaron labores, el equipo Bateadora Plasser Beaver BP-008 ejecuto actividades presentando algunas fallas mecánicas que le impidieron efectuar trabajos por algunas semanas, pero aun así, realizo un promedio de 11.050 ml de alce, nivelación y alineación mecanizada, en el sector de Gamarra; por otro lado, el equipo Bateadora Plasser 08-24 BP-011, desde el inicio del presente contrato estuvo en talleres para su alistamiento y puesta a punto, en el mes de diciembre terminaron sus trabajos de alistamiento, el 11 de diciembre inicio con la ejecución de las labores de alce, nivelación y alineación mecanizada, sin embargo, es importante indicar que a pesar de que el equipo termino su alistamiento no se encuentra en el total de sus capacidades, ya que, aun sigue presentando fallas constante, a pesar de lo anterior, en el periodo del preste informe la BP-011 ejecuto un promedio de 4.750 ml de dicha actividad.

Con relación a lo anterior es preciso indicar que, en el mes en cuestión se efectuaron 15.800 ml/vía de alce, nivelación y alineación mecanizada a lo largo del corredor férreo, dicha cantidad no cumple con lo mínimo establecido mensual en el *Anexo Técnico,* puesto que, lo mínimo establecido son 20km/vía al mes*, Anexo Técnico inciso 3.2: "el Contratista deberá realizar un trabajo de alineación y nivelación con estos equipos de mínimo 20 km mensuales".*

Durante el transcurso del contrato se lleva un acumulado de 41.990 ml/vía de esta actividad.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por la Bateadora Plasser Beaver BP-008 y la Plasser 08-24 BP-011 durante el mes en cuestión:

TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA		
Plasser Beaver BP-008		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
649+500	648+500	1.000
650+500	649+500	1.000
651+500	650+500	1.000
624+500	623+700	800
627+750	627+000	750
628+750	627+750	1.000
630+000	629+500	500
631+000	630+000	1.000
629+750	628+750	1.000
632+000	631+000	1.000
633+000	632+000	1.000
634+000	633+000	1.000
Plasser 08-24 BP-011		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
320+450	320+200	250
320+900	320+450	450
319+800	319+500	300
321+000	320+900	100
324+450	324+250	200
316+000	315+000	1.000
317+850	317+000	850
318+050	317+850	200
318+250	318+050	200
319+000	318+250	750
319+350	319+100	250
623+750	623+550	200
Total, Ejecutado		15.800

Tabla 6: Trabajos De Alce, Nivelación Y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea en el mes de diciembre del 2023

Fuente: Reportado por el contratista Consorcio San Felipe Férreo

3.1.2 TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO

La actividad de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado, se realizarán en este contrato mediante dos equipos Plasser, la Perfiladora Plasser PBR-401 RP-020, y la Perfiladora Plasser PBR-400 RP-019, ambos equipos contaran con el personal especializado que los operará.

En relación con lo anterior se debe indicar que, la Perfiladora Plasser PBR-400 RP-019 desde inicio del contrato se encuentra desmantelada en los patios de la Estación Grecia, y aún no se inician trabajos para su alistamiento y puesta punto. En lo que respecta a la Perfiladora Plasser PBR-401 RP-020 se encontraba operativa, pero, en el periodo del mes de diciembre presento fallas, por lo que debió ser ingresarla a talleres, debido a esto, solo ejecuto actividades el día 01 de diciembre del 2023, alcanzando a realizar 7.750 ml de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado en el sector de Gamarra.

En concordancia con lo anterior, es preciso mencionar que a la largo de la ejecución del contrato se han efectuado 24.500 ml de esta actividad.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por la Perfiladora Plasser PBR-401 RP-020, durante el mes en cuestión.

TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO		
Perfiladora Plasser PBR-401 RP-020		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
624+000	621+250	2.750
Total, Ejecutado		2.750

Tabla 7: Trabajos De Regulado, Perfilado y/o Recolección De Balasto Mecanizado De La Vía Férrea en el mes de diciembre del 2023
Fuente: Reportado por el contratista Consorcio San Felipe Férreo

3.1.3 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS / MUROS GUARDABALASTO

A continuación, se relacionan los sitios donde es requerido la construcción de Muros Guardabalasto:

- En la vereda Primavera municipio de Cimitarra, se priorizó la construcción de muro Guardabalasto del PK 337+100 al PK 337+555 de la vía férrea.

En el periodo del presente informe mensual se ejecutaron trabajos preliminares (prefabricación de vigas y plaquetas) en la construcción de los muros Guardabalasto en el sector Primavera.

A continuación, se ilustra los sectores priorizados y su longitud.

MURO GUARDABLASTO SECTOR SUR					
	LD	**LI**	**PK INICIO**	**PK FINAL**	**L(Mts)**
MGB SECTOR PRIMAVERA		X	337+100	337+360	260
	X		337+174	337+360	186
		X	337+363	337+464	101
	X		337+387	337+490	103
		X	337+525	337+555	30
	X		337+525	337+555	30
Longitud MGB Sector Primavera					710

Tabla 8: Relación muro guardabalasto sector Primavera
Fuente: Elaboración propia

A continuación, la descripción de las obras de construcción de Muros Guardabalasto donde se iniciaron actividades en el mes objeto del presente informe:

- Muro Guardabalasto PK444+475 AL PK444+607

En Barrancabermeja, en el sector conocido como Barrio Belén, entre el PK444+475 y el PK444+604, se efectuará la construcción de muros guarda balasto en las márgenes izquierda y derecha de la vía férrea, así: entre los puntos: PK 444+475/530.78, lado derecho de la vía y en los PK 444+515/540 y PK 444+568/607, lado izquierdo de la vía.

Se determina la ejecución de la obra antes mencionada en este sector del corredor férreo, para minimizar los riesgos existentes debido a que en esa zona existe un barrio cuyas viviendas están invadiendo la franja de seguridad de la carrilera generando riesgo para la movilidad férrea al igual para el personal que allí reside, además de eso, existe un carreteable con gran afluencia de vehículos y peatones que constantemente invaden la super estructura férrea, ocasionando la pérdida progresiva del balasto. En concordancia con lo anterior y con el propósito de garantizar la seguridad en la movilidad férrea y protección del balasto como la seguridad de los transeúntes, se determinó la construcción de los muros antes mencionados, los cuales estarán constituidos por viga de cimentación en sección de tipo escalonada, módulos de plaquetas de concreto prefabricadas apoyadas a la viga de cimentación y sostenidas mediante vigas IPE, las que irán unidas a las vigas de cimentación formando un solo elemento. Para garantizar la durabilidad del elemento formado por la viga de cimentación y la viga IPE se implementarán juntas de dilatación cada 6,10 m.

A continuación, se muestra el diseño del muro Guardabalasto en cuestión, detallando la geometría y dimensiones de los elementos antes mencionados:

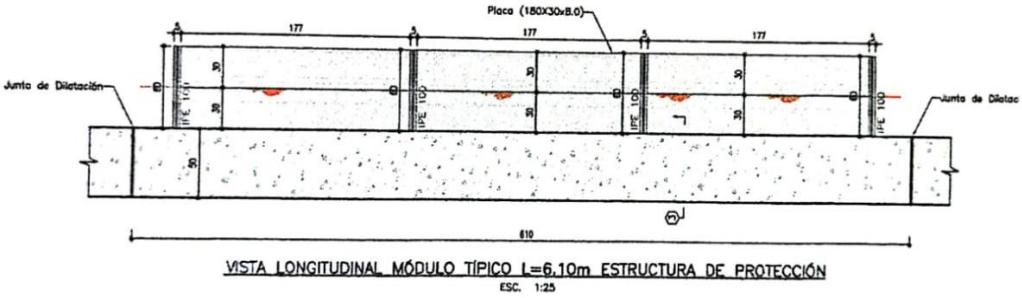


Ilustración 2: Vista longitudinal sección Muro Guardabalasto
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

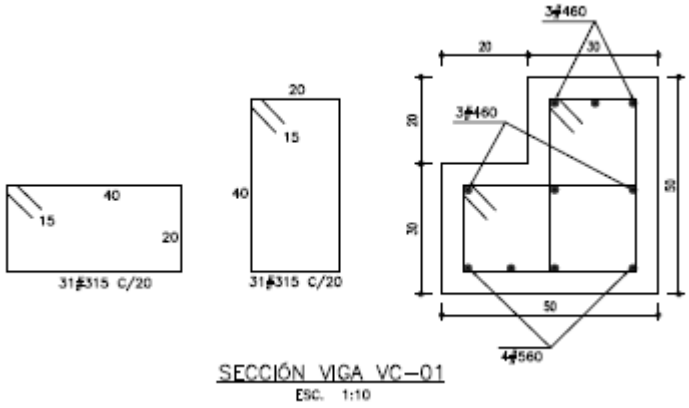


Ilustración 3: Sección Viga - Muro Guardabalasto
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

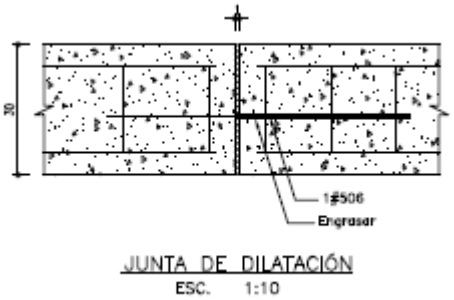


Ilustración 4: Junta de Dilatación - Muro Guardabalasto
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

El 01 de noviembre del 2023 se iniciaron actividades por parte del Contratista, por intermedio del Subcontratista, Llanes y Porras LTDA, en la ejecución de los muros Guardabalasto en el sector antes mencionado; el personal del subcontratista inicio labores de adecuación de la bodega donde realizo la fundida de las placas prefabricadas, al igual que el armado y figurado del acero de refuerzo para las vigas y placas, en simultaneo realizaron las actividades correspondientes a la excavación de los sitios en cuestión, al igual que, el vaciado de concreto de limpieza, colocación de las parrillas de refuerzo previamente armadas en bodega, instalación de las vigas IPE, vaciado de vigas, y, para finalizar, la instalación de las plaquetas prefabricadas, dando de esta manera por terminada la obra el día 6 de diciembre del 2023.

A continuación, el registro fotográfico de algunas de las actividades realizadas durante el mes de diciembre para la ejecución de la obra descrita anteriormente.



Ilustración 5: Finalización construcción muros guarda balasto sector PK444+475 PK444+604
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

- Muro Guardabalasto PK 471+620/472+070

En cercanías de la Estación García Cadena, se evidencio la necesidad de construir un muro Guardabalasto, debido a que, en ese sector existe un carreteable que invade la franja de seguridad, por dicho carreteable circulan vehículos y peatones que invaden constantemente la carrilera produciendo la pérdida del Balasto. Para garantizar el adecuado estado de la vía en este sector, garantizar la seguridad de los vehículos férreos y de igual manera la seguridad de los transeúntes, se planteó la construcción de muros guarda balasto en la margen izquierda y derecha de la vía férrea de la siguiente manera: entre PK471+620/865 lado derecho de la vía y PK471+935/472+070 lado derecho de la vía.

Para la construcción de los muros ya mencionados se implementarán los diseños reseñados anteriormente en las *ilustraciones 2, 3 y 4*. Como se expresa en el inciso anterior,

los muros estarán constituidos por viga de cimentación en sección de tipo escalonada, módulos de plaquetas de concreto prefabricadas apoyadas a la viga de cimentación y sostenidas mediante vigas IPE, que irán unidas a las vigas de cimentación formando un solo elemento. Para garantizar la durabilidad del elemento formado por la viga de cimentación y la viga IPE se implementarán juntas de dilatación cada 6,10 m.

El día 30 de noviembre dieron inicio a las actividades en obra con la excavación de los sitios ya mencionados; previamente habían iniciado actividades de armado y fisurado del acero de refuerzo para las vigas y placas, al igual que la fundida de las placas prefabricadas, esto en simultaneo con los elementos para la construcción del muro descrito en el inciso anterior: Muro guardabalasto PK444+475 a PK444+604.

Durante el mes de diciembre del 2023 continuaron con las labores de ejecución para la obra en cuestión, se concluyó con la excavación de los sitios, posteriormente iniciaron el vaciado de concreto de limpieza, colocación de las parrillas de refuerzo previamente armadas en bodega, instalación de las vigas IPE y vaciado de vigas, y, para finalizar, la instalación de las plaquetas prefabricadas, de esta manera dando por terminada la obra.

A continuación, el registro fotográfico de algunas de las actividades realizadas durante el mes de diciembre para la ejecución de la obra descrita anteriormente.





Ilustración 6:Izquierda, fundida de viga para muro guardabalasto PK471; Derecha, Finalización construcción muros guarda balasto sector PK441
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

- Muro Guardabalasto PK 668+250/668+750

El sector del corredor férreo entre las abscisas PK 668+250/668+750, está constituido por un terraplén con una plataforma reducida por la constante erosión a causa de los factores climáticos y la constante pérdida de balasto, dejando la carrilera con un porcentaje muy bajo de este material, condición que pone en riesgo la adecuada movilización de los

vehículos férreos. Para mejorar el estado de la vía en este sector se determina la construcción de un muro Guardabalasto.

Al igual que en los muros mencionados anteriormente en el presente informe, el Muro Guardabalasto se ejecutara siguiendo los diseños antes expuestos, mostrados en las *ilustraciones 2, 3 y 4*, construido mediante vigas de cimentación en sección de tipo escalonada, algunas prefabricas y otras fundidas en sitio, unidas mediante acero de transferencia; al igual que módulos de plaquetas de concreto prefabricadas apoyadas a la viga de cimentación y sostenidas mediante vigas IPE, que irán unidas a las vigas de cimentación formando un solo elemento. Para garantizar la durabilidad del elemento formado por la viga de cimentación prefabricadas, fabricadas en sitio y la viga IPE se implementarán juntas de dilatación cada 6,10 m.

El día 08 de noviembre del presente año, el subcontratista Maraná, inicio labores para la ejecución del muro Guardabalasto en el sector antes mencionado. Durante el transcurso del mes de noviembre el personal del subcontratista inicio la adecuación de la bodega y seguidamente iniciaron con el figurado y armado del refuerzo al igual que las fundida de las placas. Dando continuidad a los trabajos en el mes de diciembre del 2023 el subcontratista continuo con actividades de figurado, armado del refuerzo y fundida de las placas, en la bodega de Gamarra.

A continuación, registro fotográfico de las actividades realizadas en el periodo del presente informe.



Ilustración 7: Fabricación de placas para Muro Guardabalasto
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

- Muro Guardabalasto PK 407+820/408+070

En el sector de Pulpapel entre los PK 407+820 y PK 408+070 se realizaron 210 metros de excavación mecánica, para el próximo mes, se procederá con la instalación de concreto de limpieza al igual con el armado de canastas, cortes perfiles IPE100 y construcción de plaquetas de 1,80x0.30x0,08mt





Ilustración 8: excavación entre los PK407+820 y PK408+720
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.1.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALASTO (INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE Y EL RIEGO)

En lo concerniente al riego de balasto, en lo transcurrido del proyecto no se ha iniciado con esta labor; actualmente se realizan las gestiones pertinentes con el propósito de que, a más tardar en el mes de enero 2024, el CSFF inicie la ejecución de esta actividad.

Actualmente se efectúan las labores de toma de muestras y realización de ensayos de laboratorio, con el propósito de corroborar la calidad del material a regar en el corredor férreo, La Dorada – Chiriguana, material que será suministrado por la cantera *Champán Minerals S.A.S.* esto sí, en el evento que dicho material cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el *Anexo 8: Especificaciones Trabajos en la vía,* de igual manera, se tendrán en cuenta las normativas *INVÍAS y AREMA* tal como lo dicta el anexo técnico del contrato de obra en el apartado *"3.15. DOCUMENTOS Y ANEXOS PARA LOS TRABAJOS.*

En relación con lo anterior la interventoría Consorcio Gis Red Férrea, en el transcurso del mes de diciembre realizo recorridos en conjunto con el contratista Consorcio San Felipe Férreo, con el objeto de verificar y definir los sectores que requieren riego prioritario de balasto. El resultado de esta verificación y definición se relaciona a continuación.

- MÉXICO – GRECIA

PK INICIAL	PK FINAL
212+000	212+250
215+000	215+250
218+000	219+500
240+000	240+750

PK INICIAL	PK FINAL
242+900	243+250
259+900	260+050
263+750	264+000
264+500	264+600
267+750	268+600
273+800	274+040
277+950	278+800
286+500	288+000
296+500	297+000
304+250	304+750
319+100	327+640

Tabla 9: Sectores para riego de balasto, México- Grecia
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

- GRECIA – CARARE

PK INICIAL	PK FINAL
PK 334+250	PK 334+450
PK 335+000	PK 335+250
PK 337+500	PK 337+800
PK 338+400	PK 339+500
PK 342+250	PK 344+000
PK 345+700	PK 345+750
PK 345+750	PK 347+950
PK 346+950	PK 347+000
PK 347+750	PK 348+600
PK 348+980	PK 349+000
PK 350+250	PK 350+750
PK 351+100	PK 351+150
PK 351+100	PK 352+000
PK 354+150	PK 359+000
PK 354+150	PK 355+150
PK 354+150	PK 355+150
PK 354+750	PK 354+800

PK INICIAL	PK FINAL
PK 355+150	PK 361+000
PK 356+230	PK 356+250
PK 358+550	PK 358+600
PK 362+000	PK 363+000
PK 364+500	PK 364+550
PK 365+750	PK 366+250
PK 365+200	PK 365+250
PK 367+400	PK 367+450
PK 367+450	PK 375+800
PK 369+750	PK 369+800
PK 370+760	PK 370+800
PK 373+550	PK 373+600
PK 376+600	PK 377+570

Tabla 10: Sectores para riego de balasto, Grecia - Carare
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

- GAMARRA - ZAPATOSA

PK INICIAL	PK FINAL
PK 614+000	PK 616+300
PK 620+000	PK 622+900
PK 623+000	PK 626+500
PK 627+000	PK 627+800
PK 628+000	PK 629+750
PK 630+000	PK 632+500
PK 634+000	PK 634+600
PK 646+000	PK 646+400
PK 646+750	PK 648+300
PK 648+750	PK 651+500

Tabla 11: Sectores para riego de balasto, Gamarra – Zapatosa
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Las actividades de Mantenimiento rutinario del corredor férreo son ejecutadas diariamente por las cuadrillas dispuestas por el contratista en cada sede, cada una de estas cuadrillas se encarga de mantener en óptimas condiciones el sector de vía que les corresponde. Mediante recorridos semanales el contratista debe programar las actividades a realizar en la semana siguiente teniendo en cuenta el estado de la vía y priorizando los puntos críticos de mayor vulnerabilidad o riesgo de descarrilamientos.

Conveniente mencionar que la interventoría realiza recorridos semanales de verificación de vía para determinar puntos donde se requieran realizar estas actividades de conservación, así como verificar que las cuadrillas estén ejecutando las actividades programadas con la técnica requerida.

A continuación, se describen las actividades realizadas por las cuadrillas de Mantenimiento y Rocería en cada uno de los sectores, así como la cantidad ejecutada por cada una de ellas durante el periodo del presente informe. En primer lugar, las realizadas en el tramo Dorada – Chiriguana durante el mes de diciembre del 2023, y posteriormente, las desarrolladas durante lo transcurrido del contrato de obra en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2023. Información suministrada por el contratista y verificada por la interventoría.

3.2.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL CORREDOR FERREO DORADA-CHIRIGUANÁ EJECUTADO EN DICIEMBRE

En el periodo del 01 al 31 diciembre del 2023, las cuadrillas de conservación y rocería del corredor férreo sector Dorada – Chiriguaná, realizaron los trabajos relacionados a continuación:

ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2023, SECTOR DORADA-CHIRIGUANÁ			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
1	Alce, nivelación y alineación de vía	ml	1097,00
2	Apoyo en construcción de obra	Glb	1,00
3	Aseo General	Un	15,00
4	Cambio Riel	ml	0,00
5	Cambio/Colocación Eclisas	Par	21,00
6	Cambio/instalación Traviesas de madera	Un	15,00
7	Cambio/instalación Traviesas de concreto	Un	15,00
8	Clasificación de traviesas en acopio	Un	0,00
9	Colocación Clips	Un	125,00
10	Colocación Cupones	ml	0,00

ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2023, SECTOR DORADA-CHIRIGUANÁ			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
11	Conformación o reconstrucción de cunetas	m³	141,80
12	Construcción Trinchos	ml	0,00
13	Corrección Falsa Escuadra	ml	0,00
14	Corte de Riel	Und	0,00
15	Desarme/arme Vía Ppal.	ml/vía	0,00
16	Descargue y acopio de material	Glb	0,00
17	Descarne Vía	ml	90,00
18	Descope de árboles	Glb	35,00
19	Instalación de castillete	Un	0,00
20	Instalación de postes kilométricos	Un	0,00
21	Instalación Tirafondos	Un	10,00
22	Instalación Tornillos	Un	4,00
23	Instalación Vigarriel	Un	3,00
24	Inventario bienes muebles	Un	3,00
25	instalación Jaula de traviesas	Un	0,00
26	Limpieza Alcantarillas	ml	1364,00
27	Limpieza Box Coulvert	ml	1590,00
28	Limpieza Cunetas	ml	14512,00
29	Limpieza de Encole y Descole Alcantarillas	m³	0,00
30	Limpieza/Descarne PN	ml	40,00
31	Mantenimiento CV	Un	12,00
32	Montaje CV	Un	0,00
33	Recolección y perfilado Balasto	ml	1397,00
34	Remoción Derrumbes	m³	0,00
35	Regularización o nivelación de juntas	Un	0,00
36	Retiro de árboles en la vía	Glb	1,00
37	Retiro Empalizada	m³	60,00
38	Riego químico	Ha	0,00
39	Rocería y deshierbe manual	Ha	177,60

Tabla 12: Actividades del 01 al 31 de diciembre 2023, Tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista

A continuación, registro fotográfico de las actividades de Mantenimiento realizadas en el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, en el sector Dorada – Barrancabermeja.



Ilustración 9: Izquierda, retiro de empalizada PK 615+730; Derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK 601+000
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo



Ilustración 10: Derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK 621+750; Derecha, Limpieza Alcantarilla PK578+500
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo



Ilustración 11: Izquierda, Limpieza Alcantarilla PK 610+530; derecha, Alce-Alineación-Nivelación de vía PK 339+980
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo



Ilustración 12: Izquierda, Rocería y Deshierbe Manual PK 297+000; Derecha, Mantenimiento de CV PK 377+604
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo



Ilustración 13: Izquierda, Limpieza de Alcantarillas PK 216+883; Derecha, Retiro de Empalizada PK 335+030
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

3.2.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CONSOLIDADAS TRAMO LA DORADA – CHIRIGUANÁ

A continuación, las actividades y cantidades ejecutadas durante todo el contrato por las cuadrillas de conservación.

ACTIVIDADES ACUMULADAS SECTOR DORADA-CHIRIGUANÁ DE AGOSTO A DICIEMBRE 2023			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
1	Alce, nivelación y alineación de vía	ml	6153
2	Apoyo en construcción de obra	Glb	7
3	Aseo General	Un	48
4	Cambio Riel	ml	98
5	Cambio/Colocación Eclisas	Par	57
6	Cambio/instalación Traviesas de madera	Un	20
7	Cambio/instalación Traviesas de concreto	Un	325
8	Clasificación de traviesas en acopio	Un	0
9	Colocación Clips	Un	900
10	Colocación Cupones	ml	28
11	Conformación o reconstrucción de cunetas	m^3	386,3
12	Construcción Trinchos	ml	67
13	Corrección Falsa Escuadra	ml	0
14	Corte de Riel	Und	44

ACTIVIDADES ACUMULADAS SECTOR DORADA-CHIRIGUANÁ DE AGOSTO A DICIEMBRE 2023			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
15	Desarme/arme Vía Ppal.	ml/vía	25
16	Descargue y acopio de material	Glb	3
17	Descarne Vía	ml	1263
18	Descope de árboles	Glb	136
19	Instalación de castillete	Un	15
20	Instalación de postes kilométricos	Un	2
21	Instalación Tirafondos	Un	122
22	Instalación Tornillos	Un	25
23	Instalación Vigarriel	Un	5
24	Inventario bienes muebles	Un	3
25	instalación Jaula de traviesas	Un	0
26	Limpieza Alcantarillas	ml	4952
27	Limpieza Box Coulvert	ml	1598
28	Limpieza Cunetas	ml	72921
29	Limpieza de Encole y Descole Alcantarillas	m^3	0
30	Limpieza/Descarne PN	ml	125
31	Mantenimiento CV	Un	56
32	Montaje CV	Un	0
33	Recolección y perfilado Balasto	ml	9998
34	Remoción Derrumbes	m^3	110,85
35	Regularización o nivelación de juntas	Un	0
36	Retiro de árboles en la vía	Glb	93,6
37	Retiro Empalizada	m^3	380
38	Riego químico	Ha	0,8
39	Rocería y deshierbe manual	Ha	600,36

Tabla 13: Actividades acumuladas Tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista

Las cantidades reportadas de las anteriores actividades de conservación para el corredor férreo Dorada - Chiriguaná fueron verificadas por la interventoría; para mayor detalle Ver ANEXO A.1. ACTIVIDADES CUADRILLA DE MANTENIMIENTO, y ANEXO A.2 BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

3.2.3 INSPECCIÓN DE PUENTES Y OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL

3.2.3.1 PUENTE DORADAS

En el mes de diciembre de 2023 Consorcio San Felipe Férreo, no realizó las actividades de mantenimiento necesarias para mejorar el estado actual del puente Doradas. La interventoría ha sido reiterativa para que se adelante esta ejecución, sin embargo, no ha sido ejecutada.

El Estado actual de Puente Doradas PK 377+814 – PK 377+860 con una longitud de 45.6 m y de 3 luces.es el siguiente:

- La totalidad de las traviesas inspeccionadas presentan algún tipo de afectación, deterioro y/o daño.
- Se evidencio la ausencia de más del 70% de tirafondos. (296 Unidades faltantes).
- Se evidencio la ausencia de más del 70% de Clips. (152 Unidades faltantes).
- No cuenta con Guardarrieles.
- Los elementos metálicos de separación entre las traviesas sobre la estructura esta aplastados en su mayoría lo que los hace inoperantes.
- Existen juntas enfrentadas en el acceso norte del puente.



Ilustración 14: Vista general del puente Doradas, en el cual se evidencia la no presencia de Guardarrieles



Ilustración 15: Izquierda; Afectación en traviesas. Derecha; Ausencia de elementos de fijación.

3.2.4 . AFECTACIÓN PK 224+800

Para el mes de diciembre, la afectación en este punto fue controlada con la construcción de un trincho de 5 metros de largo, ubicado a 9 metros a partir del eje de la vía férrea, sin embargo, se recomienda realizar estudios y diseños para ejecutar una obra que permita dar solución integral y definitiva a esta afectación.



Ilustración 16: Izquierda; trincho, Derecha; Talud vía férrea

3.3 SEÑALIZACIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el contrato contempla un rubro de señalización, mediante el cual se debe realizar el suministro e instalación de señales verticales informativas y preventivas a lo largo del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, en los

sitios que autorice la Interventoría, Consorcio Gis Red Férrea, según las necesidades del proyecto y teniendo en cuenta la legislación del código de tránsito colombiano, la normativa vigente del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y el manual de señalización vial del Ministerio de Transporte, además de toda la reglamentación vigente sobre el tema.

Para el mes del presente informe no se ejecutaron actividades de señalización.

3.4 OBRAS DE EMERGENCIA

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, tiene dispuesto en el presupuesto oficial del contrato VE-639-2023 un rubro con recursos para la atención de emergencias. Se entiende por Emergencias, “los casos de fuerza mayor y caso fortuito, entendidos estos, en los términos del artículo 64 del código civil, como consecuencia de terrorismo, ataque de terceros, guerras o eventos que alteren el orden público o desastres naturales que imposibiliten total o parcialmente la continuidad de la operación y/o la ejecución del contrato”.

Para utilizar estos recursos, el Consorcio San Felipe Férreo, debe contar con la aprobación por parte de la Interventoría Consorcio Interventor Gis Red Férrea y del supervisor ANI del contrato.

En extrema urgencia, una vez agotados los recursos de las demás actividades del Contrato se requieran recursos para garantizar la operación y seguridad de la vía férrea, se podrán utilizar recursos de este rubro, previa aprobación de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea y el supervisor del Contrato.

El Consorcio San Felipe Férreo y la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea realizan verificación constante de las afectaciones más relevantes, que se relacionan a continuación:

- Socavación del Rio Magdalena PK 307+750 y el PK 308+030

Para el mes del presente informe en cumplimiento a lo sugerido a los especialistas del Consorcio GIS Red Férrea y Consorcio San Felipe Férreo, como resultado del recorrido por ellos efectuado se realizó monitoreo constante a esta afectación, presentando a continuación el registro de este monitoreo, actualizado a diciembre de 2023.

ABSCISA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA
308+000	14/09/23	06,50	02/10/23	06,50	06/10/23	06,50	09/10/23	06,50	12/10/23	06,50
	17/10/23	06,50	23/10/23	06,50	03/11/23	6,50	7/11/23	3,70	9/11/23	3,70
	14/11/23	3,70	16/11/23	5,14	20/11/23	5,14	24/11/23	5,14	30/11/23	5,14
	04/12/23	3,70	14/12/23	5,14	19/12/23	5,14	27/12/23	5,14		

Tabla 14Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000

De acuerdo con el anterior registro se evidencia que, en el mes de diciembre de 2023, esta afectación no registro progreso dado a la obra de contención provisional ejecutada por el Consorcio San Felipe Férreo.

Se le sugirió al Consorcio San Felipe Férreo de ser necesario, modificar, (temporalmente hasta donde sea posible), el alineamiento actual de la vía, mientras se dispone de los estudios y diseños de una obra que garantice una solución definitiva.

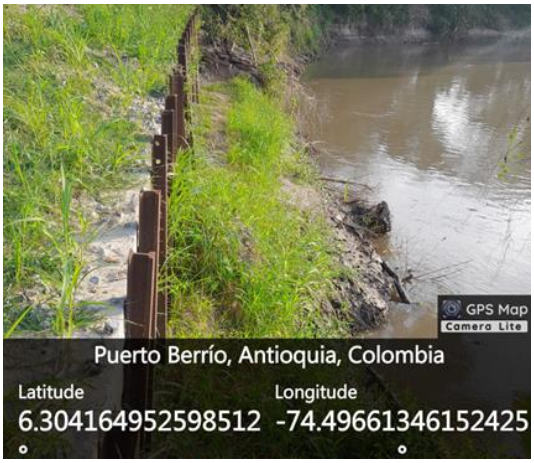


Ilustración 17: Atención socavación PK 308+030 obra provisional: Construcción de trincho

- Socavación Rio Magdalena – Ramal Hacia Puerto Capulco

Revisando la información histórica disponible de esta afectación se encontró que el Consorcio Ibines Férreo en el año 2018 realizo una obra de protección mediante la construcción de un tablestacado entre los PK601+700/847 sobre la margen izquierda de la vía férrea con el objeto de recuperar el terraplén férreo que venía siendo afectado por la socavación del Rio Magdalena.

Apelando nuevamente al histórico disponible, en septiembre del 2022 fue reportado que el Rio Magdalena aumentó su caudal y el oleaje arremetió con fuerza en la margen izquierda de la vía férrea, agravando el proceso erosivo hasta el punto donde se finalizó la obra de protección con el tablestacado, a la fecha que se reportó esta novedad las aguas del Rio Magdalena alcanzaron su cota máxima superando lo establecido como zona de protección y sobrepasando el terraplén y el tablestacado.

A la fecha de corte de este informe, no se evidencia avance en la afectación, pero continúa latente. Importante mencionar que además en el sitio existe una pantalla con piquetes de riel de 75 Lb/Yd y traviesas de concreto de segundo uso, como obra de protección, construida en el año 2.021 por la cuadrilla de mantenimiento de un anterior contratista.

La interventoría del Consorcio Gis Red Férrea realiza control a la socavación existente efectuando medición en aquellos puntos en los que existe una mayor cercanía entre el río Magdalena y la carrilera. Se establecieron para este propósito 5 puntos de referencia, en los que se monitorea constantemente, la distancia existente desde el borde de la traviesa y el límite de la socavación causada por el río. Además de lo anterior se debe mencionar que en el mes de octubre del 2023 se evidencio una variación leve en las medidas del P1 y P2, que puedo ser causada por el agua de escorrentía que circula por los puntos de erosión produciendo arrastre del material. Durante el periodo del presente informe no se evidencio variación en las medidas.

A continuación, los datos de las mediciones obtenidas en el mes de diciembre del 2023.

SEGUIMIENTO PUNTOS CRÍTICOS POR SUBIDA DEL RIO MAGDALENA - **RAMAL CAPULCO**											
FECHA	**DISTANCIA (M)**	**FECHA**	**DISTANCIA (M)**	**FECHA**	**DISTANCIA (M)**	**FECHA**	**DISTANCIA (M)**	**FECHA**	**DISTANCIA (M)**	**FECHA**	**DISTANCIA (M)**
1-dic	1,86	4-dic	1,86	6-dic	1,86	11-dic	1,86	15-dic	1,86	26-dic	1,86
1-dic	1,55	4-dic	1,55	6-dic	1,55	11-dic	1,55	15-dic	1,55	26-dic	1,55
1-dic	2,6	4-dic	2,6	6-dic	2,6	11-dic	2,6	15-dic	2,6	26-dic	2,6
1-dic	2,3	4-dic	2,3	6-dic	2,3	11-dic	2,3	15-dic	2,3	26-dic	2,3
1-dic	2,56	4-dic	2,56	6-dic	2,56	11-dic	2,56	15-dic	2,56	26-dic	2,56

Tabla 15: Puntos críticos por subida del rio magdalena - Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 18: Monitoreo afectación - Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Nuevamente apelando a los registros históricos disponibles, en el mes de junio de 2023, se evidencio el asentamiento y formación de grietas en el terraplén a lo largo del tablestacado construido, así como el desplazamiento de la tablestaca metálica de protección hincada al borde del terraplén. Conveniente mencionar que la zona limitada por las grietas ya citadas ha presentado un mayor asentamiento al registrado a inicios del contrato.

A todo lo anterior se hace referencia con el propósito de obtener una visión del progreso de la afectación y de la importancia de establecerse una solución lo más definitiva posible de esta afectación, tomándose en cuenta que la carga férrea generada en Puerto Capulco es el reglón más importante de carga que se moviliza en el tramo Dorada – Chiriguana.

En relación a el desplazamiento de la tablestaca, esta interventoría, Consorcio Gis Red Férrea, efectúa como ya se mencionó, seguimiento semanal del progreso de esta afectación.

3.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS

En cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos VE-639-2023 y VGCON 660 DE 2023 y según lo estipulado en el capítulo 3.11 OBRAS COMPLEMENTARIAS y el Anexo 16 del contrato de obra en relación, en el periodo del presente informe se realizaron periódicos recorridos de campo conjuntos, por los CONSORCIOS SAN FELIPE FÉRREO, contratista y GIS RED FERREA, interventor, para inspeccionar y verificar el estado actual del corredor férreo y realizar inventario de las obras a ejecutar prioritariamente, inventario que se encuentra, a corte de este informe, en proceso de definición definitiva.

Se catalogan como obras complementarias, aquellas que están relacionadas en el presupuesto oficial del contrato VE-639-2023, y las obras que deben ser priorizadas y evaluadas conjuntamente, Interventoría y Contratista, para establecer los precios que aplicarán para su reconocimiento mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. La Agencia podrá ordenar obras complementarias y el contratista está obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada o sean necesarias para garantizar las condiciones de operación y la mitigación de riesgos.

La propuesta económica aprobada por la entidad en el marco del proceso de contratación del contrato de obra adjudicado con numero VE-639-2023, discrimina los siguientes valores de AIU, para aplicar en las actividades correspondientes:

- Administración: 24,40%
- Imprevistos: 0,10%
- Utilidad: 2,50%

El numeral **3.12.1.1.A.I.U** del anexo técnico del contrato de obra establece que*"…Dentro de la administración irán incluidos todos los costos asociados a la administración de las obras, entre ellos director de obra, personal administrativo, profesionales y técnico que se emplearan exclusivamente para las actividades que llevan AIU, entre estos se encuentran obras complementarias (en caso dado puntos críticos), obras de emergencias, obras de señalización y Obras de Mantenimiento y conservación del corredor, que en general comprenderán todas las actividades en las cuales se esté pagando Administración.*

Adicionalmente, la Administración contemplará los pagos que el contratista deberá realizar por concepto de la contribución especial en los contratos de obra pública y la estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia. Como cargo a la administración del AIU deberá tener mínimo el siguiente personal y recursos:

- *Un director de obra*
- *Un ingeniero residente*
- *Un ingeniero auxiliar*
- *Una comisión de topografía.*
- *Dos inspectores*
- *Laboratorio de suelos*
- *Un vehículo*

Además, el Contratista debe contar, con la disponibilidad de especialistas en las diferentes áreas requeridas en las obras, de modo que cuando se requiera, el Contratista esté en capacidad de dar soluciones efectivas a inconvenientes o imprevistos en las obras. Estos especialistas pueden ser de las siguientes áreas:

- *1 geólogo*
- *1 Ing. Hidráulico*
- *1 Ing. Estructural*
- *1 Ing. Geotecnista.*
- *1 Ing. Ferroviario o especialista en vías férreas.*

Se aclara que el personal con cargo al A.I.U deberá ser diferente al personal que paga la ANI, con cargo a la administración del Contrato y que en ningún caso se aceptará que el personal por administración realice actividades que tienen AIU y que, en caso de presentarse esta situación, la entidad descontará el valor de la administración dentro de la actividad que tiene AIU. Finalmente, la entidad considera un 5% que serán dedicados para cubrir los imprevistos de las obras."

Según lo estipulado en el capítulo 3.11 OBRAS COMPLEMENTARIAS y el anexo 16 de contrato de obra VE-639-2023 y luego de los recorridos de campo por parte del Consorcio San Felipe Férreo y Consorcio Gis Red Férrea se realizó comité de obra en el que se priorizaron las afectaciones a intervenir junto con sus estudios y diseños así:

- Alcantarillas a intervenir:

  - Alcantarilla en el PK 232+080
  - Alcantarilla en el PK 235+060
  - Alcantarilla en el PK 257+150
  - Alcantarilla en el PK 267+912
  - Alcantarilla en el PK 338+858
  - Alcantarilla en el PK 352+875
  - Alcantarilla en el PK 358+977

- Alcantarilla en el PK 395+673
- Alcantarilla en el PK 452+480
- Alcantarilla en el PK 453+398
- Alcantarilla en el PK 471+886
- Alcantarilla en el PK 617+780

Actualmente, se encuentra en proceso de revisión de las cotizaciones presentadas por el Contratista de obra el día 29 de diciembre de 2023. Para los sitios críticos listados se contempla la solución integral de ingeniería, planteando los estudios y diseños de las especialidades hidrología, hidráulica y/o socavación, geología, geotecnia, estructuras, Se plantea llevar a cabo la elaboración de los estudios y diseños para los siguientes volúmenes, Hidrología e hidráulica y/o socavación, Geología, Geotecnia. y Estructuras.

- Además de lo anteriormente relacionado se está evaluando afectación en los PK 268+967, 269+900, 380+720 y 483+000.

Las afectaciones relacionadas anteriormente corresponden a erosiones y movimientos en masa de taludes próximos a la vía férrea.

3.6 ESTUDIOS Y DISEÑOS

En caso de que se identifique por parte de la ANI o la Interventoría o el Contratista nuevos puntos críticos sobre el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, de acuerdo con la definición anterior, el Contratista deberá realizar los estudios y diseños de los nuevos puntos críticos a nivel de construcción para aprobación de la Interventoría, junto con el presupuesto, cronograma y precios unitarios.

Una vez identificado el punto crítico, la Interventoría junto con la ANI, definirán el plazo en el que el Contratista entregará el estudio del nuevo punto crítico, toda vez que el estudio dependerá de la complejidad y tamaño del mismo. El pago de estos diseños para obras nuevas y sus ejecuciones se pagarán con cargo al rubro OBRAS COMPLEMENTARIAS del presupuesto oficial.

Cronograma y Plan de Inversiones En caso de nuevos puntos críticos, el plazo de su ejecución se fijará por el Líder de Seguimiento del Contrato y la Interventoría y en ningún caso podrá ser superior a seis meses desde la identificación del punto crítico.

En todo caso el Contratista, para nuevos puntos críticos deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la operación de trenes. Una vez se firme el Acta de Inicio, el Contratista deberá entregar Cronograma y Plan de Inversiones detallado ajustado a los alcances físicos, tiempos de ejecución propuestos y a los recursos del Contrato, divididos para cada una de las actividades del Contrato, según el caso (asociados con momentos del Contrato)

i) Etapa de obras (obras complementarias, obras de atención de emergencias, Obras de Mantenimiento y conservación del corredor, intervención a puntos críticos en caso de presentarse)

ii) Etapa de mantenimiento de vía

iii) Etapa de control de tráfico

iv) Fechas de todos los informes y obligaciones descritas en los Anexos Técnicos y anexos

En el mes de diciembre de 2023 sigue en elaboración de los Estudios y Diseños para solución definitiva de:

- Erosión fluvial en el tramo PK307+750 – PK308+030
- Erosión fluvial en el tramo PK601+794 – PK602+238 ramal Capulco
- Desestabilidad tablestacado ramal Puerto Capulco.

En atención a la comunicación CS-CSF-000280 en la que el Consorcio San Felipe Férreo da respuesta a observaciones de la interventoría consignadas en oficio CGRF-0107-1-23, referentes a los Estudios y Diseños de las obras a ejecutar en el PK 308 y Puerto Capulco, la interventoría tomando en consideración que algunas de ellas no fueron absueltas conveniente y satisfactoriamente, adjuntó informes de los Especialistas Geotécnico e Hidráulico del Consorcio GIS Red Férrea, informes en los que se consignan los puntos de vista, tanto técnicos como económicos, que deberán ser tenidos en cuenta para ajustar la propuesta convenientemente de acuerdo a la normatividad vigente desde lo técnico, como a los precios de mercado en lo referente a lo económico, posibilitando que en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales demos como interventoría viabilidad a su propuesta para la aprobación de la ANI.

Debe precisarse que de no realizarse por parte del CSFF los ajustes solicitados por la interventoría, en los documentos adjuntos en el comunicado en mención, o no justificando adecuadamente los valores propuestos, será imposible dar viabilidad a la propuesta, situación que se viene presentando recurrentemente desde el inicio de este proceso de revisión y que como lógica consecuencia retrasa la realización de los estudios y diseños, debiendo alertar de la negativa connotación que esto representa para la oportuna atención de estas afectaciones que, dada su complejidad y magnitud, pueden incluso generar interrupciones prolongadas en la operación férrea en el corredor Dorada – Chiriguana.

Es de recordar que el punto definido con el PK 308 no fue enlistado dentro de los “puntos vulnerables” definidos en el anexo 16 del contrato de Obra, desconocemos el motivo ya que es un punto crítico del corredor, no obstante, dentro del diagnóstico inicial de interventoría, se catalogó como punto crítico. El 2 de octubre del 2023, se realizó visita conjunta entre los especialistas del contratista y los especialistas de la interventoría para conocer las condiciones de este punto.

Por otro lado, el punto denominado Puerto Capulco si hace parte de los puntos identificados como puntos vulnerables definidos en el *Anexo 16* del contrato de obra. Así las cosas, nos

permitimos recordar las obligaciones definidas en el anexo técnico del contrato de obra, documento en el cual se indica, en su numeral *3.11. "Obra Complementarias*"

Las obras complementarias se derivarán de los estudios y diseños que se realizarán en el primer período de este contrato incluyendo la revisión de la interventoría (entre julio 1 de 2023 al 31 de diciembre de 2023) para que se analice la posibilidad de que sean ejecutadas durante el segundo período del contrato (entre 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024).

> *(…)*
>
> *Los precios ofertados por el Contratista corresponderán a precios de mercado para cada una de las actividades y que serán corroborados por la Interventoría.*
>
> *Así mismo el contrato indica en el anexo técnico Numeral 3.13 "Estudios y diseños de puntos vulnerables"*
>
> *el contratista tendrá la obligación de ejecutar la actividad de estudios y diseños desde el Acta de Inicio para que durante los primeros 5 meses se realicen los estudios y diseños de 31 puntos que actualmente han sido categorizados como vulnerables y con probabilidad alta de materializarse en puntos críticos que puedan impedir la operación comercial en el corredor en un corto plazo. Adicionalmente, deberá realizarse el estudio para la conformación de la losa en la bodega de La Dorada*
>
> *(...)*

La actividad de estudios y diseños de puntos vulnerables tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, momento en el cual iniciará la revisión final de la interventoría que tomará 20 días calendario para que, a más tardar el 31 de diciembre de 2023, los estudios sean aprobados por la ANI y la interventoría.

A la fecha, de generación del presente informe, no se ha logrado dar aprobación a la cotización para iniciar con la ejecución de los estudios y diseños, cuando ya se deberían estar concluyendo los Estudios y Diseños como tal.

Está claro que se están incumpliendo por parte del contratista las fechas definidas contractualmente para la ejecución de los estudios y diseños y en consecuencia se configuran las condiciones para un presunto incumplimiento de las cláusulas antes citadas.

En razón a lo anterior se fijó un plazo perentorio de 3 días hábiles para que el CSFF de respuesta a estas ya reiteradas observaciones.

Dichas Observaciones están incluidas en el anexo A. AREA TECNICA

3.7 PERMISOS DE CRUCE

La Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, Emitió la Resolución 716 del 18 abril del 2015 con la cual: *fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura Vial Carretera Concesionada y Férrea que se encuentren a cargo de la entidad.* Las entidades que deseen realizar un cruce de ocupación temporal, deberán gestionar la solicitud directamente en la plataforma de la ANI, siguiendo el instructivo que se emitió en la resolución antes mencionada; luego de eso, la empresa contratista en compañía con la interventoría evalúan la viabilidad del cruce y revisan la documentación de la empresa solicitantes, en caso de ser aprobado el cruce temporal el contratista y la interventoría deberán vigilar la ejecución de la obra en cuestión y así garantizar que se cumpla con lo establecido en el permiso.

Teniendo en cuenta lo anterior la interventoría solicitó a la Agencia la lista de los expedientes activos en el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná a la fecha del inicio del contrato de Interventoría, con base en lo anterior la interventoría ha realizado seguimiento a los permisos activos informados por la ANI y a las nuevas solicitudes presentadas.

En el mes de diciembre no se realizaron nuevas solicitudes de permisos de cruce, a la fecha de este informe se encuentran activas ocho (8) solicitudes de permiso de ocupación temporal en el tramo La Dorada – Chiriguana, por parte de la interventoría se han realizado las gestiones pertinentes para cada tramite, en el mes en cuestión se emitieron los conceptos y las observaciones a que dieron lugar y de esta manera dar continuidad a los trámites.

En relación a lo anterior es importante mencionar que, una de las ocho solicitudes de permisos de cruce es hecha por la empresa GASORIENTE S.A E.S. P. en el mes de septiembre, la cual están tramitando debido a una emergencia en el sector de Puente Sogamoso; la interventoría en compañía del contratista emitieron los conceptos y las observaciones pertinentes, a finales del mes de noviembre se les solicitó la póliza de responsabilidad civil, la cual fue suministrada por la entidad pero se evidencio que su fecha de caducidad era muy pronta, no abarcaba el tiempo suficiente para ejecutar la obra, en consecuencia, se solicitó a GASORIENTE S.A E.S. P. actualización de la misma, para subsane de la inconformidad y de esta manera poder procederá a suscribir el formato de viabilidad.

A continuación, se enuncian las solicitudes activas:

RADICADO PADRE	PETICIONARIO	ESTADO DEL PERMISO	RESOLUCION
20214090010842	Mansarovar Energy Colombia Ltd.	Solicitud Concepto Concesionario-Interventoría 2	Sin Resolución
20224090441672	San Martin, Cesar	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20224091456202	CENS S.A. E.S.P.	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20234090014652	GASNACER S.A. E.S.P.	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20234090192642	GASNACER Sa E.S.P.	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20234090365232	GASNACER S.A E.S.P.	Solicitud Concepto Concesionario-Interventoría 2	Sin Resolución

RADICADO PADRE	PETICIONARIO	ESTADO DEL PERMISO	RESOLUCION
20234091070402	TRANSFERPORT SAS	Solicitud Concepto Concesionario-Interventoría 1	Sin Resolución
20234091021772	GASORIENTE S.A E.S.P.	Solicitud Respuesta Sobre Situación De Riesgo	Sin Resolución

Tabla 16: Tramites activos de permiso de ocupación temporal
Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

La interventoría continuará realizando seguimiento a estos expedientes, como también atenderá próximas solicitudes.

Para detalle de la información sobre los expedientes actualmente activos Ver ANEXO A.3 de Permisos de Cruce.

3.8 CONTROL DE CALIDAD

3.8.1 TOMA DE MUESTRAS

- Muro Guardabalasto PK 471+620/472+000

Como se mencionó en el inciso 3.1.2, en el mes de diciembre se efectuó la construcción del muro guardabalasto en cuestión. Para efectos del control de calidad en la obra, el día 29 de diciembre, el contratista realizo toma de muestras de cilindro de concreto con el propósito de verificar la calidad de la mezcla utilizada, que cumpla con lo requerido por norma y de igual manera lo expresado en el diseño de mezcla.

Seguidamente registro fotográfico de lo antes expuesto:



Ilustración 19: toma de muestras para cilindros de concreto
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

- Balasto

Para la verificación de la buena calidad del material de balasto que el CSFF plantea regar en el corredor férreo, esta interventoría realizó toma de muestras para ensayos de laboratorio; se realizó toma de muestras en dos puntos como se describe a continuación:

- Patios de la estación Champán, PK 701+200 al PK 701+700

Al lado derecho de los patios de la estación Champán, se encontraban acopiados cerca de 2500 m3 de balasto, producidos por la Planta Trituradora de Champán Minerals SAS, la interventoría, en presencia del Ingeniero Territorial Gamarra y la Auxiliar de Infraestructura del CSFF, selecciono tres muestras del balasto acopiado en los patios



Ilustración 20: toma de muestras en patios champan para ensayos de verificación calidad del Balasto
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

- Planta Trituradora de Champán Minerals SAS

Con el fin de obtener una muestra representativa del balasto producido, y aprovechando que la planta se encontraba produciendo balasto, la interventoría decidió tomar una muestra de dicho material directamente del chorro de descarga de la banda de transporte de la planta trituradora, la cual cuenta con un sistema de mandíbulas y un martillo rompedor, con el fin de triturar la roca existente en la cantera para la producción del balasto a regar en la vía férrea.



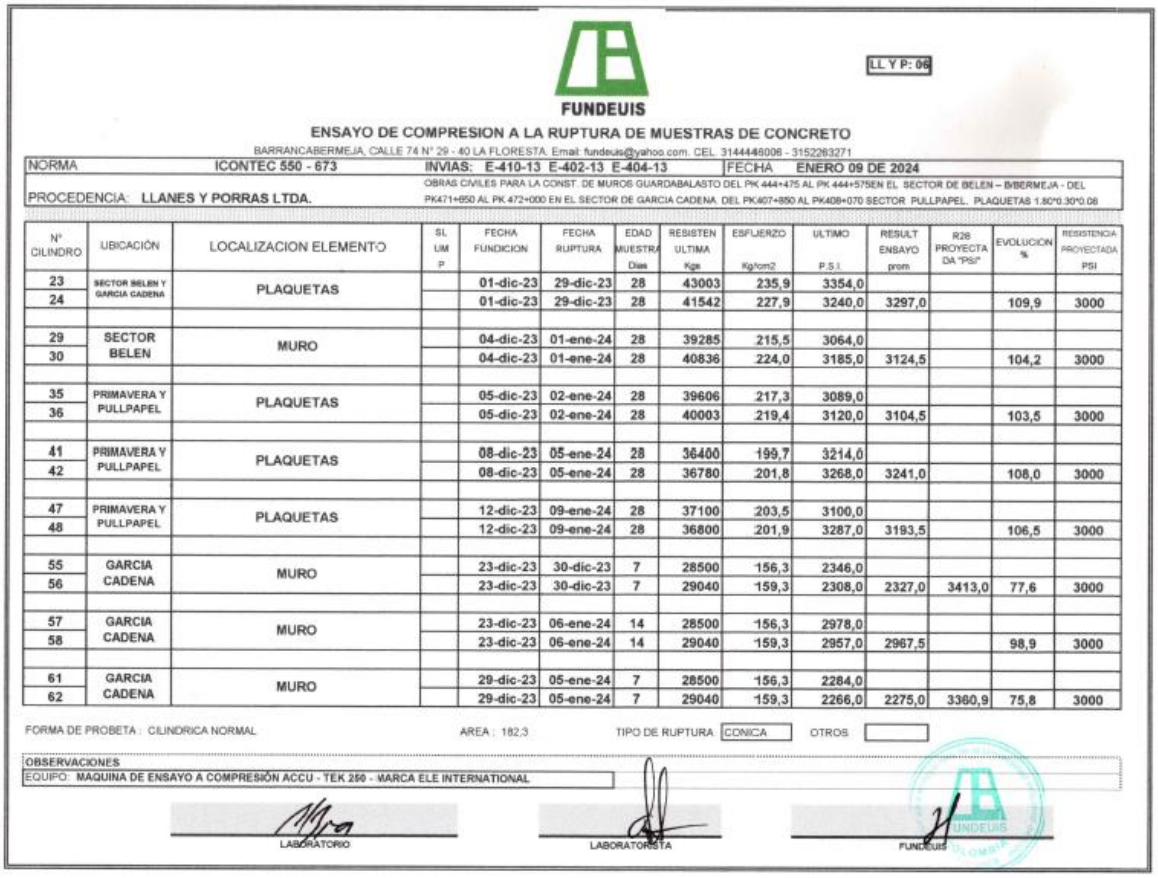


Ilustración 21: toma de muestras en Planta Trituradora para ensayos de verificación calidad del Balasto
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.8.2 RESULTADOS OBTENIDOS

En lo que respecta a la verificación de la calidad de las obras en ejecución, muros guardabalasto. A continuación, se muestra a detalle, los resultados obtenidos de las muestras tomadas por el CSFF en cada uno de los puntos de obra, mencionados en el *inciso 3.1.3*.

- Sector primavera (PK337+100), Sector Belén (PK444+475/607) y García Cadena (PK471+620/472+070).



FUNDEUIS

LL Y P: 06

ENSAYO DE COMPRESION A LA RUPTURA DE MUESTRAS DE CONCRETO

BARRANCABERMEJA, CALLE 74 N° 29 - 40 LA FLORESTA. Email: fundeuis@yahoo.com. CEL. 3144446008 - 3152263271

NORMA: ICONTEC 550 - 673 | INVIAS: E-410-13 E-402-13 E-404-13 | FECHA: ENERO 09 DE 2024

PROCEDENCIA: LLANES Y PORRAS LTDA. | OBRAS CIVILES PARA LA CONST. DE MUROS GUARDABALASTO DEL PK 444+475 AL PK 444+575EN EL SECTOR DE BELEN – BARBERMEJA - DEL PK471+650 AL PK 472+000 EN EL SECTOR DE GARCIA CADENA. DEL PK407+850 AL PK408+070 SECTOR PULLPAPEL. PLAQUETAS 1.80*0.30*0.08

N° CILINDRO	UBICACIÓN	LOCALIZACION ELEMENTO	SL UM P	FECHA FUNDICION	FECHA RUPTURA	EDAD MUESTRA Dias	RESISTEN ULTIMA Kgs	ESFUERZO Kg/cm2	ULTIMO P.S.I.	RESULT ENSAYO prom	R28 PROYECTA DA "PSI"	EVOLUCION %	RESISTENCIA PROYECTADA PSI
23	SECTOR BELEN Y GARCIA CADENA	PLAQUETAS		01-dic-23	29-dic-23	28	43003	235,9	3354,0				
24				01-dic-23	29-dic-23	28	41542	227,9	3240,0	3297,0		109,9	3000
29	SECTOR BELEN	MURO		04-dic-23	01-ene-24	28	39285	215,5	3064,0				
30				04-dic-23	01-ene-24	28	40836	224,0	3185,0	3124,5		104,2	3000
35	PRIMAVERA Y PULLPAPEL	PLAQUETAS		05-dic-23	02-ene-24	28	39606	217,3	3089,0				
36				05-dic-23	02-ene-24	28	40003	219,4	3120,0	3104,5		103,5	3000
41	PRIMAVERA Y PULLPAPEL	PLAQUETAS		08-dic-23	05-ene-24	28	36400	199,7	3214,0				
42				08-dic-23	05-ene-24	28	36780	201,8	3268,0	3241,0		108,0	3000
47	PRIMAVERA Y PULLPAPEL	PLAQUETAS		12-dic-23	09-ene-24	28	37100	203,5	3100,0				
48				12-dic-23	09-ene-24	28	36800	201,9	3287,0	3193,5		106,5	3000
55	GARCIA CADENA	MURO		23-dic-23	30-dic-23	7	28500	156,3	2346,0				
56				23-dic-23	30-dic-23	7	29040	159,3	2308,0	2327,0	3413,0	77,6	3000
57	GARCIA CADENA	MURO		23-dic-23	06-ene-24	14	28500	156,3	2978,0				
58				23-dic-23	06-ene-24	14	29040	159,3	2957,0	2967,5		98,9	3000
61	GARCIA CADENA	MURO		29-dic-23	05-ene-24	7	28500	156,3	2284,0				
62				29-dic-23	05-ene-24	7	29040	159,3	2266,0	2275,0	3360,9	75,8	3000

FORMA DE PROBETA : CILINDRICA NORMAL | AREA : 182,3 | TIPO DE RUPTURA: CONICA | OTROS:

OBSERVACIONES

EQUIPO: MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN ACCU - TEK 250 - MARCA ELE INTERNATIONAL

LABORATORIO | LABORATORISTA | FUNDEUIS

Ilustración 22: resultados ensayos de roturo de cilindros, muros guarda balasto.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

De la anterior ilustración se puede concluir lo siguiente:

La resistencia obtenida de las muestras tomadas entre el 01 y el 8 de diciembre, en los sectores Belén, García Cadena, primavera y Pulpapel, a los 28 días de edad de la muestra, tanto en plaquetas como en muro, fue ideal y cumple con el criterio establecido por normal, además que supera la resistencia proyecta.

Al respecto de las muestras que fueron tomadas en el sector García Cadena, en las fundidas del 23 y 29 de diciembre, un resultado de avance de más del 70% en la resistencia del concreto a los 7 días de edad de la muestra siendo satisfactorio y cumple con el criterio, ya que a esa edad se espera una evolución de mínimo el 65%.

Para finalizar, en cuanto a los resultados de la muestra tomada el 23 de diciembre en García Cadena, se observa que a los 14 días de edad el concreto tuvo una evolución del 98% en su resistencia, sobrepasando lo mínimo requerido a esa edad.

- Muro Guardabalasto PK 668+250/668+750

Para verificación de la calidad del concreto utilizado para la fabricación de las placas para el muro guardabalasto del PK668, las cuales están siendo fabricadas en bodega Gamarra, el CSFF realizo toma de muestras de cilindros, los días de fundición: 21 y 27 de noviembre del 2023, 4 y 11 de diciembre del 2023. Los resultados de las ya mencionadas se muestran a continuación:

	RESULTADOS ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO I.N.V E - 410-2013						
LOCALIZACION	**FECHA FUNDIDA**	**FECHA ROTURA**	**EDAD (Dias)**	**RESISTENCIA DE DISEÑO (Psi)**	**RESISTENCIA OBTENIDA (Psi)**	**%RESISTENCIA OBTENIDA**	**CUMPLIMIENTO**
PLAQUETA PARA PANTALLA GUARDABALASTO	21/11/2023	28/11/2023	**7**	**3000**	**2182,9**	**73%**	**CUMPLE**
PLAQUETA PARA PANTALLA GUARDABALASTO	21/11/2023	5/12/2023	**14**	**3000**	**2454,3**	**82%**	**CUMPLE**
PLAQUETA PARA PANTALLA GUARDABALASTO	21/11/2023	12/12/2023	**21**	**3000**	**3211,8**	**107%**	**CUMPLE**

Ilustración 23: resultados ensayos de roturo de cilindros, muros guarda balasto PK668.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

	RESULTADOS ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO I.N.V E - 410-2013						
LOCALIZACION	**FECHA FUNDIDA**	**FECHA ROTURA**	**EDAD (Dias)**	**RESISTENCIA DE DISEÑO (Psi)**	**RESISTENCIA OBTENIDA (Psi)**	**%RESISTENCIA OBTENIDA**	**CUMPLIMIENTO**
PLAQUETA PARA PANTALLA GUARDABALASTO	27/11/2023	4/12/2023	**7**	**3000**	**2206,9**	**74%**	**CUMPLE**
PLAQUETA PARA PANTALLA GUARDABALASTO	27/11/2023	4/12/2023	**14**	**3000**	**2516**	**84%**	**CUMPLE**
PLAQUETA PARA PANTALLA GUARDABALASTO	27/11/2023	4/12/2023	**21**	**3000**	**3005,4**	**100%**	**CUMPLE**

Ilustración 24: resultados ensayos de roturo de cilindros, muros guarda balasto PK668.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

	RESULTADOS ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO I.N.V E - 410-2013						
LOCALIZACION	**FECHA FUNDIDA**	**FECHA ROTURA**	**EDAD (Dias)**	**RESISTENCIA DE DISEÑO (Psi)**	**RESISTENCIA OBTENIDA (Psi)**	**%RESISTENCIA OBTENIDA**	**CUMPLIMIENTO**
PLAQUETA PARA PANTALLA GUARDABALASTO	4/12/2023	11/12/2023	**7**	**3000**	**2235**	**74%**	**CUMPLE**
PLAQUETA PARA PANTALLA GUARDABALASTO	4/12/2023	18/12/2023	**14**	**3000**	**2553,5**	**85%**	**CUMPLE**

Ilustración 25: resultados ensayos de roturo de cilindros, muros guarda balasto PK668.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

	RESULTADOS ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO I.N.V E - 410-2013						
LOCALIZACION	**FECHA FUNDIDA**	**FECHA ROTURA**	**EDAD (Dias)**	**RESISTENCIA DE DISEÑO (Psi)**	**RESISTENCIA OBTENIDA (Psi)**	**%RESISTENCIA OBTENIDA**	**CUMPLIMIENTO**
PLAQUETA PARA PANTALLA GUARDABALASTO	11/12/2023	18/12/2023	**7**	**3000**	**2244,8**	**75%**	**CUMPLE**

Ilustración 26: resultados ensayos de roturo de cilindros, muros guarda balasto PK668.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

En relación con las ilustraciones anteriores, es preciso indicar que las muestras obtenidas arrojan resultados favorables, ya que, en su mayoría obtiene la resistencia esperada a su mayoría de edad, en este caso, 21 días, en otros casos se puede observar que el avance a los 7 y 14 de días es adecuado y que muy seguramente cumplirán con lo requerido a los 28 días.

4 GESTIÓN TÉCNICA MATERIAL RODANTE

4.1 ESTADO GENERAL DE LOS EQUIPOS

4.1.1 RECIBO Y REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE

La función inicial del Consorcio San Felipe Férreo, fue la del recibo de la Infraestructura y del material rodante. A 31 de diciembre del 2023 continúa pendiente que la ANI suministre las fichas técnicas de entrega y recibo para los 299 equipos que hacen parte del parque del Material Rodante.

Este parque del Material Rodante, está clasificado entre: operativos y no operativos, para rehabilitar y los irrecuperables (para estos últimos es importante una nueva inspección para determinar recomendación de baja).

A 31 de diciembre del 2023 se encuentran 137 equipos operativos, 113 no operativos y 49 que requieren nuevo diagnóstico para definir su chatarrización.

Dentro del paquete de 299 equipos, se encuentran cuatro (4) que aparecen tanto en los listados de CSFF como en los listados de FENOCO, son los siguientes: 35659, 36009, 36306 y 71323. Es importante que la Agencia defina la pertenencia por asignación de esos equipos.

4.1.2 ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL MATERIAL RODANTE

La interventoría CONSORCIO GIS RED FEREA continúa a la espera que la ANI entregue las fichas técnicas diligenciadas y firmadas de cada uno de los 299 equipos que hacen parte del parque del Material Rodante; con base en dichas fichas técnicas, se perfeccionará la entrega y recibo oficial del Material Rodante.

Igualmente, luego del recibo de las fichas técnicas del Material Rodante serán firmadas en el rótulo correspondiente y devueltas nuevamente a la ANI.

Para el presente período, del 1 al 31 de diciembre del 2023 el CONSORCIO SAN FELIPE FERREO, dispuso de personal autorizado en el contrato para el desarrollo de las labores de administración, conservación y mantenimiento del material rodante, específicamente para el mantenimiento de las locomotoras y el material remolcado (Góndolas, plataformas, vagones y tolvas).

En el parque del Material Rodante existente también hay un Pórtico marca AMECA y una Grúa a vapor, los cuales fueron recibidos fuera de operación.

Para los Carromotores, maquinaria amarilla y Equipo PLASSER, este personal no es suficiente, por lo que se deben buscar alternativas para la vinculación de al menos los siguientes mecánicos:

- Un mecánico de tracción de locomotoras
- Un Mecánico de frenos de aire

- Un mecánico para mantenimiento de Carromotores
- Un mecánico para equipos PLASSER.

Para los Equipos PLASSER el CSFF contrató un Ingeniero Electrónico con experiencia en dichos equipos. A 31 de diciembre del 2023, el CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO tiene pendiente la contratación del mecánico de frenos de aire.

4.1.2.1 LOCOMOTORAS

Las locomotoras que hacen parte del parque son cinco (5) y su situación a 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

ÍTEM	EQUIPO	N° VÍA	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1201	Estación GRECIA	Operativa	En diciembre del 2023 estuvo operativa y se continuó con el monitoreo por el consumo de aceite en el motor diésel observando que dicho consumo ha disminuido. Tiene instalado sistema de velocímetros con pantalla digital. El 15 de diciembre del 2023 cedió el conjunto rueda-eje-motor tracción # 6 para la loc. 1209. Igualmente, se le instaló en la posición # 6 un conjunto rueda-eje con perfil de rodadura retorneado y con medidas dentro de norma, quedando operativa.
2	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1209	Estación Grecia	Operativa	Por registro histórico la locomotora estuvo fuera de uso desde el 6 de marzo del 2023 por presentar pestaña delgada en las ruedas del eje # 1. Del 14 al 16 de diciembre del 2023 se realizó el reemplazo del conjunto rueda-eje # 1, por intercambio con el eje # 6 de la Locomotora 1201. A partir del 18 de diciembre del 2023 se entregó al servicio de la operación. Esta locomotora tiene instalado sistema de REGISTRADOR de EVENTOS y de velocímetros con pantalla digital.
3	Locomotora marca GENERAL ELECTRIC modelo U10-B	1010	Estación Grecia	Operativa	Estuvo operativa, del 1 al 31 de diciembre del 2023. A esta locomotora se contrató el reemplazo del cableado de bajo voltaje del compartimiento eléctrico de control. El compresor continuo en observación del funcionamiento sobre la alimentación de aire para el sistema de frenado.

ÍTEM	EQUIPO	N° VÍA	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
4	Locomotora U10-B	1028	Estación Grecia	Operativa	En diciembre del 2023 estuvo operativa.
5	Locomotora GR12	1223	Grecia	No Operativa	Recibida en mal estado y muy desmantelada. Aunque su rehabilitación es factible resulta muy costosa. El chasis y la super estructura se encuentra en buenas condiciones.

Tabla 17: Listado de Locomotoras
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.1.2.2 CARROMOTORES

La situación de los ocho (8) Carromotores es la siguiente:

EQUIPO	N° VÍA	ESTADO	UBICACIÓN
Carromotor	409	Operativo	Asignado al sector de Zapatosa con litera 021. Tiene adaptado sistema de freno de aire y freno parqueo neumático.
Carromotor	442	Operativo	Asignado al sector de Carare con su litera 020. Del al 1 diciembre del 2023 se le realizó la adaptación y proceso de instalación del freno de aire y freno de parqueo neumático.
Carromotor	539	Operativo	Asignado al sector de San Rafael con litera 026. Tiene adaptado sistema de freno de aire y freno de parqueo neumático.
Carromotor	548	Operativo	Operando en sector de Gamarra con litera 025. Tiene instalado el sistema de freno de aire y parqueo neumático.
Carromotor	567	Operativo	Operando en la Estación de La Argelia, con litera 022. Tiene adaptado sistema de freno de aire y parqueo neumático.
Carromotor	570	Operativo	Operando en Dorada (México) con litera 024. Del 18 al 30 de diciembre del 2023 se realizó adaptación del sistema de freno de aire y parqueo neumático.
Carromotor	3010	Operativo	Operando en Barranca con litera 023. Tiene adaptado el sistema de freno de aire y parqueo neumático.
Carromotor	407	Operativo.	Operando en Grecia con la nueva litera 027. Del 12 al 18 de diciembre del 2023 se realizó adaptación del sistema de freno de aire y de parqueo neumático.

Tabla 18: Listado de Carromotores
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.1.2.3 MAQUINARIA Y EQUIPO DE VÍA

Con respecto a los equipos Plasser y maquinaria amarilla la situación a 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

EQUIPO	OPERATIVO	NO OPERATIVO	INDETERMINADO
Bateadora Plasser Beaver (BP-008)	1	0	0
Bateadora Plasser 08-24 (BP-011)	1	0	0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 320)	1	0	0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 321)	1	0	0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 324)	1	0	0
Retrocargador 428 C (RC 428)	1	0	0
Perfiladora Plasser PBR-400 (RP-019)	0	1	0
Perfiladora Plasser PBR-401 (RP-020)	0	1	0
Pórtico Ameca 31/12/12	0	1	0
Grúa 15	0	0	1
TOTAL	**6**	**3**	1

Tabla 19: Maquinaria y equipo de vía
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Con relación a lo antes expuesto debe precisarse lo siguiente:

- La bateadora PLASSER BP-011 a 31 de diciembre del 2023 se encuentra operativa y en pruebas de funcionamiento en la vía para ajuste. Fue entregada al servicio de la operación el 15 de diciembre del 2023.
- La Bateadora PLASSER BP-008 a 31 de diciembre del 2023 se encuentra operativa.
- La Retroexcavadora RC-321: El 28 de diciembre del 2023 se entregó al servicio de la operación con accionamiento manual, al suministrarse el ful de aceite del sistema hidráulico, el cual se había retirado para habilitar la Retroexcavadora RC-324. El 15 dic 2023 prestó su motor de arranque a la RC-324 y se volvió a instalar el 19 de dic 2023. Tiene pendiente instalar el computador y el motor de aceleración.
- La Retroexcavadora RC-324 está en operación. El 15 de diciembre del 2023 presentó daño en el motor de arranque, por lo que se le instaló el de la retro RC-321. El 18 de dic 2023 se colocó un motor de arranque nuevo y se regresó el prestado a la RC-321.
- El Retrocargador RC-428 a 31 dic 2023 se encuentra operativo.
- La perfiladora PLASSER RP-020 el 29 de noviembre 2023 presentó daño en el motor ventilador del radiador del motor diésel y a 31 de diciembre del 2023 está fuera de uso por este concepto.

4.2 MANTENIMIENTO REALIZADO AL MATERIAL RODANTE

En la tabla a continuación se describe el mantenimiento realizado a los equipos en el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
Locomotoras						
1	1010	Locomotora U10 B	Barranca	Operativa	Mantenimiento	Del 29 nov al 1 de dic del 2023 se hizo revisión M8 (de 8000 kms). Está pendiente revisar tamiz en búsqueda de posible limalla en el aceite del Motor Diesel.
2	1028	Locomotora U10b	Tren Dorada Santa Marta	Operativa	Operación	El 5 y 6 de dic 2023 se inició mantenimiento M8 de 8000 kms, se realizó aseo y limpieza interior y exterior. Se completaron fulles de grasa y aceite a los motores de tracción. Se atomizó con dieléctrico el equipo eléctrico rotativo, el compartimiento eléctrico y los comandos. Se entrega nuevamente al servicio de la operación el 6 dic 2023. El 16 dic 2023 se reemplazan 4 mounts a los basculadores de los 2 truques. El 18 dic 2023 presentó daño en un borne de batería (se fundió Borne). El 19 dic 2023 se reemplazó la batería por una en Stock de almacén y se cambió terminal a su cable de conexión y se entrega a la operación.
3	1201	Locomotora Gr12u	Carare	Operativa		El 14 dic 2023 se cambió vidrio anterior derecho en Barrancabermeja, se realizó maniobras de izaje para retirar el conjunto rueda-eje-motor de tracción posición #6 para pasarlo a la posición # 1 de la locomotora 1209. Igualmente, se le instaló en dicha posición

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						# 6 el eje retorneado en METCOL con medidas de norma. El 18 dic 2023 se corrigió daño en circuito del freno dinámico con limpieza de contactos del circuito, se adiciona 3,5 litros de agua a las Baterías
4	1209	Locomotora Gr12u	Chiriguana-México	Operativa		Por registro histórico, la locomotora estuvo fuera de operación desde el 6 marzo 2023, cuando fue cancelada por tener pestaña del eje # 1 izquierdo por debajo de 15/16" fuera de norma. Tiene instalado Registrador De Eventos y Velocímetros. El 5 dic 2023 la firma METCOL de Barrancabermeja entregó el conjunto rueda eje con la rodadura retorneada a las medidas requeridas, rodadura quitando 1/8" en radio conservando el perfil de rodadura de acuerdo con la norma. Del 14 al 16 dic 2023 se realizó en Barrancabermeja su izaje para reemplazo del conjunto RUEDA-EJE-Motor Tracción posición #6 por tener pestaña delgada. Se instaló el conjunto # 1 de la Locomotora 1201, quedando operativa. Se trasladó a Grecia para realizar inspección general de truques y completar niveles en general, quedando entregada a la operación el 19 dic 2023. El 20 dic 2023 se reemplaza faro fundido extremo posterior derecho.
5	1223	Locomotora Gr12u	Grecia	No Operativa		Muy desmantelada – está en las mismas condiciones de recibo.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
Carromotores						
1	407	Carromotor A6	Grecia	Operativo		El 6 dic 2023 se inicia traslado de Carare a Gamarra para programa de instalación del sistema de freno neumático. Llega a Gamarra el 11 dic 2023 y se inicia la adaptación del compresor de aire. El 18 dic 2023 se termina la adaptación del freno de aire, freno de parqueo y cornetas, con pruebas OK, quedando disponible para la operación.
2	409	Carromotor A6	Zapatosa	Operativo		En el mes de diciembre opero normalmente.
3	442	Carromotor A6	Carare	Operativo		El 24 nov 2023 se traslada de Carare a Gamarra para programa de instalación del freno de aire y se entrega nuevamente para la operación el 1 de diciembre del 2023. El 2 dic 2023 se traslada operando de Gamarra a Grecia con pruebas de freno OK. El 26 dic 2023 reportan en carare rotura del eje trasero. El 27 dic 2023 se monta eje trasero nuevo quedando operativa.
4	539	Carromotor A6	Gamarra	Operativo		En el mes tuvo operación normal.
5	548	Carromotor A6	Barranca	Operativo		En el mes tuvo operación normal.
6	567	Carromotor A6	Grecia	Operativo		El 12 dic 2023 se cambió indicador de temperatura y amperímetro del alternador. El 14 dic 2023 presentó daño en tornillos del pedal del clutch, que fue reemplazado el 15 dic 2023 quedando operativo.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
7	570	Carromotor A6	México	Operativo		El 18 dic 2023 vía de México a Gamarra para adaptación del freno de aire. Llega a Gamarra el 20 dic 2023 e inician adaptación para anclaje del compresor de aire. SE entrega con la adaptación el 30 dic 2023
8	3010	Carromotor A6	Barranca	Operativo		El 12 de dic 2023 reportan en Barrancabermeja daño en eje derecho de la transmisión. El 13 dic 2023 se desmonta semieje lado derecho y se lleva a industria local para reconstrucción con soldadura y rectificación en torno. El 14 dic 2023 se instala nuevamente el semieje quedando operativo.
Góndolas						
1	**36009**	Góndola	Grecia	No Operativa		**APARECE EN LISTA DE FENOCO**. EL 27 MARZO 2020 SE LE QUITAN TRUQUES CON SUS RESPECTIVOS EJES PARA OTRO EQUIPO y queda montada en Plataforma No.36306.
2	**36401**	Góndola	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
3	**36752**	Góndola	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
4	**36807**	Góndola	Grecia	No Operativa		REPARABLE. Por registro histórico el 7 marzo 2023 se retira un enganche completo para instalarlo en plataforma 35198.
5	**36820**	Góndola	Gamarra	No Operativa		IRRECUPERABLE
6	**35538**	Góndola	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
7	**35688**	Góndola	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
8	**36719**	Góndola	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
9	**36745**	Góndola	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
10	**36746**	Góndola	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
11	**36754**	Góndola	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
12	**36780**	Góndola	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
13	**36781**	Góndola	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
14	**36830**	Góndola	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
15	35198	Plataforma Convertida De Góndola	Grecia	Operativa		Según registro histórico, esta Góndola comercial del 6 febrero al 10 julio 2023 fue habilitada como plataforma convencional de 12 mts. A 31 de diciembre del 2023 continua pendiente de visto bueno de Fenoco para transitar en el sector Chiriguana-Santa Marta.
16	35707	Góndola	México	No Operativa		Encasillada para Reparación R2. El 20 Dic 2021 se instala provisionalmente en truques de 25 Tons.
17	35856	Góndola	Grecia	No Operativa		PARA REPARACION R2. Según información histórica disponible, el 26 oct 2021 se habilita como DEPOSITO DE CHATARRA y se ubica la línea frente a la Estación de Grecia.
18	35942	Góndola	México	No Operativa		PARA REPARACION R2
19	36425	Góndola	Grecia	No Operativa		PARA REPARACION R2
Góndolas convertidas a plataforma						
1	36718	Convertida A Plataforma	Tren CNR	**Operativa**	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
2	35679	Convertida A Plataforma	Tren CNR	**Operativa**	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
3	36707	Convertida A Plataforma	Tren CNR	**Operativa**	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN. Operación Normal

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
4	36711	Convertida A Plataforma	Tren CNR	**Operativa**	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
5	36717	Convertida A Plataforma	Tren CNR	**Operativa**	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
6	36786	Convertida A Plataforma	Tren CNR	**Operativa**	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
7	36806	Convertida A Plataforma	Tren CNR	**Operativa**	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN. Operación Normal
8	36843	Convertida A Plataforma	Tren CNR	Operativa	Apta Para Dora-San	DE TREN **DORA-SAN.** El 20 dic 2023 se inicia instalación de 4 conjuntos rueda-eje y pintan tapas de rodamientos punta de eje en color azul y aseguran cadenas de los truques quedando lista para la operación el 27 dic 2023.
9	3202	Góndola	Grecia	**Operativa**		En el mes opero normalmente
10	3220	Góndola	Grecia	No Operativa		Tiene Cubierta Adaptada
11	36721	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
12	36809	Góndola	Barranca	No Operativa		Requiere Mantenimiento
13	3207	**Góndola**	Grecia	Operativa		En el mes Opero normalmente
14	36710	**Góndola**	Gamarra	Operativa		En el mes Opero normalmente
15	36731	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
16	36732	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
17	36748	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
18	36766	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
19	36818	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
20	36306	Plataforma	Grecia	No Operativa		**APARECE EN LISTADO PROPIEDAD DE FENOCO. TIENE MARCADO UN SEGUNDO NUMERO 36036.**
21	3223	Góndola	Grecia	Operativa		En el mes Opero normalmente
22	36773	Góndola	Gamarra	Operativa		En el mes Opero normalmente

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
			Góndolas Comerciales			
23	3002	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
24	3004	**Góndola**	Grecia	Operativa		En el mes Opero normalmente
25	3230	Góndola	Gamarra	Operativa		En el mes Opero normalmente
26	35685	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
27	35887	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
28	36728	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
29	36729	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
30	36751	Góndola	Grecia	Operativa		En el mes Opero normalmente
31	36769	Góndola	**Grecia**	No Operativa		En el mes Opero normalmente
32	36772	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
33	3001	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
34	3003	**Góndola**	Grecia	Operativa		En el mes Opero normalmente
35	3209	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
36	3210	**Góndola**	Grecia	Operativa		En el mes Opero normalmente
37	3231	Góndola	Gamarra	Operativa		En el mes Opero normalmente
38	36743	Góndola	Grecia	Operativa		En el mes Opero normalmente
39	35555	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
40	36031	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
41	36724	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
42	35701	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
43	36740	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
44	36713	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
45	36815	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento
46	36744	**Góndola**	**Grecia**	No Operativa		En el mes Opero normalmente
47	36755	**Góndola**	Grecia	Operativa		En el mes Opero normalmente
48	36795	**Góndola**	Gamarra	Operativa		En el mes Opero normalmente
49	36802	**Góndola**	Grecia	No Operativa		Requiere Mantenimiento

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
50	36828	**Góndola**	Grecia	Operativa		En el mes Opero normalmente
51	36812	**Góndola**	Gamarra	Operativa		En el mes Opero normalmente
Tolvas graneleras - 10 fueron convertidas a plataforma						
1	37002	Convertida A Plataforma	Tren CNR	Operativa	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
2	37015	Convertida A Plataforma	Tren CNR	Operativa	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
3	37020	Convertida A Plataforma	Tren CNR	Operativa	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
4	37021	Convertida A Plataforma	Tren CNR	Operativa	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
5	37023	Convertida A Plataforma	Tren CNR	Operativa	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
6	37024	Convertida A Plataforma	Tren CNR	Operativa	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
7	37026	Convertida A Plataforma	Tren CNR	Operativa	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
8	37027	Convertida A Plataforma	Tren CNR	Operativa	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
9	37028	Convertida A Plataforma	Tren CNR	Operativa	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN**.** El 13 dic 2023 se descarta de la operación en Grecia, se realiza limpieza a truques y revisan sistema de freno neumático. Cambian válvula de control y hacen pruebas ok.
10	37037	Convertida A Plataforma	Tren CNR	Operativa	Apta Para Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
11	37004	Tolva Granelera		No Operativa		
12	37006	Tolva Granelera		No Operativa		
13	37007	Tolva Granelera		No Operativa		
14	37009	Tolva Granelera		No Operativa		
15	37010	Tolva Granelera		Operativa		El 12 sept 2023 Ingresó a nave de reparación. En el mes de diciembre 2023 se terminó la reparación con

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						reconstrucción de truques y enganches, se realizó pintura general de la superestructura y parte inferior con pintura epóxica. Se lubricó sistema apertura de techos. Se pintaron rótulos y quedó pendiente por pintar tara y capacidad. Tiene prevista una prueba piloto de carga a granel.
16	37013	Tolva Granelera		No Operativa		
15	37014	Tolva Granelera		No Operativa		
16	37016	Tolva Granelera		No Operativa		
Tolvas tipo golondrina						
1	70501	Tolva Tipo Golondrina		No Operativa		Ubicada en Puerto Salgar
2	70505	Tolva Tipo Golondrina		No Operativa		Ubicada en Puerto Salgar
3	70520	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina		No Operativa		Ubicada en Puerto Salgar
4	70521	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina		No Operativa		Ubicada en Puerto Salgar
5	70522	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina		No Operativa		Ubicada en Puerto Salgar
Tolvas balasteras						
1	**73012**	Tolva Balastera		No Operativa		IRRECUPERABLE
2	**73031**	Tolva Balastera		No Operativa		IRRECUPERABLE
3	**71365**	Tolva Balastera		No Operativa		IRRECUPERABLE
4	**72111**	Tolva Balastera		No Operativa		IRRECUPERABLE
5	**72118**	Tolva Balastera		No Operativa		IRRECUPERABLE
6	**72128**	Tolva Balastera		No Operativa		IRRECUPERABLE
7	**73100**	Tolva Balastera		No Operativa		IRRECUPERABLE
8	70586	Tolva Balastera	Grecia	No Operativa		Descartada de la Operación en enero 2021 por desgaste

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						de guías de los Truques Y Sistema de Aire.
9	71323	Tolva Balastera	Grecia	No Operativa		**APARECE EN LISTA PROPIEDAD DE FENOCO**
10	71324	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
11	71327	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	Por información histórica disponible, del 11 AL 18 DIC 2021 se realizó reparación con cambio de truques de 25 tons a truques de 35 tons. En el mes estuvo operativa.
12	71330	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
13	71344	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
14	71346	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
15	71363	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
16	72105	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
17	72107	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
18	72117	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
19	72145	Tolva Balastera	Grecia	Operativa		Por información de anterior Interventoría, del 1 Dic Al 21 Dic 2021 Se Realizó Cambio De Truques De 25 Tons A Truques De 35 Tons. En el mes estuvo operativa.
20	72146	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
21	72161	Tolva Balastera	Grecia	Operativa		Por información de anterior Interventoría del 13 Al 31 Dic 2021 Se Hizo Reparación Con Cambio De Truques De 25 Tons A Truques De 35 Tons. En El Mes Estuvo Operativa.
22	72171	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	Por información histórica disponible del 25 de enero al

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						12 febrero 2022 Se Hace Reparación Con Cambio De Truques Adaptados De 25 Tons Por Truques Estabilizados De 35 Tons. En El Mes Estuvo Operativa.
23	72180	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
24	73027	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
25	73028	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
26	73030	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
27	73035	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	Por información histórica disponible del 8 AL 31 De enero 2022 Se Hace Reparación Con Cambio De Truques Adaptados De 25 Tons Por Truques Estabilizados De 25 Tons. En El Mes Estuvo Operativa.
28	73036	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
29	73038	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
30	73048	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
31	73072	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
32	73073	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
33	73078	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
34	73083	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
35	73087	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
36	73088	Tolva Balastera	Grecia	**Operativa**	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
37	73089	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
38	73092	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
39	73099	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	Por información histórica disponible del 8 al 19 enero 2022 se hace reparación con cambio de truques adaptados de 25 tons por truques

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						estabilizados de 35 tons. En El Mes Estuvo Operativa.
40	73103	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
41	73105	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
42	73107	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
43	73110	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
44	73118	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
45	73119	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
46	72119	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
47	71326	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
48	71328	Tolva Balastera	Grecia	No Operativa	Mantenimiento	Pendiente Reparación.
49	71340	Tolva Balastera		No Operativa		En el mes estuvo operativa
50	71379	Tolva Balastera		No Operativa		En el mes estuvo operativa
51	72109	Tolva Balastera		No Operativa		En el mes estuvo operativa
52	72113	Tolva Balastera		No Operativa		En el mes estuvo operativa
53	72143	Tolva Balastera		No Operativa		En el mes estuvo operativa
54	72156	Tolva Balastera		No Operativa		Pendiente reparación. no tiene yugos ni enganches.
55	73090	Tolva Balastera		No Operativa		recuperable
56	73094	Tolva Balastera		No Operativa		recuperable
57	73113	Tolva Balastera		No Operativa		Por Información histórica disponible el 27 de marzo 2020 se le retiran los 4 ejes para Instalarlos en otra Tolva.
58	73114	Tolva Balastera		No Operativa		Recuperable
Tolva de vuelco lateral						
1	74003	Tolva De Vuelco		No Operativa		Requiere reemplazo del sistema de volteo hidráulico que tiene adaptado ya que no funciona

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
2	74005	Tolva De Vuelco		No Operativa		Faltan cilindros de volteo neumático
3	74006	Tolva De Vuelco		No Operativa		Faltan cilindros de volteo neumático
4	74011	Tolva De Vuelco		No Operativa		Muy desmantelado el sistema de volteo neumático.
Plataformas canadienses						
1	4030	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
2	4032	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
3	4033	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
4	4040	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
5	4078	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
6	4092	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
7	4118	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
8	4130	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
9	4132	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
10	4139	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
11	4144	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
12	4155	Plataforma Canadiense		No Operativa		Irrecuperable
13	4006	Plataforma Canadiense		No Operativa		
14	4008	Plataforma Canadiense		No Operativa		

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
15	4014	Plataforma Canadiense		No Operativa		
16	4015	Plataforma Canadiense		No Operativa		
17	4017	Plataforma Canadiense		No Operativa		
18	4020	Plataforma Canadiense		No Operativa		
19	4021	Plataforma Canadiense		No Operativa		
20	4023	Plataforma Canadiense		No Operativa		
21	4024	Plataforma Canadiense		No Operativa		
22	4025	Plataforma Canadiense		No Operativa		
23	4027	Plataforma Canadiense		No Operativa		
24	4029	Plataforma Canadiense		No Operativa		
25	4035	Plataforma Canadiense		No Operativa		
26	4042	Plataforma Canadiense		No Operativa		
27	4044	Plataforma Canadiense		No Operativa		
28	4047	Plataforma Canadiense		No Operativa		
29	4052	Plataforma Canadiense		No Operativa		
30	4054	Plataforma Canadiense		No Operativa		
31	4075	Plataforma Canadiense		No Operativa		

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
32	4076	Plataforma Canadiense		No Operativa		
33	4077	Plataforma Canadiense		No Operativa		
34	4080	Plataforma Canadiense		No Operativa		
35	4082	Plataforma Canadiense		No Operativa		
36	4086	Plataforma Canadiense		No Operativa		
37	4090	Plataforma Canadiense		No Operativa		
38	4093	Plataforma Canadiense		No Operativa		
39	4094	Plataforma Canadiense		No Operativa		
40	4108	Plataforma Canadiense		No Operativa		
41	4109	Plataforma Canadiense		No Operativa		
42	4110	Plataforma Canadiense		No Operativa		
43	4121	Plataforma Canadiense		No Operativa		
44	4136	Plataforma Canadiense		No Operativa		
45	4156	Plataforma Canadiense		No Operativa		
46	4164	Plataforma Canadiense		No Operativa		
47	4153	Plataforma Canadiense		No Operativa		
48	4154	Plataforma Canadiense		No Operativa		

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
49	4004	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por Información histórica disponible del 4 enero al 1 Feb 2022 se efectuó reparación mediante servicio contratado.
50	4012	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por Registro Histórico, Del 20 Dic 2021 Al 2 enero Del 2022 Se Hizo Reparación Mediante Servicio Contratado.
51	4013	Plataforma Canadiense	Barranca	No Operativa		Tiene Montado El Pórtico Ameca.
52	4016	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
53	4034	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Según Información histórica disponible del 4 enero al 1 Feb 2022 fue reparada mediante servicio contratado.
54	4037	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Según Información histórica disponible del 24 enero al 1 Feb 2022 Se le efectuó reparación mediante servicio contratado.
55	4046	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Según información histórica disponible del 24 enero al 1 Feb 2022 Se le efectuó reparación mediante servicio contratado.
56	4058	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		Según Información de anterior Interventoría del 3 al 21 enero 2022 se hizo reparación mediante servicio contratado.
57	4074	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Según información de anterior Interventoría del 4 al 21 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado.
58	4091	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Según información de anterior Interventoría del 25 nov al 15 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
59	4098	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Según información de anterior Interventoría del 2 enero al 14 enero 2022 se hizo reparación mediante servicio contratado.
60	4106	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
61	4111	Plataforma Canadiense	Gamarra	NO Operativa		Según información de anterior Interventoría del 25 nov al 10 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado.
62	4112	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
63	4114	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
64	4117	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
65	4122	Plataforma Canadiense	Grecia	Operativa		Tiene adaptación para CARGUE DE RETROS la cual según información histórica disponible se realizó en julio 2022. En el mes estuvo operativa
66	4126	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
67	4127	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
68	4131	Plataforma Canadiense	Barranca	Operativa		Según información histórica disponible del 25 nov al 15 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado.
69	4134	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Según información histórica disponible del 15 al 30 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado. en el mes estuvo operativa

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
70	4138	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Según información histórica disponible del 24 enero al 1 feb 2022 se hizo reparación mediante servicio contratado.
71	4142	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Según información histórica disponible del 4 al 21 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado. el 24 mayo 2023 se colocó cuña de rodamiento a eje # 2 izquierdo.
72	4157	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Según información histórica disponible del 24 al 14 enero 2022 se hizo reparación mediante servicio contratado.
73	4158	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Según información histórica disponible del 3 al 21 enero 2022 se hace reparación mediante servicio contratado. el 1 feb 2022 se entrega reparada y pintada lista para la operación.
74	4166	Plataforma Canadiense	Grecia	Operativa		Esta Plataforma Está Adaptada Para Cargue De Retros. En el mes operó normalmente
75	4172	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
76	4175	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		En el mes operó normalmente
Plataformas convencionales de 12 m						
1	4235	Plataforma Convencional	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
2	14692	Plataforma Convencional	Grecia	No Operativa		IRRECUPERABLE
3	14957	Plataforma Convencional	Grecia	Operativa		Según registro histórico del 4 abril 2023 al 22 de julio del 2023 se realizó reparación y su habilitación como plataforma para el tren DORA-

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						SAN. La reparación se realizó con personal propio. A 31 de diciembre del 2023 está operativa, pendiente del aval de Fenoco para transitar en el sector Chiriguaná-Santa Marta.
4	35659	Plataforma Convencional	Grecia	No Operativa		**IRRECUPERABLE. APARECE EN LISTADO PROPIEDAD DE FENOCO.**
5	35706	Plataforma Convencional	Grecia			IRRECUPERABLE
6	46809	Plataforma Convencional	Grecia			IRRECUPERABLE
7	46827	Plataforma Convencional	Grecia			IRRECUPERABLE
8	46945	Plataforma Convencional	Grecia			IRRECUPERABLE
9	46946	Plataforma Convencional	Grecia			IRRECUPERABLE
10	46948	Plataforma Convencional	Grecia			IRRECUPERABLE
11	47015	Plataforma Convencional	Grecia			IRRECUPERABLE
12	45607	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	DE TREN DORA-SAN. Está de madrina con altura de enganche de 28" desde el 27 abril 2023, para enganchar con las locomotoras de CNR.
13	47095	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
14	47145	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
15	46426	Plataforma Convencional		No Operativa		
16	4246	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para El Tren Dora-San	DE TREN DORA-SAN.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
17	35868	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
18	46472	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
19	46820	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	DE TREN DORA-SAN.
20	46869	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	DEL TREN DORA - SAN.
21	46872	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para El Tren Dora-San	APTA PARA TREN DORA-SAN.
22	46888	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	APTA PARA TREN DORA-SAN.
23	46897	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa		APTA PARA TREN DORA-SAN.
24	46916	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	APTA PARA TREN DORA-SAN.
25	46919	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	APTA PARA TREN DORA-SAN.
26	46928	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	APTA PARA TREN DORA-SAN.
27	46934	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	APTA PARA TREN DORA-SAN.
28	46935	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	APTA PARA TREN DORA-SAN.
29	46943	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para El Tren Dora-San	APTA PARA TREN DORA-SAN.
30	46955	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	APTA PARA TREN DORA-SAN.
31	46960	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	APTA PARA TREN DORA-SAN.
32	47218	Plataforma Convencional	Tren CNR	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	APTA PARA TREN DORA-SAN.
Vagones carros caja						
1	12354	Vagón-Carrocaja	No Operativo			

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
2	14832	Vagón-Carrocaja				IRRECUPERABLE
3	16147	Vagón-Carrocaja	No Operativo			Según información histórica disponible el 2 feb 2023 se retiran tensores laterales y centrales para instalarlos en la rehabilitación de la plataforma 35198.
4	16347	Vagón-Carrocaja	No Operativo			Según información histórica disponible el 10 marzo 2023 retiran amortiguador del enganche para plataforma 35198.
5	16774	Vagón-Carrocaja	No Operativo			
Maquinaria y equipos de vía						
1	BP 008	Bateadora Plasser Beaver	México	Operativa		El 12 dic 2023 se repara tendido de bates para reconstrucción con soldadura. Se revisa caja y se instalan ventiladores de cabina. El 14 dic 2023 corrigen fuga de combustible soldando tubo salida de la bomba de transferencia. El 19 dic 2023 presenta daño en la Bomba de agua y se diagnostica que se debe reemplazar. El 20 de dic 2023 se instala una bomba de agua nueva y queda disponible para la operación. El 26 dic 2023 inician extracción de bate partido al grupo de bateo lado derecho y queda disponible para la operación el 27 de diciembre del 2023.
2	BP-011	Bateadora Plasser 08-24	Barranca	No Operativa		Por registro histórico disponible, el 1 agosto 2023 se iniciaron trabajos para la instalación de la Bomba de traslado. En el mes de diciembre 2023, se realizaron

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						las siguientes intervenciones: - Corrección daño en el Relay de potencia de tarjetas. - Reparación de 2 cilindros del grupo de bateo lado derecho externo. - Reemplazo de 5 mangueras del sistema hidráulico. - Cambio filtro de succión del sistema hidráulico. - Reparación manguera de retorno aceite a grupo de bateo izquierdo. - Reparación cilindro de ripado, con reemplazo de manguera de retorno aceite a grupo de bateo derecho. - Se cambian mangueras de presión de aceite a grupos de bateo. - Se adicionó 55 galones de aceite al sistema hidráulico. A 31 de dic 2023 se encuentra operativa y en operación de bateo y nivelación.
3	RC-320	Retroexcavadora Tipo 320	Carare	Operativa		El 28 dic 2023 se realizó cambio de aceite y filtros en general.
4	RC-321	Retroexcavadora Tipo 320	Grecia	Operativa		El 16 nov 2023 había quedado fuera de operación porque se retiró full de aceite hidráulico para RC.324. Tiene además pendiente la instalación del computador y del motor de aceleración. El 15 dic 2023 se desmontó motor de arranque para enviar a barranca y desvarar la Retro RC-324. Su motor de arranque fue reinstalado el 18 dic 2023. El 28 dic 2023 completan full de aceite DTE 26 al sistema hidráulico y queda operativa manualmente.

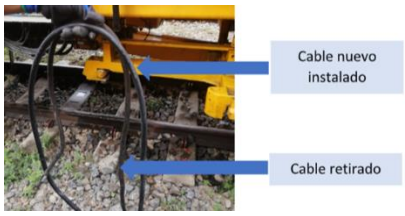
ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
5	RC-324c	Retroexcavadora Tipo 320	Gamarra	Operativa		El 15 dic 2023 en Barranca, mientras apoyaba operación intercambio de ejes de Locs 1201 y 1209, presentó corto en motor de arranque. Por lo que se le prestó temporalmente el motor de arranque de la Retroexcavadora RC-321. El 18 dic 2023 se instaló un Motor de arranque nuevo y se regresó el de la RC-321 a Grecia.
6	RC 428	Retroexcavadora Rc 428c	Grecia	Operativa		En este mes no tuvo intervenciones por mantenimiento
7	RP-019	Perfiladora Plasser Pbr-400	Grecia	No Operativa		Se recibió de la ANI fuera de operación y continua igual
8	RP-020	Perfiladora Plasser Pbr-400	Grecia	No Operativa		El 29 noviembre2023 reportan alta temperatura en el funcionamiento del motor diésel se detecta daño en el motor-ventilador del radiador con rodamiento destruido, quedando fuera de operación. A 31 de diciembre del 2023 está fuera de uso.
9	001	Pórtico Ameca 31/12/12	Barranca	No Operativo		Daño en motor, no tiene turbo. En las mismas condiciones de recibo.
10	Grúa 15	Grúa A Vapor	Grecia	No Operativa		Continúa en las mismas condiciones de recibo
Otros equipos						
1	020	Litera	Carare	Operativa		Opera con Carromotor CM-442. El 5 dic 2023 reportan daño en una rueda. El 6 dic 2023 desmontan eje tipo Housing para reemplazarlo por un eje enterizo fabricado en comercio local. El 16 dic 2023 se inicia instalación del eje nuevo parte trasera para

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						reemplazar eje tipo Housing y queda operativa el 18 dic 2023.
2	021	Litera	Zapatosa	Operativa		Opera con Carromotor CM-409. En el mes funcionó normalmente.
3	022	Litera	Grecia	Operativa		Opera con carromotor CM-567. El 27 dic 2023 en Grecia se salió rueda delantera izquierda por daño de la rosca punta de eje.
4	023	Litera	Barranca	Operativa		Opera con Carromotor CM-3010. El 20 feb 2023 quedo con adaptada con un eje convencional en reemplazo del eje Housing. En el mes operó normalmente
5	024	Litera	México	Operativa		Opera con Carromotor CM - 570. En el mes funcionó normalmente.
6	025	Litera	Lebrija	Operativa		Opera con Carromotor CM - 548. En el mes funcionó normalmente.
7	026	Litera	Gamarra	Operativa		Opera Con Carromotor 539. Tiene reemplazo de ejes tipo Housing por eje convencional. En el mes operó normalmente
8	027	Litera	La Argelia	Operativa		Esta Nueva litera se entregó el 24 febrero 2022. Se marcó con el número 027 para conservar el consecutivo. Asignada al carromotor 407. En el mes operó normalmente

Tabla 20: Mantenimiento realizado al material rodante – Del 01 al 31 de diciembre del 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL

A continuación, se presenta registro fotográfico y el estado actual del material tractivo y remolcado como: plataformas, góndolas, tolvas, vagones y equipo de vía, a corte del 31 diciembre del 2023

           	Bateadora PLASSER BP-011: Por registro histórico, el 1 agosto 2023 se iniciaron trabajos para la instalación de la Bomba de traslado. En el mes de diciembre 2023, se realizaron las siguientes intervenciones: - Corrección daño en el Relay de potencia de tarjetas. - Reparación de 2 cilindros del grupo de bateo lado derecho externo. - Reemplazo de 5 mangueras del sistema hidráulico. - Cambio filtro de succión del sistema hidráulico. - Reparación manguera de retorno aceite a grupo de bateo izquierdo. - Reparación cilindro de ripado, con reemplazo de manguera de retorno aceite a grupo de bateo derecho. - Se cambian mangueras de presión de aceite a grupos de bateo. - Se adicionó 55 galones de aceite al sistema hidráulico. A 31 de dic 2023 se encuentra operativa y en operación de bateo y nivelación.

 	Reguladora PLASSER RP-020: El 29 noviembre 2023 reportan alta temperatura en el funcionamiento del motor diésel se detecta daño en el motor-ventilador del radiador con rodamiento destruido, quedando fuera de operación. A 31 de diciembre del 2023 está fuera de uso.
    	Bateadora PLASSER BP-008: El 12 dic 2023 se repara tendido de bates para reconstrucción con soldadura. Se revisa caja y se instalan ventiladores de cabina. El 14 dic 2023 corrigen fuga de combustible soldando tubo salida de la bomba de transferencia. El 19 dic 2023 presenta daño en la Bomba de agua y se diagnostica que se debe reemplazar. El 20 de dic 2023 se instala una bomba de agua nueva y queda disponible para la operación. El 26 dic 2023 inician extracción de bate partido al grupo de bateo lado derecho lo instalan el 27 dic 2023 y queda

	disponible para la operación
 	Retroexcavadora RC-320: El 28 dic 2023 se realizó cambio de aceite y filtros en general.
 	Retroexcavadora RC-324: El 15 dic 2023 en Barranca, mientras apoyaba operación intercambio de ejes de locs 1201 y 1209, presentó corto en motor de arranque. Por lo que se le prestó temporalmente el motor de arranque de la Retroexcavadora RC-321. El 18 dic 2023 se instaló un Motor de arranque nuevo y se regresó el de la RC-321 a Grecia.

	Retrocargador (pajarita) RC-428: En este mes no tuvo intervenciones por mantenimiento
     	Carromotor RC-407: El 11 diciembre 2023 se traslada de Carare a Gamarra para adaptar freno de aire. La adaptación se inicia el 12 dic 2023 y se termina el 18 dic 2023 quedando lista para la operación.

	CARROMOTOR CM-409: En mes de diciembre 2023 no tuvo intervenciones por mantenimiento.
	Carromotor CM-539: En el mes de diciembre no tuvo intervención por mantenimiento
	Carromotor CM-442 En mes de diciembre 2023 no tuvo intervenciones por mantenimiento.
	Carromotor CM-567: El 12 de diciembre del 2023 se cambia indicador de temperatura y amperímetro del alternador. El 15 dic 2023 se cambió tornillo al pedal del clutch.

	Carromotor CM-570. El 19 de diciembre del 2023 se traslada a Gamarra para adaptar freno de aire. Se entrega lista para la operación el 30 de diciembre del 2023.
	Carromotor CM-3010: El 12 dic 2023 en Barranca reportan daño en eje trasero de la transmisión lado derecho. El 13 dic 2023 se desmontó eje y se llevó a torno para soldadura y rectificación. El 14 dic 2023 se instaló nuevamente el eje quedando operativo.
	Litera 020: El 5 DIC 2023 reportan daño en una rueda del eje tipo Housing. Desmontan el Housing para reemplazarlo. Se solicitó fabricación de un eje enterizo la litera quedó lista para la operación el 18 dic 2023
	Litera 022: El 27 dic 2023 se salió rueda delantera izquierda y quedó fuera de operación

	Locomotora 1010: El 1 diciembre del 2023 se terminó Rev. M8 y se entregó a la operación
  	Locomotora 1028 El 5 diciembre 2023 se inicia ref. M8 (de 8000 kms) se efectúa aseo interior y exterior, completan full de grasa a los cárteres de motores de tracción y aceite a las chumaceras. Se completa agua a las baterías. Sopletean filtros de aire de los turbos. Se efectúa limpieza a equipo eléctrico rotativo y compartimiento eléctrico. Se entrega nuevamente a la operación el 6 dic 2023. El 19 dic 2023 se cambia batería por tener borne fundido y se reemplaza terminal a su cable de conexión.
	Locomotora 1201 El 14 de dic 2023 se reemplazó vidrio anterior derecho. El 16 dic 2023 se retira conjunto Rueda-eje-Motor Tracción # 6 para la loc. 1209 y se instala un combo con

  	el eje retorneado en METCOL con las medidas de norma. El 18 de diciembre del 2023 en Grecia se corrige daño en circuito del freno dinámico y se completa nivel agua de baterías
     	Loc. 1209: El 9 nov 2023 se trasladó de Grecia a Barrancabermeja para reemplazar eje # 1 por rueda pestaña delgada. Del 15 al 16 de diciembre 2023 se realizó intercambio del eje # 1 por el eje # 6 de la loc. 1201, quedando operativa. Al combo retirado de esta locomotora 1209 se le reemplaza el conjunto Rueda-Eje para instalarlo en la loc. 1201 posición #6. El Conjunto Rueda-Eje se lleva a METCOL para tornear el perfil de Rodadura. El 17 dic 2023 se terminan trabajos de instalación herrajes de freno. El 20 dic 2023 se reemplaza faro fundido extremo posterior.

	Tolva Granelera 37010: El 1 dic 2023 se monta enganche y muela del extremo B y se ingresa a cárcamo de locomotoras para realizar pintura de la parte inferior. El 11 de diciembre del 2023 se alista techo para instalación.
	Plataforma 36843: El 20 dic 2023 se cambian los 4 Wheel sets por presentar pestaña delgada. El 26 dic 2023 se pintan de azul las tapas de rodamientos y aseguran cadenas de truques. El 27 dic 2023 se reemplaza válvula de control y mangueras de acople ambos extremos con pruebas de frenado OK.
	Plataforma 46897: El 20 dic 2023 se reemplaza Wheel Set posición # 1 por tener pestaña delgada.

	Plataforma 37028: El 13 dic 2023 ingresa a nave de mantenimiento para aseo de truques y revisión del sistema neumático. Se cambia válvula de control y se hacen pruebas de frenado con el SINGLE CAR TEST con resultados OK.

Tabla 21; Registro Fotográfico Mantenimientos al Material Rodante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.4 CUADROS DE DISPONIBILIDAD

EQUIPO	OPERATIVAS	NO OPERATIVAS REPARABLES	IRRECUPERABLES	TOTAL	DISPONIBILIDAD
LOCOMOTORAS	4	1		5	90%
CARROMOTORES	8			8	100%
GONDOLAS	16	30	12	58	41%
TOLVAS + GONDOLAS GRANELERAS	1	7		8	
TOLVAS GOLONDRINAS		5		5	
TOLVAS BALASTERAS	38	11	9	58	
TOLVA DE VUELCO LATERAL		4		4	
PLATAFORMA CANADIENSE	17	47	12	76	
PLATAFORMA CONVENCIONAL	40		14	54	
VAGON CARRO CAJA		4	1	5	
MAQUINARIA MANTENIMIENTO DE VIA	6	3	1	10	60%
LITERAS	7	1		8	188%
	137	113	49	299	74%

Tabla 22: Tabla Estado del Material Rodante y Tractivo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

De acuerdo con el cuadro anterior, el 45.81% del material rodante se encuentra operativo, el 37,79% podría repararse y el 16,38% está inhabilitado con diagnóstico para dar de baja, para este último grupo es importante efectuar revisión más detallada para determinar que es o no recuperable y si es posible aprovechar elementos típicos ferroviarios.

La disponibilidad aumentó con respecto del mes de noviembre 2023 con la puesta al servicio del Carromotor CM-442, la Bateadora BP-011, Retroexcavadora RC-321 y la Tolva granelera 37010

A continuación, se relaciona anotaciones sobre el estado de los equipos:

NOTA 1: Por registro histórico, se tiene conocimiento de que el 24 de febrero del 2022 se entregó la fabricación de una nueva litera, la cual se identificó con el número 027. Con este nuevo equipo, en ese momento, se incrementó el parque del Material Rodante a 299 equipos.

NOTA 2: Igualmente se conoce que en el transcurso del contrato anterior se adelantó un programa de reparación a las plataformas convencionales de 12 mts, para completar inicialmente 38 aptas para la operación del tren DORA-SAN. Con la puesta en servicio, en el mes de julio del 2023, de las plataformas convencionales de 12 mts números 14957 y 35198, se incrementa el parque a 40 plataformas aptas para el tren DORA-SAN. A 31 de diciembre del 2023, estas dos (2) plataformas tienen pendiente el aval de Fenoco para transitar en el corredor férreo de Chiriguaná a Santa Marta.

NOTA 3: Con la conversión de la Góndola 35198 a plataforma convencional de 12 mts, en su momento se disminuyó de 59 a 58 el parque de Góndolas Comerciales.

NOTA 4: A la Locomotora 1010 El 1 dic 2023 se terminó la revisión M8 (de 8000 kms) y quedó disponible para la operación. Tiene programa de reemplazo del compartimiento eléctrico de control para el mes de febrero del 2024.

NOTA 5: La Locomotora 1028, el 18 dic 2023 presentó daño en un borne de batería (se fundió Borne). El 19 dic 2023 se reemplazó la batería por una en Stock de almacén y se cambió terminal a su cable de conexión y se entrega a la operación.

NOTA 6: La Locomotora 1201 se hizo monitoreo sobre el consumo de aceite del motor diésel y esta normal. El 14 dic 2023 en Barrancabermeja, se realizó maniobras de izaje para retirar el conjunto rueda-eje-motor de tracción posición #6 para pasarlo a la Loc. 1209 en la posición # 1. Igualmente, se le instaló en dicha posición # 6 el eje retorneado en METCOL con medidas de norma.

NOTA 7: La Locomotora 1209, según registro histórico, estuvo fuera de la operación desde el 6 de marzo del 2023 por espesor pestaña del eje # 1 izquierdo por debajo del límite de norma que es 15/16". Del 14 al 16 dic 2023 se realizó en Barrancabermeja su izaje para reemplazo del conjunto RUEDA-EJE-Motor Tracción posición #6 por tener pestaña delgada. Se instaló el conjunto # 1 de la Locomotora 1201, quedando operativa. Se trasladó a Grecia para realizar inspección general de truques y completar niveles en general, quedando entregada a la operación el 19 dic 2023.

NOTA 8: A 31 de diciembre del 2023, los carromotores 407, 409, 442, 539, 548, 567, 570 y 3010 tiene instalado sistema de freno neumático con adaptación del freno de parqueo neumático y cornetas. El último carromotor con adaptación del freno de aire fue el CM-570 realizado del 21 al 30 dic 2023.

NOTA 9: Al carromotor 442 se le reemplazó eje delantero del 26 al 27 de diciembre del 2023 por rotura del mismo. La adaptación del sistema de freno neumático se terminó el 1 dic 2023.

NOTA 10: Para la Bateadora PLASSER BP-011, por registro histórico el 1 agosto 2023 se iniciaron trabajos para la instalación de la Bomba de traslado. En el mes de diciembre 2023, se realizaron las siguientes intervenciones: - Corrección daño en el Relay de potencia de tarjetas. - Reparación de 2 cilindros del grupo de bateo lado derecho externo. - Reemplazo de 5 mangueras del sistema hidráulico. - Cambio filtro de succión del sistema hidráulico. - Reparación manguera de retorno aceite a grupo de bateo izquierdo. - Reparación cilindro de ripado, con reemplazo de manguera de retorno aceite a grupo de bateo derecho. - Se cambian mangueras de presión de aceite a grupos de bateo. - Se adicionó 55 galones de aceite al sistema hidráulico. A 31 de dic 2023 se encuentra funcionamiento y en operación de bateo y nivelación.

NOTA 11: La bateadora PLASSER BP-008 El 12 dic 2023 se repara tendido de bates para reconstrucción con soldadura. Se revisa caja y se instalan ventiladores de cabina. El 14 dic 2023 corrigen fuga de combustible soldando tubo salida de la bomba de transferencia. El 19 dic 2023 presenta daño en la Bomba de agua y se diagnostica que se debe reemplazar. El 20 de dic 2023 se instala una bomba de agua nueva y queda disponible para la operación. El 26 dic 2023 inician extracción de bate partido al grupo de bateo lado derecho y queda disponible para la operación el 27 de diciembre del 2023.

NOTA 12: La Reguladora PLASSER RP-020. El 29 noviembre 2023 reportan alta temperatura en el funcionamiento del motor diésel se detecta daño en el motor-ventilador del radiador con rodamiento destruido, quedando fuera de operación. A 31 de diciembre del 2023 está fuera de uso.

NOTA 13: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-320. En el mes de diciembre 2023 no se realizaron intervenciones por mantenimiento.

NOTA 14: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-321 quedó fuera de operación el 16 nov 2023 por que se le sacó el aceite del sistema hidráulico para la retroexcavadora RC-324. El 15 dic 2023 se retiró el Motor de arranque para habilitar la retro RC-324, su motor de arranque fue restituido el 19 dic 2023. El 28 dic 2023 se aplicó el full de aceite al sistema hidráulico y queda operativa manualmente.

NOTA 15: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-324. El 15 dic 2023 en Barranca, mientras apoyaba operación intercambio de ejes de locs 1201 y 1209, presentó corto en motor de arranque. Por lo que se le prestó temporalmente el motor de arranque de la Retroexcavadora RC-321. El 18 dic 2023 se instaló un Motor de arranque nuevo y se regresó el de la RC-321 a Grecia.

NOTA 16: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-428. En el mes de diciembre 2023 no tuvo intervenciones de mantenimiento.

NOTA 17: En cuanto a las plataformas canadienses, se encuentran operativas 17 en razón a que en el mes de noviembre del 2023 fue descartada de la operación la plataforma 4111 por tener la pestaña de la rueda No. 1 lado derecho por debajo de la medida de norma de 15/16". Además, se tienen la 4122 y la 4166 adaptadas para cargue de retroexcavadoras.

NOTA 18: La tolva granelera 37010 el 12 de septiembre del 2023 ingresa a nave de reparación atendida con personal propio. En el mes de diciembre del 2023 se realizó pintura inferior y numeración, quedando pendiente identificación de tara y capacidad. A 31 de diciembre del 2023 está a la espera de la rotulación para entregarla a la operación.

NOTA 19: Los vagones férreos números 36009, 36306, 71323 Y 35659 aparecen tanto en el inventario del Consorcio San Felipe como en el listado de inventario de FENOCO. LA ANI DEBE DAR CLARIDAD AL RESPECTO.

NOTA 20: A las literas 023 y 026 se les ha hecho este reemplazo de ejes tipo Housing por eje cilíndrico convencional. La litera 020 ingresó a taller para reemplazo del eje Housing del 5 al 16 de diciembre del 2023. La litera 022 quedó fuera de operación el 27 de diciembre 2023 por daño en rosca de fijación rueda delantera izquierda. A 31 de diciembre 2023 hay 7 literas operativas.

EQUIPOS	DISPONIBILIDAD
Literas	88%
Maquinaria Mantenimiento De Vía	60%
Plataformas, Tolvas, Góndolas Y Demás Material Remolcado	41%
Carromotores	100%
Locomotoras	80%

Tabla 23: Disponibilidad del material rodante, a 31 diciembre 2023
Fuente: Elaboración propia

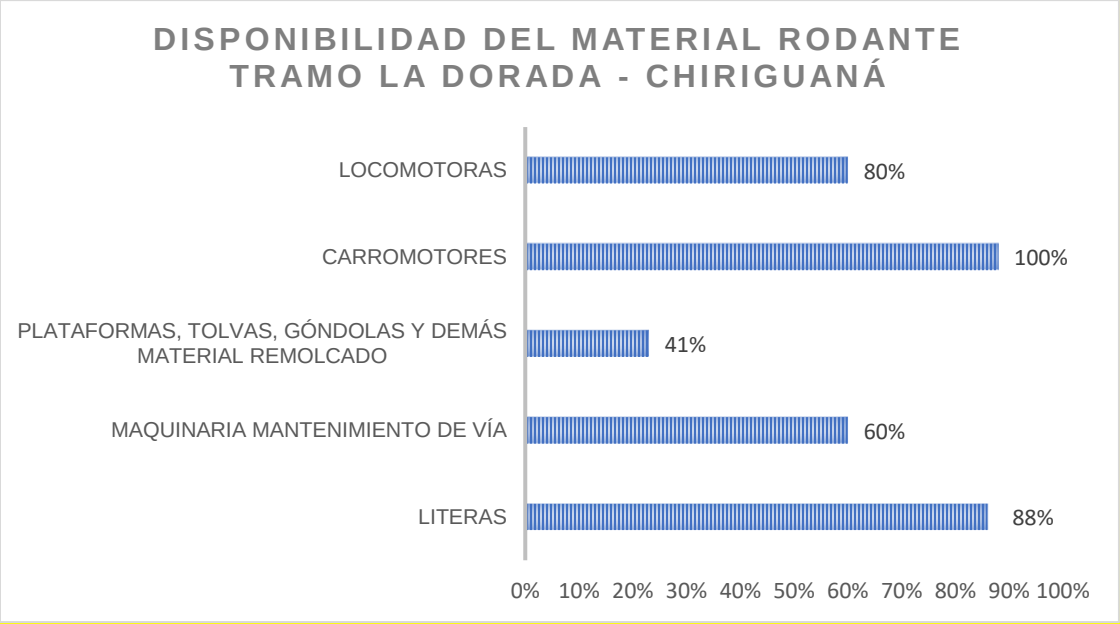


Ilustración 27: Disponibilidad del material rodante en el tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la ilustración anterior, el índice de disponibilidad de las Locomotoras se incrementó a 80%, con la entrega a la operación de la locomotora 1209.

La disponibilidad de la maquinaria para mantenimiento de vía para se incrementó del 30% del mes de noviembre al 60% en el mes de diciembre, con la entrega a la operación de la Bateadora PLASSER BP-011 y Retroexcavadora RC-321á en 30%. Quedaría pendiente la reparación de la Reguladora PLASSER RP-020 que está fuera de operación por daño del motor ventilador del motor diésel.

VARIOS

Durante el tiempo de ejecución del Contrato, la ANI ha estado interesada en el traslado de equipos del PACIFICO.

Atendiendo solicitud de la ANI el 29 de septiembre del 2023 se desplazaron a CALI el Especialista Mecánico con Experiencia en trenes de la Interventoría con su Mecánico de trenes, quienes junto a funcionarios del contratista CONSORCIO SAN FELIPE FERREO, evaluaron y dieron diagnóstico de siete (7) locomotoras del PACIFICO, para establecer la viabilidad de su traslado. En dicha inspección se encontró que las locomotoras están muy saqueadas especialmente en su parte eléctrica y electrónica, pero no obstante su rehabilitación es factible.

Se inspeccionaron las siguientes locomotoras:

- Locomotoras 1003, 1004, 1202 y 1824 con ubicación en YUMBO
- Locomotora 1823 ubicada en CALI
- Locomotoras 1002 y 1207 ubicadas en PALMIRA

Con base en la inspección realizada, se emitió informe detallado incluyendo registro fotográfico, relacionando los principales elementos faltantes y estado general de las mismas. Igualmente se adelantó una valoración preliminar de los costos posibles de reparación para que la ANI definiera su traslado al sector Bogotá-Belencito y Dorada-Chiriguaná.

Para el mes de diciembre 2023, la ANI solicitó cotización formal del consorcio San Felipe Férreo para el traslado al corredor Dorada-Chiriguaná de tres (3) locomotoras identificadas con los números 1002, 1227 y 1824 cotización que fue presentada en forma oportuna, quedando a la espera de que la ANI destinara los recursos presupuestales para realizar dicho traslado.

Igualmente, la ANI solicito un nuevo desplazamiento a CALI para inspección y diagnóstico de las Locomotoras 1007 y 1008, que está pendiente de realiza.

5 GESTIÓN LOGISTICA Y COMERCIAL

Dentro del marco del contrato VE-639-2023, el cual tiene como objetivo principal mantener y aumentar la operación de carga en el corredor férreo La Dorada - Chiriguaná, se establecieron ciertas condiciones logístico-comerciales mediante el anexo técnico 1 que permitirán dar continuidad a la operación actual y a las mejoras necesarias para el cumplimiento contractual de la operación.

Este capítulo contiene tres secciones, la primera está relacionada con indicadores y datos relevantes de la operación segmentada por trenes de pasajeros y trenes de carga; la segunda contiene datos detallados de facturación y la tercera sección está enfocada en el análisis de la gestión comercial con los generadores de carga. Para ambas secciones se presentan los datos y gestiones sobresalientes en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023. La información suministrada en este capítulo está basada en los datos entregados por Consorcio San Felipe Férreo y los elementos de la interventoría en el acompañamiento del proceso.

5.1 OPERACIÓN DE TRENES

En esta sección, se describen los diferentes tipos de trenes que intervienen en la operación comercial de pasajeros y de carga. La información contenida permite observar el desarrollo de las diferentes áreas, haciendo un monitoreo desde el flujo físico y de información, que son de interés para la Agencia Nacional de Infraestructura.

5.1.1 TRENES DE CARGA INTERMODAL

Durante el mes de diciembre se movilizaron (7) siete trenes de carga en el corredor férreo la Dorada - Chiriguana, con un total de 13.454,54 toneladas, de las cuales 12.075,56 tn. corresponden a carbón transportado por el operador Prodeco y 1378,98 tn. a carga comercial transportada por CNR.

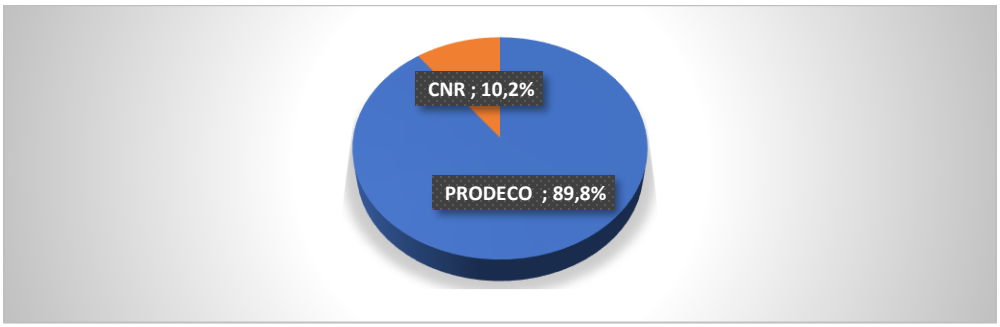


Ilustración 28: Porcentaje de carga por operador

A continuación, se detallan las cantidades de carga comercial transportadas durante lo corrido del año 2023 y su variación mes a mes:

Mes/Año	Consumo masivo	Mat. Prima Cerámica	Repuestos/ maquinaria/ Contenedores vacíos	Café	Producto Alimentos	Cemento	Fertilizantes	Carbón	Total, Carga (Tn)
ene-23	286,32	710,98	0,00	0,00	509,98	0,00	0,00	16094,58	**17.601,86**
feb-23	1054,04	39,82	16,17	0,00	227,24	0,00	0,00	28125,54	**29.462,81**
mar-23	456,00	185,58	131,34	0,00	358,09	0,00	0,00	20400,61	**21.531,62**
abr-23	171,06	500,32	174,19	0,00	97,06	128,00	514,04	20555,47	**22.140,14**
may-23	888,66	297,77	0,00	0,00	291,65	0,00	334,80	12104,16	**13.917,04**
jun-23	943,41	138,74	0,00	0,00	15,71	0,00	160,00	3964,66	**5.222,52**
jul-23	528,23	225,86	0,00	0,00	459,80	0,00	374,00	8017,84	**9.605,73**
ago-23	181,57	163,79	9,09	0,00	0,00	0,00	0,00	8272,81	**8.627,26**
sep-23	293,47	679,80	29,26	109,62	237,46	0,00	198,40	8151,30	**9.699,31**
oct-23	373,07	333,55	9,49	0,00	23,70	0,00	127,14	16436,76	**17.303,71**
nov-23	194,78	278,60	3,79	0,00	75,87	0,00	847,69	8402,71	**9.803,44**
dic-23	259,21	398,89	14,62	0,00	23,81	0,00	682,45	12075,56	**13.454,54**
Total, Tipo Carga (Tn)	**5.629,82**	**3.953,70**	**387,95**	**109,62**	**2.320,37**	**128,00**	**3.238,52**	**162.602,00**	**178.369,98**

Tabla 24: Operación mensual de transporte de carga (Ton-neta), La Dorada – Chiriguaná año 2023.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

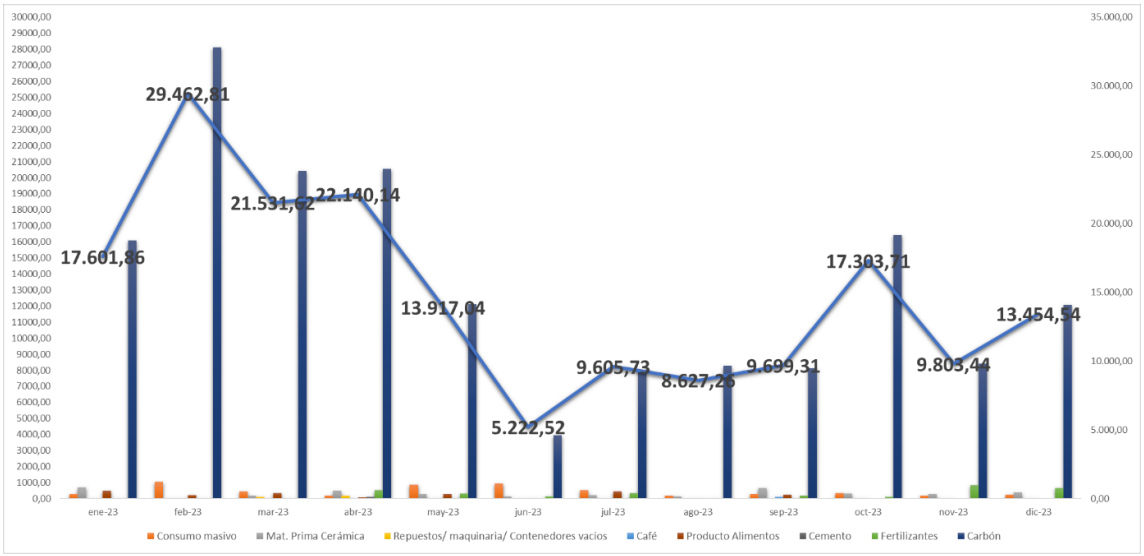


Ilustración 29: Operación mensual de transporte de carga (Tn-neta), La Dorada - Chiriguaná, 2023.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Con respecto al mes anterior, en diciembre se presentó un incremento del 21,10% en la cantidad total de toneladas movilizadas.

Mes/Año	CARGA COMERCIAL		MINERAL - CARBON		TOTAL (Tn)
	TONELADAS	% PARTICIPACION	TONELADAS	% PARTICIPACION	
ene-23	1507,28	8,6%	16094,58	91,4%	17601,86
feb-23	1337,27	4,5%	28125,54	95,5%	29462,81
mar-23	1131,01	5,3%	20400,61	94,7%	21531,62
abr-23	1584,67	7,2%	20555,47	92,8%	22140,14
may-23	1812,88	13,0%	12104,16	87,0%	13917,04
jun-23	1257,86	24,1%	3964,66	75,9%	5222,52
jul-23	1587,89	16,5%	8017,84	83,5%	9605,73
ago-23	354,45	4,1%	8272,81	95,9%	8627,26
sep-23	1548,01	16,0%	8151,30	84,0%	9699,31
oct-23	866,95	5,0%	16436,76	95,0%	17303,71
nov-23	1400,73	14,3%	8402,71	85,7%	9803,44
dic-23	1378,98	10,2%	12075,56	89,8%	13454,54
TOTAL	**15767,98**	**10,77%**	**162602,00**	**89,23%**	**178369,98**

Tabla 25: % de movilización de cargas

FECHA DE MOVILIZACION	CARGA TRANSPORTADA	BALANZA COMERCIAL	TONELADAS	GENERADOR
1/12/2023	Carbón	Exportación	4028,29	Minex
3/12/2023	Fertilizantes	Importación	128	Nitrofert
3/12/2023	Cerámica	Importación	282,4	Euroceramica
3/12/2023	Insumos consumibles	Importación	17,22	Arcos Dorados
5/12/2023	Papel higiénico	Exportación	116,36	Familia
5/12/2023	Contenedor	Exportación	9,58	San Lorenzo
10/12/2023	Carbón	Exportación	3999,45	Minex
16/12/2023	Papel higiénico	Importación	125,63	Familia
16/12/2023	Cerámica	Importación	116,49	San Lorenzo
19/12/2023	Fertilizantes	Exportación	554,45	Agromil
19/12/2023	Alimentos	Exportación	23,81	Alpina
19/12/2023	Contenedor	Nacional	5,04	Smitco/Elogia
19/12/2023	Carbón	Exportación	4047,82	Minex
TOTAL			**13454,54**	**9**

Tabla 26: Resumen de servicios comerciales, diciembre 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

En cuanto al tipo de operaciones comerciales durante el mes de diciembre, en total se importaron 669,74 tn. se exportaron 12.779,76 tn y se movilizaron 5,04 tn en territorio nacional.

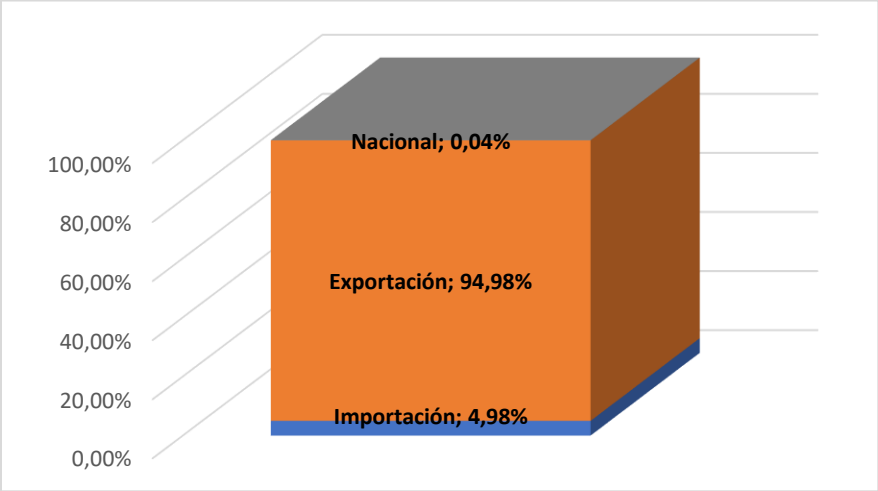


*Ilustración 30: Distribución de carga * tipo de operación*

En la siguiente tabla se pueden reconocer los tiempos de desplazamiento definidos en minutos y en horas para los diferentes trenes intermodales en su recorrido Chiriguana - La Dorada, La Dorada - Chiriguana y los tiempos para el recorrido de trenes carboneros entre Puerto Capulco - Chiriguana.

# TREN	OPERADOR	BALANZA COMERCIAL	RECORRIDO	DISTANCIA	TIEMPO DE RECORRIDO (MIN)	TIEMPO DE RECORRIDO (H)
TREN 1	PRODECO	EXPO	PTO CAPULCO - CHIRIGUANA	130,16	505	8,42
TREN 2	CNR	IMPO	CHIRIGUANA - DORADA	521,45	1.040	17,33
TREN 3	CNR	EXPO	DORADA - CHIRIGUANA	521,45	1250	20,83
TREN 4	PRODECO	EXPO	PTO CAPULCO - CHIRIGUANA	130,16	510	8,50
TREN 5	CNR	IMPO	CHIRIGUANA - DORADA	521,45	1210	20,17
TREN 6	CNR	EXPO	DORADA - CHIRIGUANA	521,45	1.155	19,25
TREN 7	PRODECO	EXPO	PTO CAPULCO - CHIRIGUANA	130,16	290	4,83

Tabla 27: Tiempos de recorrido trenes diciembre 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

5.1.2 TRENES DE PASAJEROS

El Consorcio San Felipe, sigue realizando el control y regulación de la movilización de los trenes de pasajeros que se encuentra a cargo de la empresa COOPSERCOL LTDA., en los sectores de Puerto Berrio - Barrancabermeja, Carare - Barrancabermeja, México - La Miel y San Rafael – Barranca.

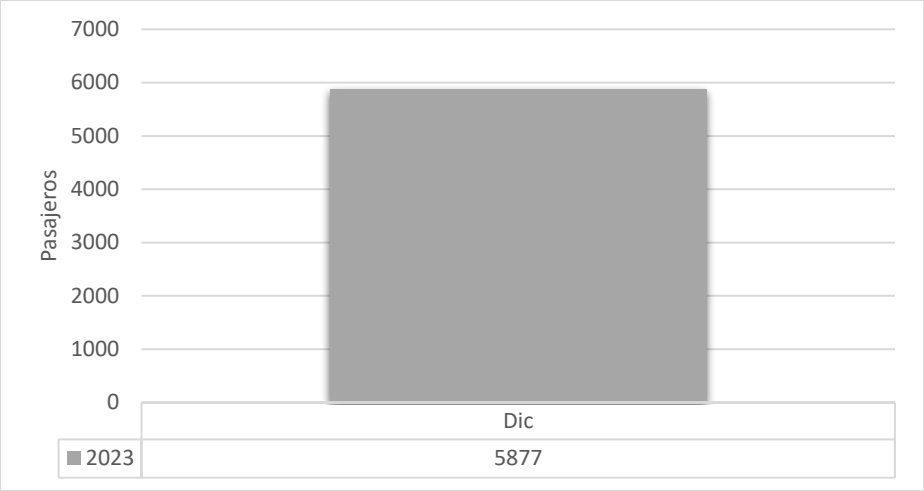


Ilustración 31: Pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná del 1 al 31 de diciembre 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Entre el 1 y el 31 de diciembre fueron transportadas 5.877 personas en las diferentes estaciones: Barranca, Grecia, Carare, San Rafael, México y La Miel.

RUTA	CANTIDAD DE PASAJEROS
Grecia - Barranca	3854
Carare - Barranca	2023
México - La miel	0
San Rafael - Barranca	0
Total	**5877**

Tabla 28: Movimiento de pasajeros por rutas, diciembre 01 al 31 del 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Respecto al porcentaje de población movilizado en cada uno de los sectores, encontramos que un 66% (3.854 pasajeros) se trasladaron entre las estaciones de Grecia - Barranca - Grecia, lo cual nos indica que son las estaciones con mayor afluencia de pasajeros seguido del tramo Carare - Barranca - Carare con un total de 2.023 pasajeros transportados durante el mes de diciembre.

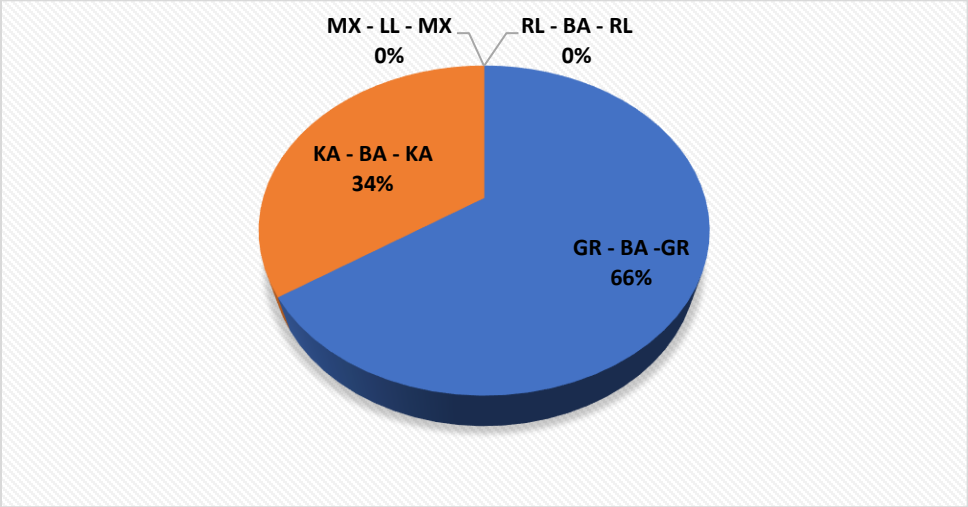


Ilustración 32: % de dispersión de pasajeros por sector
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

BA:	GR:	KA:	RL:	MX:	LL:
Barranca	Grecia	Carare	San Rafael	México	La Miel

Tabla 29: Convenciones de estaciones férreas



Tabla 30: Pasajeros transportados por día. Fuente: CSFF

A continuación, se presenta el comportamiento del servicio de transporte de pasajeros desde enero del año 2013 hasta el mes de diciembre de 2023:

CANTIDAD PASAJEROS MOVILIZADOS TRAMO DORADA CHIRIGUANÁ											
MES	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Ene.	6.130	6.696	6.895	6.591	7.234	6.524	6.548	6.408	3.515	5.735	5.677
Feb.	5.702	5.241	5.069	4.516	5.626	6.479	6.683	4.633	3.035	5.571	3.517
Mar.	7.800	6.250	5.587	5.651	7.121	7.843	6.221	4.218	4.200	5.730	4.164
Abr.	7.089	6.398	5.259	5.036	6.075	6.743	5.308	0	1.766	4.521	4.807
May.	7.823	7.177	5.847	5.908	5.845	5.991	6.161	0	0	4.966	4.196
Jun.	6.534	6.506	5.827	6.059	5.896	4.218	6.374	0	0	4.988	4.862
Jul.	7.152	7.044	6.561	6.267	7.788	5.048	5.853	0	0	5.515	5.634
Ago.	4.156	5.224	6.223	5.772	7.717	5.693	6.404	0	0	5.462	5.128
Sep.	6.130	4.959	5.452	5.735	7.031	6.400	6.111	0	522	5.262	5.184
Oct.	4.193	6.098	5.789	7.057	6.763	6.852	6.693	1494	4286	5.135	5.409
Nov.	4.717	6.306	6.248	6.745	7.013	6.132	5.457	2.038	4693	5.323	5.370
Dic.	6.830	7.662	8.070	8.138	6.758	8.880	6.900	3.567	5.498	6.281	5.877
TOTALES	**74.256**	**75.561**	**72.827**	**73.475**	**80.867**	**76.803**	**74.713**	**22.358**	**27.515**	**64.489**	**59.825**

Tabla 31: Histórico de pasajeros movilizados tramo Dorada - Chiriguaná, año 2013 a 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

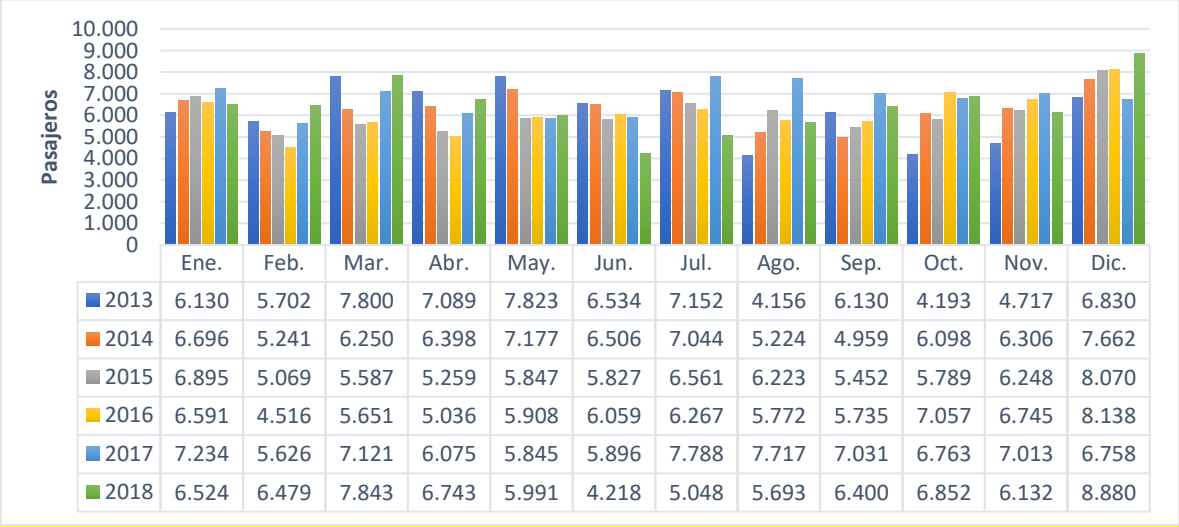
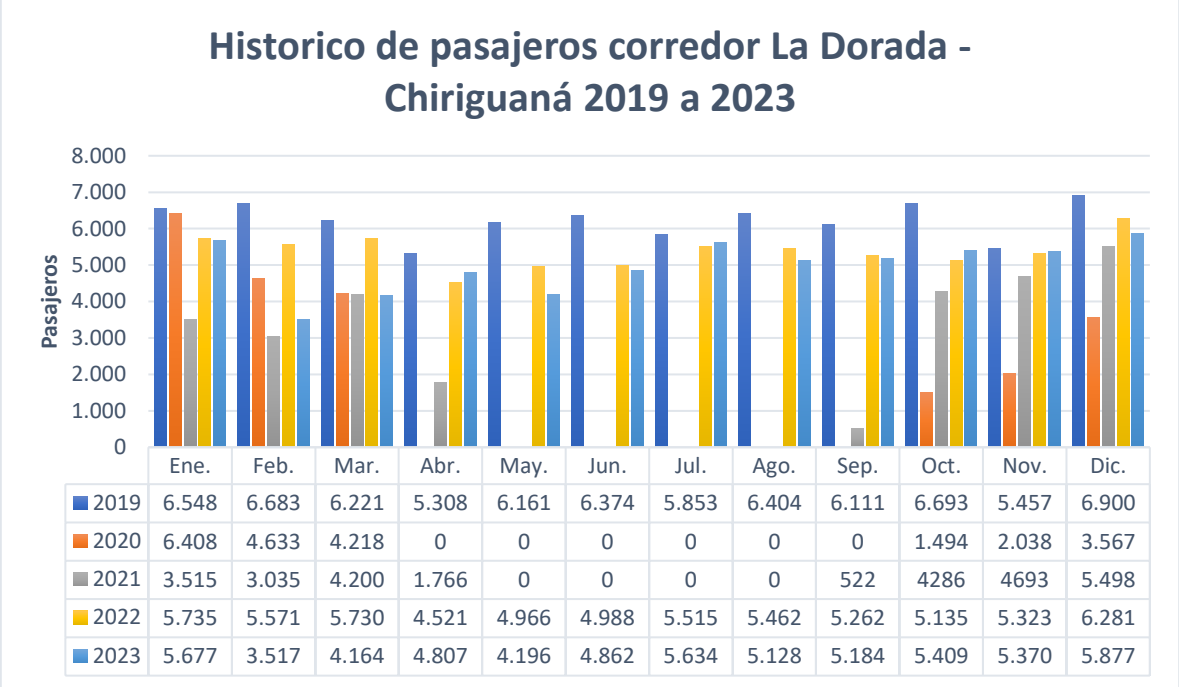


Ilustración 33: Histórico de pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná año 2013 a 2018
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2019	6.548	6.683	6.221	5.308	6.161	6.374	5.853	6.404	6.111	6.693	5.457	6.900
2020	6.408	4.633	4.218	0	0	0	0	0	0	1.494	2.038	3.567
2021	3.515	3.035	4.200	1.766	0	0	0	0	522	4286	4693	5.498
2022	5.735	5.571	5.730	4.521	4.966	4.988	5.515	5.462	5.262	5.135	5.323	6.281
2023	5.677	3.517	4.164	4.807	4.196	4.862	5.634	5.128	5.184	5.409	5.370	5.877

Ilustración 34: Histórico de pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná año 2019 a 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

En comparación con el mes de noviembre del año 2023, para el periodo de diciembre se presentó un incremento del 9,44% en el total de pasajeros movilizados en el corredor férreo.

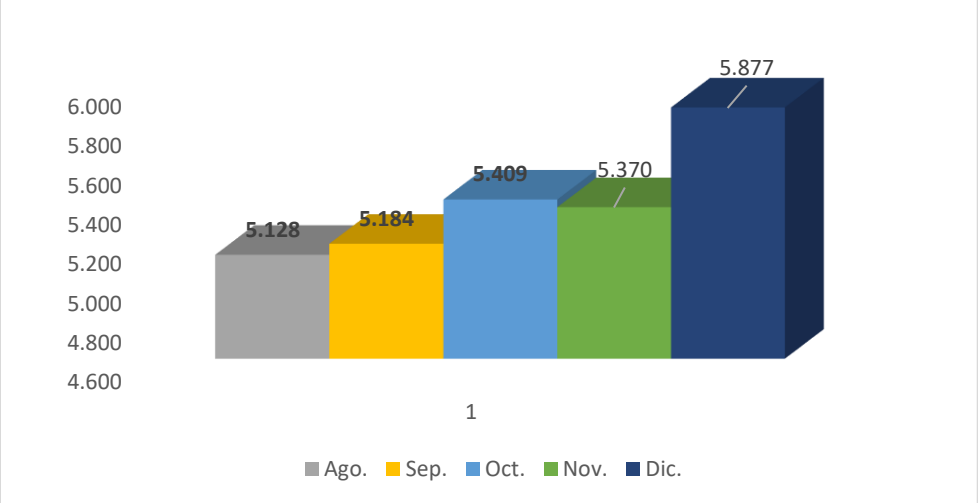


Ilustración 35: Variación de pasajeros movilizados agosto - diciembre 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

5.2 FACTURACIÓN OPERACIÓN COMERCIAL DICIEMBRE 2023

A continuación, se presentan los datos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo referentes a la facturación generada a cada uno de los operadores férreos (CNR, PRODECO y COOPSERCOL) por concepto de uso de vía y arrendamiento de material rodante:

- Datos consolidados de facturación diciembre 2023.

FACTURACIÓN ANI OPERACIÓN COMERCIAL DICIEMBRE DE 2023

OPERACIÓN	CONCEPTO	VALOR
Coopsercol Ltda (pasajeros)	Uso de vía	$ 2.085.984,00
CNR (Carga)	Uso de vía	$ 4.314.414,73
	Alquiler plataformas	$ 5.509.927,50
	Alquiler locomotoras	$ 4.411.529,84
Prodeco SA (Carga)	Uso de vía	$ 26.719.833,12
VALOR TOTAL A FACTURAR		**$ 43.041.689,19**

Ilustración 36: Total facturación por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante - Fuente CSFF

- Uso de vía COOPSERCOL LTDA - diciembre 2023

CONSOLIDADO TRENES DE COOPSERCOL LTDA
CALCULO USO DE VÍA
dic-23

RUTA	TOTAL SERVICIOS	TOTAL VEHÍCULOS	PROMEDIO KILÓMETROS RECORRIDOS	COCHE-KM	TARIFA $- COCHE-KM	A COBRAR
B/bermeja - Grecia - B/bermeja (vehículos pasajeros)	104	116	112,64	13066	$ 79,20	$ 1.034.827,20
B/bermeja - Grecia - B/bermeja (vehículos carga)	0	48	113,63	5454	$ 6,00	$ 32.724,00
Carare - B/bermeja - Carare	90	228	56,40	12859	$ 79,20	$ 1.018.432,80
VALOR TOTAL USO DE VÍA						**$ 2.085.984,00**

Ilustración 37: Facturación uso de vía COOPSERCOL LTDA - Fuente CSFF

- Uso de vía CNR - diciembre 2023

COSTO USO DE VÍA - DICIEMBRE 2023

FECHA	TRAMO	DISTANCIA	CARGA MOVILIZADA	PRECIO UNITARIO	VALOR FACTURAR
3/12/2023	723+450 - 202+000	521,45	427,62	6	$ 1.337.894,69
5/12/2023	202+000 - 723+450	521,45	125,94	6	$ 394.028,48
16/12/2023	723+450 - 202+000	521,45	242,12	6	$ 757.520,84
19/12/2023	202+000 - 723+450	521,45	583,30	6	$ 1.824.970,71
VALOR TOTAL USO DE VÍA					**$ 4.314.414,73**

Ilustración 38: Facturación uso de vía CNR - Fuente CSFF

- Uso de vía PRODECO - diciembre 2023

COSTO USO DE VÍA - DICIEMBRE 2023

FECHA	TRAMO	DISTANCIA	CARGA MOVILIZADA	PRECIO UNITARIO	VALOR FACTURAR
1/12/2023	PK597+650-PK602+010 / PK597+650-PK723+450	130,16	4.028,29	17	$ 8.913.477,85
10/12/2023	PK597+650-PK602+010 / PK597+650-PK723+450	130,16	3.999,45	17	$ 8.849.663,00
19/12/2023	PK597+650-PK602+010 / PK597+650-PK723+450	130,16	4.047,82	17	$ 8.956.692,27
VALOR TOTAL USO DE VÍA					**$ 26.719.833,12**

Ilustración 39: Facturación uso de vía PRODECO - Fuente CSFF

- Alquiler de plataformas CNR - diciembre 2023

ALQUILER PLATAFORMAS OPERACIÓN DICIEMBRE DE 2023

Fecha	Cantidad dias	Cant Plataformas	Valor/día	Subtotal
2-5/12/2023	4	14	$ 39.077,50	$ 2.188.340,00
15-19/12/2023	5	17	$ 39.077,50	$ 3.321.587,50
ALQUILER TOTAL PLATAFORMAS				**$ 5.509.927,50**

Ilustración 40: Facturación alquiler de plataformas CNR - Fuente CSFF

- Alquiler de locomotoras CNR - diciembre 2023

ALQUILER DE LOCOMOTORAS OPERACIÓN EJECUTADA DICIEMBRE 2023

FECHA	LOCOMOTORA 1201			LOCOMOTORA 1028 /1010			TOTAL
	Cantidad Días	Valor/día	Subtotal	Cantidad Días	Valor/día	Subtotal	
3-5/12/2023	2	$ 551.441,23	$ 1.102.882,46	2	$ 551.441,23	$ 1.102.882,46	
16-19/12/2023	1	$ 551.441,23	$ 551.441,23	3	$ 551.441,23	$ 1.654.323,69	
	SUBTOTAL		**$ 1.654.323,69**	**SUBTOTAL**		**$ 2.757.206,15**	**$ 4.411.529,84**

Ilustración 41: Facturación alquiler de locomotoras CNR - Fuente CSFF

Nota: De acuerdo con la información suministrada por el CSFF, el día 05 de diciembre del 2023 fueron utilizadas dos locomotoras para realizar maniobras de enganche y desenganche de plataformas; teniendo en cuenta el uso adicional de este material rodante, se procedió a facturar un día adicional de alquiler, previo acuerdo con el operador CNR.

Los datos de facturación aquí consignados fueron previamente revisados en conjunto con el Ing. Edwing Salamanca, coordinador Logístico y comercial del CSFF, en donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de tarifa por uso de vía según resolución 184 de 2009

- Cumplimiento de tarifas de alquiler de material rodante según anexo técnico 1 del contrato de obra VE-639-2023

- Cantidad de toneladas transportadas, km recorridos en el corredor férreo y días de alquiler de material rodante

Documento Anexo: Alquiler Material Rodante Uso de Vía - diciembre 2023

5.3 PLAN ESTRATÉGICO Y DE PROMOCIÓN 2024 DEL MODO FÉRREO CORREDOR LA DORADA - CHIRIGUANÁ.

El día 26 de diciembre de 2023 se radicó ante la ANI el oficio No. CGRF-0182-1-23 con asunto: "Plan estratégico y de promoción 2024 del modo férreo corredor la Dorada - Chiriguaná". En este documento se plasmó la siguiente información:

> *"Como parte de la gestión del componente comercial y logístico establecido en el Anexo 1 del contrato de obra No VE-639-2023 y de acuerdo con la solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura, se desarrolló en conjunto con el Consorcio San Felipe Férreo un plan estratégico y de promoción 2024 del modo férreo, corredor la Dorada – Chiriguaná.*
>
> *Posterior a la revisión y ajustes solicitados por la ingeniera Luisa Fernanda Rojas (Asistente VGCON - ANI), se procede a anexar a este comunicado dicho plan estratégico soportado en los siguientes aspectos:*
>
> *1. Proyección de la meta de movilización de carga 2024: carbón y cargas diferentes al carbón.*
> *2. Inventario de material rodante con su capacidad operativa*
> *3. Identificación de los centros de transferencia de carga actuales y potenciales con sus respectivas características*
> *4. Estructura tarifaria técnica comercial*
> *5. Matriz DOFA del corredor férreo*
> *6. Identificación de la cadena de actores que intervienen en toda la operación férrea, su alcance y Rol*
> *7. Lista de los clientes actuales con su tipo de carga y volúmenes de interés a movilizar. "*

Adicionalmente, anexo a este plan estratégico se radicaron los documentos que se mencionan a continuación:

- Inventario material rodante: Plataformas 10 m, Plataformas 12, Góndolas comerciales, Tolvas balasteras.

- Diagnostico bodega IDEMA.

5.4 DIAGNOSTICO BODEGA IDEMA

Como se menciona en el numeral anterior, en el plan estratégico se incluyó un informe de diagnóstico sobre el estado actual de la Bodega IDEMA, ubicada en la Dorada-Caldas. No obstante, este diagnóstico fue remitido a la agencia de forma independiente mediante el oficio No. CGRF-0184-1-23, el día 27 de diciembre del 2023:

> *“ Atendiendo el requerimiento de la elaboración de un informe de diagnóstico de la bodega IDEMA y conforme se indicó a la Agencia que dicha solicitud fue trasladada al Consorcio San Felipe Férreo, como administrador del inmueble y a quien le corresponde que la bodega funcione como un centro de transferencia de operaciones de recepción, cargue, descargue, almacenamiento y de transporte férreo; esta interventoría se permite informar que el día 02 de noviembre del presente año el CSFF brindó una respuesta definitiva mediante el documento con No. de radicado CS-CSF-000254.*
>
> *Por otra parte, teniendo en cuenta que desde mediados del mes de noviembre del 2023 se planteó por parte de la ANI el desarrollo del plan estratégico y de promoción del modo férreo para el 2024, el cual contemplaba la elaboración de un reporte detallado de las áreas de transferencia de carga disponibles en el corredor férreo, se definió incluir el diagnostico al cual hace referencia este oficio en dicho plan estratégico.”*

Cabe mencionar que, junto al diagnóstico emitido por el Consorcio San Felipe Férreo, se incluyeron las observaciones que la interventoría consideró pertinentes en lo que respecta a los siguientes puntos:

- Acceso peatonal, zona descargue externo, y drenajes longitudinales
- Mantenimiento de: sistema de contraincendios, red eléctrica, planta eléctrica, rad para conexión de contenedores refrigerados, e iluminación perimetral.
- Área de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Pesaje de la mercancía recibida para transportar y entregada.
- Cobertizo o cubierta para la consolidación y/o desconsolidación de contenedores:
- Documentos Técnicos Adicionales del Anexo 1

En lo que concierne al ítem “Documentos Técnicos Adicionales del Anexo 1“, en este se definen las actividades a desarrollar al interior de la bodega y en el patio de almacenamiento de contenedores:

“1. En Bodega:

a. Estimar la capacidad máxima según el tipo de carga y tonelajes actuales.
b. Establecer el diseño de demarcación en piso de las zonas de almacenamiento.

c. Recomendaciones para el flujo de carga y vehículos en el recibo y despacho de mercancía.

2. En Patio de Contenedores:

a. Estimar la mejor disposición operativa de los patios de almacenamiento divididos en llenos (ingreso/salida), vacíos y refrigerados.
b. Estimar la capacidad máxima de unidades según el volumen actual de Teus (unidades de 20´ por sus siglas en inglés) que tiene la facilidad.
c. Estimar la disposición operativa de los patios con una proyección a 1 o 2 años según las proyecciones de carga que tenga CSFF.
d. Estimar la disposición operativa de los patios con una saturación en la capacidad estática según la máxima cantidad de contenedores a manipular.
e. Establecer cuál es la mejor opción operativa y de productividad para la ubicación de los contenedores vacíos, llenos y refrigerados en Teus.
f. Diseño de la demarcación en piso de los espacios y zonas para contenedores. g. La posibilidad de aumentar la capacidad de almacenamiento de contenedores refrigerados con la infraestructura que se requiera (estación de contenedores refrigerados, puntos eléctricos, plataformas de conexión para conectar los contenedores almacenados en el segundo y tercer nivel)"

Referente a dichas actividades, el CSFF radicó ante la interventoría el día 21 de diciembre de 2023 el comunicado No. CS-CSF-000352, en el cual compartieron 3 (tres) cotizaciones de diferentes entidades con el fin de analizar y aprobar el diseño y ejecución de dichas actividades. Esta información está siendo evaluada por la interventoría y se espera brindar respuesta al contratista durante el mes de enero del año en curso.

5.5 GESTIÓN COMERCIAL

Para el mes de diciembre del año 2023, la gestión comercial realizada por el CSFF fue reportada mediante correos electrónicos, en los cuales informaban a la interventoría acerca de la gestión comercial y los clientes contactados semana a semana, en conjunto con su aliado estratégico "ELOGIA"; correos que fueron compartidos a la Agencia semanalmente en el informe ejecutivo de operaciones.

- **Semana del 27 de Nov al 3 de diciembre del 2023**

  El día 05-12-23, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:

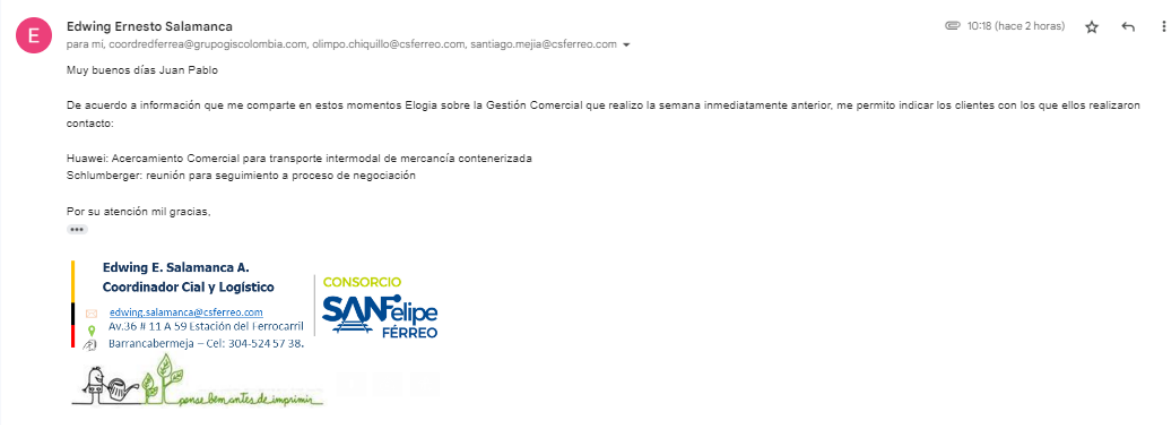


Ilustración 42: Correo de gestión comercial CSFF - 05 Dic 2023

- **Semana del 4 al 10 de diciembre del 2023**

  El día 12-12-23, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:

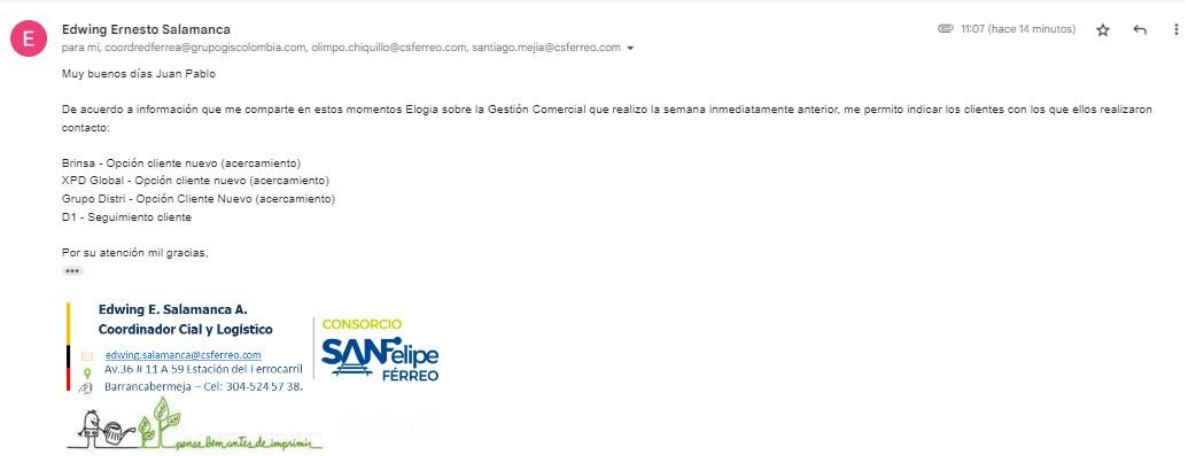


Ilustración 43: Correo de gestión comercial CSFF - 12 Dic 2023

- **Semana del 11 al 17 de diciembre del 2023**

  El dia 13-12-23 se llevo a cabo una reunion con la empresa “Alimentos Polar”. En esta reunion participaron integrantes de Elogia, Consorcio San Felipe Ferreo, Consorcio Gis Red Ferrea y la ANI.

- Alimentos Polar: El interés de la empresa es movilizar un aproximado de 10.000 ton/mes desde Santa Marta hasta Facatativá , el tipo de producto es Maíz el cual viene a Granel desde EEUU, en motonave el cliente está recibiendo a la semana entre 3.000 a 4.000 toneladas; dada las características de la carga actualmente no se cuenta con la infraestructura para realizar la transferencia y consolidación de la carga en la Dorada (Silos) ni las tolvas graneleras adecuadas para la operación y al igual que los equipos para realizar la transferencia al modo carretero; Elogia toma el dato del cliente dado que están proyectando a mediano plazo ejecutar infraestructura propia para el manejo de granos en la Dorada e igualmente realizar un Piloto para medir eficiencias y costos tan pronto se tengan los equipos que permitan desarrollar la operación de carga a Granel.

- **Semana del 18 al 24 de diciembre del 2023**

  Los dias 18 y 19 de diciembre del año 2023 se llevaron a cabo dos reuniones con las empresas “Eterna” y “Bavaria” respectivamente. En esta reunion participaron integrantes de Elogia, Consorcio San Felipe Ferreo, Consorcio Gis Red Ferrea y la ANI.

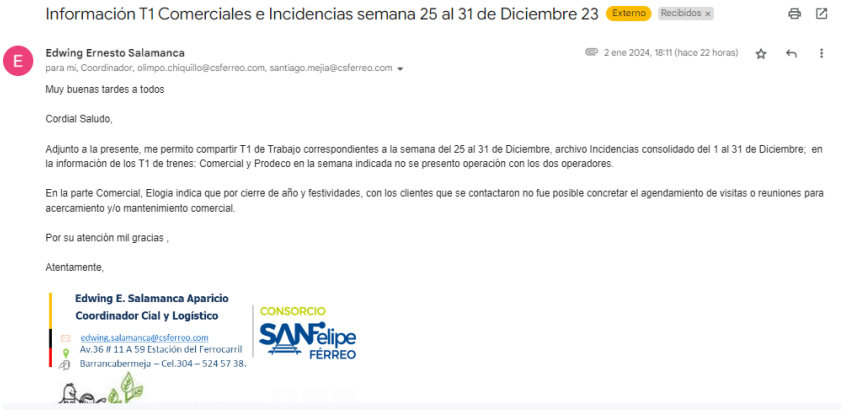
  - Eterna: El interés de la empresa es movilizar desde Santa Marta a Bogotá entre 1 a 2 contenedores de 40 ft al mes con productos varios de consumo masivo e insumos para fabricación de productos de limpieza. Igualmente, su interés es realizar la gestión para el retorno del contenedor; actualmente sus operaciones las realizan desde Buenaventura a Bogotá y por ello surgiría la necesidad para hacer el cambio en el puerto de origen con el fin de obtener eficiencia en costo. El cliente muestra interés en desconsolidar carga en puerto ya que sus productos vienen en algunas ocasiones estibados. Se solicita al cliente nos defina el tema de los productos a transportar, peso, embalaje, de manera más concreta con el fin de que Elogia pueda presentar una propuesta más aterrizada sobre el transporte de manera intermodal.

  - Bavaria: El interés principal de la empresa es el transporte de producto terminado, canastas con cerveza y bandejas de cartón con cerveza desde la planta Tocancipá hacia Bogotá en estibas de 1.20 x 1.00, con una frecuencia semanal aproximadamente de 400 toneladas; igualmente se presenta la posibilidad de realizar transporte de carga desde Santa Marta con destino a Bogotá. Elogia con el fin de identificar las necesidades del cliente en el corredor Dorada – Santa Marta solicita información más exacta de los productos, la cantidad, la frecuencia, el origen y el destino que tiene proyectado para movilizar la carga y así presentar una oferta comercial que les permita identificar costos y eficiencias que a su vez le permitan a Bavaria

ver el sistema férreo como una opción favorable. Cliente enviará la información directamente a Elogia.

- **Semana del 25 al 31 de diciembre del 2023**

  El día 02-01-24, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:


Información T1 Comerciales e Incidencias semana 25 al 31 de Diciembre 23 Externo Recibidos ×

Edwing Ernesto Salamanca
para mi, Coordinador, olimpo.chiquillo@csferreo.com, santiago.mejia@csferreo.com
2 ene 2024, 18:11 (hace 22 horas)

Muy buenas tardes a todos

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente, me permito compartir T1 de Trabajo correspondientes a la semana del 25 al 31 de Diciembre, archivo Incidencias consolidado del 1 al 31 de Diciembre; en la información de los T1 de trenes: Comercial y Prodeco en la semana indicada no se presento operación con los dos operadores.

En la parte Comercial, Elogia indica que por cierre de año y festividades, con los clientes que se contactaron no fue posible concretar el agendamiento de visitas o reuniones para acercamiento y/o mantenimiento comercial.

Por su atención mil gracias ,

Atentamente,

Edwing E. Salamanca Aparicio
Coordinador Cial y Logístico
edwing.salamanca@csferreo.com
Av.36 # 11 A 59 Estación del Ferrocarril
Barrancabermeja – Cel.304 – 524 57 38.

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

Ilustración 44: Correo de gestión comercial CSFF - 02 Ene 2024

5.5.1 ACERCAMIENTO A GENERADORES DE CARGA Y MANTENIMEINTO DE CLIENTES:

Como se expuso en el ítem “1.6 Gestión comercial”, el Consorcio San Felipe Férreo reporto que mediante su aliado estratégico “Elogia” realizaron diferentes acercamientos a compañías generadoras de carga durante el mes de diciembre del 2023 y así mismo generaron un mantenimiento frente a las relaciones comerciales con las compañías a las cuales se les continúa movilizando carga por el corredor férreo:

- Contacto con nuevas empresas:

CLIENTE	OBSERVACION
Huawei	Acercamiento Comercial para transporte intermodal de mercancía contenerizada
Schlumberger	reunión para seguimiento a proceso de negociación
Brinsa	Opción cliente nuevo (acercamiento)
XPD Global	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Grupo Distri	Opción Cliente Nuevo (acercamiento)
MPI Logística	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Alimentos polares	Opción cliente nuevo (acercamiento)

CLIENTE	OBSERVACION
Eterna	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Bavaria	Opción cliente nuevo (acercamiento)

Tabla 32: Acercamiento comercial con generadores de carga - Dic 2023

- Mantenimiento de la actual relación comercial:

CLIENTE	OBSERVACION
Agromil	mantenimiento y seguimiento cliente
Nitrofert	mantenimiento y seguimiento cliente
D1	mantenimiento y seguimiento cliente
Familia	mantenimiento y seguimiento cliente

Ilustración 45: Mantenimiento de clientes Dic 2023 - Fuente CSFF

Por último, cabe detallar nuevamente la información contenida en el capítulo de operaciones de trenes de carga, referente a los clientes que movilizaron sus productos en el corredor férreo La Dorada-Chiriguaná durante el mes de diciembre del 2023:

- Nitrofert
- Euroceramica
- Arcos Dorados
- Familia
- San Lorenzo
- Agromil
- Alpina

5.5.2 FORMATO DE POTENCIALIDAD INTERMODAL.

Durante el mes de diciembre del 2023, se evidencio registro por parte del Consorcio San Felipe del formato en línea de potencialidad intermodal para los clientes: MPI Logística, Alimentos polar, Eterna y Bavaria.

Documentos Anexos: formatos de potencialidad intermodal

6 GESTIÓN OPERATIVA

Mediante el contrato de obra VE 639 2023 la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, realizó la entrega de la Administración y Operación del Corredor Férreo La Dorada – Chiriguana al contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, a partir del 16 de agosto de 2023. El Contratista inició labores de administración y tomó el control de la operación del corredor. VER ANEXO I: BITACORA DE OPERACIONES.

6.1 CONTROL DE TRÁFICO

El control de tráfico es una de las actividades más importantes en las operaciones ferroviarias ya que de esta depende la correcta circulación de los vehículos férreos a lo largo de la vía, y de igual manera garantiza que no haya incidentes o accidentes en la operación. Para lograr esto, es de vital importancia que cada participante conozca con claridad las normas y procedimientos que deben seguirse para movilizar los trenes y demás vehículos que circulan por las vías férreas y de esta manera garantizar que se realice con seguridad, orden y eficiencia. las disposiciones vigentes en materia ferroviaria y vinculantes al modo férreo, son las descritas en el Reglamento de Operación de Trenes – ROT.

Para la ejecución de este contrato, la interventoría, verifica que el contratista cumpla con su obligación, realizar el control de tráfico y la operación férrea siguiendo las Especificaciones Técnicas de Operación; estas especificaciones nos indican que para que exista una operación férrea en régimen de seguridad y fiabilidad se debe contar un Centro de Control de Operaciones (CCO). El Consorcio San Felipe Férreo cuenta con un Centro de Control de Operaciones en las instalaciones de la Estación de Barrancabermeja, mediante este se supervisa y se garantiza el óptimo funcionamiento de los demás puntos de enlaces, los sitios fijos (estaciones y paso a nivel) y los que están en movimientos (vehículos férreos), al igual que con el personal humano involucrado en el evento (jefes de Estación, Auxiliares de Estación, Pasonivelistas y Operarios de los equipos férreos).

Por parte de la interventoría se efectúa revisión contaste a estos puntos, con la finalidad de verificar que estos enlaces se estén realizando de forma adecuada, y que los puntos de enlace estén dotados con los implementos necesarios de forma que se garantice la continuidad, eficiencia, permanencia y seguridad en la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, de igual manera se preste el servicio de control de tráfico para terceros operadores de carga o pasajeros, así como permitir el acceso de terceros operadores interesados en circular a lo largo del corredor férreo.

La agencia nacional de infraestructura en el Anexo 1 (Anexo Técnico), del contrato VE-639-2023 especifica que, *las operaciones ferroviarias y las actividades de control de tráfico se desarrollarán en los tramos: La Dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199); así como en el ramal de Puerto Capulco, que se ubica entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20.*



Ilustración 46: Ferrobús – Trasporte de pasajeros
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

6.2 DOCUMENTOS

Para un adecuado funcionamiento del centro de control y los puntos de enlace, los movimientos de los vehículos férreos se registran en los documentos descritos a continuación, lo anterior con el fin realizar de manera óptima, eficiente y segura la operación ferroviaria.

- Órdenes de vía.
- Listado de códigos aleatorios personales de maquinistas y jefes de estación de autorización para solicitar y autorizar vías.
- Libro de paso de trenes.
- Libro bloqueo por radio.
- Hoja de movilización.
- Formato T-1, Registro de trenes en movimiento.
- Consigna B, o registro de abscisado con restricción según el estado del cantón.

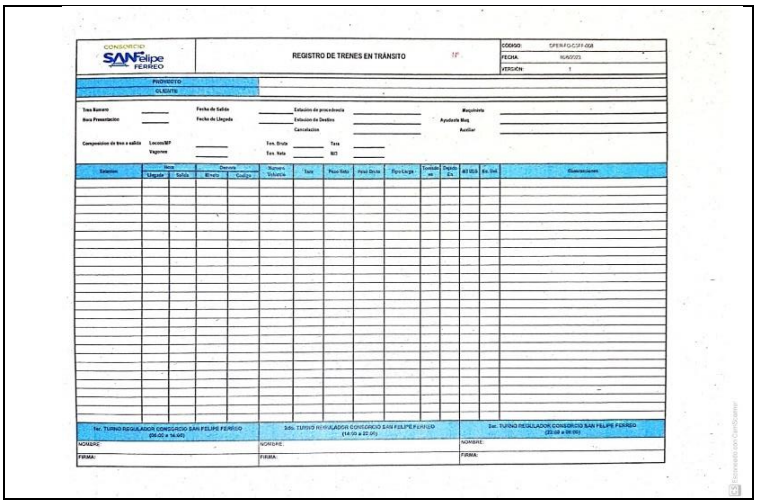


Ilustración 47: Formato – Registro de trenes en transito
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

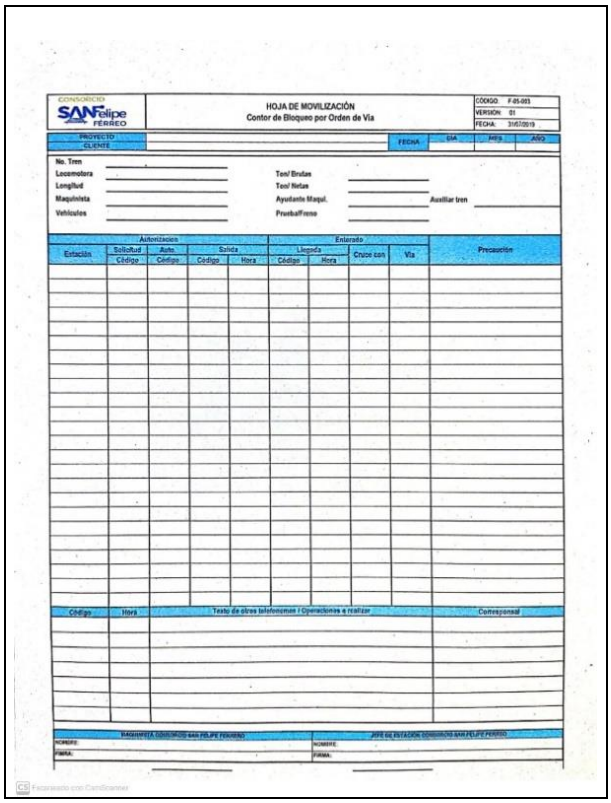


Ilustración 48: Formato – Hoja de movilización
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

6.3 COMUNICACIONES

La regulación y control del tráfico férreo como se mencionó anteriormente, se realiza con el enlace entre el Centro de Control de Operaciones y todos los sitios fijos (estaciones y paso a nivel) y los vehículos férreos en movimiento (Carromotores, locomotoras, equipos especializados, etc.). El contratista Consorcio San Felipe Férreo, con el objeto de garantizar la apropiada comunicación entre los involucrados, contrato a la firma ANDITEL S.A. para que suministrara los equipos idóneos y prestara el servicio de comunicación necesarios para las Operaciones Férreas.

Los equipos que se utilizan para la comunicación de las operaciones férreas en el tramo La Dorada – Chiriguana son los siguientes:

- En La Dorada: Un radio base en la estación
- En La Miel: Un radio base.
- En Grecia: Dos radios base, uno para comunicarse en el tramo La Dorada-Grecia, y Cabañas, el segundo radio base para comunicarse con el Centro de Control y las estaciones y móviles en el tramo Grecia-Gamarra.
- En Cabañas: Un radio base.
- En San Juan: Un radio base.
- En Carare: Un radio base.
- En Pulpapel: Un radio base.
- En Barrancabermeja - Centro de Control: Un radio base y un radio portátil
- En Barrancabermeja - Paso a nivel: Un radio base.
- En García Cadena: Un radio base.
- En San Rafael de Lebrija: Un radio base.
- En Gamarra: Un radio base, para la comunicación en el tramo Gamarra – Grecia.
- En las antenas repetidoras: Colorados, el sol y Picachos, uno en cada una.

Actualmente tienen instalados radios móviles los carromotores números 407, 409, 442, 539, 567, 548, 570, 3010. Igualmente, las locomotoras 1010, 1028, 1201 y 1209 y la bateadora BP-011 y reguladora RP-020.

La firma Anditel le presta igualmente el servicio de radiocomunicación a la empresa COOPSERCOL Ltda., operando en las mismas frecuencias del Contratista, alquilándole radios portátiles para los carromotores de movilización de pasajeros.

A continuación, se ilustra el inventario de los equipos de ANDITEL S.A. a disposición del actual contratista, San Felipe Férreo.

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
1	Estación México	TAIT	19125207	MÓVIL + Micrófono
2	Carro Motor 567	TAIT	19270869	MÓVIL + Micrófono

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
3	Carro motor 570	TAIT	19398297	MÓVIL + Micrófono
4	Locomotora 1201	TAIT	19394284	MÓVIL + Micrófono
5	Reguladora RP020	TAIT	19397831	MÓVIL + Micrófono
6	Locomotora 1209	TAIT	19112775	MÓVIL + Micrófono
7	Estación Grecia Radio	TAIT	19398278	MÓVIL + Micrófono
8	Estación Grecia Radio	TAIT	19204735	MÓVIL + Micrófono
9	Carro Motor 3010	TAIT	19146196	MÓVIL + Micrófono
10	Estación Carare	TAIT	19625367	MÓVIL + Micrófono
11	Estación Pulpapel	TAIT	19397733	MÓVIL + Micrófono
12	Carro Motor 548	TAIT	19157309	MÓVIL + Micrófono
13	Estación Gamarra	TAIT	19365626	MÓVIL + Micrófono
14	Estación San Rafael de Lebrija	TAIT	19398265	MÓVIL + Micrófono
15	Bateadora BP 011	TAIT	19270864	MÓVIL + Micrófono
16	Estación García Cadena	TAIT	19270888	MÓVIL + Micrófono
17	Paso Nivel Barranca (Miraflores)	TAIT	19125226	MÓVIL + Micrófono
18	Estación Barranca Portátil	TAIT	25364210	PORTÁTIL
19	Estación San Juan De La Carrilera	TAIT	19157329	MÓVIL + Micrófono
20	Carro Motor 539	TAIT	19022176	MÓVIL + Micrófono
21	Estación Cabañas	TAIT	19125217	MÓVIL + Micrófono
22	Carro Motor 409	TAIT	19391158	MÓVIL + Micrófono
23	Carro Motor 442	TAIT	19397749	MÓVIL + Micrófono
24	Locomotora 1028	TAIT	19397752	MÓVIL + Micrófono
25	Estación Barranca	TAIT	19397758	MÓVIL + Micrófono
26	Locomotora 1010	TAIT	19282735	MÓVIL + Micrófono
27	Estación La Miel	TAIT	19398271	MÓVIL + Micrófono

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
28	Carro Motor 181	TAIT	19625333	MÓVIL + Micrófono
29	Carro Motor P603	TAIT	19394257	MÓVIL + Micrófono
30	Carro Motor 6520	TAIT	19397829	MÓVIL + Micrófono
31	Carro Motor 6517	TAIT	19397740	MÓVIL + Micrófono
32	Carro Motor 6518	TAIT	19625365	MÓVIL + Micrófono
33	Portátil Barranca	TAIT	25468053	PORTÁTIL
34	Estación Puerto Triunfo	TAIT	19394299	MÓVIL + Micrófono
35	Carro Motor 407	TAIT	19398266	MÓVIL + Micrófono

Tabla 33: Inventario de los Radios que utiliza el Consorcio San Felipe férreo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El Consorcio San Felipe Férreo a la fecha del presente informe tiene en funcionamiento 35 radios, para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023 se deben implementar 42 radios, 7 radios adicionales a los que ya está utilizando el contratista; estos siete radios, se plantea serán ubicados en tres estaciones próximas a habilitar y en dos quipos Plasser que ingresaran, uno de Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada y otro de Regulado, Perfilado y/o Recolección de Balasto Mecanizado, estos dos serán adicionales a los que ya tiene activo el Consorcio San Felipe Férreo.

6.4 CONTROL DE BLOQUEO POR RADIO

El corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, no cuenta con la infraestructura necesaria para realizar la movilización de vehículos férreos mediante el método de Control de Bloqueo por Radio, debido a que las estaciones que a la fecha están habilitadas no son las suficientes para implementar un CBR, adicional a lo antes mencionado, el sector entre la estación Gamarra y la estación Chiriguana no cuentan con la antena de comunicación (antena repetidora) necesaria para que los radios de comunicación puedan hacer conexión entre ellos. Debido a lo anterior, en este corredor férreo se ejecuta la operación ferroviaria con la implementación del método de Ordenes de Vía, el cual, es gestionado desde la unidad principal, Centro Control de Operaciones, haciendo enlace con los puntos fijos (estaciones y paso a niveles) y los puntos en movimiento (vehículos férreos en movimiento: Carromotores, locomotoras, equipos especializados, etc.).

6.5 REGLAMENTACIÓN

El control y regulación del tráfico férreo se realizará teniendo en cuenta lo contenido en el Reglamento de Movilización de Trenes entregado por el Consorcio San Felipe Férreo y aprobado por la interventoría. Este reglamento deberá ser cumplido por todo el personal que interviene en la movilización de los vehículos férreos, tales como, Maquinistas De

Trenes, Ayudantes De Maquinistas, Ayudantes De Trenes, Jefes De Estación, Auxiliares De Estación, Pasonivelistas, Tecnólogos De Operación y demás participantes, de la misma forma deberá ser de total conocimiento e implementado por el recurso humano que realiza las actividades de mantenimiento y conservación de la vía férrea (caporales, ayudantes de vía, ingenieros, etc.). de igual manera también de ser de conocimiento de las personas involucradas en las obras civiles que se estén llevando a cabo en el corredor.

6.6 GEOGRAFÍA FERREA (ESTACIONES)

La movilización férrea, se realiza en los siguientes cantones operativos:

- La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683).
- Grecia (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199).
- Ramal de Puerto Capulco el cual se ubica entre las abscisas PK 598+202 (cambiavías sur) y PK 598+600 (cambiavías norte), y PK602+620 (final del ramal).

La movilización férrea de pasajeros se realiza en los siguientes cantones:

- Barrancabermeja (PK 443+160) – Carare (PK377+640).
- Barrancabermeja (PK 443+160) – Grecia (PK 328+729).

En los cantones mencionados, se ubican las siguientes estaciones férreas y sitios de control presenciales:

- México (PK 202+000).
- La Miel (PK 236+800)
- Grecia (PK 328+729).
- Cabañas (PK 362+650).
- San Juan (PK 355120).
- Carare (PK 377+640).
- Pulpapel (PK 407+890).
- Barrancabermeja (PK 443+160).
- Paso a nivel Barrancabermeja (PK 443+278).
- García Cadena (PK 473+278).
- San Rafael de Lebrija (PK 517+700).
- Gamarra (PK 605+300).

6.7 PASOS A NIVEL

Este corredor férreo pasa por municipios de los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Cesar. A lo largo de los 558.30 km se han asentado una gran cantidad de comunidades que cruzan de forma legal e ilegal la vía férrea. Para estos cruces existen los llamados Pasos a Nivel, de los que es conveniente precisar que tan solo uno de ellos está establecido legalmente, los demás son ilegales, hechos por las comunidades para facilitar su circulación, generando un riesgo para los transeúntes y la movilidad férrea. El Paso a Nivel de Miraflores ubicado en el extremo norte de los patios de la estación Barrancabermeja, es el único Paso a Nivel autorizado en el tramo La Dorada – Chiriguaná, cuenta con: semáforos, señalización vertical, UPS, tablero de control, timbre, baterías, aire acondicionado y demás elementos que garantizan su operación.

Con referencia a lo anterior se debe indicar que, en el periodo del mes de septiembre de 2023, se observó que el PN no contaba con la barrera de seguridad Nor- Oriental, de igual manera se evidencio que la barrera de Seguridad Sur-Occidental no funcionaba, ya que, las baterías se encontraban dañadas, para lo cual, en el mes de diciembre, el CSFF inicio la gestión para el arreglo de dichos elemento, envió cotizaciones a esta interventoría, de manera que se aprueben las reparaciones a que dieron lugar.

En el periodo de esta vigencia, el Paso a Nivel Miraflores operó sin ninguna novedad, evidenciándose que lo reportado en el mes de septiembre no ha sido subsanado, pero que, los demás elementos que constituyen el Paso a Nivel están funcionando correctamente.



Ilustración 49: Vista General Caseta Paso a Nivel Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 50: Izquierda, vista Oeste-Este; derecha, vista Este-Oeste, y señalización vertical PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 51: Derecha, vista Sur-Norte, PN Miraflores PK443+086/105, Barrancabermeja; Izquierda, vista Norte-Sur, PN Miraflores PK443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

6.8 DISPONIBILIDAD OPERATIVA

Entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023 fueron transportadas 5.370 personas entre las diferentes estaciones del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, donde se presta este servicio.

ESTADO OPERACIÓN TRAMOS ADMINISTRACIÓN CONTRATO VE-639-2023					
TRAMOS EN ADMINISTRACIÓN	**ESTADO**	**OPERADORES TRANSPORTE FÉRREO**	**TIPO**	**LONGITUD (Kms)**	PORCENTAJE
La Dorada (PK201+502) - Chiriguaná (PK722+683)	En operación	CNR	Carga comercial	521,18	93%
		Prodeco SA	Carga comercial		
		Coopsercol Ltda.	Pasajeros		
Grecia (PK328+100) - Cabañas (361+199)	Inoperativo			33,10	6%
Ramal Capulco (PK597+394 - PK601+976)	En operación	Prodeco SA	Carga comercial	4,58	1%
TOTAL				**558,86**	**100%**

Tabla 34 operatividad en la geografía férrea

La operación comercial desarrollada por los operadores CNR S.A.S. y PRODECO S.A., tiene continuidad en el tramo concesionado a FENOCO S.A., hacia y/o desde los puertos del Rio Córdoba y Puerto Nuevo, respectivamente.

6.9 REGISTRO DE NOVEDADES EN LA OPERACIÓN REGIONAL

La operación férrea en el tramo La Dorada – Chiriguaná durante el periodo del mes de diciembre del presente año según la información suministrada por el contratista, ocurrieron cinco (5) novedades, las cuales resultaron en su mayoría por daños mecánicos de los equipos, dos de ellas corresponden a daño del sistema de aire, dos más corresponden a fractura de eje, las cuales pudieron ocasionar descarrilamiento de los vehículos, y por último, la de mayor relevancia, fue la novedad causada por la invasión de la margen de seguridad férrea por un vehículo particular, ocasionando una colisión, la cual, afortuna mente, no produjo daños significativos.

El consorcio San Felipe Férreo siempre que se presenta un accidente por colisión, descarrilamiento, atropellamiento u otro evento de importancia tiene la obligación de reportar la novedad de forma inmediata por medio electrónico con todos los detalles del evento sucedido de forma preliminar previa a las investigaciones, tramites y atenciones realizadas.

El resumen de las novedades se relaciona en el siguiente cuadro.

No.	FECHA INICIO	HORA INICIO	FECHA FINAL	HORA FINAL	TIEMPO DE DEMORAS	PK	TREN	UNIDAD	NOVEDAD	CAUSA
1	03/12/2023	15:35	03/12/2023	19:20	225	377+100	34313	MP 6523	Daño MP 6523	Daño en sistema de aire (Bombas) se aplica por falta de aire
2	12/12/2023	7:00	12/12/2023	7:30	30	465+530	BA 001	CM 3010	Daño CM 3010	Se fractura Eje derecho "Eje B"
3	12/12/2023	8:00	12/12/2023	8:50	50	353+500	34302	MP 6523	Daño MP 6523	Daño en sistema de aire (Bombas) se aplica por falta de aire
4	13/12/2023	9:00	13/12/2023	13:20	260	447+950	GK 000			Camioneta invade el margen de seguridad y colisiona con servicio GK 000/1028
5	26/12/2023	13:18	26/12/2023	14:05	47	370+800	KH 003	CM 442	Daño CM 442	Se fractura Eje derecho "Eje B"
					612					

Tabla 35: Registro Novedades en la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná, Del 01 al 31 de diciembre – 2023
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

cuando la novedad se presenta por fallas o daños en el material rodante el **tiempo.*

6.10 ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES / ACCIDENTES

El Centro de Control, es el departamento encargado de realizar la regulación y control del tráfico férreo, a través de una coordinación adecuada con los funcionarios que intervienen en dicha movilización como son: jefes de estación, auxiliares de estaciones y Pasonivelistas; al mismo tiempo, esta labor depende del estricto cumplimiento e idoneidad del personal que interviene, una eficiente comunicación entre los involucrados y una total cobertura de los radios de comunicación. Adicional a lo anterior, es de suma importancia la implementación de un óptimo sistema de seguridad y de una adecuada señalización vial, tanto en el paso a nivel autorizado, como en los no autorizados, así como también, la señalización de los trabajos que se ejecuten en el corredor vial, como son, la construcción de obras civiles e incluso los trabajos de las cuadrillas de conservación que realizan actividades en la vía. Es preciso mencionar que de esta labor depende la seguridad en la operación de los trenes de pasajeros o de carga e incluso de los trenes de trabajo. En el periodo de este informe, mes de diciembre, no se presentaron incidentes y/o accidentes en el corredor férreo, la circulación de los vehículos férreos se realizó sin mayores inconvenientes, solo algunas novedades de fallas mecánicas y de estado de la infraestructura que se relacionan en el inciso anterior.

En relación con lo antes mencionado a continuación se registran los incidentes y/o accidentes que han ocurrido en el tramo Dorada – Chiriguaná durante la ejecución del presente contrato, ocasionados por desperfectos propios de la vía o los vehículos férreos, al igual que por la invasión por terceros del corredor, indicando lo ocurrido cada mes y el acumulado de cada incidente y/o accidente.

MES	COLISIÓN	DESCARRILAMIENTO	ATROPELLAMIENTO	HERIDOS	FALLECIDOS
	29%	71%	0%	0%	0%
ago-23	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
sep-23	1	3	0	0	0
	25%	75%	0%		
oct-23	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
nov-23	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
dic-23	1	0	0	0	0
	100%	0%	0%		
TOTAL	2	5	0	0	0

Tabla 36: Trazabilidad de Accidentabilidad Durante la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

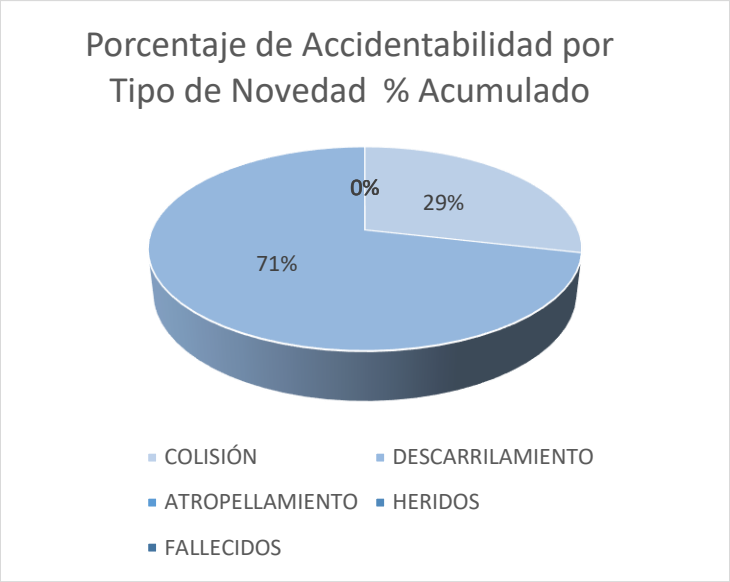


Tabla 37: Grafica de Accidentabilidad por Tipo de Novedad - % Acumulado
Fuente: *Consorcio Gis Red Férrea*

7 GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance de la gestión ambiental contractual comprende el cumplimiento de dos instrumentos de manejo y control Ambiental : la Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, por medio de la cual se otorga el Plan de Manejo Ambiental a FENOCO, cedido posterior y parcialmente a la ANI mediante Resolución 0299 de 28 de marzo de 2014, correspondiente al expediente LAM6817-00 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA; y la Licencia Ambiental otorgada por la ANLA a FENOCO, mediante Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014, perteneciente al Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare. Además de las obligaciones establecidas en el Anexo 7 que hace parte integral del Contrato de obra pública y por lo tanto es vinculante para el Contratista, incluido con el fin de lograr un abordaje integral, oportuno y cuantificable del relacionamiento con el entorno y demás actividades tendientes a viabilizar de una manera sostenible, los objetivos del presente contrato.

El respectivo PMA otorgado mediante Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002. Cuenta con un alcance de intervención para el proyecto, correspondiente a todas aquellas actividades relacionadas o inherentes con la Rehabilitación – Reconstrucción – Conservación y Operación de la red Férrea del Atlántico, a lo largo de los 558.30 kilómetros de vía, dentro de nuestra franja de seguridad. Abarcando geográficamente los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cesar. En lo referente al PAGA, este está proyectado para la ejecución de actividades adicionales a las no contempladas en el PMA. Siempre y cuando no sean actividades licenciables, y se encuentren dentro de nuestra franja de seguridad. Actualmente en el proyecto, no se realizan intervenciones por medio del PAGA.

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES

A continuación, se reportan las obligaciones establecidas en la documentación ambiental del Contrato. Aclarando que a la fecha y para este periodo hay actividades que no aplican para su ejecución, tal y como se referencia a continuación:

7.1.1 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 6817

Teniendo en cuenta lo establecido en el Apéndice Ambiental, la elaboración del Informe de cumplimiento Ambiental-ICA por su periodicidad de entrega semestral comprenderá el periodo establecido con corte al 31 de diciembre de 2023. Así las cosas, es importante manifestar, que la fecha límite de radicación ante la Autoridad, para este expediente es el día 31 marzo de 2024 de acuerdo con las fechas establecidas por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución 0077 del 16 de enero de 2019.

ICA	PERIODO	RADICADO ANI	RADICADO ANLA	ESTADO
20	Junio-diciembre de 2023	N.A, dado que aún no se ha radicado a la ANI	N.A, dado que aún no se ha radicado a la ANLA	N. A

Tabla 38: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 6817
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 3365

La elaboración del Informe de cumplimiento Ambiental-ICA para este expediente, por su periodicidad de ejecución trimestral, comprenderá el periodo establecido entre 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023. Así las cosas, y teniendo en cuenta el digito de finalización de su expediente el CSFF deberá presentar el Informe de Cumplimiento Ambiental a más tardar en el mes de enero del 2024.

ICA	PERIODO	RADICADO ANI	RADICADO ANLA	ESTADO
38	octubre-diciembre de 2023	N.A, dado que aún no se ha radicado a la ANI	N.A, dado que aún no se ha radicado a la ANLA	En elaboración por parte del CSFF

Tabla 39: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 3365
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.3 VISITAS Y PAGOS POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

Durante el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023 no se realizaron visitas por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, por lo que no fue necesario la aprobación de recursos y pagos al respecto.

7.1.4 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS DEL PMA

A continuación, se relacionan los programas y fichas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y el PAGA, bajo los cuales se desarrollarán las diferentes actividades ambientales, producto de la ejecución del proyecto.

MEDIO ABIÓTICO	
PMF1	CONTROL SEDIMENTOS ESTABILIDAD TALUDES Y TERRAPLENES
PMF2	REVEGETALIZACIÓN

MEDIO ABIÓTICO	
PMF3	SITIOS DE DEPÓSITOS PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES
PMF4	MANEJO DE CANTERAS
PMF5	MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS
PMF6	MANEJO DE DESECHOS LÍQUIDOS
MEDIO BIÓTICO	
PMB1	PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN.
GENERAL	
PMG1	SEÑALIZACIÓN
PMG2	GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
PMG3	CONSERVACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO
GARMO-(R-M-O) -8-24 (Implementación fichas adicionales al PMA LAM6817 PAGA	MANEJO DE PATIOS Y BODEGAS
GARMO-(R-M) - 8-12 (Implementación fichas adicionales al PMA LAM6817 PAGA	INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPAMENTOS

Tabla 40 Listado de fichas Ambientales establecidas en el PMA

7.1.4.1 INFORME DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

Dentro de las actividades ejecutadas por parte del contratista, relacionadas con la gestión ambiental del proyecto VE 639-2023, a continuación, se describen las acciones realizadas por parte del CSFF durante el periodo.

- SEGUIMIENTO A FICHAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPEDIENTE 6817-00

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td>PMF1 CONTROL SEDIMENTOS ESTABILIDAD TALUDES Y TERRAPLENES</td><td>
Como control de sedimento y estabilidad de taludes y terraplenes se realizaron las siguientes actividades:
<table>
<tr><th colspan="3">Mantenimiento La Dorada – Barrancabermeja – Chiriguaná</th></tr>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UND</th><th>CANTIDAD TOTAL</th></tr>
<tr><td>Limpieza de Cunetas</td><td>ML</td><td>20.152</td></tr>
<tr><td>Limpieza de alcantarillas</td><td>ML</td><td>1.777,6</td></tr>
<tr><td>Conformación de cunetas</td><td>M^3</td><td>141,8</td></tr>
<tr><td>Conformación de derrumbes</td><td>M^3</td><td>N. A</td></tr>
</table>
Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(20.152 ml de limpieza cunetas ejecutadas) / (20.152 ml limpieza cunetas programadas) *100</td><td>90</td><td>Semestral</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante fotografías No.1,2,3,12,41,42,43,44,45,46,48,89,92,94,97 y 99. En Anexo 1.</td></tr>
<tr><td>(1.777,6 ml de limpieza de alcantarillas ejecutadas) / (1.777,6 ml limpieza alcantarillas programadas) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante fotografías No.4,5,6,7,8,9,10,11,93,95,96. En Anexo 1.</td></tr>
<tr><td>(141,8 m3 cunetas ejecutadas) / (141,8 m3 cuentas programadas) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante fotografía No.47 En Anexo 1.</td></tr>
<tr><td>(0 Obras ejecutadas / 0 Obras a ejecutar) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>N.A para este periodo</td><td></td></tr>
<tr><td>(0 m3 extracción y conformación derrumbes / 0 m3</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>N.A para este periodo</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>extracción conformación programada) *100</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico
</td></tr>
<tr><td>PMF2 REVEGETALIZACIÓN</td><td>
Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades de Revegetalización, teniendo en cuenta que a la fecha no se han iniciado las actividades constructivas que ameriten su desarrollo.

Indicador:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(m2 cobertura de vegetal recuperada) / (m2 de cobertura vegetal a recuperar) *100</td><td>80</td><td>Semestral</td><td>N.A para este periodo</td><td>Registros fotográficos

Reportes del área técnica</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PMF3 SITIOS DE DEPÓSITOS PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES</td><td>
Durante el presente periodo no se reporta volumen de remoción de derrumbes o de sedimentos producto de la extracción de derrumbes menores, sobrantes de tipo inerte y cobertura vegetal los cuales se conforman dentro de la franja de corredor del tramo La Dorada – Chiriguaná.

Durante el presente periodo se realizó la disposición de 7 m3 de material RCD resultado de traviesas de concreto de segundo uso que no cumplían con las características de reutilización y estaban acopiadas en la Estación Férrea Grecia en Puerto Berrio, en el sitio de disposición de RCD ubicado en el sector La Malena hacienda Grecia lote 2A.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 2 PMF3 Certificado disposición final RCD Puerto Berrio.

Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(0 m3 de material sobrante a acopiar) / 0 m3 de material acopiado adecuadamente) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>N. A para este periodo</td><td rowspan="2">Registros fotográficos

Reportes del área técnica</td></tr>
<tr><td>(7 m3 de material sobrante a acopiar RCD) / 7 m3 de material</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>RCD acopiado adecuadamente) *100</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PMF4
MANEJO DE CANTERAS</td><td>
Durante este periodo no se reporta riego de balasto en el Corredor Férreo la Dorada – Chiriguana.

Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(0 m3 de material pétreo utilizado de cantera Autorizada) /0 m3 de material pétreo utilizado) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>N.A para este periodo</td><td>En Anexo No. 3 se puede evidenciar la documentación minero ambiental de la cantera Champan. Una vez revisada y aprobada su respectiva licencia ambiental, título minero y Rucom</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PMF5
MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS</td><td>
Residuos Sólidos e inertes:

El CSFF reportó para este periodo la generación de residuos sólidos ordinarios generados en las estaciones y pasos a nivel para los que se encuentran operativos los puntos ecológicos que cumplen con las recomendaciones de la Norma Técnica Colombiana GTC 24 de 2009 y Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.

Estos puntos se ubican en las estaciones México, Argelia, La Miel, Grecia, San Juan, Carare, Pulpapel, Barrancabermeja, Gamarra, San Rafael y Zapatosa, para posibilitar la adecuada clasificación, efectuando su disposición a través de las empresas de servicios públicos de cada jurisdicción en los municipios que recorre la línea férrea.

Los residuos ordinarios generados por las diferentes cuadrillas fueron trasladados a las estaciones ubicadas en cercanías, para ser posteriormente recolectados.

Residuos RCD y RESPEL.

Acorde a los referenciado en la ficha PMF5 manejo de desechos sólidos, algunas traviesas resultantes de la rehabilitación de la super estructura se encuentran almacenadas en sitios establecidos como acopios ubicados en inmediaciones y/o aledaños a las estaciones férreas, para ser reutilizadas en otras actividades inherentes al desarrollo del contrato, conforme a la necesidad que se tenga en las actividades de mantenimiento y conservación, para este periodo se reutilizaron traviesas de la siguiente manera:
</td></tr>
</table>

Fecha	PK inicial	PK final	Actividad	Cantidad	Und
1/12/2023	PK 201+560	PK 201+600	Cambio/instalación Traviesas de madera	2,0	Und
2/12/2023	PK 236+410	PK 237+500	Cambio/instalación Traviesas de concreto	3,0	Und
11/12/2023	PK 455+300		Cambio/instalación Traviesas de madera	10,0	Und
14/12/2023	PK 328+150	PK 328+410	Cambio/instalación Traviesas de concreto	150,0	Und

Estos Acopios se encuentran debidamente demarcados, dando cumplimiento al protocolo de Almacenamiento de elementos de segundo uso.

El 1 de diciembre del 2023 el CSFF mediante radicado CS- CSF- 000289 solicitó a la ANI autorización de disposición final material aprovechable ubicado en la Estación Grecia Puerto Berrio. A la fecha no se obtiene respuesta por parte de la Agencia.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 3 PMF5 Solicitud disposición material aprovechable.

Residuos Reciclables

Durante este periodo, el CSSF no reportó información referente a la generación de residuos reciclables.

Residuos de deshierbe y rocería

La biomasa cortada para la limpieza del corredor férreo o rocería se ubicó en las zonas aledañas al corredor sin obstruir las corrientes de agua o vías aledañas al corredor.

Durante este periodo se realizó la siguiente actividad.

Mantenimiento La Dorada – Barrancabermeja – Chiriguaná		
Actividad	**Und**	**Cantidad Total**
Rocería y deshierbe manual	Ha	158,35

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

<table>
<tr><td></td><td>A la fecha de corte del informe, se lleva un acumulado de 548,91 Ha de la actividad de rocería y deshierbe manual.

Indicadores:

<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(0 cantidad de Traviesas dispuestas adecuadamente) / (0 cantidad de Traviesas a disponer) *100.</td><td>75%</td><td>Mensual</td><td>N. A para este periodo</td><td rowspan="2">Registro de Seguimiento y Monitoreo.

Registros fotográficos, fílmicos y escritos.

Reportes del área técnica</td></tr>
<tr><td>(0 Kg RESPEL dispuesto) / (0 Kg RESPEL a disponer) *100</td><td>75%</td><td>Mensual</td><td>N. A para este periodo</td></tr>
<tr><td>(158,35 Ha de rocería realizadas) / (158,35 Ha de rocería programadas) *100</td><td>75%</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante fotografías No. 13,14,15,16,17,18,19,21,22,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109 y 110. En Anexo 1.</td></tr>
</table>

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>PMF6 MANEJO DE DESECHOS LÍQUIDOS</td><td>Para el manejo adecuado de los residuos líquidos de las estaciones que se ubican en zona urbana, estas se encuentran conectadas al alcantarillado y en las estaciones de las zonas rurales se cuenta con sistemas de pozo séptico donde se almacenan las aguas residuales para ser succionadas y dispuestas adecuadamente.

Para el periodo de reporte el CSFF informa que no se realizaron los respectivos mantenimientos a los pozos sépticos de las estaciones férreas dado que la orden de compra, para que el proveedor realiza la actividad se encuentra en trámite legales, una</td></tr>
</table>

vez surta el trámite la interventoría realiza el respectivo seguimiento para el mantenimiento de los pozos sépticos de las diferentes estaciones.

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(6 estaciones conectadas al alcantarillado) / (6 estaciones generando residuos líquidos) *100	100	Mensual	100%	Estaciones férreas conectadas al alcantarillado : México, la miel, Pto Triunfo, Grecia, Carare y Barrancaber meja
(Gal residuos hidrocarburos tratados) / (Gal residuos hidrocarburos generados)	100	Mensual	N.A para este periodo	Registros fotográficos y/o fílmicos
(baños portátiles en frentes de obra) / (baños portátiles requeridos) *100	100	Mensual	N.A para este periodo	
(1 Sistemas de tratamiento de aguas industriales implementados) / (1 Sistemas de tratamiento de aguas industriales requeridos) *100	100	Mensual	100	Trampa de Grasa ubicada en el Guaje, estación Grecia.
(5 Sistemas sépticos por succionar) / (0	100	Semestral	0%	Registros fotográficos y/o fílmicos

	Sistemas sépticos succionados)				

PMB1 PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN.

Durante este periodo, el CSFF continuó con las gestiones enmarcadas en la ejecución de los mantenimientos de las compensaciones forestales provenientes del contrato anterior, derivadas de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por las autoridades ambientales y las secretarias de planeación municipal con las que se han tramitado intervenciones arbóreas por gestión del riesgo en inmediaciones del corredor férreo, tal como se detalla a continuación:

ID	Descripción del Expediente	Autoridad Ambiental	Municipio	Departamento Ubicación Compensación	No de individuos a Compensar	No de individuos Compensados	No de mantenimientos programados	No de mantenimientos realizados	Fecha final del mantenimiento programado	Observaciones
1	Permiso de tala 033/22 del 30-03-2022	CAS	Bajo Simacota	Santander	35	35	3	1	15-08-2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de febrero, mayo y agosto de 2024
2	Permiso de tala 093/22 del 26-07-2022	CAS	Bajo Simacota	Santander	10	10	3	1	15-08-2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de febrero, mayo y agosto de 2024
3	Resolución 049021 – 09 - 2022	CORPOCESAR	Zapatosa	Cesar	146	146	3	0	15-08-2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de enero, abril y julio de 2024

										En análisis y Pendiente la aprobación del primer mantenimiento para su ejecución
4	permiso de tala gestión de riesgo Cimitarra 03-02-2023	Este permiso fue otorgado por parte de la subsecretaria de gestión de riesgo Cimitarra	Cimitarra	Santander	50	50	2	0	15-08-2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de marzo y julio de 2024.
5	Permiso de tala gestión de riesgo Barrancabermeja 14-12-2022	Este permiso fue otorgado por parte de la subsecretaria de gestión de riesgo de Barrancabermeja	Barrancabermeja	Santander	9	9	2	0	15-08-2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de febrero y julio de 2024 El primer mantenimiento ya fue Aprobado presupuestalmente por parte de la interventoría. El CSFF se encuentra en gestiones administrativa para que ejecución.

NOTA: Los mantenimientos a realizar y/o realizados corresponden a programación establecida conjuntamente con el Contratista, acorde a la necesidad en campo del respectivo mantenimiento, toda vez que estos expedientes provienen de contratos anteriores. Y dentro de las obligaciones no quedó establecido la frecuencia en que se deben realizar estos. Por ende, desde el proyecto, lo que se busca es garantizar la supervivencia de los individuos arbóreos, para de esa manera garantizar el recibo por parte de la Corporación y/o Subsecretaría de riesgo Municipal, para los casos en que aplica.

El día 19 de diciembre de 2023 la secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Puerto Parra informa que mediante acta de gestión del riesgo No. 013 de fecha Diciembre 07 de 2023, se aprobó la tala de la especie Acacia mangium ubicado en el PK 380+730, jurisdicción de Puerto Parra – Santander sobre la vía férrea, dado a que el individuo forestal en cuestión cumple con los lineamientos establecidos en la Circular No. 001 de 2015 emitida por la CAS que faculta a los Consejos Municipales para la Gestión del riesgo la autorización de talas a árboles en condición de riesgo”..

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 4 PMB1 Autorización Tala Puerto Parra PK 380+730.

A la fecha se encuentra pendiente la realización de los mantenimientos establecidos en el municipio de Barrancabermeja, obligación surgida bajo el permiso de tala otorgado por gestión de riesgo mediante consecutivo 14-12-2022. El CSFF que dicho mantenimiento no se ha ejecutado dado que aún están a la espera del respectivo pago al proveedor.

Respecto a la compensación ubicada en inmediaciones de la estación Zapatosa, el CSFF proyecta la consecución de cotizaciones, para proceder con la ejecución de la actividad, una vez se de aprobación presupuestal por parte de la Interventoría.

La interventoría realizará seguimiento a esta situación, con el fin de que se dé cumplimiento a la obligación.

Indicador:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(Árboles establecidos) / (Árboles a establecer) *100	100	Mensual	N.A para este periodo	Registro de Seguimiento y Monitoreo. Registros fotográficos, fílmicos y escritos.

<table>
<tr>
<td>PMS4 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL</td>
<td>
Durante este periodo el CSFF realizó sensibilización ambiental a los diferentes colaboradores del contrato, y adicionalmente realizó socializaciones de inicio en la gestión ambiental contractual con las comunidades del área de influencia del corredor férreo y brindó apoyo a las actividades lideradas por el área social, referente a campañas de seguridad vial y cine foro.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 5 PMS4 – Sensibilización ambiental.

Indicadores:

<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(17 talleres realizados) / (17 talleres programados) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Registros fotográficos, fílmicos y escritos.

Listado de asistencia</td></tr>
</table>
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.
</td>
</tr>
<tr>
<td>PMG1 SEÑALIZACIÓN</td>
<td>
El día 13 de diciembre de 2023 el CSFF realiza entrega de soporte de pago a nombre del Municipio de Barrancabermeja, conforme lo estipulado en liquidación de impuestos No. LQ 1023017721 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3’480.000), en relación a publicidad exterior – Valla Estación Barrancabermeja.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 6 PMG1- Soporte de pago valla Barrancabermeja.

El día 15 de diciembre de 2023 la alcaldía municipal de Barrancabermeja emite Resolución 0574 de 2023, por medio de la cual autoriza al CSFF para la exhibición de valla informativa en la estación Barrancabermeja.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 7 PMG1 Res 574-2023 Autorización Valla Barrancabermeja.

El 21 de diciembre del 2023, el CSFF envió oficio de consecutivo CS-CSF-000351, al director administrativo del municipio de La Dorada en respuesta a la comunicación SDG-1300-1340-1444-2023 acerca del cambio del banner a instalar en la estación Ferro México.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 8 PMG1 Valla La Dorada.

El día 27 de diciembre 2023 se realizó la instalación de una valla informativa del Contrato ve 639 2023 en la estación Ferro México en La Dorada, Caldas.
</td>
</tr>
</table>

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(Señales instaladas) / (Señales a instalar) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	Registros fotográficos fílmicos Reportes del área técnica y social
(Vallas y avisos instalados) / (Vallas y avisos a instalar) *100	90	Mensual	N.A para este periodo, diseños en revisión	
(Obras señalizadas) / (Obras que requieren señalización) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	
(1 Vallas con permisos gestionados) / (2 Vallas con requerimiento de permiso) *100	90	Única Vez	66%	Actividad evidenciada mediante fotografía No. 139. En Anexo 1.

Para este contrato se tiene previsto la instalación de tres (3) vallas informativas.

PMG2 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA VE-639-2023

- El 8 de diciembre del 2023 el CSFF dio respuesta al comunicado emitido por esta interventoría CGRF oficio radicado el 29 de noviembre del 2023 con la que se comunicó la NO procedencia de la aprobación de recursos solicitados por el CSFF para realizar el pago por visita de inspección ocular preliminar, conforme a lo establecido en el auto SAO N°814 del 23 de noviembre del 2023.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 26 PMG2 Respuesta CGRF 126-1-23.

CORPOCALDAS

- El 5 de diciembre del 2023 el CSFF realizó visita conjuntamente con el Ingeniero Daniel Pineda de CORPOCALDAS a los PK 224+880, 232+080, 235+060 jurisdicción del municipio de La Dorada, Caldas en atención al radicado 2023-EI-00020602.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.

CORNARE

- El 4 de diciembre del 2023 CORNARE solicita al CSFF mediante radicado CS-14329-2023 allegar los planos de detalle de cada uno de los puntos a intervenir con una breve descripción del tipo de obra a desarrollar con el proyecto, el área ambiental solicitó la información al área técnica del CSFF.
- El 12 de diciembre del 2023 se llevó a cabo visita con el funcionario de CORNARE Sebastián Mora a los PK257+150 y PK267+912 en jurisdicción del municipio de Puerto Triunfo, con el fin de verificar los trámites ambientales a gestionar durante las obras de rehabilitación de las alcantarillas ubicadas en los abscisado en mención solicitado mediante consecutivo CE-18943-2023

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 9 PMG2 CORNARE respuesta CS 13668-2023.
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.

CAS

- El 05 de diciembre de 2023 el CSFF realiza visita a instalaciones de la corporación para desarrollo de mesa de trabajo con funcionarios de la CAS para seguimiento a trámites ambientales con radicado CAS No. 17695-2023 en relación a cambio de solicitante de POC PK 435+850 y No. 19554-2023 sobre cambio de solicitante permiso de prospección y exploración en las estaciones Pulpapel y García Cadena.

Ver Anexo Carpeta La Dorada- Chiriguaná No. 10 PMG2 Acta de reunión visita CAS.

- El día 29 de diciembre de 2023 el CSFF envió soporte de pago a nombre de la Corporación Autónoma Regional de Santander conforme lo estipulado en el AUTO SAO 814.2023 por valor de DOS MILLONES CIENTO VENTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($2’128.550,00) MCTE enviado al CSFF el 23 de noviembre del 2023 en respuesta al radicado CAS No 21546 – 2023.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 11 PMG2 CAS Soporte de pago Auto SAO 814.2023

CDMB

- El día 04 de diciembre de 2023 el CSFF realiza visita a instalaciones de la corporación para desarrollo de mesa de trabajo con funcionarios de la CDMB para seguimiento a trámites ambientales con radicado CDMB No. 18526-2023 en relación a solicitud de reconocimiento de punto de captación- concesión agua subterránea Estación San Rafael; radicado CDMB No.19084 -2023 sobre solicitud disponibilidad de predio para

ejecutar compensación forestal Resolución 1010-2023; y solicitud de cesión de derechos y obligaciones la misma, bajo radicado CDMB No. 15208-2023.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 12 PMG2 Acta de reunión visita CDMB.

- El día 18 de diciembre de 2023 la CDMB remite oficio con radicado No 20756 en respuesta a radicado No 19084- solicitud disponibilidad de predio para ejecutar compensación forestal conforme la Resolución 1010 de 2023.

  Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 13 PMG2 Respuesta CDMB solicitud predio - RES 1010-2023.

- El día 19 de diciembre de 2023 el CSFF envió soporte de pago a nombre de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de La Meseta de Bucaramanga conforme lo estipulado en la liquidación No.71371 por valor de OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($810.875) enviada al CSFF el 5 de diciembre del 2023 mediante radicado 19801 en respuesta al radicado CDMB No 18526 –2023.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 14 PMG2 CDMB Soporte pago liquidación No 71371.

- El día 21 de diciembre de 2023, el Consorcio San Felipe Férreo remite a la CDMB oficio con radicado interno CS-CSF- 000350, relacionando soporte de pago de liquidación 71371- Reconocimiento de pozo de agua subterránea en el predio denominado Estación San Rafael (PK 517+188) en el corregimiento San Rafael de Lebrija – Santander. CDMB asigna radicado No. 21827 a solicitud de programación de visita técnica.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 15 PMG2 CDMB Reconocimiento pozo San Rafael.

CORPOCESAR

- El 27 de noviembre de 2023 CORPOCESAR envía comunicado DG 1930 dando respuesta a la petición de realizar visita técnica enviada por el CSFF bajo radicado 11352 del 16 de noviembre de 2023, donde indica que es improcedente la solicitud de visita.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 16 PMG2 CORPOCESAR Comunicado DG 1930 Respuesta Visita Técnica.

- El 30 de noviembre el CSFF envió comunicado con radicado 11904 de asunto: Respuesta comunicado SGAGA-CGITGSARH-0543 del 15 de noviembre de 2023, donde se solicitó a CORPOCESAR la fecha para realizar la diligencia de control y seguimiento ambiental, en atención a dar cumplimiento al artículo segundo de la Resolución 0260 del 1 de junio de 2022.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 17 PMG2 CORPOCESAR POC Quebrada Sinaí Respuesta comunicado SGAGA-CGITGSARH-0543.

- El 6 de diciembre de 2023 se recibió comunicado SGAGA-CGITGSARH – 0594, donde CORPOCESAR remito el Auto No. 456 del 4 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se ordena diligencia de Visita Técnica de Control y Seguimiento Ambiental para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución No. 260 del 1 de junio de 2022”

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 18 PMG2 CORPOCESAR SGAGA-CGITGSARH – 0594- AUTO No 456.

- El 13 de diciembre de 2023 el CSFF atendió la visita Técnica de Control y Seguimiento Ambiental para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución No. 260 del 1 de junio de 2022”, donde se reiteró a CORPOCESAR el cierre de la resolución 0260.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 19 PMG2 CORPOCESAR Acta visita seguimiento y control.

Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes gestiones por parte de la Interventoría:

- El día 04 de diciembre, con el fin de dar un adecuado manejo a las aguas residuales generadas en las estaciones Zapatosa, Pulpapel, Grecia, García Cadena, y San Juan. Producto de los pozos sépticos allí ubicados, y conforme lo establece la ley. Se solicitó por parte de interventoría Cotización a la empresa BAMOCOL, para la prestación del servicio de recolección, transporte y Disposición final de dichos residuos. Dichas cotizaciones fueron revisadas por los residentes ambientales y se procedió aprobar la cotización por un valor de $8.800.000. Ver anexo No.34. subcarpeta 1. Pozo Séptico.
- El día 01 de diciembre, se llevó a cabo comité ambiental conjunto Contratista-ANI-Interventoría, donde se trataron temas tales como: estado gestiones enmarcadas en dar cumplimiento al hallazgo 18 emitido por la Contraloría, referente al almacenamiento temporal de elementos férreos de segundo uso. Estado trámites ambientales conforme a las obras proyectadas a ejecutar. Estado tramites Cesión, Cambio de Solicitante y permisos ambientales proveniente de contratos anteriores. Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones. Entrega información solicitada por la Agencia, relacionada con las Compensaciones y finalmente mantenimiento a sistemas sépticos. Ver anexo No.34. subcarpeta 2. Acta de Reunión.
- El día 05 de diciembre, tras revisión de la Preacta socio ambiental allegada por el Contratista el día 27 de noviembre del 2023, se emitieron observaciones referentes al

valor establecido a facturar lo cual no correspondía al valor real, solicitando finalmente la modificación de dicha Preacta, para proceder con la respectiva aprobación y firma a lugar. Posteriormente el mismo día, y tras la subsanación de lo solicitado se procedió a la aprobación final de este documento socio ambiental correspondiente al mes de noviembre de 2023. Por un valor de $ 2.568.908 Ver anexo No.34. subcarpeta 3. Preacta Socioambiental.

- Durante este periodo, por parte de la interventoría se dio viabilidad y aval al contenido del informe del contratista correspondiente al mes de noviembre, una vez fueron subsanadas las observaciones presentadas desde el área Ambiental. Ver anexo No.34. subcarpeta 4. Observaciones Inf.
- El día 11 de diciembre, tras revisión de la liquidación de concesión de aguas subterráneas emitida por la CDMB, y allegada por el CSF, concerniente al cobro de un trámite para la evaluación y reconocimiento del pozo profundo ubicado en la estación San Rafael PK 517+188. Esta interventoría procedió con la aprobación del rubro por un valor de $ 810.875. Ver anexo No.34. subcarpeta 5. Aprobación.
- El día 13 de diciembre mediante comunicado CGRF-0146-1-23, la interventoría dio Respuesta a comunicado CS-CSF-000221 emitido por el CSFF, solicitando información referente a las fichas técnicas de los productos que se transportan en tolvas y en forma contenerizada, tanto de Minex, como Alpina, Arcos dorados, Familia y Almacafe. Además de allegar las hojas de seguridad con condiciones ambientales-térmicas de almacenamiento y de patrones de arrume definidos para los productos de Agromil, San Lorenzo y Nitrofert. De igual manera, se le solicitó al CSFF como administrador del corredor férreo garantizar convenientemente y en todo momento el cumplimiento del marco normativo en materia ambiental, conforme a lo establecido por la ANLA, en lo concerniente al transporte del carbón. Ver anexo No.34. subcarpeta 6. Alcance al oficio CS-CSF-000221.
- El día 15 de diciembre mediante comunicado CGRF-0154-1-23, la interventoría dio Respuesta a comunicado CS-CSF-000312 emitido por el CSFF, solicitando dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, estableciendo un plazo perentorio de cinco días para que se radiquen ante la CAS y demás Corporaciones Ambientales los requisitos establecidos por dichas Corporaciones para aperturar el inicio de los trámites ambientales necesarios y a lugar, en procura de la obtención de los permisos ambientales. Ver anexo No.34. subcarpeta 7. Oficio.
- El día 18 de diciembre, y tras solicitud de la interventoría, el CSFF allegó el certificado correspondiente a la disposición final de los residuos de construcción y demolición RCD acopiado en la estación Grecia, como parte de los compromisos adquiridos en el comité ambiental del 1 de diciembre del 2023 referente a disposición final de elementos férreos que no cumplen con las características de reutilización en actividades de mantenimiento y conservación. Ver anexo No.34. subcarpeta 8. Certificado Disposición Final.
- El día 18 de diciembre, y tras revisión de las 3 cotizaciones presentadas, además de revisar los valores del mercado, la interventoría aprobó el rubro por un valor de $ 195.000, concerniente al mantenimiento de 9 individuos arbóreos relacionados con la

compensación ambiental perteneciente al informe 420-2022 emitido por la secretaría de Gestión del Riesgo del municipio de Barrancabermeja. Ver anexo No.34. subcarpeta 9. Aprobación mantenimiento compensación forestal Barrancabermeja

- Durante este periodo, la interventoría realizó seguimiento a las actividades que ejecutó el Contratista referente al monitoreo de calidad de Aire, Ruido y Vibraciones, llevado a cabo en las Estaciones: México, Grecia, Carare, Barrancabermeja y Gamarra. Ver anexo No. 1 - PMF1, PMF2, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico, Fotografías 31,32,73,74,75,83,126,131 y 134.

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES GENERALES PROVENIENTES DEL CONTRATO DE OBRA VE-508-2021.

Conforme al numeral 17, correspondiente al Anexo Ambiental que hace parte del Contrato de Obra VE-639-2023, el CSFF presentó información concerniente a permisos ambientales objeto de cesión y gestiones enmarcadas en cuanto a solicitud de cambio de solicitante, lo cual se detalla a Continuación:

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN
Reparación alcantarillas colapsadas	CORPOCALDAS	Ocupación de Cauce	Auto No 2023-1631 del 25 de septiembre del 2023	N/A
Puente Tolones - Protección con bolsacretos estribo norte	CORNARE	Ocupación de Cauce	CE-16819-2023	Cesión de derechos
Reparación alcantarillas colapsadas	CORANTIOQUIA	N/A	160ZF-COI2212-39178 del 30 de diciembre del 2022	N/A
Estación Pullpapel y Estación García Cadena	CAS	Prospección y exploración de aguas subterráneas	19554 13-10-2023	Cambio de Solicitante
Reparación alcantarilla colapsada PK416+656	CAS	A. Forestal Auto 033 2022 Auto 093 2022	80.30.16905.2023	Cesión de derechos
Reparación y Adecuación de alcantarilla colapsada PK 435+850	CAS	Ocupación de Cauce	80.30.17695.2023	Cambio de Solicitante

Puente Lebrija Sabana de Torres Santander - Protección estribo norte PK515+370	CDMB	Ocupación de Cauce Lebrija	15208	Cambio de Solicitante
Estación San Rafael PK517+188	CDMB	Concesión Aguas Subterráneas	18526 – 26/10/2023	Cambio de Solicitante
Puente el Hoyo - protección con bolsacretos estribo norte PK528+871	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10389 del 17 de octubre de 2023	Cambio de Solicitante
Disipador de energía PK601+320	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10745 25 octubre 2023	Reiteración Solicitud de cierre
Estación Gamarra PK604+780	CORPOCESAR	Concesión Aguas subterráneas Gamarra	08716 04 de septiembre de 2023	Cambio de Solicitante
Estación Zapatosa PK680+340	CORPOCESAR	Concesión Aguas Subterráneas Zapatosa	09545 25 de septiembre de 2023	Cesión de derechos

En cumplimiento a la obligación adquirida en la Resolución No. 0490 de 21 de septiembre de 2023 el CSFF lleva el control a las lecturas en el micromedidor instalado en el punto de captación de aguas subterráneas de la estación Zapatosa, como se registra a continuación:

FECHA	HORA	LECTURA(Lt)	DIFERENCIA (entre lectura conforme a volumen captado)
27/11/2023	6:00 am	109	1
30/11/2023	6:00 am	109.5	0.5
2/12/2023	6:00 am	110	0.5
4/12/2023	6:00 am	110.5	0.5
7/12/2023	6:00 am	111.8	1.3
10/12/2023	6:00 am	112	0.2

13/12/2023	6:00 am	113	1
15/12/2023	6:00 am	114	1
18/12/2023	6:00 am	115	1
22/12/2023	6:00 am	116	1
26/12/2023	6:00 am	117	1
TOTAL			**9**

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 20 PMG2 Registro consumo de agua Estación Zapatosa.

ENTIDADES TERRITORIALES

- El 30 de noviembre de 2023, el CSFF da respuesta, a la Alcaldía Municipal de Pailitas-Cesar, comunicación No.SPI.400. E.260.23, con comunicación consecutivo interno CS-CSF-000282, en la que se le había solicitado amablemente información sobre la fecha programada para la realización de la jornada de limpieza en el corregimiento de Palestina.
- El 14 de diciembre de 2023, se realizó jornada de recolección de residuos sólidos en conjunto con la Alcaldía Municipal de Pailitas-Cesar, y la empresa BIOGER S.A en el corregimiento de Palestina, donde se le brindo todo el acompañamiento y el apoyo por parte del CSFF.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 21 PMG2 CS-CSF-000282- Respuesta Alcaldía de Pailitas.

- El 15 de diciembre de 2023, el CSFF realiza visita de atención socioambiental al PK 441+316 – Barrio Santa Barbara en el distrito de Barrancabermeja, con el objeto de adelantar revisión de condiciones o estado de alcantarilla existente por posible sedimentación y obstrucción por aporte de residuos sólidos.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 22 PMG2 Visita de atención revisión de ODT PK 441+316.

- El 19 de diciembre de 2023, el CSFF remite mediante correo electrónico oficio a la Junta de Acción Comunal del Barrio Ferrocarril, corregimiento de San Rafael de Lebrija, en relación a solicitud de disponibilidad de predio para ejecutar compensación forestal conforme la Resolución 1010 de 24 de julio de 2023 de CDMB.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 23 PMG2 CS-CSF-000345- Solicitud predio JAC Barrio Ferrocarril- Res 1010

- El 20 de diciembre de 2023, el CSFF remite mediante correo electrónico oficio a la alcaldía de Rionegro- Santander, donde relaciona solicitud de disponibilidad de predio para ejecutar compensación forestal conforme la Resolución 1010 de 24 de julio de 2023 de CDMB.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 24 PMG2 CS-CSF-000346- Solicitud predio municipio de Rionegro- Res 1010.

- El 21 de diciembre de 2023, el CSFF remite mediante correo electrónico oficio a ASOJUNTAS - San Rafael de Lebrija, en relación a solicitud de disponibilidad de predio para ejecutar compensación forestal conforme la Resolución 1010 de 24 de julio de 2023 de CDMB.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 25 PMG2 CS-CSF-000347- Solicitud predio ASOJUNTAS- Res 1010

MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES

En cumplimiento a lo establecido en el PMA Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, con relación a la periodicidad con que se deben ejecutar los monitoreos de calidad de aire, ruido y vibraciones en las Estaciones de México, Grecia, Carare, Barrancabermeja y Gamarra pertenecientes al corredor férreo La Dorada - Chiriguana, por lo que el CSFF ejecutó los monitoreos de calidad de aire, ruido y vibraciones, en las estaciones férreas México, Gracia, Carare, Barrancabermeja y Gamarra.

Es importante manifestar, que este insumo es necesario para la elaboración del ICA No. 20 correspondiente al Expediente LAM6817 (julio – diciembre 2023). Que como obligación se deberá presentar a la ANLA en el mes de febrero del 2024.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 27 PMG2 Ejecución monitoreo ICA 20.

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(2 Autoridades ambientales visitadas) / (7 Autoridades ambientales en el corredor) *100	90	Mensual	28%	Registro de Seguimiento y Monitoreo. Registros fotográficos, fílmicos y escritos. Soportes documentales
(1 Permiso tramitado) / (1 Permisos requerido) *100	90	Mensual	100%	

	(2 Permisos cerrados) / (18 Permisos abiertos) *100	90	Mensual	11.11%	Informes de monitoreo
	(1 Monitoreo ejecutado) / (1 Monitoreo requerido) *100	100	Semestral	100%	

PMG3 CONSERVACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO

Durante este periodo, se reporta la ejecución de las siguientes actividades, concerniente a la conservación del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná.

Actividades de Mantenimiento del 25 de noviembre al 31 de diciembre de 2023

COD	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Rocería y deshierbe manual	Ha	209,86
2	Alce, nivelación y alineación de la vía	m	1.431
3	Aseo general	un	17
4	Conformación o reconstrucción de cunetas	M3	141,8
5	Descarne de vía	ml	90
6	Descope de arboles	Glb	46
7	Instalación de clips	un	125
8	Instalación de eclisas	par	21
9	Instalación de tirafondos	un	10
10	Instalación de traviesas de concreto	Un	18
11	Instalación de traviesas de madera	un	12
12	Limpieza cunetas	m	18299
13	Limpieza de alcantarilla	m	1777,60
14	Limpieza de Box Coulvert	m	43
15	Limpieza/Descarne PN	m	40
16	Mantenimiento de cambiavías	un	18
17	Recolección y perfilado de balasto	m	1.731
18	Retiro de árboles en la vía	Glb	2

19	Retiro de Empalizada	M3	42
20	Tratamiento Juntas con pernos	Un	9

Fuente: Anexo Informe semestral de mantenimiento

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(20 actividades realizadas) / (24 actividades ejecutadas) *100	90	Mensual	83.33%	✓ Registros fotográficos, fílmicos y escritos. ✓ Reportes del área técnica

GARMO-(R-M-O) -8-24 MANEJO DE PATIOS Y BODEGAS. (Implementación fichas adicionales al PMA LAM6817 PAGA	La estación de Gamarra cuenta una con bodega donde se almacenan provisionalmente elementos que son utilizados en el corredor férreo como traviesas y rieles. Las estaciones Carare, Grecia y México cuentan con puntos de acopio temporal de elementos férreos de segundo uso (rieles, traviesas de madera y concreto) debidamente señalizados y demarcados. Las traviesas de concreto y madera se disponen temporalmente sobre traviesas de concreto como soporte evitando el contacto con el suelo. Los rieles están organizados sobre traviesas de concreto conforme al calibre, longitud y estado. El 7 de diciembre del 2023 el CSFF mediante consecutivo CS-CSF-000299 emitió informe de ejecución a los compromisos del acta del 13 y 14 Julio 2023 para subsanación del Hallazgo No. 18 Contraloría General de la Nación en los contratos VE-508-2021 y VE-639-2023 referente a señalización, demarcación y disposición de los puntos de acopio temporal de materiales férreos de segundo uso. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 28 Informe Hallazgo 18 Contraloría*
GARMO-(R-M) -8-12 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPAMENTOS	En el corredor férreo no se instalan campamentos provisionales para actividades de mantenimiento. Solo el personal de tripulaciones utiliza campamento temporal en las estaciones de Barrancabermeja y Gamarra, cuando se hace necesario

Tabla 41: Seguimiento PMA Expediente 6817-00
Fuente: Elaboración propia

7.1.4.3 SEGUIMIENTO A LAS FICHAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPEDIENTE LAM3365 VARIANTE NARE.

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F01 Control de zonas erosionables durante la construcción	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F02 Control de zonas erosionables durante la operación	Para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizaron recorridos con el propósito de identificar taludes inestables. La verificación es continúa y también es reportada por los maquinistas que operan en el tramo. Para este periodo no se reportaron taludes en condiciones de inestabilidad, por lo que no fue necesaria la construcción de trinchos u otras medidas de control para zonas erosionables.
PMA-F03 Remoción de derrumbes durante la construcción	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F04 Remoción de derrumbes durante la operación	Durante este periodo, el CSSF no reportó la presencia de derrumbes en la variante, por tanto, no fue necesaria la ejecución de actividades relacionadas con la ficha.
PMA-F05 Construcción de alcantarillas y pontones	Durante este periodo, el CSSF no realizó actividades concernientes a la construcción de alcantarillas y pontones, debido a que estas labores constructivas fueron realizadas en contratos anteriores. En lo que respecta a este contrato de obra VE-639-2023 no se identifican puntos críticos a intervenir.
PMA-F06 Evaluación de alcantarillas y obras de arte durante la operación	Para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizaron recorridos en la variante con el propósito de identificar y evaluar el estado de alcantarillas y obras de arte.
PMA-F07 Manejo ambiental durante la construcción de puentes	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F08 Evaluación de puentes durante la operación	No Aplica, en el tramo correspondiente a la variante Nare, no se cuenta con puentes construidos.

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F09 Limpieza de obras de arte durante la operación	Durante este periodo, el Contratista reporta limpieza de 26 ml, esto con la finalidad de que las obras de arte tengan un manejo adecuado de las aguas de escorrentías y de las aguas de infiltración dentro del área del proyecto.
PMA-F10 Rocería y limpieza durante la operación	Durante este periodo, el Contratista reporta 1 Ha de actividades concernientes a rocería y deshierbe en la variante.
PMA-F11 Manejo de los suelos orgánicos	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, en razón a que no se realizaron actividades rutinarias que involucran movimientos de tierra ni el levantamiento de descapote.
PMA-F12 Lineamientos generales para la disposición de sobrantes de corte	En el presente periodo no se realizaron labores que generen sobrantes de corte, sin embargo, se tienen lineamientos generales para la disposición de derrumbes para cuando estos se presenten.
PMA-F13 Lineamientos generales para la disposición de sobrantes o derrumbes durante la fase de mantenimiento.	En el presente periodo no se realizaron labores que generen sobrantes de excavación, y no se presentaron derrumbes sobre la vía. Sin embargo, se tienen lineamientos generales para la disposición del material producto derrumbes en el evento que llegaren a presentarse.
PMA-F14 Aprovechamiento forestal doméstico o menor	Durante este periodo el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesaria la intervención de individuos arbóreos.
PMA-F15 Control de la contaminación atmosférica	Dentro del PMA está ficha está dirigida al control de contaminación atmosférica a través de la implementación de medidas de manejo ambiental en escombreras y los sitios de depósito para sobrantes de excavaciones, considerando que durante este periodo no se desarrollaron actividades asociadas a la utilización de estos sitios, no se reportan actividades dentro de esta ficha.
PMA-F16 Cruce oleoducto Ocensa y Colombia	El paso de trenes de carga se efectúa semanalmente, los inspectores de vía y las cuadrillas realizan inspecciones para identificar novedades o alguna problemática en las zonas aledañas al punto de cruce como actividad de control.
Medidas de Prevención	

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F17 Extracción material en canteras	Para el presente periodo no se demandó material proveniente de canteras para rehabilitación y mantenimiento ya que no se ejecutó ninguna actividad asociada.
PMA-F18 Extracción materiales en fuentes aluviales	El contrato de Obra VE-639-2023, no contempla dentro de su programación, labores constructivas sobre la Variante Nare que puedan generar una demanda de materiales de fuentes aluviales
PMA-F19 Extracción materiales en bancos de préstamo	En este periodo no se requirió de extracción de materiales en bancos de préstamos toda vez que únicamente se han realizado labores de mantenimiento rutinario.
PMA-F20 Manejo de campamentos de personal	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesario ya que no se cuenta con campamentos en el sector de la variante.
PMA-F21 Manejo ambiental de los campamentos transitorios	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesario, ya que no se cuenta con campamentos en el sector de la variante.
PMA-F22 Medidas de manejo ambiental para el transporte de materiales	Las implementaciones de medidas para el transporte de materiales sobre el corredor férreo se activaron desde el inicio del Contrato VE-639-2023; el transporte de carga que se viene realizando desde La Dorada hacia los Puertos de Santa Marta y Capulco de manera semanal dan comienzo a la reactivación del transporte ferroviario en este sector. El área de operación reporta para este mes el transporte de insumos desde y hacia el puerto de Santa Marta, el embalaje aprobado por el área ambiental se efectúa de modo abierto y por contenedor respectivamente para cada producto. Las medidas de manejo anteriormente descritas disminuyen el impacto ambiental que dentro de los 4.1 kilómetros de variante Nare, mitigando el riesgo de fuga de material, particulado y lixiviación de líquidos, la totalidad de transporte para este periodo se ha realizado por conteiner.
PMA-F22A Señalización temporal en los frentes de trabajo	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades constructivas, sin embargo, se utilizaron señales preventivas de tránsito por el personal que permaneció en el corredor realizando labores de mantenimiento rutinario.
Medidas de Compensación	

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F23 Revegetalización natural	A la fecha la variante Nare, cuenta con un avanzado desarrollo natural de las áreas revegetalizadas en anteriores contratos, evidenciando estabilización de los terrenos intervenidos, sin embargo, para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizan recorridos con el propósito de identificar y evaluar el estado de las zonas expuestas a factores erosivos. Para este periodo no se ejecutaron procesos de Revegetalización,
PMA-F24 Empradización	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, dado que no fue necesario realizar actividades de empradización.
PMA-F25 Arborización paisajística	En el presente periodo no se realizaron actividades de arborización paisajística, al no requerirse.
PMA-F25A Mantenimiento arborización paisajística	En el presente periodo no se realizaron actividades de arborización paisajística, al no requerirse.
Plan de Gestión Social	
PMA-F26 Socialización del proyecto	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023. (22-dic-23)
PMA-F27 Contratación mano de obra	No existió la necesidad de adelantar procesos de contratación durante el período reportado en el presente informe
PMA-F28 Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	Capacitación mensual presencial al personal de la estación Argelia en el tema de la gestión del tiempo y la productividad: priorización de tareas con el fin de generar mecanismos de rendimiento laboral. Actividad de cine foro (06-dic-23)
PMA-F29 Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE 639-2023, dado que el sector no se encuentra en rehabilitación provisional
PMA-F30 Rescate arqueológico	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE 639-2023

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F31 Educación ambiental durante la operación	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta ficha durante el período reportado, dada la priorización de comunidades con mayor demanda de relacionamiento, teniendo en cuenta la proximidad de residencia respecto al corredor férreo
Plan de Supervisión y Control	
PMA-F32 Control de calidad del concesionario	Para el Contrato de Obra VE-639-2023, contractualmente se cuenta con un residente ambiental y un residente social a cargo de ejercer las funciones de gestión y control del PMA LAM3365.
PMA-F33 Interventoría ambiental	Las labores socio ambientales serán desarrolladas bajo la supervisión de la Interventoría CONSORCIO GIS RED FÉRREA, quien cuenta con residentes ambientales y residentes sociales para efectuar el seguimiento al proyecto.
PMA-F34 Control de calidad durante la operación	Para la supervisión y control de calidad de los trabajos ambientales, la ANI ha delegado esta responsabilidad a la interventoría CONSORCIO GIS RED FÉRREA, quien se encargará de evaluar la ejecución de todos los trabajos ambientales y sociales a implementar en la obra. De igual manera, el Contratista se encarga de la ejecución de dichas actividades a través de profesionales ambientales y sociales residentes.

Tabla 42: Seguimiento PMA Expediente LAM3365
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5 PERMISOS AMBIENTALES A TRAMITAR

Dentro de las principales actividades desarrolladas por el Área Ambiental, y dando cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, Guía Ambiental para el subsector férreo, Resolución 0751 del 5 de agosto de 2002 por medio de la cual se aprueba Plan de manejo Ambiental y demás normatividad vigente, se deben tramitar los permisos ambientales requeridos para las diferentes actividades constructivas en desarrollo del Contrato de Obra.

A continuación, se presenta cuadro resumen, en el que se establece el PK al que corresponde el sitio a intervenir y el tipo de permiso a tramitar. Estos permisos pueden ser susceptibles a cambios en el momento que se aprueben definitivamente los diseños.

7.1.5.1 LISTADO DE PERMISOS AMBIENTALES A TRAMIDOS, DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VE-639-2023

Durante este periodo, el Contratista realizó gestiones enmarcadas en la obtención de los permisos ambientales, necesarios y a lugar, acorde al avance del proyecto.

PK	OBRA - ACTIVIDAD	SOLICITUD DE PERMISO PARA INICIO DE OBRA POR GESTIÓN DE RIESGO	TRAMITE	GESTIONES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO	CORPORACIÓN Y/O ENTIDAD AMBIENTAL	RADICADO INICIO TRÁMITE ANTE CORPORACIONES	OBSERVACIÓN
202+502	Poda para garantizar la maniobrabilidad de la maquinaria utilizada en el cargue de insumos en la Bodega IDEMA MEXICO	N. A	Permiso de Poda No 6382 de un individuo arbóreo ubicado en la bodega IDEMA	El 10 de noviembre de 2023 el CSFF, ejecutó la poda del individuo arbóreo de especie Samán ubicado en inmediaciones de la bodega IDEMA	DMA LA DORADA	2023-10-13 11: 08:13.51196	No se estableció ninguna obligación para el proyecto, acorde a lo establecido en dicho permiso.

Tabla 43: Listado de Permisos Ambientales a Tramitar, durante ejecución del Contrato de Obra VE-639-2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5.2 PERMISOS AMBIENTALES PROVENIENTE DE CONTRATOS ANTERIORES OBJETO DE CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE

Durante el mes de diciembre, y acatando lo establecido en el apéndice ambiental del Contrato de Obra VE-639 2023, se informa que, de acuerdo al seguimiento que realiza la interventoría, se ha evidenciado que el CSFF ha remitido a las diferentes Corporaciones la solicitud de cesiones y/o cambios de solicitantes para los diferentes expedientes y/o permisos.

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN	GESTIÓN REALIZADA
Puente Tolones - Protección con bolsacretos estribo norte	CORNARE	Ocupación de Cauce	CE-16819-2023	Cesión de derechos	El 4/12/2023 la corporación remitió oficio al CSFF mediante radicado CS-14329-2023 donde les solicita remitir los planos de detalle de cada uno de los puntos a intervenir. El 12/12/2023 realizaron visita con el

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN	GESTIÓN REALIZADA
					funcionario de la corporación con la finalidad de verificar los tramites ambientales a gestionar.
Estación Pulpapel y Estación García Cadena	CAS	Prospección y exploración de aguas subterráneas	19554 13-10-2023	Cambio de Solicitante	El 5/12/2023 el CSFF realizo visita a las instalaciones de la corporación para desarrollar mesa de trabajo con funcionario y así poder realizar el respectivo seguimiento a los tramites.
Reparación alcantarilla colapsada PK416+656	CAS	A. Forestal Auto 033 2022 Auto 093 2022	80.30.16905. 2023	Cesión de derechos	
Reparación y Adecuación de alcantarilla colapsada PK 435+850	CAS	Ocupación de Cauce	80.30.17695. 2023	Cambio de Solicitante	
Puente Lebrija Sabana de Torres Santander - Protección estribo norte PK515+370	CDMB	Ocupación de Cauce Lebrija	15208	Cambio de Solicitante	El 4/12/2023 el CSFF realizo visita a las instalaciones de la corporación para desarrollar mesa de trabajo con funcionario y así poder realizar el respectivo seguimiento a los tramites.
Estación San Rafael PK517+188	CDMB	Concesión Aguas Subterráneas	18526 – 26/10/2023	Cambio de Solicitante	
Puente el Hoyo - protección con bolsacretos	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10389 del 17 de octubre de 2023	Cambio de Solicitante	

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN	GESTIÓN REALIZADA
estribo norte PK528+871					
Disipador de energía PK601+320	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10745 25 octubre 2023	Reiteración Solicitud de cierre	El 6/12/2023 se recibe oficio de la corporación mediante radicado SGAGA-CGITGSARH-0594 donde se remite auto N°456. El 13/12/2023 el CSFF atiende la visita técnica de control y seguimiento ambiental para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas a la Res 260 del 1 de junio de 2022.
Estación Gamarra PK604+780	CORPOCESAR	Concesión Aguas subterráneas Gamarra	08716 04 de septiembre de 2023	Cambio de Solicitante	
Estación Zapatosa PK680+340	CORPOCESAR	Concesión Aguas Subterráneas Zapatosa	09545 25 de septiembre de 2023	Cesión de derechos	

Tabla 44: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores objeto de cesión y/o cambio de solicitante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5.3 PERMISOS AMBIENTALES PROVENIENTE DE CONTRATOS ANTERIORES PENDIENTE DE CIERRE POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Ambiental, la interventoría reitera al CSFF continuar con las diferentes gestiones tendientes al cierre de los expedientes referenciados a continuación debido al cumplimientos de las Obligaciones establecidas en los mismos.

EXPEDIENTE	CAR	PERMISO	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES
CONTRATO DE OBRA VE313-2017				
Resolución de. 0594 del 19/06/2018 Modificada por la Resolución No. 0731 del 13/07/2018	CORPOCESAR	Aprovechamiento forestal	Cumplida	El 18 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 10470. Pendiente pronunciamiento por parte de la Corporación
CONTRATO DE OBRA VE 001-2019				
Resolución No 0091 del 5 de abril de 2017 Cedida mediante Res. No. 0187 del 26 de julio de 2018.	CORMAGDALENA	Permiso para la Construcción de una Obra Hidráulica Fluvial en el Rio Magdalena.	Cumplida	El 17 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 2023-200-2830. El 3 de noviembre de 2023, mediante radicado 2023-300-2393 se recibió respuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA. Manifestando que “A la fecha el Consorcio Ibines Férreo no posee deuda en virtud de la Resolución No 000091 de 2017” Pendiente pronunciamiento por parte de la Corporación

Tabla 45: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores pendiente de cierre por cumplimiento de Obligaciones
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.6 CANTERAS DE MATERIAL

Referente al suministro de materiales granulares el contratista deberá remitir a la interventoría previo al inicio de ejecución de las Obras, los documentos que soporten la legalidad de las canteras a utilizar, para ello se requiere:

- Título minero y/o Contrato de concesión.
- Licencia Ambiental
- Permisos ambientales pertinentes o aplicables.

A continuación, se referencia la información de la cantera que a la fecha pretende utilizar el CSFF en el desarrollo de las actividades constructivas y en el suministro de balasto para el riego a lo largo del corredor férreo, la que cuenta con licencia ambiental y titulo minero que avalan su legalidad.

No.	EMPRESA / TITULAR	TITULO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL		
1	Santos León Ortiz, José Manuel Sáenz, Wilson Sáenz, Ligia Consuelo Sáenz, Luis Alirio Ardila	Contrato de Concesión Minera No HI5-13151	DGL No. 00000621 del 2008	2008	CAS

Tabla 46 Listado Canteras de Material
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.7 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL

Durante este periodo revisada la segunda versión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA allegada por el Consorcio San Felipe Férreo, mediante comunicación CS-CSF-000151 se pudo evidenciar la subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría, por lo que el día 27 de noviembre de 2023 mediante comunicado CGRF-0118 1-23, se dio aprobación a dicho plan, aclarándole al Contratista, que, por la dinámica del proyecto, este deberá ser actualizado cada vez que sea necesario y así lo requiera la Interventoría.

Las fichas de manejo pertenecientes al PAGA, que actualmente son sujeto de seguimiento corresponden a las fichas GARMO-(R-M-O)-8-24 Manejo de patios y Bodegas. Y ficha GARMO-(R-M) -8-12 Instalación y Operación de Campamentos. Fichas provenientes de la guía del subsector férreo.

Durante este periodo se llevó a cabo visita a las estaciones de Grecia y Puerto Berrio con el fin de verificar la respectiva señalización y demarcación de los elementos de segundo uso tales como traviesas de madera, concreto y rieles, evidenciando su respectiva y

adecuada señalización, las traviesas madera y concreto al igual que los rieles se encuentran almacenadas sobre traviesas de concreto para evitando el contacto directo con el suelo.

En cuanto a los campamentos operativos, estos se encuentran en adecuadas condiciones de orden y aseo.

7.1.8 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23
PMF1	Control de sedimentos, estabilidad de taludes y terraplenes	C	C	C	C	C
PMF2	Revegetalización	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMF3	Sitios de depósitos para sobrante de excavaciones	N. A	C	N. A	C	N. A
PMF4	Manejo de canteras	N. A	N. A	N. A	C	C
PMF5	Manejo de desechos sólidos	C	C	C	C	C
PMF6	Manejo de desechos líquidos	C	C	C	C	C
PMB1	Programa de arborización	C	C	C	C	C
PMS1	Información y participación comunitaria	N. C	C	C	C	C
PMS2	Gestión social para el manejo de invasiones y prevención de daños a terceros	N. C	C	C	C	C
PMS3	Programa de empleo	C	C	C	C	C
PMS4	Programa Sensibilización ambiental para contratista y trabajadores	N. C	C	C	C	C
PMG1	Señalización	N. A	N. A	N. A	N. A	C
PMG2	Gestión y control ambiental	C	C	C	C	C
PMG3	Conservación del corredor férreo	C	C	C	C	C
GARMO-(R-M-O) -8-24	Manejo de Patios y Bodegas	--	--	--	C	C
GARMO-(R-M) -8-12	Instalación y Operación de Campamentos	--	--	--	C	C

Tabla 47: Cronograma seguimiento actividades PMA
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

C: CUMPLE, NC: NO CUMPLE, N.A: NO APLICA

Durante este periodo aprobado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA, presentado por el CSFF, se adicionaron a los programas ya establecidos en el PMA las fichas GARMO-(R-M-O)-8-24, y GARMO-(R-M)-8-12, fichas provenientes de la Guía Ambiental para el subsector férreo.

7.1.9 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO EXPEDIENTE LAM3365. VARIANTE NARE.

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23
PMA-F01	Control de zonas erosionables durante la construcción	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F02	PMA-F02 Control de zonas erosionables durante la operación	C	C	C	C	C
PMA-F03	Remoción de derrumbes durante la construcción	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F04	Remoción de derrumbes durante la operación	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F05	Construcción de alcantarillas y pontones	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F06	Evaluación de alcantarillas y obras de arte durante la operación	C	C	C	C	C
PMA-F07	Manejo ambiental durante la construcción de puentes	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F08	Evaluación de puentes durante la operación	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F09	Limpieza de obras de arte durante la operación	N. A	N. A	C	N. A	C
PMA-F10	Rocería y limpieza durante la operación	N. A	N. A	N. A	N. A	C
PMA-F11	Manejo de los suelos orgánicos	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F12	Lineamientos generales para la disposición de sobrantes de corte	N. A	C	N. A	N. A	N. A

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23
PMA-F13	Lineamientos generales para la disposición de sobrantes o derrumbes durante la fase de mantenimiento.	N. A	C	N. A	N. A	N. A
PMA-F14	Aprovechamiento forestal doméstico o menor	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F15	Control de la contaminación atmosférica	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F16	Cruce oleoducto Ocensa y Colombia	C	C	C	C	C
PMA-F17	Extracción material en canteras	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F18	Extracciones materiales en fuentes aluviales	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F19	Extracciones materiales en bancos de préstamo	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F20	Manejo de campamentos de personal	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F21	Manejo ambiental de los campamentos transitorios	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F22	Medidas de manejo ambiental para el transporte de materiales	C	C	C	C	C
PMA-F22A	Señalización temporal en los frentes de trabajo	N. A	N. A	N. A	N. A	C
PMA-F23	Revegetalización natural	C	C	C	C	C
PMA-F24	Empradización	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F25	Arborización paisajística	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F25A	Mantenimiento arborización paisajística	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F26	Socialización del proyecto	N.C	N.C	C	C	C
PMA-F27	Contratación mano de obra	C	C	C	C	C
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	N.C	C	C	C	C

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)	N.C	N.C	N.C	C	N. A
PMA-F30	Rescate arqueológico	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación	N.C	N.C	C	N.C	N. C
PMA-F32	Control de calidad del concesionario	C	C	C	C	C
PMA-F33	Interventoría ambiental	C	C	C	C	C
PMA-F34	Control de calidad durante la operación	C	C	C	C	C

Tabla 48: Cronograma seguimiento actividades PMA
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

C: CUMPLE, NC: NO CUMPLE, N.A: NO APLICA

7.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO

Durante este periodo, se allegaron y recibieron comunicados Ambientales, provenientes del Contratista y de la Agencia.

7.2.1 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL RECIBIDA

Fecha recibida	Procedencia-Empresa	Remitente	Asunto
01-12-2023	Agencia Nacional de Infraestructura	JOSE WAYNE SOTELO AVILA	Sobre solicitud de permiso de uso, ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial para construcción de acceso. Proyecto vial red Férreo Atlántico - Dorada Chiriguana. Al responder, favor citar Expediente: 20233040280500042E.

Fecha recibida	Procedencia-Empresa	Remitente	Asunto
08-12-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta comunicación CGRF-0126-1-23 con asunto "Respuesta a solicitud visita de inspección ocular preliminar Auto SAO 814-23".
13-12-2023	Agencia Nacional de Infraestructura	OSCAR SALAZAR MONTES	Radicado No. 20234091398212 del 6 de diciembre de 2023. Verificación de respuesta de requerimiento sobre solicitud de permiso de uso, ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial para construcción de acceso. Proyecto vial red Férreo Atlántico – Dorada Chiriguana. Al responder, favor citar Expediente: 20233040280500042E.
14-12-2023	Agencia Nacional de Infraestructura	OSCAR SALAZAR MONTES	Radicado No. 20234091413382 del 11 de diciembre de 2023. Verificación de respuesta de requerimiento No. 2 sobre solicitud de permiso de uso, ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial de redes eléctricas. Proyecto Férreo Dorada - Chiriguaná. Al responder, favor citar Expediente: 20223040280500054E
18-12-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Radicados Nos. 20234091275732, 20234091282852 Y 20233040431711 del 30 de octubre de 2023 - Requerimiento sobre solicitud de permiso de uso, ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial para construcción de acceso. Proyecto vial Red Férrea Atlántico, La Dorada - Chiriguaná. Expediente: 20233040280500042E.
26-11-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Notificación intervención de emergencia por socavación del Rio Magdalena PK 308+030 Puerto Berrio, Antioquia.
27-12-2023	Agencia Nacional de Infraestructura	OSCAR SALAZAR MONTES	Radicado No. 20234091444092 del 18 de diciembre de 2023. Alcance verificación de respuesta de requerimiento No. 2 sobre solicitud de permiso de uso, ocupación y la intervención temporal de la infraestructura

Fecha recibida	Procedencia-Empresa	Remitente	Asunto
			vial de redes eléctricas. Proyecto Férreo Dorada - Chiriguaná. Al responder, favor citar Expediente: 20223040280500054E.

Tabla 49: Ccorrespondencia ambiental y social recibida
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Durante este periodo, se generaron comunicados Ambientales dirigidos al Contratista.

7.2.2 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL ENVIADA

Consecutivo Radicado ANI	Radicado CGRF	Fecha	Dirigido A	Receptor	Cargo Destinatario	Asunto
20234091423082	CGRF-0144-1-23	12-12-2023	ANI	Oscar Hernán Salazar Montes	Gerente de Proyectos Férreos Vicepresidencia de Gestión Contractual	Remisión Informe Mensual No. 4 Interventoría, Corredor Dorada – Chiriguana, noviembre de 2023.
20234091431492	CGRF-0146-1-23	14-12-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Respuesta comunicado CS-CSF-000221.
20234091441732	CGRF-0154-1-23	15-12-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Respuesta a oficio CS-CSF-000312, con el que se dio respuesta a nuestra comunicación CGRF-0126-1-23.
20234091467672	CGRF-0173-1-23	21-12-2023	ANI	Oscar Hernán Salazar Montes	Gerente de Proyectos Férreos Vicepresidencia de Gestión Contractual	Respuesta a oficio 20233070450511, Observaciones al informe mensual de interventoría N°3, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de octubre del 2023

Tabla 50: Correspondencia Ambiental y Social Enviada
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.3 INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS

Durante el periodo en evaluación, por parte del Contratista se ejecutaron actividades socio ambientales generadoras de recursos económicos, tal y como se relaciona a continuación:

MES/2023	VALOR EJECUTADO
AGOSTO 2023	**$ 0**
SEPTIEMBRE 2023	$ 0
OCTUBRE 2023	$ 8.622.269
NOVIEMBRE 2023	$ 2.568.908
DICIEMBRE 2023	$13.009.875
ACUMULADO FACTURADO	**$ 24.201.052**
SALDO POR FACTURAR	**$ 599.798.948**

Tabla 51: Inversiones y costos Ambientales efectuados
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El presupuesto Socio Ambiental establecido para el contrato es de $ 624.000.000, durante el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023 el contratista presentó facturación referente a la ejecución de actividades por un valor de $ 13.009.875, por lo que el acumulado facturado a la fecha es de $ 24.201.052, quedando un saldo por ejecutar y facturar de $ 599.798.948.

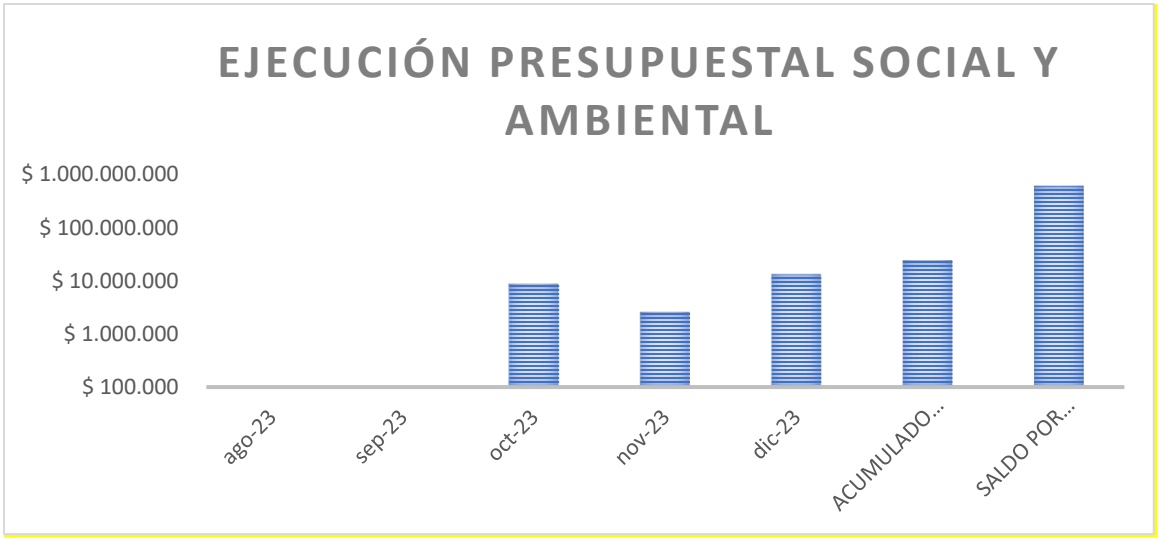


Ilustración 52: Ejecución Presupuestal social y Ambiental
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.4 PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL

Durante este periodo, desde el componente ambiental no se presentaron problemas.

7.5 INFORMACIÓN SE CONSIDERE RELEVANTE PARA EL PERIODO

Durante este periodo, el Contratista presentó las siguientes gestiones, enmarcadas en el consumo de recursos eléctricos, Combustibles, Agua y Papel.

7.5.1 REPORTE DE CONSUMO ELÉCTRICO

AÑO	MES	CONSUMO EN KW	PROVEEDOR
2023	Diciembre	1138	ESSA
		1038	EPM

Tabla 52: reporte de consumo eléctrico
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 29 Consumo eléctrico diciembre

7.5.2 REPORTE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES

Año	Mes	Tipo Combustible	Litro
2023	Diciembre	Diesel	9505,17

Tabla 53: Reporte de consumo de Combustibles
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Durante este periodo el Contratista no reporto información ni anexos referente a consumo de combustible. Se referencia el último reporte realizado por el CSFF, correspondiente al mes de noviembre de 2023.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 30 Consumo combustible noviembre

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 31 Consumo combustible diciembre

7.5.3 REPORTE DE CONSUMO DE AGUA

Año	Mes	Origen	m3
2023	Diciembre	Acueducto	158
		Concesión aguas subterránea	7,5

Tabla 54: Reporte de consumo de Agua
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 32 Consumo de agua diciembre.

7.5.4 REPORTE DE CONSUMO DE PAPEL

Año	Mes	Tamaño	Gramaje (g/m2)	No Paquetes	Hojas por paquete
2023	Diciembre	Carta	158	4	500

Tabla 55: Reporte de consumo de Papel
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.6 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN HALLAZGO NO. 18 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REÚBLICA

Por parte del Contratista, se ha venido dando cumplimiento a los compromisos establecidos en Acta de reunión elaborada tras visita realizada por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, llevada a cabo los días 13 y 14 de julio de 2023, en atención al hallazgo de la contraloría concerniente al acopio de elementos férreos en las estaciones Carare, Grecia y México. Visita en la cual se establecieron requerimientos por parte de la Agencia al anterior administrador del corredor férreo, requerimientos que han sido atendidos y allegados a la Agencia por parte del CSFF mediante la entrega de insumos tales como: Informe de ejecución a los compromisos del acta del 13 y 14 Julio 2023 para subsanación del Hallazgo No. 18 Contraloría General de la Nación en los contratos VE-508-2021 y VE-639-2023, radicado mediante comunicado CS-CSF-000299 del 07 de diciembre del 2023. Adicionalmente se han emitido los diferentes soportes o certificados de disposición final de las traviesas de madera contaminadas con características de RESPEL, Instalación de señalización, y demarcación de puntos de acopio temporal donde se ubica el material de segundo uso, para su reutilización, de acuerdo a protocolo elaborado y establecido para este fin, tras el respectivo hallazgo, retiro y disposición final de RCDs bajo certificación emitida por parte de entidad competente, reorganización y traslado a punto de acopio de elementos de segundo uso ubicados en inmediaciones del corredor.

Es importante precisar que, aunque se han enviado desde el proyecto todos los insumos solicitados por la agencia, para la elaboración y presentación del plan de acción ante la Contraloría General de la Republica - CGR, se desconoce su formulación o estructuración y por consiguiente la verificación realizada en campo corresponde al constante seguimiento de la señalización y demarcación, recambio de la señalización deteriorada, actividades relacionadas con la recolección, transporte y disposición final de traviesas dadas de baja por el área técnica. Ver anexo 1. Fotografía 133 y 136.

8 GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se describen las actividades supervisadas por parte del área social de la interventoría, Consorcio GIS Red Férrea, comprendidas entre el 1 al 31 de diciembre de 2023 y ejecutadas por parte del área social del Consorcio San Felipe Férreo de acuerdo al plan de gestión social indicado en el apéndice técnico social férreo.

Las actividades presentadas por el área social del CSFF están relacionadas y se desarrollan de acuerdo a los siguientes programas.

OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL APÉNDICE TÉCNICO SOCIAL FÉRREO	
Plan de Gestión Social	
Programas	**Aplicabilidad**
1- Atención a la comunidad	Aplica
2- Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	Aplica
3- Vinculación de mano de obra	Aplica
4- Información y participación comunitaria	Aplica
5- Manejo de invasiones y daños a terceros	Aplica- si bien no está contemplado como programa dentro del apéndice, se ve la necesidad de implementar dado el antecedente de construcciones aledañas a la franja de seguridad de la vía férrea documentadas por parte del área social y jurídica del CSFF.
6- Apoyo a la capacidad de gestión institucional	Aplica
7- Capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto	Aplica
8- Arqueología preventiva	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. Pendiente el argumentar a la ANI la no aplicación y que la entidad lo apruebe.
9- Cultura del corredor Férreo	Aplica
10- Acompañamiento a la gestión socio predial	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. Pendiente argumentar a la ANI la no aplicación y que la entidad lo apruebe.
11- Reasentamiento	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. Pendiente argumentar a la ANI la no aplicación y que la entidad lo apruebe.

Tabla 56 Obligaciones contempladas en el apéndice técnico social Férreo

Dentro del Alcance del Contrato está incluida la Variante Nare que cuenta con Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare ~ Red Férrea del Atlántico.

El Contratista verificará la vigencia y aplicabilidad de las fichas de manejo contenidas en el ***PMA,*** y, por intermedio de la ANI, adelantará los ajustes a que haya lugar a fin de que los programas **ambientales y sociales** cumplan con las disposiciones de la normativa ambiental y se ajusten a la realidad de los proyectos, obras y actividades ejecutados en el marco del Contrato de Obra Pública.

A continuación, se relacionan los programas de los medios Abiótico, Biótico y Socioeconómico con los que cuenta el PMA, así:

CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA
Plan de Gestión Social	
PMA-F26	Socialización del proyecto
PMA-F27	Contratación mano de obra
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)
PMA-F30	Rescate arqueológico
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación

Tabla 57 Programas sociales referenciados en el PMA.

PMA. rehabilitación – reconstrucción – conservación y operación de la red férrea del atlántico- DOCUMENTO CF-PMA-02, año 2000.

8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

8.1.1 ATENCIÓN DE PQRS

De acuerdo a lo examinado por la interventoría, Consorcio GIS Red Férrea, se evidencia que se cuenta con un consolidado general de 45 PQR, de la cuales 7 fueron recepcionadas en el mes de agosto, 3 en el mes de septiembre, 7 en octubre, 13 en noviembre.

En el período correspondiente al mes de diciembre el CSFF reportó un total de 15 PQRS a través de las oficinas de atención al usuario del tramo La Dorada- Chiriguana, de las cuales 03 se encuentran en trámite de gestión de cierre y fueron cerradas 21 en diciembre correspondientes al mes de diciembre y periodos a anteriores.

A continuación, se representa gráficamente el consolidado de PQR con el respectivo número de cierres

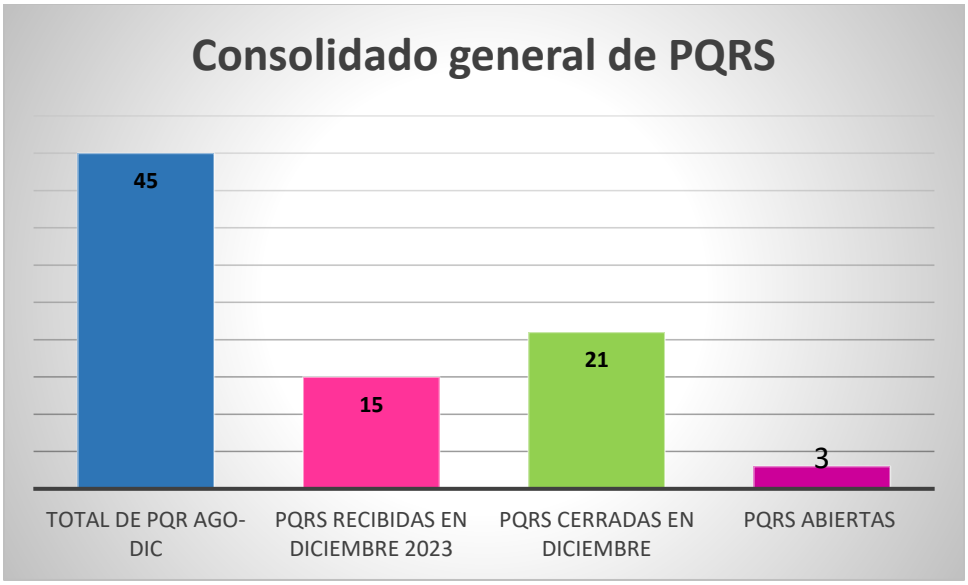


Ilustración 53 Consolidad de PQR general.

En la siguiente tabla, se relaciona el consolidado de PQRS notificadas por parte del CSFF a la fecha, las cuales fueron verificadas conforme a soportes adjuntados.

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR									
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**	**PROFESIONAL SOCIAL**
PQRS DC 011	12-oct-23	Ignacio Córdoba/ JAC Grecia	Solicitud	Escrito	Intervención para mitigación del mal estado en la vía de acceso al barrio Grecia	En trámite	3-nov-23	En tramite	Katherine Zapata

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR									
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**	**PROFESIONAL SOCIAL**
PQRS DC 017	24-Oct -23	Adolfo Guzmán Pérez, JAC Cruce Puerto Patiño, Aguachica, Cesar.	Solicitud	Escrita	Solicitud de suministro de carretillas y palas con el fin de realizar jornadas de recolección de residuos y tierra que se encuentra en las cunetas del corredor férreo. Respuesta: No alcance contractual, se realizarán debidas actividades de mantenimiento en el corregimiento.	Cerrada	15-nov-23	06-nov-23	Gwineth Sánchez
PQRS DC 018	24-Oct -23	Belisario Pallares, JAC vereda El Progreso, Gamarra, Cesar.	Solicitud	Escrita	Solicitud de cuñete de pintura para el mejoramiento del salón comunal. Se radica una solicitud de prórroga, toda vez que la gestión para atención se encuentra en trámite de compras. **Respuesta:** No alcance contractual.	Cerrada	14-nov-23	06-dic-23	Gwineth Sánchez
PQRS DC 019	08-Nov -23	Andrés Mauricio Armesto, Corregimiento La Estación, Gamarra, Cesar.	Solicitud	Escrita	Solicitud de 2 cuñetes de pintura para el mejoramiento paisajístico del corregimiento y zona aledaña a la estación férrea Gamarra. **Respuesta:** No alcance contractual.	Cerrada	29-nov-23	01-dic--23	Gwineth Sánchez

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR									
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**	**PROFESIONAL SOCIAL**
PQRS DC 020	07-Nov -23	Elkin Fabián Machado, Pacho Prieto, Chiriguaná Cesar.	Solicitud	Presencial	Solicitud de kits educativos y regalos de navidad para 43 niños del colegio. **Respuesta:** No alcance contractual, se prioriza para difusión de materiales del CSFF.	Cerrada	29-nov-23	01-dic--23	Gwineth Sánchez
PQRS DC 021	09-nov -23	Elkin Fabián Machado, Pacho Prieto, Chiriguaná Cesar.	Solicitud	Correspondencia	Solicitud de encerramiento del Centro Educativo El Paraíso y construcción de salón comunal.	Cerrada	01-dic-23- prorroga	22-12-2023	Gwineth Sánchez
PQRS DC 022	09-nov -23	Freddy Galvis, corregimiento Rivera, Pailitas, Cesar.	Solicitud	Buzón	Solicitud de apoyo económico o social en la organización del 1er Festival Gastronómico y Cultural del corregimiento.	cerrada	01-dic-23	1-12-2023	Gwineth Sánchez
PQRS DC 023	08-nov-23	Cesar Bonilla/ JAC San Rafael	Solicitud	Correspondencia	Solicitud de apoyo para realizar labores de rocería mensual o bimensual en la cancha de futbol que queda contigua a la estación del ferrocarril	Cerrada	30-nov-23	29-11-2023	Maryoris Fuentes

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR									
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**	**PROFESIONAL SOCIAL**
PQRS DC 024	08-nov-23	Cesar Bonilla/ JAC San Rafael	Solicitud	Correspondencia	Solicitud de concesión bajo la modalidad de comodato de un pozo perforado que se encuentra ubicado en la zona de ferias del barrio Ferrocarril, para dar provisión de agua potable a los habitantes del barrio	Cerrada	30-nov-23	29-11-2023	Maryoris Fuentes
PQRS DC 025	08-nov-23	Cesar Bonilla/ JAC San Rafael	Solicitud	Correspondencia	Solicitud de intervención a la edificación donde funcionó el taller de Ferrocarriles Nacionales debido a su deteriorado estado, sin iluminación y actualmente es un sitio para el consumo de estupefacientes;	Cerrada	30-nov-23	29-11-2023	Maryoris Fuentes
PQRS DC 026	14-nov-23	Francisco Sepúlveda	Solicitud	correspondencia	Solicitud de permiso para ejecución de actividades de mantenimiento y poda de árboles por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, los cuales se encuentran dentro de la franja de seguridad del corredor férreo	Cerrada	30-Nov-23	29-11-2023	Maryoris Fuentes

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR									
CODIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRS DC 027	14-nov-23	Francisco Javier Vega, Corregimiento Palenquillo, Gamarra, Cesar.	Solicitud	correspondencia	Solicitud de apoyo o donación para entrega de regalos y recreativa con adulto mayor y niños del corregimiento para el día 16 de diciembre 2023.	Cerrada	06-dic-23	6-12-2023	Gwineth Sánchez
PQRS DC 028	17-nov-23	Luis Mauricio Ortega/ JAC 28 de mayo, Puerto Olaya, Cimitarra	Solicitud	Correspondenc	Solicitud de apoyo con detalles para celebración de navidad	Cerrada	16-dic-23	7-12-2023	Katherine Zapata
PQRS DC 029	24-nov-23	Jesús Salvador Franco/ Grecia, Puerto Berrío	Solicitud	Correspondenc	Solicitud de donación de 30 traviesas de concreto en desuso (destruidas)	Cerrada	18-dic-23	19-12-2023	Katherine Zapata
PQRS DC 030	15-nov-23	Edwin Ávila Flórez, corregimiento Soledad, Chimichagua, Cesar.	Solicitud	Correspondenci	Solicitud de donación de regalos para navidad de los niños y niñas del corregimiento.	cerrada	06-dic-23	15-12-2023	Gwineth Sánchez
PQRS DC 031	17-nov -23	Cesar Andrés Ortiz, Gamarra, Cesar.	Solicitud	Correspondencia	Solicitud de patrocinio de uniformes para torneo microfútbol para trabajadores de la cuadrilla rocería de la estación Gamarra, Cesar.	cerrada	18-dic-23	15-12-2023	Gwineth Sánchez

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR									
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**	**PROFESIONAL SOCIAL**
PQRS DC 032	24-nov -23	Adelina Pedrozo Bautista, Corregimiento Cascajal, Gamarra, Cesar.	Solicitud	Presencial	Solicitud de donación de 30 metros de malla eslabonada para cerramiento de parque infantil en el corregimiento Cascajal. **Respuesta:** No alcance contractual.	Cerrada	22-dic-23	15-dic-23	Gwineth Sánchez
PQRS DC 033	28-Nov-23	Robinson Gil	Solicitud	Presencial	Solicitud de apoyo para realizar bingo comunitario, con el objetivo de obtener fondos para celebrar con los niños y sus familias la novena navideña. **Respuesta:** No alcance contractual, se prioriza para actividades de seguridad vial.	Cerrada	20-dic-23	15-dic-23	Maryoris Fuentes
PQRS DC 034	28-Nov-2023	Luis Antonio Arias	Solicitud	Presencial	Solicitud de apoyo para vinculación a celebración de la navidad en el corregimiento de Puente Sogamoso. **Respuesta:** No alcance contractual, se prioriza para actividades de seguridad vial.	Cerrada	20-dic-23	15-dic-23	Maryoris Fuentes

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR

CODIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRS DC 035	29-Nov-2023	Félix Efrén Cogollo	Solicitud	Presencial	Solicitud de apoyo o donación de refrigerios a las 09 noches donde se celebra la novena navideña del barrio Jorge Eliecer Gaitán, un total de 100 refrigerios. **Respuesta:** No alcance contractual, se prioriza para actividades de seguridad vial.	Cerrada	21-dic-23	15-dic-23	Maryoris Fuentes
PQRS DC 036	27-Nov -23	Cesar Julio Vergara, Corregimiento Buturama, Aguachica, Cesar.	Solicitud	Presencial	Solicitud de evento recreativo (juegos, inflables, animador y refrigerios) para 70 niños por motivo de navidad. **Respuesta:** No alcance contractual, se prioriza para actividades de seguridad vial.	Cerrada	19-dic-23	15-dic-23	Gwineth Sánchez
PQRS DC 037	25-Nov -23	Sandra Patricia Mejía, Vereda Chinela, Curumaní, Cesar.	Solicitud	Presencial	Solicitud de 50 detalles por motivo de navidad. **Respuesta:** No alcance contractual. Se prioriza para difusión de materiales del CSFF.	Cerrada	18-dic-23	15-dic-23	Gwineth Sánchez

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR									
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**	**PROFESIONAL SOCIAL**
PQRS DC 038	15-Nov -23	Justo German Ramos, Corregimiento Palenquillo, Gamarra, Cesar.	Solicitud	Presencial	Solicitud de donación de pintura y adornos para el parque del corregimiento por motivo de navidad. **Respuesta:** No alcance contractual, se prioriza para difusión de materiales del CSFF.	Cerrada	06-dic-23	15-dic-23	Gwineth Sánchez
PQRS DC 039	30-Nov -23	Olinda Rangel, Vereda Cañaguate, Pailitas, Cesar.	Solicitud	Presencial	Solicitud de 10 juguetes para niñas y 7 juguetes para niños por motivo de navidad. **Respuesta:** No alcance contractual, se prioriza para difusión de materiales del CSFF.	Cerrada	22-dic-23	15-dic-23	Gwineth Sánchez
PQRS DC 040	28-Nov-23	Luis Carlos Duarte/ Vereda Primavera, Cimitarra, Santander	Solicitud	Escrita	Solicitud de donación de obsequios para celebración de navidad. **Respuesta**: Mediante oficio se informa al solicitante que no contamos con alcancel contractual para atender este tipo de solicitudes	Cerrada	19-dic-23	07-dic-23	Katherine Zapata
PQRS DC 041	28-Nov-23	Edilma Isabel Saavedra /	Solicitud	Escrita	Solicitud de donación de obsequios para celebración de navidad. **Respuesta**:	Cerrada	19-dic-23	07-dic-23	Katherine Zapata

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR									
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**	**PROFESIONAL SOCIAL**
		Barrio Lleras, Puerto Berrío			Mediante oficio se informa al solicitante que no contamos con alcancel contractual para atender este tipo de solicitudes				
PQRS DC 042	28-Nov-23	Edilma Isabel Saavedra / Barrio Lleras, Puerto Berrío	Solicitud	Escrita	Solicitud de suministro de pinturas y mano de obra para adecuación de salón comunal. **Respuesta**: Mediante oficio se informa al solicitante que no contamos con alcancel contractual para atender este tipo de solicitudes	Cerrada	19-dic-23	07-dic-23	Katherine Zapata
PQRS DC 043	1-Dic-23	Diocelina Arguelles / Barrio Lleras, Puerto Berrío	Solicitud	Escrita	Solicitud de certificación para instalación de servicio público de energía.	Trámite	26-12-2023		Katherine Zapata
PQRS DC 044	6-Dic-23	José Adonai Molano / Barrio Lleras, Puerto Berrío	Solicitud	Escrita	Solicitud de donación de obsequios para celebración de navidad. Respuesta: Mediante oficio se informa al solicitante que no contamos con alcance contractual para atender este tipo de solicitudes	Cerrada	27-dic-23	07-dic-23	Katherine Zapata

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR									
CODIGO	**FECHA**	**SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO**	**MEDIO**	**ASUNTO**	**ESTADO**	**FECHA LÍMITE**	**FECHA CIERRE**	**PROFESIONAL SOCIAL**
PQRS DC 045	004Dic -23	Jaime Antonio Escobar, CESOPP, San Martín, Cesar.	Solicitud	Escrita	Solicitud de coordinación de mesa técnica de trabajo con el fin de poner en marcha plan de intervención vial.	En tramite	02-ene-23		Gwineth Sánchez
PQRS DC 046	11-Dic-23	Doralba Zapata Vanegas/ Barrio Lleras, Puerto Berrío	Solicitud	Escrita	Solicitud de donación de material aprovechable (papel, cartón, plástico y metálico)	En tramite	03-en-24		Katherine Zapata

Tabla 58: Consolidado de PQR
Fuente: información suministrada por el Consorcio San Felipe Férreo

8.1.2 PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De acuerdo a lo establecido en el apéndice social, en su numeral 5.2.2.1.4 Obligaciones Asociadas al Programa, el contratista instaló una oficina de atención al usuario en el Distrito de Barrancabermeja, Santander y dos oficinas satélites ubicadas en Puerto Berrío-Antioquía y Aguachica-Cesar, así:

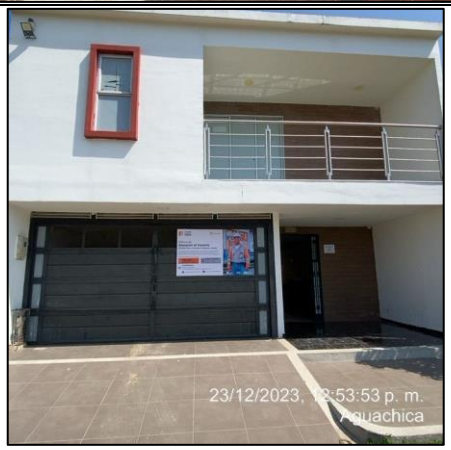
OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO					
Tipo de oficina	**Localización**	**Dirección**	**profesional social**	**contacto**	**Horarios de atención**
Oficina de atención Principal	Barrancabermeja-Santander	Calle 53 #24-63 Barrio Galán	Maryoris Jiménez	3188390189	Lunes a viernes 8:00 am - 12:00 pm. 2:00 pm a 6:00 pm sábados (virtual) 8:00 am a 12: 00 pm
Oficinas Satélite	Puerto Berrio-Antioquia	Calle 47 # 6-36 Barrio EL Hoyo	Katherine Zapata	3217219103	
	Aguachica, Cesar	Cra. 35 a #6-43 Barrio Alto prado	Gwineth Sánchez	315450484	

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO					
Tipo de oficina	**Localización**	**Dirección**	**profesional social**	**contacto**	**Horarios de atención**
Correo	notificaciones@csferreo.com				

Tabla 59 ubicación de oficinas de atención al usuario

Las oficinas se encuentran ubicadas dentro del área de influencia del proyecto, tramo La Dorada (Caldas) – Chiriguaná (Cesar), en lugares de fácil acceso a la comunidad y con la dotación interna pertinente.

Para el mes de reporte el contratista realizó la instalación de los respectivos avisos informativos en cada una de las oficinas de atención.

	Aviso informativo instalado en la oficina satélite de atención al usuario ubicada en el municipio de Puerto Berrio- Antioquia. Instalación realizada el 22 de diciembre de 2023.
	Aviso informativo instalado en la oficina satélite de atención al usuario ubicada en el municipio de Aguachica – cesar. Instalación realizada el 23 de diciembre de 2023.

	Aviso informativo instalado en la oficina de atención principal al usuario ubicada en el municipio de Barrancabermeja – Santander. Instalación realizada el 22 de diciembre de 2023.

Tabla 60: Avisos de oficina de atención al usuario instalados.

8.1.3 PAGINA WEB

El día 15 de noviembre de 2023, el área social del contratista mediante correo electrónico formalizó la entrega de una primera versión del diseño de la página web, la cual se encuentra en el área de comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura para su revisión.

Link página web primera versión en revisión
https://xd.adobe.com/view/7e55352f-d4e4-4a48-b583-68ea53a9678f-2b06/?fullscreen

El día 19 de diciembre la oficina de comunicaciones ANI remite documento con las correcciones a realizar a la página web.

Al cierre del mes de reporte el contratista se encontraba realizando los ajustes solicitados por la oficina de comunicaciones ANI.

8.1.4 OFICINAS MOVILES

De acuerdo a lo supervisado por esta interventoría, en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de diciembre de 2023, el contratista realizó 3 oficinas móviles de atención al usuario del tramo La Dorada- Chiriguaná en el área de influencia del proyecto.

ATENCIÓN AL USUARIO		
N.º	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	**TEMA**
1		Oficina móvil de atención al usuario donde se realizaron actividades de atención a dudas e inquietudes frente al contrato VE-639 2023, campaña de sensibilización ambiental y campaña de seguridad vial. **Fecha:** 13 de diciembre de 2023 **Ubicación**: Comunidad Vereda Primavera, Cimitarra, Santander.
2		Oficina móvil de atención al usuario donde se realizaron actividades de atención a dudas e inquietudes frente al contrato VE-639 2023, campaña de sensibilización ambiental y campaña de seguridad vial. **Fecha:** 19 de diciembre de 2023 **Ubicación**: -Comunidad vereda Estación La Gloria, Cesar. Acompañamiento: -Interventoría Consorcio Gis Red Férrea -CSFF

ATENCIÓN AL USUARIO		
N.º	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	**TEMA**
3		Oficina móvil de atención al usuario donde se realizaron actividades de atención a dudas e inquietudes frente al contrato VE-639 2023, campaña de sensibilización ambiental y campaña de seguridad vial. **Fecha:** 21 de diciembre de 2023 **Ubicación**: Comunidad corregimiento Puente Sogamoso – Puerto Wilches, Santander

Tabla 61: Oficinas móviles mes de diciembre de 2023
Fuente: información suministrada por el Consorcio San Felipe Férreo

Ver Anexo N°2 P1 Oficina móvil de atención al usuario- PQRS

INDICADORES PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO			
Tipo de indicador	**Tiempo medición de cumplimiento**	**Indicador**	**Cumplimiento**
Porcentaje (%)	Mensual	PQRS recibidas/ atendidas*100	15 recibidas/15 atendidas = 100%
%	Bimensual	Oficina móvil 3	Oficina móvil 3 /3 = 100%

Tabla 62: Indicadores Programas De Atención Al Usuario
Fuente: información suministrada por el Consorcio San Felipe Férreo

8.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO

En este programa se realizó verificación y acompañamiento de las actividades dirigidas a capacitar en temas de manejo social al personal vinculado al proyecto.

Se observó que se desarrollaron 3 capacitaciones finalizando el mes de diciembre sobre escucha activa, empatía social y ecológica.

Para el mes de diciembre de 2023 el CSFF realizó 7 capacitaciones en el tema: gestión del tiempo y la productividad: priorización de tareas con el fin de generar

mecanismos de rendimiento laboral, en la que fueron beneficiados 235 trabajadores del CSFF.

N.º	FECHA	TEMA	N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS	GRUPO DE INTERÉS
1	27-nov-23	Capacitación mensual presencial al personal estación Gamarra y Zapatosa abordando el tema escucha activa, empatía social y ecológica.	45	-Cuadrillas, jefes de estación y tripulación Gamarra y Zapatosa, Cesar.
2	29-nov-23	Inducción de ingreso al Contrato Capacitación mensual presencial al personal en el tema de la gestión del tiempo y la productividad: priorización de tareas con el fin de generar mecanismos de rendimiento laboral.	2	Conductor y Auxiliar administrativa, Puerto Berrío
3	29-nov-23	Capacitación mensual presencial al personal de la estación San Rafael de Lebrija, abordando el tema sentido de pertenencia, historia y cultura ferroviaria.	22	-Cuadrillas de rocería y mantenimiento, Estación San Rafael
4	01-dic-23	Capacitación mensual presencial al personal de la estación San Rafael de Lebrija, abordando el tema escucha activa, empatía social y ecológica.	21	-Cuadrillas de rocería y mantenimiento, Estación San Rafael
5	06-dic-23	Capacitación mensual presencial al personal de la estación Argelia en el tema de la gestión del tiempo y la productividad: priorización de tareas con el fin de generar mecanismos de rendimiento laboral.	7	-Cuadrillas de rocería y mantenimiento, estación La Argelia, Puerto Nare
6	07-dic-23	Capacitación mensual presencial al personal administrativo en el tema de la gestión del tiempo y la productividad: priorización de tareas con el fin de generar	07	Personal administrativo, Puerto Berrío

N.º	FECHA	TEMA	N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS	GRUPO DE INTERÉS
		mecanismos de rendimiento laboral.		
7	11-dic-23	Capacitación mensual presencial al personal de la estación Barrancabermeja, abordando el tema escucha activa, empatía social y ecológica.	24	-Cuadrillas de rocería y mantenimiento, Estación Barrancabermeja - Std
8	12-dic-23	Capacitación mensual presencial al personal estación Gamarra y Zapatosa abordando el tema de la gestión del tiempo y la productividad: priorización de tareas con el fin de generar mecanismos de rendimiento laboral.	46	-Cuadrillas, jefes de estación y tripulación Gamarra y Zapatosa, Cesar.
9	13-dic-23	Capacitación mensual presencial al personal de la estación Carare – Puerto Parra, abordando el tema escucha activa, empatía social y ecológica.	23	Cuadrillas de rocería y mantenimiento, Estación Carare, Puerto Parra - Std
10	21-dic-23	Capacitación mensual presencial al personal de la estación Grecia – Puerto Berrio, abordando el tema de la gestión del tiempo y la productividad: priorización de tareas con el fin de generar mecanismos de rendimiento laboral	23	Cuadrillas de rocería y mantenimiento Estación Grecia, Puerto Berrío – Antioquía
Total			235	

Tabla 63: Relación de capacitaciones del mes de noviembre y diciembre de 2023. Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°3. Educación y capacitación al personal vinculado

INDICADORES PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL				
Indicador de Medición	**Medición**	**Cumplimiento**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Registros**
Capacitación al personal	10 capacitaciones programadas/ 10 capacitaciones ejecutadas*100	100%	100%	Registro de asistencia a capacitaciones, registros fotográficos
	25 número de mujeres capacitadas/ 46 Número de mujeres contratadas	54.3%	70%	
	208 número de hombres capacitados/ 336 Número de hombres contratados	62%	70%	

Tabla 64: Indicadores de educación y capacitación al personal
Fuente: Consorcio GIS Red Férrea, CSFF

8.3 PROGRAMA DE VINCULACION MANO DE OBRA

Mediante este programa se verificó el fomento y vinculación laboral de personas residentes en el área de influencia directa del proyecto. Así mismo se supervisó la oportunidad e inclusión laboral a personal de género femenino.

El proceso de convocatoria de personal residente en el área de influencia directa del proyecto, se realizó a través de las cajas de compensación familiar: COMFAMA, CONFA Y CAJASAN en tramo sur, CAJASAN, en el tramo centro y COMFACESAR en tramo norte, lo que se ha verificado a través de los certificados de publicación de vacantes en mencionadas cajas de compensación.

Para el presente mes de reporte se menciona que, en procesos de vinculación de mano de obra, también se está implementando la convocatoria directa de acuerdo con lo solicitado por la comunidad, en el marco de la atención a las solicitudes de la población a quienes se les dificulta el acceso a portales de empleo por la falta de acceso a internet.

8.3.1 VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Para el mes de diciembre el CSFF reportó proceso de selección parcial de 5 vacantes mediante cajas de compensación familiar de la Dorada y Puerto Berrio, para el cargo de

auxiliares de vía, Información que se respalda a través del certificado de registro y publicación de vacante. Anexo N°4. P3 Vinculación de mano de obra.

VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA							
N°	FECHA	CONVOCATORIA	CARGO	VACANTES	RESPONSABLE	ESTADO DE PROCESO	LOCALIZACIÓN
1	11/12/2023	1626380955-2 Confa	Auxiliar de vía	2	CSFF	Consorcio San Felipe Férreo	La Dorada, Caldas
2	21/12/2023	1626380044-4 Comfama	Auxiliar de vía	3	CSFF	Consorcio San Felipe Férreo	Puerto Berrío, Antioquía

Tabla 65 Vinculación de mano de obra
Fuente: CSFF

La interventoría social realiza la respectiva revisión del formato Excel relación general del personal CSFF en el que se evidencia que, durante el mes de diciembre de 2023, ingresaron 23 personas ocupando diferentes cargos para el proyecto. A continuación, se presenta esta relación.

Ver anexo N.º 13 Relación General de Personal- diciembre 2023.

PERSONAL QUE INGRESÓ AL PROYECTO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2023			
NÚMERO DE EINGRESOS	CARGOS	AID	AII
1	Operador de bateadora	1	
2	Auxiliares de vía	2	
1	Cadenero	1	
1	Jefe de estación	1	
1	Pasonivelista	1	
3	Oficial de Obra civil	3	

PERSONAL QUE INGRESÓ AL PROYECTO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2023			
NÚMERO DE EINGRESOS	**CARGOS**	**AID**	**AII**
12	Ayudante de obra	12	
1	Motorista	1	
1	Inspector de Obra		1
23	Total	22	1

Tabla 66: Personal vinculado al proyecto mes de diciembre de 2023
Fuente: CGRF

Se contrasta la información de reporte de personal activo según base general de personal del CSFF, vinculado al proyecto, desglosando la cantidad de personas como mano de obra no calificada y calificada del área de influencia directa e indirecta en la siguiente tabla.

Vinculación de mano de obra						
Contrato VE 639-2023						
Ítem	**CSF**	**Servicios Arcom**	**Caxar Ltda**	**Llanes y Porras**	**Marana**	**Total**
N° de colaboradores	68	233	49	27	5	382
Retirados mes DIC						31
N° personal MONC	11	232	45	26	4	318
N° personal MONC - AID	8	229	45	26	3	311
N° personal MONC- AII	3	3	0	0	1	7
N° personal MOC	57	0	4	1	1	63
N° personal MOC- AID	0	0	4	1	0	5
N° personal MOC- AII	57	0	0	0	1	56
N° Mujeres	23	14	3	6	0	46
N° Hombres	45	219	46	21	5	336

Tabla 67 Consolidado de vinculación de mano de obra
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Siglas:
MONC: Mano de obra no calificada
MOC: mano de Obra calificada
AID: Área de influencia directa
AII: Área de influencia indirecta

La anterior tabla relaciona un total de 382 personas vinculadas al proyecto, de las cuales durante el mes de reporte se retiraron 31 personas quedando un total de 351 personas activas en el proyecto.

318 personas conforman la MONC de las cuales 311 hacen parte del área de influencia directa y 7 del área de influencia indirecta.

En cuanto a la MOC se cuenta con un total de 63 colaboradores, de los cuales 5 hacen pare del AID y 56 del AII, permitiendo inferir que un 82.7% del personal vinculado al proyecto pertenece al área de influencia directa.

Se presenta el siguiente balance gráfico que incluye los porcentajes que permiten visibilizar los valores de cumplimiento requeridos para la vinculación de personal de MONC y MOC para la ejecución del Contrato VE 639-2023.

Balance porcentual- Vinculación de mano de obra		
Contrato VE 639-2023		
Ítem	**Totales**	**%**
N° total de colaboradores	382	100%
N.º total retirados en diciembre	31	8.11%
N° personal MONC	318	83%
N° personal MOC	64	17%
N° personal AID	316	82.7%
N° personal AII	66	17.2%
N° Mujeres	46	12%
N° Hombres	336	88.%

Tabla 68: Porcentaje de vinculación de mano de obra.
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.3.2 VINCULACIÓN DE PERSONAL IDENTIFICADO CON EL GÉNERO FEMENINO.

El apéndice técnico social férreo establece en el programa Vinculación de mano de obra, en el numeral 5.2.2.3.4 *Obligaciones, "*se debe generar las condiciones necesarias que permitan garantizar la vinculación de personal identificado con el género femenino, en los siguientes porcentajes mínimos: Preconstrucción 10%, Construcción: 10%, Operación y Mantenimiento 30%. En este sentido se observó la dinámica de contratación de personal femenino evidenciando que:

La participación de personal identificado con el género femenino del proyecto para el mes de diciembre teniendo en cuenta el anexo general de base de datos de personal del CSFF fue del 11.7% y de acuerdo a lo que cita el apéndice, el porcentaje de participación es del 30%. Teniendo en cuenta que no se está cumpliendo con los indicadores de participación, el contratista se encuentra realizando gestiones para avanzar y llegar a la meta porcentual contractual

De 382 puestos de trabajo menos 31 retirados a corte del 30 de diciembre de 2023, quedando un total de 351 personas activas de las cuales 45 cargos fueron ocupados por mujeres y 311 por hombres.

La anterior información se referencia mediante soportes de territorialidad, base de datos de contratación de personal, registro consolidado de vinculación de mano de obra y soportes de afiliación a seguridad social que maneja el área de seguridad y salud en el trabajo.

Personal Back Office

Además del personal contratado para la ejecución de las obligaciones contractuales del Consorcio San Felipe Férreo, la administración del contrato requiere la vinculación de un personal ubicado en la oficina administrativa en la ciudad de Barranquilla, para el caso 5 personas clasificadas como mano de obra calificada, 4 de género femenino y 1 de género masculino

Ver Anexo N4. P3 Soportes de solicitud de vacantes
Ver anexo N5. P3 listado de personal contratado

Vinculación de personal – SENA, ARN, y Departamento de prosperidad social

Durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron vacantes laborales que demandan gestión a través de terceras entidades, por lo cual no se reportan soportes en este ítem.

Observaciones

- ✓ Durante el periodo reportado se presentó la renuncia voluntaria de dos mujeres contratadas como auxiliares de vía a través de ARCOM, en las estaciones México de La Dorada, Caldas y la estación Carare en Puerto Parra, Santander, las cuales en sus cartas manifiestan motivos personales, por lo cual, se propició adelantar los respectivos procesos de vinculación de nuevo personal, buscando reemplazar los cargos igualmente por mujeres. Para el periodo reportado se logró gestionar las vacantes de la Estación México, encontrando lo siguiente:

  A corte del presente informe, se tiene que, para el caso de las vacantes generadas para la Estación México en el municipio de La Dorada, Caldas, publicada mediante el Código 1626380955-2, se postularon un total de 74 personas, de la cuales 29 reportan como ciudad de residencia el municipio de La Dorada, Caldas, y ninguna de ellas es mujer, por lo cual, en este caso, no es posible contratar personal identificado con este género.

- ✓ Para el caso de las vacantes generadas para la Estación Grecia, del municipio de Puerto Berrío, publicada con el código 1626380044-4, si bien es cierto que no se presentaron renuncias de mujeres, se optó por propiciar la vinculación de este

personal, sin embargo, se tiene que, en general, se postularon un total de 47 personas, de las cuales 33 referencian como lugar de residencia el municipio de Puerto Berrío, Antioquía, siendo únicamente 02 mujeres.

Una vez adelantado el proceso de revisión de hojas de vida, se tiene que solo una cumple con el perfil requerido tanto de vecindad como de experiencia previa, por lo cual se prioriza su contratación, la cual será reportada en el siguiente periodo.

INDICADORES VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA.				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Cumplimiento**
Contratación de mano de obra AID	Mensual	382 personas contratadas/ 316 personas vinculadas del AID*100	70%	82.7%
Contratación femenina	Mensual	40 mujeres contratadas/ 371 total de personal*100	30%	12%

Tabla 69: indicadores vinculación mano de obra
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para el cumplimiento de los objetivos de este programa la interventoría supervisa el establecimiento de relaciones que permitan a comunicación bilateral entre los actores involucrados, integrando estrategias de comunicación de manera individual y masiva. En este sentido se verifican actividades como: reuniones de inicio, socializaciones de obras, contacto con comités de participación ciudadana, instalación de avisos informativos, uso de medios informativos digitales y físicos, recorridos de obra en atención a la comunidad, entre otros.

8.4.1 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

De acuerdo a las actividades ejecutadas por el contratista para la socialización del contrato VE 639-2023, en comunidades y administraciones municipales a continuación se presenta un consolidado de socializaciones y radicación de oficios a lideres comunitarios y entidades. Es de indicar que el contratista utiliza estrategias como radicación de oficios para cumplir con el requerimiento de socialización del proyecto debido al extenso territorio que hace parte del área de influencia del tramo Dorada – Chiriguana

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	21-nov-23[1]	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Corregimiento Champan, Curumaní, Cesar. -CSFF
2	21-nov-23[2]	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda Los Serenos, Curumaní, Cesar. -CSFF
3	29-nov-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda Sabana de Caballeros, Gamarra, Cesar. -CSFF
4	29-nov-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Corregimiento Aguas Blancas, San Martín, Cesar. -CSFF
5	07-dic-23	Primer encuentro virtual de conformación del comité de participación comunitaria, en el cual se socializó a nivel general la ejecución del contrato de obra VE 639-2023, se abordaron los objetivos de la confirmación del comité, se definieron los participantes y directivos. Se contó con la participación de un total de 12 asistentes en total. Observación: La convocatoria a participar al primer comité de participación comunitaria se realizó entre el 01 y 07 de diciembre de 2023, de manera directa vía WhatsApp con los líderes de JAC del tramo La Dorada – Chiriguaná.	Líder JAC Puente Sogamoso: Luis Arias, Edilsa Rico Líder JAC Cuatro Bocas Barrancabermeja: Amed Álvarez, Jenny Patricia Ulloa Líder JAC corregimiento Soledad, Edwin Ávila Líder JAC Vereda Chinela, Sandra Patricia Mejía Líder JAC Corregimiento rivera, Claudia Arnache Líder JAC Barrio Los Lagos Barrancabermeja, Robinson Gil Líder JAC Barrancabermeja, Leidys Ardila Campo -CSFF
6	11-dic-23	Visita de inspección técnica y social, en atención a la PQRS DC 043, con la finalidad de validar ubicación de la vivienda y estado de ocupación	-Usuaria Barrio Lleras, Puerto Berrío -CSFF

[1] Oficio radicado en el período anterior, sin embargo, este solo pudo ser entregado al área social para su respectivo reporte en el vigente periodo, por lo cual se anexa como soporte de gestión.
[2] Oficio radicado en el período anterior, sin embargo, este solo pudo ser entregado al área social para su respectivo reporte en el vigente periodo, por lo cual se anexa como soporte de gestión.

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		irregular en las franjas de seguridad corredor férreo	
7	12-dic-23	Mesa de seguimiento a compromisos con líderes comunitarios del corregimiento de Puente Sogamoso con respecto al mantenimiento y mejora del carreteable ilegal que comunica los municipios de Barrancabermeja - Puerto Wilches.	-Comunidad Puente Sogamoso -Ecopetrol -Secretaria de infraestructura - Gobernación -Contratista -CSFF
8	14-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda Buena Vista, La Dorada, Caldas -CSFF
9	14-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Corregimiento Cocorná, Puerto Triunfo -CSFF
10	14-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda La Agustina, La Dorada, Caldas -CSFF
11	14-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Barrio Ferro México, La Dorada, Caldas -CSFF
12	15-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda Torcoroma, La Gloria, Cesar. -CSFF
13	15-dic-23	Visita de atención socio - ambiental para revisión de alcantarilla PK 441+316	-Barrio Santa Barbara - Barrancabermeja -CSFF
14	20-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Corregimiento Diviso, Pailitas, Cesar. -CSFF
15	20-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda La Sierra, Puerto Parra, Santander -CSFF

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
16	20-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda El Opón, Simacota -CSFF
17	20-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-Líder del barrio Algarrobos – Barrancabermeja -CSFF
18	20-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-Líder del Barrio La Floresta – Barrancabermeja -CSFF
19	20-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023	-Líder del Barrio La San Judas – Barrancabermeja -CSFF
20	20-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda La Montoyas, Puerto Parra -CSFF
21	20-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC vereda Caño Viejo, Puerto Parra -CSFF
22	22-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Corregimiento Mahoma, Gamarra, Cesar. -CSFF
23	22-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda El Tigre, La Dorada, Caldas
24	22-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda El Vergel, Puerto Nare -CSFF
25	22-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda Cabañas, Puerto Berrío -CSFF
26	22-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del	-JAC Vereda KM 28, Cimitarra, Santander

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-CSFF
27	22-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda KM 32, Cimitarra, Santander -CSFF
28	22-dic-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda KM 38, Cimitarra, Santander -CSFF

Tabla 70: Actividades de información, divulgación y participación comunitaria
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°6. P4 Programa de información y participación comunitaria- Actas de reunión y oficios de presentación

8.4.2 REUNIONES DE INICIO.

Habiendo cumplido con la etapa de alistamiento en relación a la realización de reuniones de inicio que comprendía: la programación o cronograma de reuniones, elaboración convocatoria según formato ANI, invitación formal a la ANI, y actores comunitarios e institucionales, elaboración de presentación a través del uso de herramientas dinámicas en la presentación de la información que faciliten su recepción y comprensión y enviarla oportunamente a la ANI y a la Interventoría para su respectiva revisión, distribución personalmente y/o a través de organizaciones locales invitaciones con 8 días de anticipación a la realización del evento y realizar actividades de divulgación a través de diferentes medios para facilitar una amplia participación.

Durante el mes de noviembre fueron realizadas por parte del CSFF un total de 8 reuniones de socialización de inicio de contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID.

A continuación, se relacionan las socializaciones realizadas en el mes de diciembre.

REUNIONES DE INICIO CONTRATO VE-639 2023			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	05-dic-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar.	-Comunidad corregimiento Soledad, Chimichagua, Cesar -CSFF

REUNIONES DE INICIO CONTRATO VE-639 2023			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
2	05-dic-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar.	-Comunidad Vereda Chinela, Curumaní, Cesar -CSFF
3	05-dic-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar.	-Barrio el Palmar – Barrio villa Rosa, Barrancabermeja -CSFF
4	05-dic-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar.	-Barrio Los Lagos, Barrancabermeja -CSFF
5	06-dic-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar.	-Comunidad Corregimiento Rivera, Pailitas, Cesar -CSFF
6	06-dic-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar.	-Comunidad Corregimiento Palestina, Pailitas, Cesar -CSFF
7	14-dic-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar.	-Líderes de la Vereda Villa Eva y vereda Mata de Plátano -CSFF

Tabla 71 Actividades de información, divulgación y participación comunitaria- reuniones de inicio de contrato VE-639-223
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°7. P4 Programa de información y participación comunitaria- Reuniones de inicio

Ver Anexo N°8. P4 Programa de información y participación comunitaria - Soporte publicaciones en redes sociales

INDICADORES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Actividades de socialización	Mensual	28 actividades de socialización programadas/ 28		

INDICADORES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
		actividades de socialización ejecutadas*100	100%	1 mes
Reuniones de inicio	Mensual	7 número de reuniones de inicio programadas/ 7 número de reuniones de inicio ejecutadas*100	100%	100%
Redes sociales	Mensual	08 número de publicaciones en redes sociales/ 08 publicaciones proyectadas*100	100%	1 mes
Campañas radiales	Mensual	0 pautas emitidas/ 0 pautas contratadas*100	100%	1 mes
Comité de participación social	Trimestral	1 número de reuniones de comité de participación programadas/ 1 Número de reuniones de comité de participación ejecutadas *100	100%	100%

Tabla 72 Indicadores de información y participación comunitaria
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.5 PROGRAMA MANEJO DE INVASIONES Y DAÑOS A TERCEROS

Este programa se implementa de manera concertada dada la necesidad de supervisar, prevenir y mitigar posibles situaciones de invasiones sobre la franja de seguridad de la vía férrea y de esta manera proteger a la comunidad, las estructuras comunes y advertir a las autoridades competentes para que realicen las acciones pertinentes.

Las actividades del CSFF están enfocadas en articular acciones de seguimiento permanente y trabajo conjunto con el área jurídica para dar cumplimiento a la defensa jurídica del corredor férreo en el tramo La Dorada - Chiriguana, logrando establecer restituciones efectivas del espacio público que goza de protección constitucional.

8.5.1 RESTITUCIONES SIN ACCIÓN JURÍDICA

Con el objetivo de realizar restituciones efectivas a corto plazo a lo largo del corredor férreo, los equipos socio jurídico del CSFF realizan recorridos e intervenciones conjuntas logrando

procesos de defensa y protección del espacio a través de la mediación y conciliación con los presuntos invasores o perturbadores de la infraestructura entregada en el Contrato, evitando de esta manera interponer acciones jurídicas logrando realizar restituciones a corto plazo.

En el periodo reportado el contratista realizó una restitución sin acción jurídica.

RESTITUCIÓN SIN ACCIÓN JURÍDICA					
N°	COD	FECHA	PK/ LOCALIZACIÓN	TIPO DE INVASIÓN	DETALLE
1	RSA-001-23	11-12-2023	PK 608+500, Gamarra, Cesar.	PN	Se realiza visita a ocupación irregular el día 11-dic-23, donde se halla paso a nivel de 6 metros de ancho y con 6 metros con distancia al eje en el municipio de Gamarra, Cesar el cuál es utilizado como acceso a cosecha de arroz por motivos de ola invernal, la profesional social realiza acercamiento generando un compromiso de restitución con el señor Guillermo Serrano CC. 18.918.592 y Contacto: 3136571882, se realiza seguimiento con la empresa de vigilancia CAXAR y el día 13 de diciembre se evidencia cerrado el PN tal como se indicó, se toma acta y registro fotográfico. Se realizará el debido seguimiento desde el área social.

Tabla 73: Reporte de restitución sin acción jurídica.

8.5.2 REPORTES DE INVASIÓN

Los reportes de invasión constituyen una herramienta de presentación formal de una invasión o perturbación que no fue posible restituir mediante acciones no jurídicas y que requieren ser tramitados por el área jurídica mediante una querella a fin de que se logre restituir el bien público a través de las entidades competentes para tal fin.

En el mes de diciembre el área social realizó 20 reportes de invasión que fueron remitidos al área jurídica del Consorcio San Felipe férreo para su gestión pertinente.

REPORTES DE INVASIÓN					
N°	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
1	RI-007-2023	06-dic-23	PK 434+020 vereda Cuatro Bocas municipio de Barrancabermeja – Santander	Vivienda	En el PK 434+020 en la vereda Cuatro Bocas municipio de Barrancabermeja – Santander, se registra una ocupación ilegal en la franja derecha del corredor férreo (sentido sur-norte), en el cual se encuentra una estructura de vivienda construida en ladrillo y madera, techo en poli sombra. Coordenadas: N:7°0´2.739” W: 73°50´30.038
2	RI-008-202	06-dic-23	PK 434+083 vereda Cuatro Bocas municipio de Barrancabermeja – Santander	Cerramiento	En el PK 434+083 en la vereda Cuatro Bocas municipio de Barrancabermeja – Santander, se registra una ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte), en el cual se encuentra un cerramiento en adobe construida en material de bloque de cemento, para edificación de una vivienda. Coordenadas: N: 7°0´2.739” W: 73°50´30.038
3	RI-009-2023	12-dic-23	PK 562+818 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar.	vivienda	En el PK 562+818 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda construida en tablones de madera, cubierta en láminas de zinc y piso en tierra. Coordenadas: EO: 1040708 NO: 1427974
4	RI-010-2023	12-dic-23	PK 562+845 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar	Vivienda	En el PK 562+845 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda construida en tablones de madera, cubierta en láminas de zinc y piso en tierra. Coordenadas: EO: 1052159 NO: 1374667

REPORTES DE INVASIÓN					
N°	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
5	RI-011-2023	12-dic-23	PK 562+866 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar.	Vivienda	En el PK 562+866 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda construida en tablones de madera, cubierta en láminas de zinc y piso en tierra. Coordenadas: EO: 1052153 NO: 1374685
6	RI-012-2023	12-dic-23	PK 562+880 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar.	Vivienda	En el PK 562+880 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda construida en tablones de madera, cubierta en láminas de zinc y piso en tierra. Coordenadas: EO: 1052146 NO: 1374695
7	RI-013-2023	12-dic-23	PK 562+911 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar.	Vivienda	En el PK 562+911 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda construida en tablones de madera, cubierta en láminas de zinc y piso en tierra. Coordenadas: EO: 1052131 NO: 1374722
8	RI-014-2023	12-dic-23	PK 562+950 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar.	Vivienda	En el PK 562+950 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda construida en tablones de madera, cubierta en láminas de zinc y piso en tierra. Coordenadas: EO: 1052118 NO: 1374757
9	RI-015-2023	12-dic-23	PK 562+956 Cuatro Bocas, San	Vivienda	En el PK 562+956 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda construida en tablones de madera, cubierta en láminas de zinc y piso en tierra.

REPORTES DE INVASIÓN					
N°	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
			Martín, Cesar.		Coordenadas: EO: 1052118 NO: 1374763
10	RI-016-2023	12-dic-23	PK 562+988 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar.	Vivienda	En el PK 562+988 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda construida en bahareques, cubierta en láminas de zinc y piso en tierra. Coordenadas: EO: 1052110 NO: 1374779
11	RI-017-2023	12-dic-23	PK 563+012 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar.	Vivienda	En el PK 563+012 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de un solar en estacas de madera, cubierta en láminas de zinc y plástico negro que funciona como baño. También se evidencia un cerramiento con estacas de madera y alambre al costado de un poste de energía. Coordenadas: EO: 1052095 NO: 1374821
12	RI-018-2023	12-dic-23	PK 563+060 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar	Vivienda	En el PK 563+060 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda en material de bahareque, polines de madera, cubierta en láminas de zinc y piso en cemento. Se evidencia también cerramiento para escampadero en polines de madera y encerrado en láminas de zinc aledaño a las cunetas de la vía férrea. Coordenadas: EO: 1052076 NO: 1374844
13	RI-019-2023	19-dic-23	PK 563+077 Cuatro Bocas, San	Vivienda	En el PK 563+077 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda en material de bahareque y polines de madera, encerrada con plástico negro, cubierta en láminas de zinc y piso en cemento.

REPORTES DE INVASIÓN					
N°	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
			Martín, Cesar.		Coordenadas: EO: 1052057 NO: 1374884
14	RI-020-2023	19-dic-23	PK 563+097 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar	Vivienda	En el PK 563+097 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda en material de bahareque, guaduas y madera, cubierta en láminas de zinc y piso en cemento rustico. La Vivienda se encuentra pintada de color azul para el día de la visita. Coordenadas: EO: 1052054 NO: 1374897
15	RI-021-2023	19-dic-23	PK 563+140 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar.	Vivienda	En el PK 563+140 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda en material de bahareque, guaduas y polines en madera, cubierta en láminas de zinc y piso en cemento rustico. Coordenadas: EO: 1052033 NO: 1374949
16	RI-022-2023	19-dic-23	PK 563+152 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar.	Vivienda	En el PK 563+152 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de dos galpones para pollos con estacas de madera, alambre de púa y láminas de zinc. En el acercamiento es posible contactar al presunto invasor, El señor Daniel Caballero Martínez con C.C 77.132.775. Coordenadas: EO: 1052024 NO: 1374965
17	RI-023-2023	19-dic-23	PK 563+172 Cuatro Bocas, San	Vivienda	En el PK 563+172 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda en estacas de madera

REPORTES DE INVASIÓN					
N°	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
			Martín, Cesar.		encerrada en láminas de zinc, plástico negro y alambre púa; con cubierta en láminas de zinc y piso en tierra. Coordenadas: EO: 1052017 NO: 1374985
18	RI-024-2023	19-dic-23	PK 563+187 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar.	Vivienda	En el PK 563+187 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda con bases en cemento, cubierta en láminas de zinc, cerramiento en poli sombra negro, alambre de púas y piso en tierra. Coordenadas: EO: 1052013 NO: 1374991
19	RI-025-2023	19-dic-23	PK 563+030 Cuatro Bocas, San Martín, Cesar.	Vivienda	En el PK 563+030 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda en estacas de madera, láminas de zinc y plástico negro en paredes, techo y piso en tierra. En el acercamiento es posible contactar al presunto invasor, la señora Luz Dary Gutiérrez Fuentes con C.C 1.063.493.340. Coordenadas: EO: 1052087 NO: 1374830
20	RI-026-2023	19-dic-23	PK 562+934 Cuatro Bocas, San Martín	Vivienda	En el PK 562+934 del corregimiento Cuatro Bocas, municipio de San Martín, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de vivienda en material de Bahareque, estacas de madera y guaduas, plástico negro, cubierta en láminas de zinc y piso en cemento. Coordenadas: EO: 1052123 NO: 1374830

Tabla 74 Reportes de Invasión
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Se evidencia efectivamente que los reportes diligenciados de invasiones relacionadas, en inmediaciones a la franja de seguridad del corredor férreo, cuentan con la información concerniente para la efectiva remisión al área jurídica para su posterior actuación legal y seguimiento de las acciones y resultados favorables en la defensa del bien público.

8.5.3 REPORTES PREVENTIVOS

Los reportes preventivos de invasión constituyen una alerta a las áreas jurídica y de mantenimiento para así actuar de manera inmediata en apoyo con la fuerza pública a través de la instauración de acciones preventivas en aquellos casos donde se identifica una posible invasión o perturbación del corredor férreo y su franja de seguridad

En el periodo de diciembre el CSFF informó de 3 reporte preventivos de invasión. Que fueron direccionados al área jurídica del consorcio para la gestión pertinente.

REPORTES PREVENTIVOS DE INVASIÓN					
N.º	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
1	RPI-006-2023	06-dic-23	PK 434+020 al PK 434+047 vereda Cuatro Bocas, Barrancabermeja	Vivienda	En el PK 434+020 al PK 434+047 en la vereda Cuatro Bocas municipio de Barrancabermeja – Santander, se registra una ocupación ilegal en la franja derecha del corredor férreo (sentido sur-norte), en el cual se encuentra una estructura de vivienda construida en material de madera. Coordenadas: N:7°0´2.739” W: 73°50´30.038
2	RPI-007-2023	14-dic-23	PK 680+450 al PK 680+512 Corregimiento Mata de Barrios, Tamalameque, Cesar.	Adecuación de carreteable	En el PK 680+450 al PK 680+512 Corregimiento Mata de Barrios, Tamalameque, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla adecuación de carreteable en material de recebo que se encuentra contaminando el balasto o material férreo. Coordenadas: NO: 1489225 EO: 1042238
3	RPI-008-2023	14-dic-23	PK 664+620 Corregimiento Palestina, Tamalameque, Cesar.	Adecuación para construcción de vivienda	En el PK 664+620 Corregimiento Palestina, Tamalameque, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla cerramiento en alambre púa y estacas, adecuación de terreno para construcción de vivienda y excavación para construcción de pozo de agua.

REPORTES PREVENTIVOS DE INVASIÓN					
N.º	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
					En el acercamiento a la zona es posible contactar al presunto invasor, el señor Diego Andrés Navarro García contacto: 3143631254 quien manifiesta que ya existía una vivienda, la derribó y va a construir ya que compró a la antigua dueña. Coordenadas: NO: 1473504 EO: 1041870

Tabla 75 Reportes preventivos de invasión
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Anexo N°9. P5 Manejo de invasiones y prevención de daños a terceros

INDICADORES DE MANEJO DE INVASIONES Y DAÑOS A TERCEROS				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Restituciones sin acción jurídica	Mensual	1 restituciones sin acción jurídica/1 invasiones susceptible a restitución*100	100%	1 mes
Acciones preventivas	Mensual	3 reportes preventivos/3 acciones preventivas radicadas*100	100%	1 mes
Querellas	Mensual	20 reportes de invasión/ 20 querellas instauradas*100	100%	1 mes
Invasiones nuevas	Mensual	24 número de invasiones nuevas registradas/ 24 número de invasiones reportadas*100	100%	1 mes

Tabla 76: Indicadores de manejo de invasiones y daños a terceros
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.6 PROGRAMA APOYO CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Busca promover en coordinación con las autoridades estatales y con los beneficiarios el desarrollo o fortalecimiento de iniciativas productivas que tengan incidencia directa en la comunidad y el Proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y del entorno de las comunidades del área de influencia socioeconómica.

En el mes de diciembre, se llevaron a cabo las siguientes actividades para este programa:

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRATO VE-639 2023			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	12-dic-23	Acercamiento con líder de JAC para formalización y firma de acta de convocatoria a taller de elaboración de velas con líderes de JAC de los Barrios vecinos del corredor férreo en la jurisdicción del municipio de Puerto Berrío	-JAC Barrio Grecia, Lleras, Paso Nivel y Bodega de Rieles -Casa de la mujer -CSFF
2	15-dic-23	Desarrollo de taller de elaboración de velas para 25 mujeres de las comunidades vecinas del corredor férreo en la jurisdicción del municipio de Puerto Berrío. Actividad realizada gracias a la alianza con la Casa de la mujer, que busco promover la inclusión de las mujeres en la ejecución del contrato de obra pública, y se proyecta como una oportunidad de emprendimiento.	-Barrio Grecia, Lleras, Paso Nivel y Bodega de Rieles -Casa de la mujer -CSFF

Tabla 77: Apoyo a la capacidad de gestión institucional
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF





Acompañamiento a taller emprendimiento velas aromáticas- Casa de la mujer de Puerto Berrio- Antioquia- 15 de diciembre de 2023

Ilustración 54 Taller Velas aromáticas- mujeres Puerto Berrio- Antioquia

Ver Anexo N°10. P6 Apoyo a la capacidad de gestión institucional

INDICADORES PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Capacitaciones a funcionarios	Mensual	01 número de capacitaciones proyectadas/ 01 número de capacitaciones ejecutadas*100	100%	1 mes
Obras sociales	Mensual	0 número de obras sociales solicitadas o proyectadas/ 0 número de obras sociales atendidas*100	100%	1 mes
Proyectos Productivos	Mensual	1 iniciativa de apoyo al desarrollo local /1 iniciativa de apoyo al desarrollo local ejecutado	100%	1 mes

Tabla 78 Indicadores de gestión
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.7 ROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA

El contratista reportó dos actividades para el mes de diciembre que consistieron en la ejecución de campaña socio ambiental y prevención de accidentes en el municipio de del cesar en el área de influencia directa.

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	14-dic-23	Jornada de capacitación y concientización a la comunidad aledaña en tema del cuidado ambiental del entorno y la infraestructura férrea, promoviendo la disposición adecuada de residuos sólidos y el reciclaje para minimizar la presencia de vectores, roedores y el riesgo de accidentes férreos.	-Comunidad Corregimiento Palestina, Pailitas, Cesar.
2	21-dic-23	Actividad de campaña de seguridad vial y sensibilización ambiental en corregimiento Puente Sogamoso municipio de Puerto Wilches - Santander, con el fin de reforzar las medidas de prevención de accidentes en el corredor férreo.	-Comunidad corregimiento Puente Sogamoso -CSFF

Tabla 79 capacitación educación y sensibilización a la comunidad aledaña
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Observación: Durante las actividades de oficina móvil reportadas en el programa de atención al usuario, así como en la actividad de apoyo a la capacidad de gestión institucional, se abordaron las medidas de seguridad vial y prevención de accidentes en el corredor férreo.

Anexo N°11. P8 Programa de cultura del corredor férreo

INDICADORES PROGRAMA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Actividades de educación a la comunidad	Mensual	02 actividades de educación proyectadas/ 02 actividades de educación ejecutada*100	100%	1 mes

Tabla 80: indicadores programa capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña

Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.8 CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO

El contratista en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de diciembre reportó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	15-dic-23	Actividad de cultura del corredor férreo (cine foro) sobre la película The Lorax que promueve en los niños y niñas realizar conductas adecuadas frente al uso de la infraestructura férrea y el entorno (Flora y Fauna). También se promueve la seguridad vial.	-Comunidad Corregimiento La Banca, San Martin, Cesar -CSFF
2	20-Dic-23	Actividad de cultura del corredor férreo (cine foro) sobre la película The Lorax que promueve en los niños y niñas realizar conductas adecuadas frente al uso de la infraestructura férrea y el entorno (Flora y Fauna). También se promueve la seguridad vial.	-Comunidad vereda Cuatro Bocas – Barrancabermeja -CSFF

Tabla 81. Cultura del corredor férreo
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°11. P8 Programa de cultura del corredor férreo

INDICADORES CULTURA DEL CORREDOR FERREO				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Actividades de cultura del corredor férreo	Mensual	02 actividades de cultura / 02 Actividades de cultura*100	100%	1 mes

Tabla 82: indicadores cultura del corredor férreo
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

En el siguiente anexo se incluye registro de las actividades ejecutadas por el contratista y supervisadas por esta interventoría para el periodo de este informe

Ver Anexo N°12. Registro fotográfico actividades de gestión social

8.9 PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA

Proteger el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico de la Nación que pueda encontrarse en el área de intervención del proyecto, por medio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y las especificaciones técnicas definidas por las entidades correspondientes.

El Anexo técnico social indica que la vigencia del programa es para proyectos en etapa pre operativa, por lo cual, no es procedente el cumplimiento de estos lineamientos para la vigencia del contrato de obra VE 639-2023, dada la etapa de operación y mantenimiento en la que se encuentra el proyecto.

8.10 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIO PREDIAL

En caso que aplique, brindar acompañamiento social durante el proceso de adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva, buscando mantener y/o mejorar las condiciones de la calidad de vida de las unidades sociales cuyos predios son requeridos por el proyecto.

En la ejecución del contrato de obra VE 39-2023, se considera la no aplicabilidad de las obligaciones enmarcadas en este programa, dado que la etapa del proyecto (operación y mantenimiento) no implica la adquisición predial, en tanto, no se ejecutan actividades relacionadas con traslados de unidades sociales.

8.11 PROGRAMA DE REASENTAMIENTO

En caso que aplique, el Plan de Reasentamiento se debe formular en aquellos casos que, el instrumento de manejo ambiental y/o PAGA o, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales requiera la realización de un programa de compensación a la población afectada, según lo establecido en la Resolución 077 de 2012 de la Agencia Nacional de Infraestructura., o las normas que la aclaren, complementen o modifiquen.

En los instrumentos de gestión ambiental, aplicables a la ejecución del contrato de obra VE-639-2023, Plan de Manejo Ambiental para la Rehabilitación, Reconstrucción y Mantenimiento de la Red Férrea, de acuerdo con la Resolución 0751 del 5 de agosto de 2002, cedida parcialmente a la ANI mediante Resolución 0299 de 28 de marzo de 2014, expediente LAM6817-00 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Dentro del Alcance del Contrato está incluida la Variante Nare, la cual cuenta con una Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare ~ Red Férrea del Atlántico; no se contempla ningún tipo de compensación, se considera que este programa no es aplicable a la gestión social.

8.12 PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

El Plan de Compensaciones Socioeconómicas se encuentra definido en la Resolución 545 de 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, el cual consiste en el catálogo de reconocimientos que se otorga a unidades sociales para mitigar los impactos socioeconómicos específicos, causados por razón de la ejecución de un proyecto.

La ejecución del contrato VE-639-2023 no contempla dentro de sus objetivos la implementación de planes de reubicación de unidades sociales, teniendo en cuenta que la vía férrea ya se encuentra construida, por lo que los esfuerzos económicos y humanos van destinados a la protección de las franjas de seguridad del corredor y la atención de nuevas invasiones. En ese sentido, un plan de compensaciones mencionado no aplica para las actividades y alcances que tiene este Contratista, toda vez que no existe la previa necesidad de adquisición predial.

8.13 PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL PMA PARA LA VARIANTE

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el CSFF en relación a las actividades de los programas de cumplimiento en el PMA para el desarrollo de la gestión sobre la variante NARE, afectada con licencia ambiental.

Dentro del alcance del contrato de obra pública VE 639-2023, se ubica el proyecto variante Nare, el cual cuenta con una Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare - Red Férrea del Atlántico.

Este proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento La Sierra, municipio de Puerto Nare, departamento de Antioquia; transcurre por el occidente del corregimiento, al Norte de la cabecera municipal del Municipio mencionado.

Al corregimiento La Sierra se accede desde el municipio de Puerto Berrío por un carreteable que va paralelo al Río Magdalena y de igual manera por la Troncal del Magdalena Medio, desde el municipio de Puerto Berrío hasta el corregimiento de Puerto Serviez (Puerto Boyacá), para posteriormente cruzar el Río Magdalena en Ferri.

La variante férrea cuenta con una longitud de 4.75 Km, que transcurren desde el PK 293+000 hasta el PK 297+750 de la vía férrea entre México (La Dorada) y Grecia (Puerto Berrío).

En la verificación de cumplimiento de cumplimiento de las fichas de la Licencia ambiental de la Variante Nare, el área social del Consorcio San Felipe Férreo, tiene competencia en los siguientes programas:

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL -PMA- VARIANTE NARE		
Ficha	**Nombre del programa**	**Actividades ejecutadas**
PMA-F26	Socialización del proyecto	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas-Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023. (22-dic-23)
PMA-F27	Contratación mano de obra	No existió la necesidad de adelantar procesos de contratación durante el período reportado en el presente informe
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	Capacitación mensual presencial al personal de la estación Argelia en el tema de la gestión del tiempo y la productividad: priorización de tareas con el fin de generar mecanismos de rendimiento laboral. Actividad de cine foro (06-dic-23)
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE 639-2023, dado que el sector no se encuentra en rehabilitación provisional
PMA-F30	Rescate arqueológico	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE 639-2023
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta ficha durante el período reportado, dada la priorización de comunidades con mayor demanda de relacionamiento, teniendo en cuenta la proximidad de residencia respecto al corredor férreo

Tabla 83: Programas correspondientes al PMA sobre la variante NARE

El contratista relaciona las actividades realizadas en pro del cumplimiento de los programas correspondientes a la variante NARE y argumenta lo relacionado a actividades a las cuales no se ejecutan cabalmente.

En este sentido, desde la ejecución de los programas contractuales plasmados en el anexo técnico social, se apunta a las mismas actividades que se desarrollan a lo largo de todo el tramo del proyecto incluidas sus variantes, reportadas mensualmente en el informe; por lo cual, los soportes de estas actividades adelantadas se encuentran relacionados en los anexos que hacen parte del informe mensual.

9 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.1 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

El Consorcio San Felipe Férreo cuenta con el siguiente perfil socio demográfico, para el periodo correspondiente al mes de diciembre.

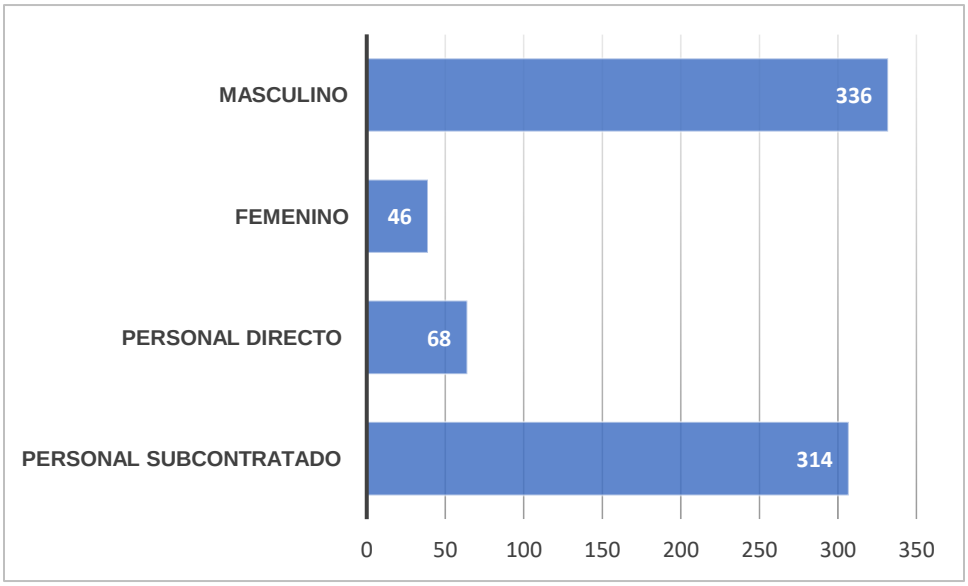


Ilustración 55: Perfil Socio demográfico
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo.

Participation de trabajadores Por empress.	
Consorcio San Felipe Férreo (directo)	68
Servicios Arcom	233
Caxar Ltda.	49
Llanes y Porras	27
Marana	5
TOTAL	**382**

Tabla 84. Perfil sociodemográfico contrato VE 639-2023.
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo.

9.1.1 GENERALIDADES DE LAS CONDICONES DE SALUD

Por parte del Consorcio San Felipe Férreo, se llevan a cabo exámenes médicos ocupacionales con el fin de identificar condiciones de salud de los trabajadores y de esa manera realizar las diferentes actividades de seguimiento. De acuerdo con ello, tenemos los siguientes resultados:

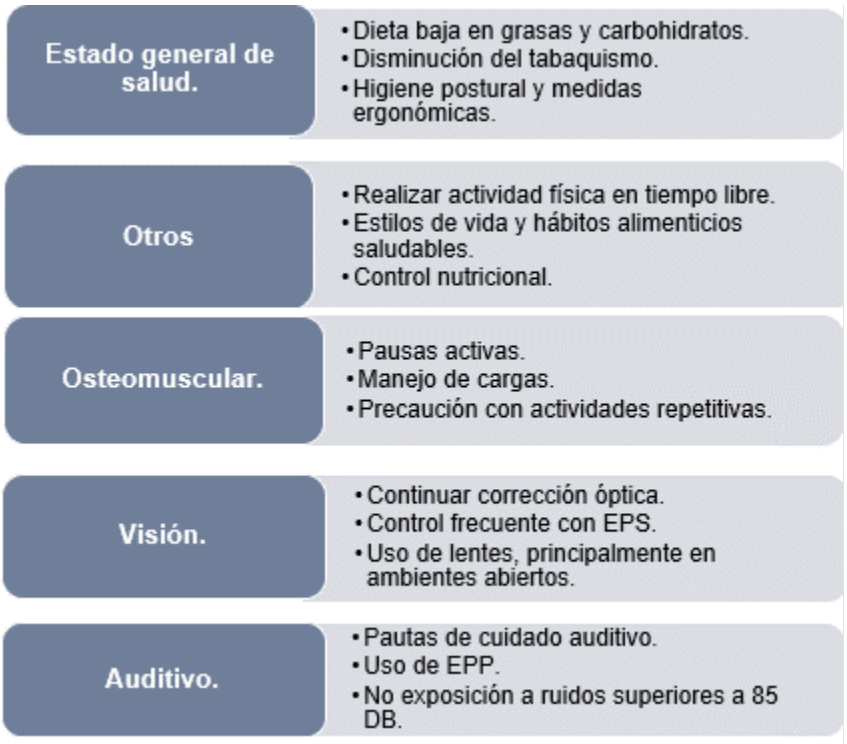


Ilustración 56.Condiciones de Salud
Consorcio San Felipe Férreo.

El contratista emite cartas dirigidas a los trabajadores, informando las recomendaciones de índole osteomuscular, visual, auditiva y cardiovascular. Durante el mes de diciembre, se registró un total de 12 ingresos de personal.

9.2 IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST.

Durante el mes de diciembre, el Consorcio San Felipe Férreo implementó diferentes actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo enmarcadas en el cumplimiento del plan de trabajo anual, conforme a lo establecido en el SGSST. Con el fin de minimizar los riesgos laborales, en relación con el tramo La Dorada (Caldas) – Chiriguaná (Cesar):

4.1.1. INDUCCIONES

Durante el mes de diciembre, el Consorcio San Felipe Férreo llevó a cabo procesos de inducción al personal contratista y al personal directo que se vinculó al proyecto. Ver Anexo 9.2.1 Inducciones.

No	TEMA TRATADO	MES	ASISTENTES
1	Inducción SST: Generalidades del Consorcio SFF, Objetivos en Seguridad, Aspectos generales y legales en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, derechos y deberes del sistema de riesgo Laboral, reporte e investigación de incidentes, políticas de SST, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, Plan de Emergencias, Factores de riesgo inherentes al cargo, aspectos e impactos Ambientales, procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea, Análisis de trabajo seguro – ATS.	Diciembre	7
2	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo: Aspectos generales y legales en seguridad y salud en el trabajo y ambiente, política integral, política de prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco, política de prevención de los derechos humanos, política de desconexión laboral, política de seguridad vial, objetivos y metas, programas y procedimientos del SG-SST. Matriz de IPEVR asociados al cargo, comités: COPASST – CCL, Sistema general de riesgos laborales, Reporte de incidentes, ATEL, Actos y condiciones inseguras, gestión ambiental, separación adecuada de residuos, control y respuesta ante emergencias, brigadas de emergencia, reglamento de higiene y seguridad industrial.	Diciembre	2

Tabla 85. Inducciones Personal.
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo.

9.2.1 CHARLAS DE SEGURIDAD

Durante este periodo, el Contratista realizó charlas de seguridad, orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, previo al inicio de las actividades laborales. Ver Anexo 9.2.2.

No	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES
1	¿Cómo aprende nuestro cerebro?	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.

No	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES
2	Orden y aseo de las instalaciones.	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
3	Cuidado y uso de los EPP.	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
4	Funciones de los brigadistas de emergencia	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
5	Cómo prevenir la mordedura de serpiente	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
6	Retroalimentaciones políticas de arcom	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
7	Prevención del delito de navidad y año nuevo	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
8	Evite la tendinitis por uso del celular	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
9	Medidas preventivas para evitar accidentes	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
10	Consejos de seguridad para evitar accidentes en navidad	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
11	Medidas preventivas para evitar las gastroenteritis	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
12	Concepto de la vía férrea	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
13	Peligros de izaje de carga	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
14	Medidas de prevención en el uso de la pólvora	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
15	Consejos para celebrar una navidad sostenible	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
16	La importancia de beber agua y cómo mantenerse hidratado	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
17	Prevención del delito de navidad y año nuevo	Diciembre	Tramo Dorada – Chiriguana.
18	Reglas a tener en cuenta	Diciembre	Personal CSFF
19	Factores humanos que causan accidentes	Diciembre	Personal CSFF
20	Razones para no fumar	Diciembre	Personal CSFF
21	Uso de EPP	Diciembre	Personal CSFF
22	comportamientos de buena salud	Diciembre	Personal CSFF

No	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES
23	Protección de los pies	Diciembre	Personal CSFF
24	Pausas activas.	Diciembre	Personal CSFF

Tabla 86. Charlas de Seguridad Realizadas.
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo.

9.2.2 INSPECCIONES

En el mes de diciembre se dio continuidad con el programa de inspecciones planeadas, teniendo en cuenta las actividades operacionales que se desarrollan en cada uno de los frentes de trabajo del contratista. Lo cual se relaciona a continuación: Ver Anexo 9.2.3.

INSPECCIÓN	MES	LUGAR	HALLAZGOS
Preoperacional Vehículo JWQ010	Diciembre	Tramo norte	Se realiza cambio de aceite, sin planos, mapas rutas, ni contactos de emergencia.
Preoperacional Vehículo HZQ 649.	Diciembre	Tramo sur	Revisar vehículo (recalentamiento), presenta varios rayones, bómper golpeado y fugas de agua. Sin planos, mapas rutas, ni contactos de emergencia.
Inspección de orden y aseo.	Diciembre	Tramo centro	No hay señalización de punto de encuentro en la estación, baños en mal estado.
Inspección de orden y aseo.	Diciembre	Tramo norte	No hay señalización de punto de encuentro en la estación, se recomienda realizar mantenimiento a las estaciones.
Inspección Carromotor 539	Diciembre	San Rafael.	No se evidencian elementos para la atención de emergencias, fuga de líquidos.
Preoperacionales guadañadoras	Diciembre	Cuadrilla de San Rafael	Sin novedades.
Preoperacional guadañadora.	Diciembre	Cuadrilla de rocería Barrancabermeja	Registros de inspección del subcontratista Servicios Arcom, sin reporte de novedades.

INSPECCIÓN	MES	LUGAR	HALLAZGOS
Inspección de elementos para la atención de emergencias.	Diciembre	Frentes de trabajo en general.	Se ha reiterado en diferentes comunicaciones al CSFF enviar cantidades, ubicaciones y cotizaciones correspondientes para aprobación.
Inspección de pre uso para grúa telescópica	Diciembre	Tramo centro	Sin novedad.
Inspección de seguridad general	Diciembre	Tramo sur	Elementos de emergencia y sistema de alarma deficientes. (carare).
Inspección Carromotor 548	Diciembre	San Rafael.	Vidrio panorámico vencido, limpiaparabrisas trasero,
Retrocargador CAT 428.	Diciembre	Tramo Sur	Se reportan las siguientes novedades: Las luces de trabajo traseras en mal estado, novedad en vidrio panorámico y en el tubo de escape (exosto).
Inspección herramientas manuales.	Diciembre	Frentes de trabajo en general.	Machetes sin fundas de protección, registros de inspección del subcontratista Servicios Arcom, sin reporte de novedades

Tabla 87. Inspecciones Realizadas
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo.

9.2.3 CAPACITACIONES

En el mes de diciembre, se abordaron los siguientes temas de capacitación por parte de los profesionales SST del CSFF y personal subcontratista. Ver Anexo 9.2.4.

No	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES	LUGAR
1	Capacitación manejo de accidentes ofídicos	01/12/2023	22	San Rafael (Registro CSFF).
2	Capacitación Autocuidado	01/12/2023	22	San Rafael (Registro CSFF).
3	Resultados de la revisión por la dirección	05/12/2023	22	Barrancabermeja (Registro Servicios Arcom).
4	Autocuidado y Pausas activas.	06/12/2023	21	Argelia (Registro CSFF).

No	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES	LUGAR
5	Capacitación manejo de accidentes ofídicos	07/12/2023	22	Barrancabermeja (Registro CSFF).
6	Capacitación Autocuidado	07/12/2023	27	Barrancabermeja (Registro CSFF).
7	Capacitación Autocuidado	12/12/2023	45	Gamarra (Registro CSFF).
8	Capacitación riesgo biológico, primeros auxilios en riesgos ofídicos.	12/12/2023	45	Gamarra (Registro CSFF).
9	Capacitación Autocuidado	13/12/2023	23	Carare (Registro CSFF).
10	Capacitación manejo de accidentes ofídicos	13/12/2023	23	Carare (Registro CSFF).
11	Capacitación Riesgo psicosocial	14/12/2023	44	Grecia, San Rafael (Registro Servicios Arcom).
12	Capacitación cambio climático	14/12/2023	38	San Rafael, Grecia (Registro Servicios Arcom).
13	Resultados de la revisión por la dirección	14/12/2023	40	Grecia, San Rafael (Registro Servicios Arcom).
14	Capacitación Riesgo psicosocial	15/12/2023	43	Estación Carare, Barrancabermeja (Registro Servicios Arcom).
15	Capacitación cambio climático	15/12/2023	40	Barrancabermeja, Carare (Registro Servicios Arcom).
16	Resultados de la revisión por la dirección	15/12/2023	22	Estación Carare (Registro Servicios Arcom).
17	Capacitación Riesgo psicosocial	16/12/2023	18	Estación México (Registro Servicios Arcom).
18	Resultados de la revisión por la dirección	16/12/2023	18	Estación México (Registro Servicios Arcom).
19	Autocuidado y Pausas activas.	19/12/2023	22	Carare (Registro CSFF).
20	Capacitación cambio climático	20/12/2023	40	Gamarra, Zapatosa (Registro Servicios Arcom).

No	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES	LUGAR
21	Capacitación Riesgo psicosocial	20/12/2023	35	Gamarra, Zapatosa (Registro Servicios Arcom).
22	Capacitación riesgo biológico, primeros auxilios en riesgos ofídicos.	21/12/2023	9	Gamarra (Registro CSFF).
23	Capacitación cambio climático	21/12/2023	23	Argelia (Registro Servicios Arcom).
24	Autocuidado	21/12/2023	23	Puerto Berrío (Registro CSFF).
25	Capacitación Riesgo psicosocial	21/12/2023	22	Estación Argelia (Registro Servicios Arcom).
26	Resultados de la revisión por la dirección	21/12/2023	22	Estación Argelia (Registro Servicios Arcom).

Tabla 88. Capacitaciones Realizadas
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo.

9.3 INDICADORES MENSUALES DE ACCIDENTALIDAD.



Ilustración 57: Accidentalidad durante las obras ejecutadas
Consorcio San Felipe Férreo.

Ver anexo de 9.3 Indicadores AT.

9.4 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Acorde a la información suministraba por el consorcio san Felipe férreo, durante el mes de diciembre no se presentaron accidentes de trabajo

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÁREA	PROCESO DESARROLADO	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 89: Accidentes de trabajo

9.5 OTRAS GESTIONES REALIZADAS DESDE INTERVENTORIA.

El pasado 02 de diciembre del año en curso, se realizó visita a las cuadrillas de mantenimiento y rocería del personal Contratista, con el fin de verificar la relación de personal disponible, el uso de dotación y elementos de protección personal para la actividad, la provisión de hidratación y disponibilidad de elementos para la atención de emergencias.





Ilustración 58: Izquierda, Visita cuadrilla de rocería Gamarra; Derecha, Visita cuadrilla de mantenimiento de Gamarra.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

Acorde a visitas realizadas, se evidencia que ninguno de los Carromotores del tramo Dorada – Chiriguana, cuenta actualmente con el sistema de contramarcha, lo que ocasiona un riesgo potencial para el personal que realiza la inversión cuando se utiliza el actual sistema de giro del carromotor. Se solicitó al Contratista por medio del oficio CGRF-0165-1-23, evaluar la instalación de un sistema de contramarcha, que permita al carromotor realizar la inversión sin requerir el giro del vehículo. Con el fin de mitigar la exposición del personal a situaciones de riesgo asociadas a la operación actual. Asimismo, se solcito compartir Programa de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de los Carromotores y hojas de vida de cada carromotor entre otras novedades.







Ilustración 59: Verificación elementos de emergencias y hallazgos presentes en los Carromotores.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Se verificó un deterioro en la dotación de personal de las cuadrillas de mantenimiento y rocería, por lo que se solicitó al contratista por medio del oficio CGRF-0166-1-23 compartir los soportes de entrega de la dotación correspondiente al mes de diciembre de 2023.

.



Ilustración 60: Campaña visual prevenciòn de caìdas en escaleras sede Pto. Berrío Interventoría.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

En el mes de diciembre se realizó una verificación de maquinaria amarilla, donde se evidenció que las eslingas de amarre del retrocargador CAT 416F2 se encuentran deterioradas, por medio del oficio CGRF-0166-1-23, se requirió al contratista CSFF a dar celeridad con el cambio de las eslingas, con el objetivo de asegurar los traslados de maquinaria pesada. Además, se solicitó proveer eslingas adecuadas para llevar a cabo el Izaje de carga de manera apropiada. Se ha observó al personal de la cuadrilla de mantenimiento en Barrancabermeja realizando Izaje de cargas con el retrocargador sin contar con el equipo de aparejo o eslinga correspondiente. Adicionalmente el retrocargador no cuenta con botiquín de primeros auxilios y kit antiderrames.



Ilustración 61: Estado de las eslingas de amarre retrocargador CAT 416F2
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

De acuerdo a visita realizada a la estación de Barrancabermeja, se observó que no hay existencia de lavamanos, así como la falta de adecuación de los baños destinados para las cuadrillas de mantenimiento de vía y rocería, las cuales están conformadas por personal femenino y masculino. En la estación solo hay un baño disponible, el cual no cumple con las condiciones mínimas de higiene, por lo que se solicitó de manera formal al CSFF, tomar acciones inmediatas al respecto.



Ilustración 62: Inspecciones de puesto de trabajo sede Aguachica Interventoría.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

Tras la inspección en diciembre a los campamentos en Gamarra, se identificó la falta de adecuados espacios de descanso para el personal. Se notificó formalmente al Contratista a través del oficio CGRF-0165-1-23, solicitando garantizar estos espacios para el personal que por sus diferentes jornadas deben pernoctar en la estación, incluyendo inspección y mantenimiento de aires acondicionados, adecuación de casilleros y suministro de elementos para higiene y desinfección



Ilustración 63: Inspecciones de campamento Gamarra.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Se realizó inspección a elementos para la atención de emergencias en la estación de Gamarra. Se solicitó nuevamente al contratista CSFF mediante el oficio CGRF-0152- 1-23, especificar las cantidades puntuales de los elementos requeridos para la atención de emergencias, así como las áreas correspondientes donde se llevará a cabo la instalación de estos elementos de acuerdo con las necesidades del proyecto.



Ilustración 64: Inspecciones elementos para la atenciòn de emergencias.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

9.5.1 APROBACIÓN DE RECURSOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA DE ELEMNETOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y OTROS INSUMOS.

Para el mes de diciembre el Consorcio San Felipe Férreo no presentó solicitudes para aprobación en temas relacionados a Seguridad y salud en el trabajo.

Con referencia a lo expuesto, se pueden consultar los oficios mencionados en el anexo 9.5.

9.6 DEMANDAS LABORALES O POR ENTIDADES

En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023, la Interventoría evidenció que no se presentaron demandas, por lo tanto, no fue necesaria la realización de seguimiento

9.7 PERSONAL CONTRATADO.

A partir del periodo en evaluación la información correspondiente a todo el personal contratado por el Consorcio San Felipe Férreo, estará disponible en el anexo base de datos de personal con corte a diciembre de 2023.

Ver anexo 9.7. Relación de personal y planillas de seguridad social.

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
Director de Mantenimiento	1	1	CUMPLE
Ingeniero Territorial	2	2	CUMPLE
Auxiliar Infraestructura	2	2	CUMPLE
Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER (BP 011 no está en operación, no se ha contratado operador)	3	2	NO CUMPLE
Carromotorista	8	8	CUMPLE
Caporal (caporales de San Rafael Ok, rubro	20	17	NO CUMPLE

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
por encima del requerimiento).			
Ayudante de vía	160	158	NO CUMPLE
Topógrafo	1	1	CUMPLE
Cadeneros	8	7	NO CUMPLE
Profesional SST	1	1	CUMPLE
Coordinador Comercial y Logístico	1	1	CUMPLE
Aux. Administrativo Bodega IDEMA. (Adicional NP1).	1	1	CUMPLE
Operador de maquinaria amarilla (Adicional NP2).	3	3	CUMPLE
Conductores	7	6	NO CUMPLE
Maquinistas	4	4	CUMPLE
Ayudantes maquinistas (Incluye auxiliares de tren).	8	8	CUMPLE
Ingeniero Mecánico	1	1	CUMPLE
Ingeniero Electrónico (Adicional NP3).	1	1	CUMPLE
Almacenista	1	1	CUMPLE
Mecánicos	4	4	CUMPLE
Ayudante de mecánicos.	2	1	NO CUMPLE
Soldador	1	1	CUMPLE
Tecnólogo de Operaciones	1	1	CUMPLE
Jefes de estación	30	30	CUMPLE
Auxiliares de estación	7	7	CUMPLE

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)	4	4	CUMPLE
Ingeniero Ambiental	3	3	CUMPLE
Profesional Social	3	3	CUMPLE
Abogados	4	4	CUMPLE

Tabla 90: Personal Contratado por el Consorcio San Felipe Férreo

10 GESTIÓN FINANCIERA

El 12 de diciembre la interventoría remitió al Consorcio San Felipe Férreo la comunicación con consecutivo CGRF-0142-1-23 y con consecutivo de radicado ante la ANI No. 20234091419042, con el asunto "*Segundo requerimiento - Solicitud plan de contingencia y Cumplimiento vigencias 2023*", la cual se cita a continuación:

"*[…] En ejercicio de nuestras obligaciones contractuales establecidas en el contrato VGCON 660-2023 para el seguimiento y control del contrato de obra VE 639-2023, especialmente aquella relaciona con la ejecución presupuestal, es necesario aclarar que mediante el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 1 suscrita al contrato de obra VE 639-2023 el CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO presentó el plan de inversión con una ejecución programada a diciembre 31 de 2023 por valor de COP$23,447,767,188.60.*

Conforme con lo anterior y como resultado de la revisión y análisis sobre las disponibilidades presupuestales anuales, el contrato de obra VE-639-2023 estipula en la ***CLAUSULA 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO****, lo siguiente:*

"…(V) Las actividades contractuales serán distribuidas de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales. En caso de que la oferta económica del Contratista se hubiera presentado por un valor inferior al presupuesto oficial, será potestad de la Entidad determinar en cual o cuales vigencias fiscales hará el ajuste presupuestal correspondiente...".

Dado a que la propuesta presentada por ustedes resultó inferior al presupuesto oficial durante el proceso licitatorio, la ANI realizó el ajuste presupuestal correspondiente, tal como se puede observar en SECOPII:

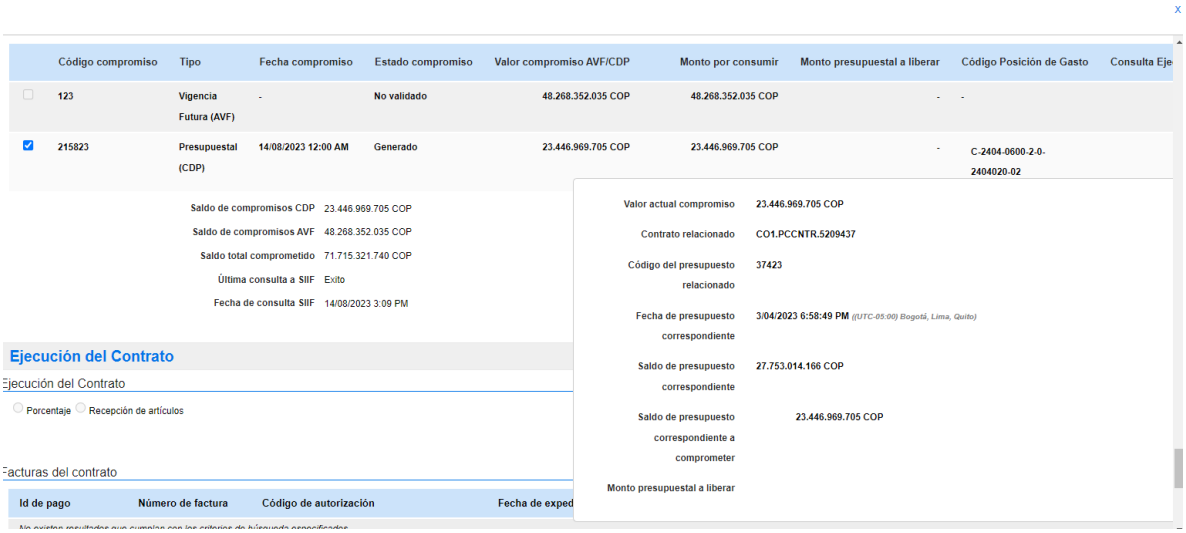


Ilustración 65: Vigencia presupuestal 2023
Fuente: SECOP II

Por esta razón, la vigencia para el año 2023 corresponde a VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($ 23.446.969.705) M/CTE.

Teniendo en cuenta la suscripción del contrato en referencia, el Consorcio San Felipe Férreo deberá cumplir con lo estipulado por la presente vigencia durante el año en curso, respetando la disponibilidad presupuestal establecida por la ANI.

Adicionalmente, en el anexo técnico del contrato de referencia se establece que:

"… 3.12.3.1. Cronograma y Plan de Inversiones…

…El Cronograma y Plan de Inversiones debe ir acorde a las vigencias aprobadas a la entidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Certificado de Disponibilidad Presupuestal…".

Actualmente, se cuenta con la versión No. 2 del Cronograma y Plan de Inversiones, validada entre el CSFF y la Interventoría, dada el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 1 suscrita al contrato de obra VE 639-2023 con fecha de suscripción del 01 de septiembre de 2023, la cual fue verificada y suscrita por parte de la Interventoría, el Consorcio Gis Red Férrea, y el Contratista de Obra, el Consorcio San Felipe Férreo.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y en cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades emanadas de la suscripción del Contrato de Interventoría VGCON 660-2023, el Consorcio GIS Red Férrea en su ejercicio de la vigilancia del presente contrato de obra ha identificado que con corte al 30 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta lo reportado en el acta parcial No. 4 correspondiente al mes de noviembre, el porcentaje de avance acumulado del proyecto corresponde al 13,44 % (lo que equivale a $9.640.562.569,44 de pesos m/cte) frente al 20,98% (equivalente a $15.043.315.468,24 de pesos m/cte) programado para dicho mes en la versión No.2 del Cronograma y Plan de inversiones. En este sentido, se evidencia un atraso de 7,58%, equivalente a $5.402.752.898.79 pesos m/cte.

Vale la pena señalar que durante el mes de noviembre de 2023 no se desarrollaron actividades propias de la ejecución de obra; tales como el mantenimiento y la conservación del corredor. Específicamente las siguientes actividades programadas no fueron desarrolladas:

INVERSIÓN SEGÚN CRONOGRAMA Y PLAN DE INVERSIÓN No. 2			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**NOVIEMBRE**
2	Suministro e instalación de riel perfil de 90 lbs/yd	ml-vía	$ 668.971.500

INVERSIÓN SEGÚN CRONOGRAMA Y PLAN DE INVERSIÓN No. 2			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**NOVIEMBRE**
	(incluye sujeciones y transporte)		
3	Suministro e instalación de sujeciones	Unidad	$ 559.156.000
4	Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)	m3	$ 648.000.000
5	Suministro e instalación de traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento)	Unidad	$ 442.923.567
8	Construcción de trinchos / muros guardabalasto	m	$ 1.003.398.000
Total			$ 3.322.449.067

Tabla 91: Inversión Según Cronograma Y Plan De Inversión No. 2

Tabla No. 1 – Montos bruto de las actividades dejadas de desarrollar durante el mes de noviembre (sin tener en cuenta IVA).

Esto permite concluir que el presupuesto asignado para la vigencia 2023, se encontrará por debajo de la vigencia presupuestal establecida para el periodo del correspondiente año

Por esta razón, el Consorcio GIS Red Férrea solicita al Contratista de Obra, el Consorcio San Felipe Férreo, nuevamente la presentación de un plan de contingencia que permita cumplir con la disponibilidad presupuestal para la vigencia de 2023 y con la programación establecida en la Versión No.2 Del Cronograma y Plan de inversiones, en un término máximo de 3 días hábiles. En caso de no ser recibido, se adelantarán ante la entidad contratante, todos los trámites administrativos a que haya lugar para que se cumpla con esta obligación, como se establece en la cláusula 26 del contrato de obra relacionadas con Multas y Sanciones.

Finalmente, en caso de no alcanzar a ejecutar los recursos de la presente vigencia, recomendamos evaluar y justificar la necesidad para que los mismos estén disponibles para el año 2024. […]"

Frente a esta solicitud de la interventoría, el Consorcio San Felipe Férreo remitió el 19 de diciembre a través de correo electrónico, un borrador del Plan de Inversión modificado y un documento complemento enunciado como "Plan de Contingencia", con los cuales presenta su propuesta preliminar para ponerse al día frente el atraso registrado en la ejecución presupuestal del contrato de obra. Dichos documentos están siendo revisados por la interventoría.

Por otro lado, el 22 de diciembre la interventoría remitió al Consorcio San Felipe Férreo la comunicación con consecutivo CGRF-0177-1-23 y con consecutivo de radicado ante la ANI No. 20234091476072, con el asunto "*Rendimientos financieros de cuentas por pagar a la ANI por concepto de ingresos por arrendamiento de inmuebles, uso de vía y alquiler de material rodante*". Dicho documento menciona lo siguiente:

"*[…] En aras de realizar el seguimiento de las obligaciones que se establecen en el contrato general del proyecto "Contrato VE 639-2023" y sus anexos, el Consorcio GIS Red Férreo, como empresa interventora se permite solicitar lo siguiente, previo las siguientes consideraciones:*

La cláusula 11 del contrato de obra VE 639-2023, establece:

> *CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:*
>
> *(b) Recaudar el canon **mensual** a cargo de los arrendatarios que tengan el uso y goce de los bienes inmuebles, el cual deberá ser consignado en la cuenta que disponga la ANI para tal efecto. (Negrilla fuera de texto).*
>
> *(…)*
>
> *(iii) Operación ferroviaria sobre el corredor:*
>
> *(5) De los ingresos provenientes de la operación comercial, el Contratista deberá realizar el pago por Tarifa de Uso de Infraestructura a la ANI, el pago del arrendamiento del material rodante descritos en el Anexo Técnico 1, y la diferencia será del Contratista, recursos con los cuales cubrirán los costos en que incurra para la operación comercial.*
>
> *(6) Cobrar la Tarifa de Uso de Infraestructura de acuerdo con la resolución No. 184 de 2009 o las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, a los operadores que hagan uso del corredor férreo y depositarla a la Agencia Nacional de Infraestructura".*

Al revisar los archivos en Excel enviados mensualmente por el Consorcio San Felipe Férreo a la ANI con la relación de los ingresos devengados por concepto de arrendamiento de inmuebles y por uso de vía y alquiler de material rodante, se evidencia que, durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, el Consorcio ha recaudado en sus

cuentas ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles por un total de $3,489,995.50. Así mismo, se evidencia que, con corte al mes de noviembre se han devengado, mas no recaudado, ingresos por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante por un total de $143,064,674.13

Según la información reportada por ustedes, con corte al 30 de noviembre del año en curso, están pendientes por consignarse a la entidad $1,067,726.56 por concepto de arrendamiento de inmuebles y la totalidad de los $143,064,674.13 por concepto de ingresos por uso de vía y alquiler de material rodante.

Teniendo en cuenta que estos recursos son propiedad de la ANI y contemplando las facultades de seguimiento y control establecidas en Contrato de Interventoría No. VGCON 660 de 2023, amablemente les solicitamos proporcionarnos, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, una relación de los rendimientos financieros generados mes a mes por estos recursos a favor de la Agencia.

Dicha relación como mínimo deberá contener: (i) los rendimientos financieros en términos Efectivos Anuales (E.A.) generados cada mes por los recursos; (ii) los valores reintegrados por el Contratista a la ANI; (iii) las fechas de cada reintegro; (iv) los números de los documentos que soporten cada reintegro; y (v) los saldos por reintegrar.

Adicionalmente, reiteramos la importancia de realizar las consignaciones pendientes a la ANI por concepto de los ingresos devengados a la fecha, las cuales deben realizarse antes de finalizar el presente año para no afectar el cierre contable de la entidad (teniendo en cuenta el principio de devengo). Vale la pena resaltar que el Consorcio San Felipe Férreo tiene pendiente generar las facturas de tres (3) meses a la compañía CNR y también se encuentra pendiente la facturación del mes de noviembre por concepto de uso de vía y material rodante de los tres operadores.

La Agencia llama la atención sobre este particular en el oficio con radicado No. 20233080352401 con asunto "Corredor Férreo Central. Solicitud aplicación principio devengo y gestión de cobro oportuno de los ingresos Férreos", de la siguiente manera:

"[…] En este sentido los servicios prestados durante el año 2023 por uso de vía de carga, de pasajeros y alquiler de inmuebles y material rodante deben quedar facturados y/o reportados a la ANI en la misma vigencia 2023 (Principio de Devengo), no en otro periodo contable, teniendo en cuenta que dicha información afecta los Estados Financieros de la entidad.

También se debe realizar la gestión de cobro oportuno de los ingresos Férreos de manera eficiente, para que ingresen con oportunidad al presupuesto de la Agencia Nacional de Infraestructura […]".

Finalmente, esta Interventoría recomienda al Contratista velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar que la ejecución del objeto del contrato se lleve a cabo en óptimas condiciones.

[…]".

Debe resaltarse que, a la fecha de elaboración del informe actual, no se ha recibido respuesta por parte del Consorcio San Felipe Férreo a dicha comunicación ni se ha recibido la información solicitada relativa a los rendimientos financieros de los recursos recaudados por cuenta de la ANI.

Finalmente, el 26 de diciembre la interventoría remitió al Consorcio San Felipe Férreo la comunicación con consecutivo CGRF-0181-1-23 y con consecutivo de radicado ante la ANI No. 20234091483132, con el asunto "*Pago de Contribución Especial de Ley 1106 de 2006 y de Contribución Parafiscal Estampilla Pro Universidad Nacional*". En este documento se le recordó al Contratista que Los literales (i) y (ii) de la Cláusula Sexta del Contrato de Obra VE 639-2023, establecen:

> *"CLÁUSULA 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:*
>
> *[…]*
>
> *(i) Impuestos, tasas y contribuciones. El Contratista debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el Contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.*
>
> *(ii) El presente Contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato de que trata la Ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1421 de 2010 y declarada permanente por la Ley 1738 de 2014, y a la Contribución Parafiscal Estampilla Pro Universidad Nacional, correspondiente al dos por ciento (2%) del valor total del Contrato, para aquellas actividades relacionadas directamente con obra pública para su causación, de conformidad con las normas vigentes para el efecto, entre otros.*
>
> *[…]"*

En este sentido, se le solicitó al Consorcio San Felipe Férreo informar a la interventoría si dichas contribuciones fueron pagadas durante el presente año fiscal. En caso de haber sido

así, amablemente se les solicitó enviar los soportes de pago de dichas contribuciones, junto con las certificaciones emitidas por las autoridades competentes. En caso de que aún no hubieran sido pagadas, se les solicitó informar el cronograma establecido para dar cumplimiento a estos compromisos contractuales. A la fecha de elaboración del presente informe, la interventoría no ha recibido respuesta por parte del Contratista.

10.1 ACTA DE COBRO DEL CONTRATISTA

A la fecha de cierre del presente informe, el Consorcio San Felipe Férreo ha radicado el acta parcial No. 05 correspondiente al mes de diciembre de 2023. A continuación, se presenta la ejecución reportada por el Contratista:

Descripción	Modificación N°1	Ejecutado Presente Acta	Acumulado Actual	Ejecución %
CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ				
Subtotal Mantenimiento y Conservación del Corredor + Conservación y Mantenimiento del Material Rodante + Señalización + Atención a Emergencias + Obras Complementarias	**$ 40.133.666.598,11**	**$ 1.866.266.169,00**	**$ 1.928.600.256,00**	**4,805%**
TOTAL AIU 27%	$ 8.532.354.316,13	$ 396.765.248,53	$ 410.017.377,25	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	**$ 150.106.233,00**	**$ 6.980.129,37**	**$ 7.213.268,37**	**4,81%**
SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA	**$ 40.283.772.831,11**	**$ 1.873.246.298,37**	**$ 1.935.813.524,67**	**4,81%**
VALOR TOTAL DE LAS OBRAS Y EQUIPOS (SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO IVA + A.I.U) (1)	**$ 40.283.772.831,11**	**$ 1.873.246.298,37**	**$ 1.935.813.524,67**	**4,805%**
Subtotal Personal Administración	$ 7.403.562.850,00	$ 604.358.659,00	$ 2.419.295.610,00	32,68%
Factor Multiplicador 2	**$ 14.807.125.700,00**	**$ 1.208.717.318,00**	**$ 4.838.591.220,00**	**32,68%**
Subtotal Otros Costos Directos	**$ 1.234.333.050,00**	**$ 103.379.265,00**	**$ 374.841.549,00**	**30,37%**
Subtotal Costos Reembolsables	$ 3.557.000.000,00	$ 60.819.150,00	$ 153.335.676,00	4,31%
Seguros y Póliza Todo Riesgo	$ 4.598.837.811,82	$ 1.136.790.698,00	$ 4.547.162.792,00	98,88%
VALOR IVA 19%	**$ 4.597.486.346,75**	**$ 476.844.221,89**	**$ 1.883.646.935,03**	
Vigilancia incl. IVA	**$ 2.636.766.000,00**	**$ 219.730.500,00**	**$ 988.787.250,00**	**37,50%**
VALOR TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 31.431.548.908,57**	**$ 3.206.281.152,89**	**$ 12.786.365.422,03**	**40,68%**
VALOR TOTAL ACTA CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ	**$ 71.715.321.740,00**	**$ 5.079.527.451,26**	**$ 14.722.178.946,70**	**20,53%**
VALOR TOTAL ACTA	**$ 71.715.321.740,00**	**$ 5.079.527.451,26**	**$ 14.722.178.946,70**	**20,53%**

Tabla 92.: Ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023 reportada por el Consorcio San Felipe Férreo a 31 de diciembre de 2023.
Fuente: Acta parcial No. 5 del mes de diciembre de 2023.

Por su parte, el avance financiero se calculó con respecto al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la modificación presupuestal realizada mediante el Acta de Modificación No.1, suscrita al contrato de obra VE 639-2023 el 15 de septiembre de 2023:

Contrato VE-639 2023	PLAZO 12 MESES	PROGRAMADO			EJECUTADO		
		PROG MES	PROG ACUM	% PROG ACUM	EJEC MES	EJEC ACUMU	% EJEC, ACUM
Contrato Inicial	ago-23	$ 554.690.652,21	$ 554.690.652	0,77%	$ 555.488.135,81	$ 555.488.135,81	0,77%
	sep-23	$3.226.215.059,42	$ 3.780.905.711,63	5,2721%	$2.892.688.586,12	$3.448.176.721,93	4,81%
	oct-23	$3.621.176.713,84	$ 7.402.082.425	10,3215%	$3.032.655.258,60	$ 6.480.831.980,53	9,04%
	nov-23	$7.641.233.042,76	$ 15.043.315.468	20,9764%	$3.161.819.514,91	$ 9.642.651.495,44	13,45%

	dic-23	$8.403.654.236,76	$ 23.446.969.705	32,6945%	$ 5.079.527.451,26	$14.722.178.946,70	20,53%
	ene-24	$7.224.601.391,08	$ 30.671.571.096	42,7685%			
	feb-24	$6.853.619.710,87	$ 37.525.190.807	52,3252%			
	mar-24	$6.714.735.039,79	$ 44.239.925.847	61,6882%			
	abr-24	$6.615.208.180,74	$ 50.855.134.027	70,9125%			
	may-24	$6.504.796.763,42	$ 57.359.930.791	79,9828%			
	jun.24	$5.357.184.334,96	$ 62.717.115.126	87,4529%			
	jul-24	$4.762.005.315,41	$ 67.479.120.441	94,0930%			
	ago-24	$4.236.201.299,93	$ 71.715.321.740	100,0000%			

Tabla 93. Avance Financiero General Contrato, La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

De acuerdo con los datos reportados en la tabla anterior, aún se evidencia un atraso en la ejecución del contrato, en este caso de 12,17%, si se tiene en cuenta que al mes de diciembre la ejecución presupuestal programada era del 32,69% y la ejecución efectiva (calculada a partir de las actas parciales presentadas por el contratista) con corte al mismo mes es del 20,53%.

El retraso en la ejecución presupuestal puede evidenciarse de mejor manera en la siguiente gráfica:

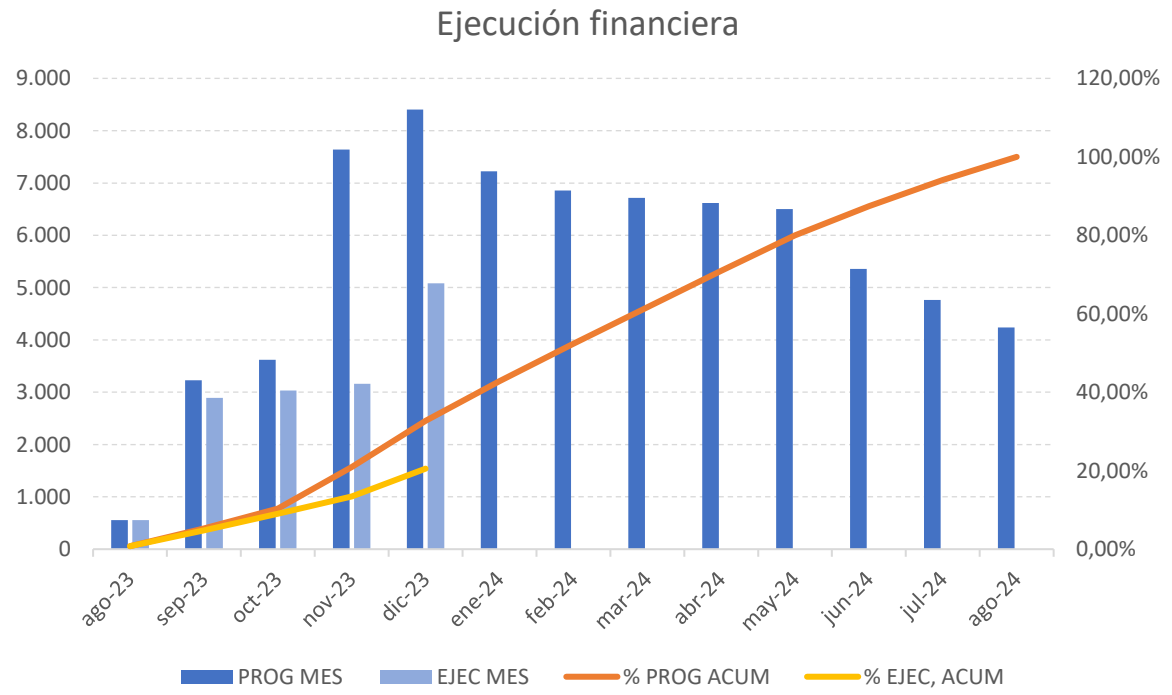


Ilustración 66: Ejecución financiera del contrato de obra VE- 639 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

Teniendo en cuenta el retraso evidenciado, junto con los diversos llamados de atención al respecto llevados a cabo por la interventoría, durante el mes de diciembre el contratista presentó un borrador de Plan de Contingencia para ponerse al día en la ejecución presupuestal, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIERO)

Con corte al 31 de diciembre, el Consorcio San Felipe Férreo reportó facturación por concepto de arrendamiento de inmuebles por un total de $4.489.247,98. El valor total facturado antes de IVA totaliza $ 4.075.617,67. A continuación se discrimina la facturación reportada por el Contratista a la fecha:

Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Valor facturado antes de Iva	IVA	Valor Facturado
12-oct-23	FV-2-4	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ago-23	66.366,39	12.609,61	78.976,00
12-oct-23	FV-2-5	SALVADOR RUIZ TORRES	ago-23	58.993,50	0,00	58.993,50
12-oct-23	FV-2-6	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ago-23	67.262,00	0,00	67.262,00
12-oct-23	FV-2-7	MELITON ALVAREZ DIAZ	ago-23	62.668,50	0,00	62.668,50
12-oct-23	FV-2-8	ZORAIDA TORRES OSORIO	ago-23	83.864,71	15.934,29	99.799,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	66.394,12	12.614,88	79.009,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	-0,01	0,00	0,00
12-oct-23	FV-2-10	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	sep-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
12-oct-23	FV-2-10	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	sep-23	0,00	0,00	0,00
12-oct-23	FV-2-11	SALVADOR RUIZ TORRES	sep-23	133.467,00	0,00	133.467,00
12-oct-23	FV-2-12	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	sep-23	152.174,00	0,00	152.174,00
12-oct-23	FV-2-13	MELITON ALVAREZ DIAZ	sep-23	141.782,00	0,00	141.782,00
12-oct-23	FV-2-13	MELITON ALVAREZ DIAZ	sep-23	0,00	0,00	0,00
12-oct-23	FV-2-14	ZORAIDA TORRES OSORIO	sep-23	189.736,13	36.049,87	225.786,00
12-oct-23	FV-2-14	ZORAIDA TORRES OSORIO	sep-23	0,00	-0,01	-0,01
12-oct-23	FV-2-15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	sep-23	154.094,82	24.655,18	178.750,00
12-oct-23	FV-2-15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	sep-23	-3.884,74	3.884,74	0,00
23-oct-23	FV-2-16	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	oct-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
23-oct-23	FV-2-17	SALVADOR RUIZ TORRES	oct-23	133.467,00	0,00	133.467,00
23-oct-23	FV-2-18	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	oct-23	152.174,00	0,00	152.174,00
23-oct-23	FV-2-19	MELITON ALVAREZ DIAZ	oct-23	141.782,00	0,00	141.782,00
23-oct-23	FV-2-20	ZORAIDA TORRES OSORIO	oct-23	189.736,14	36.049,87	225.786,01
23-oct-23	FV-2-21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	oct-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
23-oct-23	FV-2-21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	oct-23	0,00	0,00	0,00
03-nov-23	FV-2-25	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	nov-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
03-nov-23	FV-2-26	SALVADOR RUIZ TORRES	nov-23	133.467,00	0,00	133.467,00
03-nov-23	FV-2-27	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	nov-23	152.174,00	0,00	152.174,00
03-nov-23	FV-2-28	MELITON ALVAREZ DIAZ	nov-23	141.782,00	0,00	141.782,00
03-nov-23	FV-2-29	ZORAIDA TORRES OSORIO	nov-23	189.736,13	36.049,86	225.785,99
03-nov-23	FV-2-30	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	nov-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	0,01	0,00	0,00

Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Valor facturado antes de Iva	IVA	Valor Facturado
01-dic-23	FV-2-46	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	dic-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
01-dic-23	FV-2-47	SALVADOR RUIZ TORRES	dic-23	133.467,00	0,00	133.467,00
01-dic-23	FV-2-48	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	dic-23	152.174,00	0,00	152.174,00
01-dic-23	FV-2-49	MELITON ALVAREZ DIAZ	dic-23	141.782,00	0,00	141.782,00
01-dic-23	FV-2-50	ZORAIDA TORRES OSORIO	dic-23	189.736,13	36.049,86	225.785,99
01-dic-23	FV-2-51	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	dic-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
			Total	**4.075.617,67**	**413.630,31**	**4.489.247,98**

Tabla 94.: Reporte de ingresos por arrendamiento de inmuebles con corte al 31 de diciembre de 2023
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.

Del total facturado sin IVA que debe ser consignado a la ANI, el Consorcio San Felipe Férreo tiene pendiente por transferir $1.985.243,67, con corte al 31 de diciembre de 2023, lo cual constituye una cuenta por pagar del Consorcio San Felipe Férreo a favor de la ANI. A continuación, se detallan el total de ingresos, su fecha de reintegro, el valor del reintegro y el saldo por pagar a favor de la ANI por este concepto:

Fecha Factura	# Factura	Valor Facturado	Valor a Consignar a la ANI	Valor Pagado	Fecha	Valor Por Pagar
12-oct-23	FV-2-4	78.976,00	66.366,39	66.366,39	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-5	58.993,50	58.993,50	58.993,50	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-6	67.262,00	67.262,00	67.262,00	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-7	62.668,50	62.668,50	62.668,50	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-8	99.799,00	83.864,71	83.864,71	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-9	79.009,00	66.394,12	66.394,12	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-9	0,00	-0,01	0,00		-0,01
12-oct-23	FV-2-10	178.676,00	150.147,90	150.147,90	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-10	0,00	0,00	0,00		0,00
12-oct-23	FV-2-11	133.467,00	133.467,00	133.467,00	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-12	152.174,00	152.174,00	152.174,00	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-13	141.782,00	141.782,00	141.782,00	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-13	0,00	0,00	0,00		0,00
12-oct-23	FV-2-14	225.786,00	189.736,13	189.736,13	23-nov-23	0,00
12-oct-23	FV-2-14	-0,01	0,00	0,00		0,00
12-oct-23	FV-2-15	178.750,00	154.094,82	150.210,08	23-nov-23	3.884,74
12-oct-23	FV-2-15	0,00	-3.884,74	0,00		-3.884,74
23-oct-23	FV-2-16	178.676,00	150.147,90	150.147,90	23-nov-23	0,00
23-oct-23	FV-2-17	133.467,00	133.467,00	133.467,00	23-nov-23	0,00
23-oct-23	FV-2-18	152.174,00	152.174,00	152.174,00	23-nov-23	0,00
23-oct-23	FV-2-19	141.782,00	141.782,00	141.782,00	23-nov-23	0,00
23-oct-23	FV-2-20	225.786,01	189.736,14	189.736,14	23-nov-23	0,00
23-oct-23	FV-2-21	178.750,00	150.210,08			150.210,08
23-oct-23	FV-2-21	0,00	0,00	0,63	23-nov-23	-0,63
03-nov-23	FV-2-25	178.676,00	150.147,90	0,00		150.147,90
03-nov-23	FV-2-26	133.467,00	133.467,00	0,00		133.467,00
03-nov-23	FV-2-27	152.174,00	152.174,00	0,00		152.174,00
03-nov-23	FV-2-28	141.782,00	141.782,00	0,00		141.782,00

Fecha Factura	# Factura	Valor Facturado	Valor a Consignar a la ANI	Valor Pagado	Fecha	Valor Por Pagar
03-nov-23	FV-2-29	225.785,99	189.736,13	0,00		189.736,13
03-nov-23	FV-2-30	178.750,00	150.210,08	0,00		150.210,08
12-oct-23	FV-2-9	0,00	0,01	0,00		0,01
01-dic-23	FV-2-46	178.676,00	150.147,90	0,00		150.147,90
01-dic-23	FV-2-47	133.467,00	133.467,00	0,00		133.467,00
01-dic-23	FV-2-48	152.174,00	152.174,00	0,00		152.174,00
01-dic-23	FV-2-49	141.782,00	141.782,00	0,00		141.782,00
01-dic-23	FV-2-50	225.785,99	189.736,13	0,00		189.736,13
01-dic-23	FV-2-51	178.750,00	150.210,08	0,00		150.210,08
	Total	**4.489.247,98**	**4.075.617,67**	**2.090.374,00**		**1.985.243,67**

Tabla 95: Reporte de ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles pendientes de ser transferidos a la ANI

Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2023 el Consorcio San Felipe Férreo reporta haber devengado $ 191.897.158,09 por concepto de ingresos por derechos de uso de vía y arrendamiento de material rodante, discriminados de la siguiente manera:

Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Concepto	Valor facturado antes de Iva	IVA	Valor Facturado
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	18.305.412,14	0,00	18.305.412,14
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RP)	ago-23	Uso de Vía	1.207.562,40	0,00	1.207.562,40
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RC)	ago-23	Uso de Vía	4.140,00	0,00	4.140,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	1.108.967,72		1.108.967,72
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	-0,01	0,00	-0,01
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	3.885.894,12	738.319,88	4.624.214,00
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	18.036.544,54	0,00	18.036.544,54
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RP)	sep-23	Uso de Vía	2.208.412,80	0,00	2.208.412,80
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RC)	sep-23	Uso de Vía	34.500,00	0,00	34.500,00
14-dic-23	FV-2-60	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Uso de Vía	4.843.227,60	0,00	4.843.227,60
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	9.526.919,33	1.810.114,67	11.337.034,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	36.369.947,59	0,00	36.369.947,59

Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Concepto	Valor facturado antes de Iva	IVA	Valor Facturado
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RP)	oct-23	Uso de Vía	2.431.123,20	0,00	2.431.123,20
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RC)	oct-23	Uso de Vía	40.710,00	0,00	40.710,00
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	2.712.457,75	0,00	2.712.457,75
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	6.326.950,42	1.202.120,58	7.529.071,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00
12-dic-23	FV-2-55	CI PRODECO S.A.	nov-23	Uso de Vía	18.592.844,47	0,00	18.592.844,47
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RP)	nov-23	Uso de Vía	2.283.652,80	0,00	2.283.652,80
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RC)	nov-23	Uso de Vía	24.840,00	0,00	24.840,00
16-dic-23	FV-2-64	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Uso de Vía	4.382.463,95	0,00	4.382.463,95
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Alquiler de Material Rodante	10.738.210,98	2.040.260,09	12.778.471,07
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	0,01	0,00	0,01
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	-0,26	-0,05	-0,31
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	-62,36	-11,84	-74,20
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	-45,06	-8,56	-53,62
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	0,01	-0,01	0,00
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Alquiler de Material Rodante	0,01	-0,01	0,00
27-dic-23	FV-2-69	CI PRODECO S.A.	dic-23	Uso de Vía	26.719.833,12	0,00	26.719.833,12
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RP)	dic-23	Uso de Vía	2.053.260,00	0,00	2.053.260,00
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RC)	dic-23	Uso de Vía	32.724,00	0,00	32.724,00
21-dic-23	FV-2-67	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	Uso de Vía	4.314.414,73	0,00	4.314.414,73
21-dic-23	FV-2-66	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	Alquiler de Material Rodante	8.337.359,11	1.584.098,23	9.921.457,34
				Total	**184.522.265,11**	**7.374.892,98**	**191.897.158,09**

Tabla 96.: Reporte de Ingresos por uso de vía y arrendamiento de material rodante con corte al 31 de diciembre de 2023

Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo

Del total de recursos devengados, el Consorcio San Felipe Férreo tiene pendiente por transferir a la ANI $ $ 184.522.265,11, constituyéndose este valor en una cuenta por pagar a favor de la Agencia. A continuación, se detallan el total de ingresos, su fecha de reintegro, el valor del reintegro y el saldo por pagar a favor de la ANI por este concepto:

Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Concepto	Valor Facturado	Valor a Consignar a la ANI	Valor Pagado	Fecha	Valor por pagar
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	18.305.412,14	18.305.412,14	0,00		18.305.412,14
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00		0,00
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RP)	ago-23	Uso de Vía	1.207.562,40	1.207.562,40	0,00		1.207.562,40
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RC)	ago-23	Uso de Vía	4.140,00	4.140,00	0,00		4.140,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	1.108.967,72	1.108.967,72	0,00		1.108.967,72
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	-0,01	-0,01	0,00		-0,01
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	4.624.214,00	3.885.894,12	0,00		3.885.894,12
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00		0,00
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	18.036.544,54	18.036.544,54	0,00		18.036.544,54
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00		0,00
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RP)	sep-23	Uso de Vía	2.208.412,80	2.208.412,80	0,00		2.208.412,80
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RC)	sep-23	Uso de Vía	34.500,00	34.500,00	0,00		34.500,00
14-dic-23	FV-2-60	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Uso de Vía	4.843.227,60	4.843.227,60	0,00		4.843.227,60
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	11.337.034,00	9.526.919,33	0,00		9.526.919,33
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00		0,00
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	36.369.947,59	36.369.947,59	0,00		36.369.947,59

Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Concepto	Valor Facturado	Valor a Consignar a la ANI	Valor Pagado	Fecha	Valor por pagar
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00		0,00
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RP)	oct-23	Uso de Vía	2.431.123,20	2.431.123,20	0,00		2.431.123,20
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RC)	oct-23	Uso de Vía	40.710,00	40.710,00	0,00		40.710,00
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	2.712.457,75	2.712.457,75	0,00		2.712.457,75
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00		0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	7.529.071,00	6.326.950,42	0,00		6.326.950,42
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,00	0,00		0,00
12-dic-23	FV-2-55	CI PRODECO S.A.	nov-23	Uso de Vía	18.592.844,47	18.592.844,47	0,00		18.592.844,47
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RP)	nov-23	Uso de Vía	2.283.652,80	2.283.652,80	0,00		2.283.652,80
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RC)	nov-23	Uso de Vía	24.840,00	24.840,00	0,00		24.840,00
16-dic-23	FV-2-64	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Uso de Vía	4.382.463,95	4.382.463,95	0,00		4.382.463,95
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Alquiler de Material Rodante	12.778.471,07	10.738.210,98	0,00		10.738.210,98
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00		0,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	0,01	0,01	0,00		0,01
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	-0,31	-0,26	0,00		-0,26
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00		0,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	-74,20	-62,36	0,00		-62,36
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00		0,00

Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Concepto	Valor Facturado	Valor a Consignar a la ANI	Valor Pagado	Fecha	Valor por pagar
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	0,00	0,00	0,00		0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	-53,62	-45,06	0,00		-45,06
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,01	0,00		0,01
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	Alquiler de Material Rodante	0,00	0,01	0,00		0,01
27-dic-23	FV-2-69	CI PRODECO S.A.	dic-23	Uso de Vía	26.719.833,12	26.719.833,12	0,00		26.719.833,12
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RP)	dic-23	Uso de Vía	2.053.260,00	2.053.260,00	0,00		2.053.260,00
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RC)	dic-23	Uso de Vía	32.724,00	32.724,00	0,00		32.724,00
21-dic-23	FV-2-67	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	Uso de Vía	4.314.414,73	4.314.414,73	0,00		4.314.414,73
21-dic-23	FV-2-66	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	Alquiler de Material Rodante	9.921.457,34	8.337.359,11	0,00		8.337.359,11
				Total	**191.897.158,09**	**184.522.265,11**	**0,00**		**184.522.265,11**

Tabla 97: Reporte de ingresos por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante pendientes de ser transferidos a la ANI
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.

Finalmente, vale la pena señalar nuevamente que los rendimientos financieros de los recursos recaudados por el Consorcio San Felipe Férreo por concepto de ingresos devengados por la ANI son propiedad de esta última. Esto, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2º del artículo 16 del Decreto 111 de 1996. A la fecha estos valores aún no han sido reportados por el Contratista, a pesar de que desde la interventoría han sido solicitados reiteradamente. Como se mencionó en la introducción del presente capítulo, el pasado 22 de diciembre se le remitió al contratista la comunicación "*Rendimientos financieros de cuentas por pagar a la ANI por concepto de ingresos por arrendamiento de inmuebles, uso de vía y alquiler de material rodante*", en la que se solicitó nuevamente el reporte de los rendimientos financieros de los recursos recaudados por cuenta de la ANI.

11 GESTIÓN JURÍDICA

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) adjudicó y suscribió con el Consorcio San Felipe Férreo el contrato de obra No.VE-639 de 2023 del 27 de julio de 2023, mediante la resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, cuyo objeto consiste: "*el contratista se obliga con la Agencia Nacional de Infraestructura a ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor La Dorada (Caldas) - Chiriguaná (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos*".

El valor del contrato se estableció en **SETENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($71.715.321.740)**, incluido IVA y por un plazo de doce (12) meses contados a partir del acta de inicio.

El capítulo tiene como propósito destacar los aspectos más significativos de las actividades realizadas en la gestión jurídica por el Consorcio San Felipe Férreo.

A continuación, se describen las actividades:

11.1 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan las pólizas iniciales del contrato de obra VE-639-2023:

11.1.1 CONTRATISTA

La Cláusula 30 del contrato de obra No.VE 639-2023, establece las garantías a cargo del Consorcio San Felipe Férreo:

11.1.1.1 Póliza de Cumplimiento No.85-44-101123054:

Póliza de Cumplimiento No.85-44101123054											
Compañía de Seguros del Estado	**COBERTURA ANEXO No. 0 Expedido el 31 de julio de 2023**		**COBERTURA ANEXO No. 1 Expedido el 15 de agosto de 2023**		**COBERTURA ANEXO No.2 Expedido el 02 de noviembre de 2023**		**COBERTURA ANEXO No.3 Expedido el 02 de noviembre de 2023**		**VALOR CONTRACTUAL (%) Cláusula 30.1**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	DESDE	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**			
Cumplimiento del contrato (20%)	27/07/2023	27/01/2025	27/07/2023	15/02/2025	27/07/2023	27/08/2029	16/08/2023	7/03/2025	$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348	$ 71.715.321.740

Póliza de Cumplimiento No.85-44101123054											
Compañía de Seguros del Estado	**COBERTURA ANEXO No. 0 Expedido el 31 de julio de 2023**		**COBERTURA ANEXO No. 1 Expedido el 15 de agosto de 2023**		**COBERTURA ANEXO No.2 Expedido el 02 de noviembre de 2023**		**COBERTURA ANEXO No.3 Expedido el 02 de noviembre de 2023**		**VALOR CONTRACTUAL (%) Cláusula 30.1**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	DESDE	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**			
Pago de Salarios (5%)	27/07/2023	27/07/2027	27/07/2023	15/08/2027	NA	NA	16/08/2023	4/09/2027	$ 3.585.766.087,00	$3.585.766.087.00	
Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		5 años*		NA	NA	5 años*		$ 12.190.607.910	$ 12.190.607.910	
Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		5 años*		NA	NA	5 años*		$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348	

Tabla 98: Póliza de Cumplimiento
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.2 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100019649

Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100019649									
SEGUROS MUNDIAL	**COBERTURA ANEXO 0 Expedido el 9 agosto de 2023**		**COBERTURA ANEXO 1 Expedido el 15 agosto de 2023**		**COBERTURA ANEXO 2 Expedido el 3 de octubre de 2023**		**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	DESDE	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**			
Amparo básico, predios, labores y operaciones	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.00	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740
Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.00	$8.000.000.000.00	
Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.00	$8.000.000.000.00	
Patronal (50%)	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.00	$8.000.000.000.00	
Gastos médicos	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.00	$8.000.000.000.00	
RC Cruzada	31/07/2023	10/07/2024	31/07/2023	15/08/2024	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.00	$8.000.000.000.00	

Tabla 99: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.3 Garantía de Responsabilidad Civil Contractual de Servicio de Transporte Férreo de Pasajeros

El literal B.2) del anexo 14 del contrato de obra VE 639-2023, señala:

> *"En el evento en que se autorice a terceros a prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros, el contratista deberá verificar la vigencia de las pólizas de seguro de responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual que hayan sido solicitadas en el permiso de operación que expida el Ministerio de Transporte al tercero interesado. Asimismo, deberá verificar que se cumplan las condiciones señaladas en el artículo 2.2.4.2.5 del Decreto 1079 de 2015". (Resaltado fuera de texto).*

La empresa Coopsercol Ltda presta el servicio público de transporte de pasajeros en el corredor férreo La Dorada-Chiriguaná, quien tiene emitida la póliza accidentes personales colectivos No.15-61-1000000907 por Seguros del Estado, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, que ampara las condiciones señaladas en el artículo 2.2.4.2.5 del Decreto 1079 de 2015 que trata el literal B.2 del anexo 14 citado. Mediante radicado No. CGRF-0180-1-23 del 26-12-2023 y con copia a la ANI mediante radicado No. 20234091483112 del 26-12-2023, este Consorcio Interventor le solicitó al Consorcio San Felipe Férreo coordinar con la empresa COOPSERCOL Ltda la actualización de la vigencia de la póliza en comento, para revisión y aprobación de la interventoría.

A continuación, un resumen de las vigencias de las garantías establecidas en el literal B.2) del anexo 14 del contrato de obra VE 639-2023:

-Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 320 74 994000011400, emitida por Aseguradora Solidaria de Colombia, vigencia hasta el 12 de marzo de 2024.

-Póliza de accidentes personales colectivos No.15-61-1000000907, emitida por Seguros del Estado, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, en proceso de actualización en el mes de diciembre de 2023.

11.1.1.4 Póliza Todo Riesgo No.2855

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA No. 2855 (ANEXO 0 y 3)	COBERTURA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
SECCION 1	16/08/2023	16/08/2024	
Superestructura			$5.924.682.000.00
Infraestructura			$762.642.000.000.00
Propiedad, planta y equipos			$92.002.787.000.00
Total			**$860.570.469.000.00**
SECCION 2 - OBRAS A REALIZAR EL CSFF	16/08/2023	16/08/2024	$ 44.068.619.297
SECCIÓN 3 - MATERIAL RODANTE	16/08/2023	16/08/2024	$ 52.241.651.163*

Tabla 100: Póliza Todo Riesgo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

*El valor del material rodante fue estimado por el CSFF.

Se aclara que el valor asegurable de la Sección I de la póliza todo riesgo No.2855 es por valor de $860.570.469.000, consignado en los anexos modificatorios 0 y 3 de la citada garantía.

11.1.2 INTERVENTORÍA

La Cláusula 26 del contrato de obra No.VGCON 660-2023, establece las garantías a cargo del Consorcio Gis Red Férrea:

11.1.2.1 Póliza de cumplimiento No. NB-100276931

Póliza de Cumplimiento										
Compañía de Seguros Mundial Póliza de Cumplimiento No. NB-100276931 Anexo 2	COBERTURA anexo 0		COBERTURA Anexo 1		COBERTURA anexo 2		VALOR CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Cumplimiento del contrato (40%)	15/8/2023	15/2/2025	Se cancela internamente por la Aseguradora	Se cancela internamente por la Aseguradora	16/8/2023	16/2/2025	$ 1.973.496.000,00	$1.973.496.000.00	$ 4.933.740.000
Pago de Salarios (14%)	15/8/2023	15/8/2027			16/8/2023	16/8/2027	$ 690.723.600,00	$690.723.600.00	
Calidad del Servicio (10%)	15/8/2024	15/8/2029			16/8/2024	16/8/2029	$ 493.374.000,00	$493.374.000.00	

Tabla 101: Póliza de Cumplimiento
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.2.2 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-10067145

Responsabilidad Civil Extracontractual									
SEGUROS MUNDIAL NB-10067145	COBERTURA Anexo 0		COBERTURA Anexo 1		COBERTURA Anexo 2		VALOR CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Amparo básico, predios, labores y operaciones	15/8/2023	15/8/2024	Se cancela internamente por la Aseguradora	Se cancela internamente por la Aseguradora	16/8/2023	16/8/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	$ 4.933.740.000

Responsabilidad Civil Extracontractual									
SEGUROS MUNDIAL NB-10067145	COBERTURA Anexo 0		COBERTURA Anexo 1		COBERTURA Anexo 2		VALOR CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Contratistas y subcontratistas	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
Vehículos propios y no propios (50%)	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
Patronal (50%)	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$1.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
Gastos médicos	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
RC Cruzada	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	

Tabla 102: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.2 QUERELLAS

El área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo en virtud del contrato de obra No.VE-639 de 2023, tiene obligaciones puntuales referentes a la defensa jurídica de la Infraestructura férrea. Estas son las siguientes:

La cláusula Once - Obligaciones específicas del Contratista - Obligaciones de seguimiento del anexo clausulado del contrato No. VE 639 de 2023, que desarrolla las obligaciones específicas, prevé lo siguiente: *"(…) Adicional a las obligaciones contenidas en el numeral (i) de la presente Cláusula, el Contratista deberá efectuar el seguimiento y control de la Infraestructura Férrea asignada, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades:*

- *Realizar la identificación física de las ocupaciones ilegales que se encuentran a lo largo del corredor férreo al inicio y al final del Contrato, mediante planos, registros fotográficos y videos. En la actividad de inicio, la entidad entregará copia de la información recibida del Contrato Anterior de inventarios detallados.*
- *Identificar frente a las ocupaciones ilegales mencionadas en el numeral anterior, cuáles de ellas cuentan con procesos policivos en curso y su estado.*
- *Hacer seguimiento a las ocupaciones ilegales identificadas.*

- *Interponer las querellas respectivas ante el órgano jurisdiccional competente en el evento que no se hayan iniciado.*
- *Continuar con el trámite de las querellas existentes, para lo cual el Contratista se hará cargo de la vigilancia, seguimiento y defensa de las mismas, de acuerdo con los Anexos 13.*
- *Realizar el acompañamiento jurídico en las querellas que se interpongan con posterioridad a la entrega del corredor férreo para lo cual deberá hacerse cargo de la vigilancia, seguimiento y control respectivo.*
- *Reportar de manera mensual a la ANI el estado de las ocupaciones nuevas y las existentes, indicando el estado de cada una.*
- *Presentar un reporte mensual, donde se describa de manera detallada las actividades realizadas y el estado en que se encuentran los procesos policivos que se iniciaron y aquellos que se encuentren en curso, en virtud del seguimiento y defensa jurídica de la infraestructura férrea (…)".*

Según lo previsto en el capítulo 3.14 sobre "Informes y cronogramas" del Apéndice técnico corredor férreo La Dorada - Chiriguaná, "El Contratista deberá presentar informes mensuales de la gestión realizada, sin perjuicio de los demás informes que le solicite la Agencia Nacional de Infraestructura – Vicepresidencia Ejecutiva- Grupo Interno de Trabajo Férreo: *"(…) vii) Descripción de la gestión realizada respecto a las querellas del corredor, así como la actualización de los planos de las invasiones del corredor férreo indicando la abscisa y el área invadida*".

Con base en las anteriores obligaciones contractuales se detallan las siguientes actividades:

11.2.1 ESTADO DE LOS PROCESOS POLICIVOS

El Consorcio San Felipe Férreo realizó la revisión del inventario de querellas policivas entregado por la Agencia Nacional de Infraestructura:

GESTIÓN QUERELLABLE CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO DICIENBRE DE 2023	
ENTREGADOS POR LA ANI	1963
PROCESOS ACTIVOS POR ADMINISTRACIÓN	
CONSORCIO IBINES FÉRREO	715
FENOCO	293
UTFC	271
CONSORCIO IBINES	656
CONSORCIO SAN FELIPE	236

GESTIÓN QUERELLABLE CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO DICIENBRE DE 2023	
CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	8
TOTAL	**2.179**
PROCESOS ARCHIVADOS POR ADMINISTRADOR	
CONSORCIO IBINES FÉRREO	7
FENOCO	0
UTFC	28
CONSORCIO IBINES	2
CONSORCIO SAN FELIPE	2
TOTAL	**39**

Tabla 103: Gestión Querellable
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.2 QUERELLAS ACTIVAS POR ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPIO

A continuación, se relacionan los procesos que se encuentran activos a la fecha en los municipios que comprenden el corredor férreo que de La Dorada conduce a Chiriguaná, así como aquellos a los cuales les ha sido designado el conocimiento de procesos por impedimento de los funcionarios o despachos titulares. Así mismo, se evidencia la distribución de las querellas interpuestas por cada uno de los administradores del corredor férreo en su momento.

MUNICIPIO	FENOCO	UTFC	CS IBINES FÉRREO	CONSORCIO IBINES	CONSORCIO SAN FELIPE	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	TOTAL
LA DORADA	33	18	12	24	7		94
SONSÓN	0	8	3	0	1		12
PUERTO TRIUNFO	13	26	12	49	12		113
PUERTO NARE	30	5	58	16	2		111
PUERTO BERRIO	45	17	361	39	6	2	470
CIMITARRA	35	61	20	29	10		155
PUERTO PARRA	6	55	13	1	25	1	101
SIMACOTA	0	0	45	2	0		47
BARRANCABERMEJA	94	24	37	394	15		566

MUNICIPIO	FENOCO	UTFC	CS IBINES FÉRREO	CONSORCIO IBINES	CONSORCIO SAN FELIPE	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	TOTAL
PUERTO WILCHES	2	2	14	4	57		79
SABANA DE TORRES	0	2	7	3	3		15
RIONEGRO	2	3	6	0	0		11
LA ESPERANZA	0	0	35	0	2		37
SAN ALBERTO	0	0	13	3	1		17
SAN MARTÍN	3	5	46	63	15		132
AGUACHICA	3	2	2	16	8		32
GAMARRA	17	11	4	11	13		56
LA GLORIA	1	2	2	0	7		12
PELAYA	2	3	5	0	3		13
PAILITAS	3	7	2	1	12		25
TAMALAMEQUE	3	6	0	1	14		24
CURUMANÍ	1	6	2	0	11		21
CHIRIGUANÁ	0	3	9	0	3		15
CHIMICHAGUA	0	5	0	0	8		13
PAILITAS Y TAMALAMEQUE (COMPARTIDAS POR JURISDICCIÓN)	0	0	7	0			7
RÍO DE ORO					1		1
TOTAL	293	271	715	656	236	3	2.179

Tabla 104: Querellas por administrador férreo
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.3 GESTIÓN DE QUERELLAS EXISTENTES

El Consorcio San Felipe Férreo, tiene dentro de sus obligaciones, continuar con el trámite de las querellas existentes, para lo cual el Contratista se hará cargo de la vigilancia, seguimiento y defensa de las mismas, de acuerdo con el inventario de querellas entregado por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI:

11.2.3.1 AUTOS Y CITACIONES:

Dentro del proceso de querella policiva CSF-QR-126-022, PK 549+410, contra Mauricio Gutiérrez Leal, el CSFF recibió el 13 de diciembre de 2023 un oficio de la inspección rural de policía del corregimiento de Aguas Blancas jurisdicción de San Martin-Cesar, en el cual cancelaron la audiencia que estaba programada para el día 14 de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m.

La Inspección Municipal de Policía de Puerto Parra – Santander citó a audiencia conforme con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 dentro del proceso verbal abreviado de las siguientes querellas policivas:

-CSFF-QR-003-2023, PK 377+304, 08 de febrero de 2024 a las 09:00 am.

-CSF-QR-073-2023, PK 386+000, 23 de enero de 2024 a las 09:00 am.

- CSF-QR-064-2023, PK 397+120, 23 de enero de 2024 a las 11:00 am.

-CSF-QR-066-2023, PK 389+940, 30 de enero de 2024 a las 09:00 am.

-CSF-QR-062-2023, PK 397+151, 30 de enero de 2024 a las 11:00 am.

-CSF-QR-069-2023, PK 389+864, 31 de enero de 2024 a las 09:00 am.

-CSF-QR-074-2023, PK 390+030, 31 de enero de 2024 a las 11:00 am.

-CSF-QR-067-2023, PK 389+830, 01 de febrero de 2024 a las 09:00 am.

-CSF-QR- 065-2023, PK 397+170, 01 de febrero de 2024 a las 11:00 am.

-CSF-QR-086-2023, PK 389+950, 06 de febrero de 2024 a las 09:00 am.

-CSF-QR-063-2023, PK 397+185, 06 de febrero de 2024 a las 11:00 am.

-CSF-QR-070-2023, PK 389+900, 07 de febrero de 2024 a las 11:00 am.

-CSF-QR-003-2023, PK 390+050, 24 de enero de 2024 a las 09:00 am.

-CSF-QR-068-2023, PK 389+830, 24 de enero de 2024 a las 11:00 am.

-CSF-QR-071-2023, PK 389+960, 25 de enero de 2024 a las 11:00 am.

-CSF-QR-072-2023, PK 389+000, 25 de enero de 2024 a las 09:00 am.

-CSF-QR-061-2023, PK 397+212, 07 de febrero de 2024 a las 09:00 am.

El CSFF recibió en el presente periodo auto de reconocimiento de personería jurídica, emitido por la inspectora municipal de Puerto Berrío, para continuar con los procesos de restitución que reposan en el despacho.

El 05 diciembre de 2023 el área jurídica del CSFF, recibió de la inspección de policía del municipio de Puerto Berrio los autos que a continuación se relacionan:

-Auto de reconocimiento de personería jurídica y avocar conocimiento de los hechos de la querella CSFF-QR-001-2023 PK 361+468 - ramal cabañas, interpuesta contra el señor Wilson Marín, citando audiencia para el día 25 de enero de 2024.

-Auto de reconocimiento de personería jurídica y avocar conocimiento de los hechos de la querella CSFF-QR-002-2023 PK 326+850 - Puerto Berrío, interpuesta contra el señor Víctor Herrera, citando audiencia para el día 25 de enero de 2024.

-Auto de reconocimiento de personería jurídica y citación audiencia dentro del proceso policivo CI-M1-QR-0498-2020, vereda El Malena municipio de Puerto Berrío, citando audiencia para el día 05 de febrero de 2024.

11.2.3.2 SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTOS DE PERSONERÍA JURÍDICA E IMPULSO PROCESAL

El área jurídica radicó ante las inspecciones de policía y alcaldías donde reposan las querellas policivas, solicitud de reconocimiento de apoderado judicial dentro de las querellas policivas de restitución del espacio público del corredor férreo propiedad de la Nación e impulso procesal, en el cual se relacionó los procesos policivos. A continuación, se detalla la actividad realizada en el presente periodo:

- Tramo Norte

CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD	OBSERVACIONES DEL CSFF
CS-CSF-000263	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FENOCO, UTFC, CIF.	Subsecretario de Justicia y Convivencia	La Gloria	24-11-2023	NA	El CSFF verificó el recibo de la radicación en la entidad territorial en el mes de diciembre de 2023.
CS-CSF-000264	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos CSF.	Inspección Central de Policía	Pailitas	24-11-2023	NA	El CSFF verificó el recibo de la radicación en la entidad territorial en el mes de diciembre de 2023.
CS-CSF-000082	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos UTFC, CIF y CSF.	Inspección Central de Policía	Chimichagua	28-11-2023 RAD: ALCEXE2023 4198	NA	El CSFF verificó el recibo de la radicación en la entidad territorial en el mes de diciembre de 2023.

Tabla 105: Solicitudes de reconocimiento de personería jurídica
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

Es necesario destacar que, en el mes de enero de 2024, el CSFF requerirá nuevamente el impulso de las querellas policivas ante las alcaldías e inspecciones de policías, posterior a la posesión de las nuevas administraciones municipales.

11.2.3.3 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DENTRO DE LAS QUERELLAS POLICIVAS CONSORCIO SAN FELIPE (CSF) A CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO (CSFF)

El área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo radicó en la interventoría el oficio No. CS-CSF-000361 del 22 de diciembre de 2023 mediante el cual expuso algunos inconvenientes para el reconocimiento de personería jurídica de las querellas policivas radicadas por anteriores contratistas en las inspecciones de policía y alcaldías en jurisdicción de los municipios de San Martín, San Alberto y Pailitas (Cesar):

"1. En primer lugar, debemos informar que en la jurisdicción San Martín, tanto las inspecciones, como la alcaldía, se niegan a reconocer personería al nuevo administrador en las querellas interpuestas por anteriores contratistas para la recuperación del espacio público, sin que exista una cesión de derechos litigiosos por parte de quienes interpusieron las respectivas querellas. Dicha situación fue objeto de tutela por parte del anterior contratista sin que se hubiera logrado el reconocimiento de personería por este medio, toda vez que el juez constitucional considera que no se cumple con el requisito de procedibilidad.

2. En el municipio de San Alberto se presenta una situación similar con las 17 querellas radicadas por los anteriores contratistas, en las cuales se han radicado solicitudes de reconocimiento de personería e impulso. Sin embargo, el Inspector de policía no ha emitido respuesta formal, no obstante, en una reunión que se sostuvo con el anterior contratista, Consorcio San Felipe, indicó, al igual que su homólogo de San Martín, que no reconocería Personería hasta tanto se hiciera la Cesión de derechos litigiosos, por lo que solo se pudo presentar cesión de derechos en la querella CSF-QR-095-22 presentada por el Consorcio San Felipe, encontrando que se presenta dificultad para impulsar las otras 16 querellas".

El Consorcio Interventor mediante radicado No. CGRF-0183-1-23 y radicado ANI 20234091483182 del 26 de diciembre de 2023, dio respuesta al comunicado CSF-000361 del 22 de diciembre de 2023 a través del cual recomendó remitir los soportes de respuesta de las entidades territoriales, como se muestra a continuación:

"(…) es necesario que se remitan los soportes donde se evidencien las respuestas de las alcaldías e inspecciones de policía de los municipios de San Martin, San Alberto y Pailitas – Cesar sobre el tema del asunto, como consecuencia de las gestiones adelantadas por el área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo en ejecución del contrato de obra VE 639 de 2023.

Es preciso anotar, que con la comunicación CS-CSF-000361 solo se adjuntó la relación de un Excel de las querellas (sin anexos) y una sentencia de segunda instancia emitida por el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Aguachica, donde figura como accionante el Consorcio San Felipe, como anterior administrador férreo.

Estaremos atentos a la remisión de los soportes solicitados, para continuar con la revisión y validación de la situación de querellas de los municipios de San Martín, San Alberto y Pailitas".

11.2.3.4 REUNIONES

El día 14 de diciembre de 2023, el CSFF asistió a mesa de trabajo liderada por la inspección segunda de policía y espacio público de Barrancabermeja, con el propósito de adelantar acciones frente a los pasos a nivel irregulares sobre el corredor férreo, encaminada a la recuperación de la vía férrea, por lo cual el despacho procederá a programar inspecciones oculares y diligencias en lo que corresponde a su competencia.

El día 13 de diciembre de 2023, el CSFF asistió a una reunión ante la inspección de policía de Bajo Simacota, con el propósito de revisar expedientes policivos, frente a procedimientos que debe adelantar la inspección en querellas por fuera de su competencia y por hechos superados.

El día 13 de diciembre de 2023, el CSFF asistió a reunión ante la inspección de policía de Puerto Parra, con el propósito de hacer seguimiento al oficio de impulso procesal y reconocimiento de personería jurídica. Seguidamente inspector se comprometió a programar audiencias policivas entre los meses de enero y febrero del año 2024.

El día 12 de diciembre de 2023, el CSFF asistió a mesa de trabajo en Puente Sogamoso, en relación con las inconformidades presentadas por líderes sociales por la baja ejecución en la intervención de la vía paralela al corredor férreo. La comunidad advirtió sobre bloqueos sobre la vía férrea ante los incumplimientos. Se establecieron compromisos entre la Gobernación de Santander y Ecopetrol en relación a la recuperación del carreteable y avanzar en aplicación de materia asfaltico.

11.2.3.5 SOLICITUDES REALIZADAS POR CSFF

Se recibe respuesta del oficio CS-CSF-000145 dirigido al Instituto Nacional de Vías INVIAS, de fecha 28 de noviembre de 2023, mediante oficio N°2023S-VBOG-024005, en el cual indican: *"… Incluyó dentro del proyecto POAI aprobar para la vigencia del 2024, recursos para adelantar los estudios y diseños requeridos con miras a definir cuál es la mejor alternativa que permita dar solución a la problemática presentada… Finalmente, solicitan ampliación de plazo para emitir respuesta, la cual será notificada el 15 de diciembre de 2023" .*

11.2.4 IDENTIFICAR FRENTE A LAS OCUPACIONES ILEGALES MENCIONADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR, CUÁLES DE ELLAS CUENTAN CON PROCESOS POLICIVOS EN CURSO Y SU ESTADO.

El Consorcio San Felipe Férreo a través del Excel de procesos policivos lleva el control y seguimiento de las ocupaciones que cuentan con querella policiva, por lo que, para el presente informe se adjunta la actualización de las gestiones adelantadas y su estado con corte al mes de diciembre de 2023.

11.2.5 REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LAS OCUPACIONES ILEGALES QUE SE ENCUENTRAN A LO LARGO DEL CORREDOR FÉRREO AL INICIO Y AL FINAL DEL CONTRATO.

El CSFF para la identificación de ocupaciones ilegales y registro consolidado de las áreas ocupadas ilegalmente se encuentra verificando en campo las invasiones, con el fin de actualizar la información de acuerdo con los formatos ANI, priorizando las correspondientes construcciones ubicadas en la zona urbana y/o rural de cada municipio del corredor férreo:

MUNICIPIO	# QUERELLAS	FECHA INICIO DE REVISIÓN EN CAMPO	# DE QUERELLAS ACTUALIZADAS (Formularios ANI)
LA DORADA	94	Enero 2024	En ejecución
SONSÓN	12	Enero 2024	En ejecución
PUERTO TRIUNFO	112	Febrero 2024	En ejecución
PUERTO NARE	111	Abril 2024	En ejecución
PUERTO BERRIO	470	Enero 2024	En ejecución
CIMITARRA	155	Marzo 2024	En ejecución
PUERTO PARRA	101	Enero 2024	En ejecución
SIMACOTA	47	Febrero 2024	En ejecución
BARRANCABERMEJA	564	Enero 2024	En ejecución
PUERTO WILCHES	79	Febrero 2024	En ejecución
SABANA DE TORRES	15	Marzo 2024	En ejecución
RIONEGRO	11	Marzo 2024	En ejecución
LA ESPERANZA	37	Abril 2024	En ejecución
SAN ALBERTO	17	Enero 2024	En ejecución
SAN MARTIN	132	Enero 2024	En ejecución
AGUACHICA	31	Febrero/ 2024	En ejecución
GAMARRA	56	Marzo 2024	En ejecución
LA GLORIA	12	Marzo 2024	En ejecución
PELAYA	13	Marzo 2024	En ejecución
PAILITAS	25	Enero 2024	En ejecución
TAMALAMEQUE	24	Abril 2024	En ejecución
CURUMANÍ	20	Abril 2024	En ejecución
CHIRIGUANÁ	15	Mayo 2024	En ejecución
CHIMICHAGUA	13	Mayo 2024	En ejecución

MUNICIPIO	# QUERELLAS	FECHA INICIO DE REVISIÓN EN CAMPO	# DE QUERELLAS ACTUALIZADAS (Formularios ANI)
PAILITAS Y TAMALAMEQUE (COMPARTIDAS POR JURISDICCIÓN)	7	Abril 2024	En ejecución
RIO DE ORO	1	Febrero 2024	En ejecución

Tabla 106: Inventario de Querellas
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.6 QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL MES

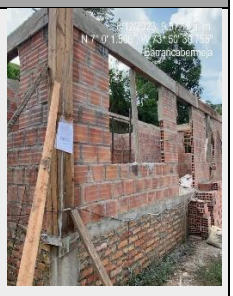
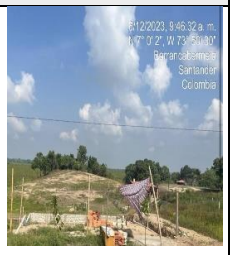
No QUERELLA	CONSECUTIVO OFICIO	PK	COORDENADAS PLANAS	MUNICIPIO	HECHOS	RADICADO	EVIDENCIA
007	QR-007-2023	434+020	7°0´2.739" 73°50´30.038	Barrancabermeja	Construcción en ladrillo y columnas para posible vivienda	CS-CSF-000310	
008	QR-008-2023	434+083	7°0´2.739" 73°50´30.038	Barrancabermeja	Encerramiento en ladrillo de cemento para posible vivienda	CS-CSF-000313	

Tabla 107: Querellas interpuestas en el mes
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.6.1 ACCIONES PREVENTIVAS

El Consorcio San Felipe Férreo, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales respecto con a la defensa y protección del corredor férreo, ha implementado procedimientos

de socialización jurídica, en coadyuvancia con las áreas social y técnica del Consorcio, con el fin de mitigar las perturbaciones e invasiones al corredor, por parte de particulares y de las distintas administraciones municipales. Dentro de mencionados procedimientos, encontramos las siguientes actividades:

Atención de invasiones por parte de las áreas social y jurídica del Consorcio, con el fin de informar a los presuntos invasores, la protección normativa con la que cuenta el corredor férreo.

Atención de invasiones, mediante la interposición de acciones preventivas por perturbación, contempladas en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), de la siguiente manera:

> *(…) "Artículo 81. Acción preventiva por perturbación. Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándolos por vías de hecho, la Policía Nacional lo impedirá o expulsará a los responsables de ella, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación.*
>
> *El querellante realizará las obras necesarias, razonables y asequibles para impedir sucesivas ocupaciones o intentos de hacerlas por vías de hecho, de conformidad con las órdenes que impartan las autoridades de Policía." (…)*

En relación con lo anterior, el área social del CSFF realiza la identificación y elaboración del reporte de invasión, y el área jurídica elabora e Interpone la acción preventiva, junto con el debido acompañamiento a las autoridades municipales, con el fin de obtener la atención de la invasión. En este mes se evidencian las siguientes actuaciones:

N° ACCIÓN PREVENTIVA	CONSECUTIVO CS FÉRREO	PK	MUNICIPIO	HECHOS	ENTIDAD Y FECHA DONDE SE RADICO	ESTADO
006	AP-006-2023	434+020	Barrancaber meja	Estructura en madera para posible vivienda	Demam.ebarrancaber meja@policia.gov.co	

N° ACCIÓN PREVENTIVA	CONSECUTIVO CS FÉRREO	PK	MUNICIPIO	HECHOS	ENTIDAD Y FECHA DONDE SE RADICO	ESTADO
CSF-AP-007-2023	JUR-FO-CSFF-007	PK 680+450 al 680+512 Mata de barrio,	Tamalameque	ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se adecuó un carreteable en material de recebo que se encuentra contaminando el balasto o material férreo.	18-12-2023 Estación de Policía Tamalameque-	La estación de Policía informó verbalmente que por tratarse la invasión en zona rural y por las amenazas que se tienen en la zona, es imposible el traslado de unidades policiales, sin embargo, indicó que se contactaron con el presidente de junta del corregimiento e informó que dicho carreteable siempre ha existido.
CSF-AP-008-2023	JUR-FO-CSFF-008	PK 664+620	Tamalameque	ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se instaló un cerramiento en alambre púa y estacas, adecuación de terreno para construcción de vivienda y excavación para construcción de pozo de agua	18-12-2023 Estación de Policía Tamalameque	La policía realizó el procedimiento consagrado en la ley, posterior envió acta de entrega de inmueble (RECUPERADO)

Tabla 108: Acciones Preventivas en el mes
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.6.2 COMUNICACIONES RECIBIDAS

El CSFF recibió el oficio No. D.I.T.T-223-2023-2604 de la dirección administrativa de tránsito y transporte del municipio de La Dorada - Caldas por el cual dio respuesta a la solicitud CS-CSF-000059 para la regularización e intervención de PAN irregular de alto flujo ubicados en el municipio, indicando que consideran necesario establecer una mesa de trabajo conjunta con entidades involucradas para la toma de medidas relacionada con los pasos a nivel irregulares.

El área jurídica del CSFF recibió el oficio de respuesta No.0156REC - 20230130275903 en atención a la comunicación CS-CSF-000256 (22-11-2023) por el cual la empresa de servicios público de Medellín EPM, informó la revisión de medidores de energía y el motivo del alza en el valor del servicio obedece a nuevas instalaciones que se presentaron en la estación.

El CSFF recibió de la Secretaria de Movilidad Tránsito y Trasporte del municipio de Puerto Berrio respuesta con el radicado No.2023204530, en atención a solicitud CS-CSF-000232 - Derecho de petición – solicitud de intervención o regulación de paso a nivel ubicados en jurisdicción del municipio de Puerto Berrio, indicando que por temas presupuestales y de cierre del periodo no es posible acceder a la solicitud, sin embrago, se indica se continuaran con campañas de sensibilización y se propone instalar mesa de trabajo para abordar el tema.

El CSFF recibió oficio mediante el cual la Gobernación de Santander a través del secretario de Infraestructura Física, convocó mesa de trabajo interinstitucional con la comunidad Puente Sogamoso, a fin de hacer seguimiento a obras en ejecución de la vía intervenida que une con el municipio de Barrancabermeja – Santander.

11.2.6.3 OTRAS ACTIVIDADES

El día 05 de diciembre de 2023, el área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo realizó socialización de inicio de obra del Contrato N° VE 639 de 2023, en compañía de la profesional social, ante la comunidad del sector Barrio el Castillo Calle 36 Cra 50, sector urbano del municipio de Barrancabermeja.

El día 05 de diciembre de 2023, el área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo, realizó socialización de inicio de obra del contrato N° VE 639 de 2023, donde se resolvieron dudas en cuanto a la franja de seguridad y querellas policivas existentes. Lo anterior en el sector urbano sector de la carrilera contiguo a carrera 38 del municipio de Barrancabermeja – Santander.

11.2.6.4 ACCIDENTES

El día 13 de diciembre de 2023, el CSFF atendió accidente en paso a nivel irregular, existente en el PK 447+950 municipio de Barrancabermeja – Santander, en atención a que un vehículo automotor colisiono la Locomotora 1028, por lo que el área jurídica del CSFF intervino para lograr el retiro del automotor ante negativa del conductor. EL CSFF dio aviso a la aseguradora teniendo en cuenta que podría existir la posibilidad de que el afectado, sin tener razón, presente una reclamación infundada.

11.2.6.5 DENUNCIAS POR HURTOS

PK	ELEMENTO HURTADO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO	ENTIDAD DONDE SE RADICÓ Y FECHA	NOTICIA CRIMINAL	ESTADO
697+050 AL 607+450	1.250 CLIPS	Curumani	CS-CSF-000303	FISCALÍA SECCIONAL AGUACHICA	**200116001192202310043**	

PK	ELEMENTO HURTADO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO	ENTIDAD DONDE SE RADICÓ Y FECHA	NOTICIA CRIMINAL	ESTADO
558+200	2 PARES DE ECLISAS	San Martin	CS-CSF-000304	FISCALÍA SECCIONAL AGUACHICA	**200116001192202310047**	
553+020	DAÑO EN BIEN AJENO-ESTACIÓN DE SAN JOSÉ DE LAS AMÉRICAS	San Martin	CS-CSF-000364	FISCALÍA SECCIONAL AGUACHICA	**200116001192202310084**	
327+450	Valla informativa	Puerto Berrio	CS-CSF-000349	Unidad seccional magdalena medio	Incidente 2023122000323 20-12-2023	

Tabla 109: Denuncias por Hurtos en el mes
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

12 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente capítulo, se describe la información general del contrato VGCON-660-2023, el talento humano y los recursos físicos disponibles para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría.

12.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO VGCON-660-2023

Mediante la Resolución No. 20237030007485 del 16 de junio de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, abrió el proceso de licitación VJ-VGCON-CM-004; adjudicado mediante la Resolución No. 20237030009635 del 02 de agosto de 2023, al oferente CONSORCIO GIS RED FERREA con NIT 901.740.152-4, integrado por las empresas GIS EAP S.A.S., con una participación del 80% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L., con una participación del 20%, con quien celebró el contrato de Interventoría No. VGCON-660 del 15 de agosto de 2023.

Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".
Contratista Interventoría:	**CONSORCIO GIS RED FÉRREA**
Contrato No.:	VGCON 660 DE 2023
Valor Inicial del contrato:	$ 4.933.740.000
Plazo Inicial:	Doce (12) meses
Fecha de Iniciación:	16 de agosto de 2023
Plazo de terminación:	16 de agosto de 2024
Forma de Pago:	Actas mensuales
Anticipo entregado:	N/A

Tabla 110: Datos Generales del Contrato de Interventoría
Fuente: Consorcio GIS RED FÉRREA

12.1.1 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de la ejecución del contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. El acta de inicio se firmó entre las partes el miércoles 16 de agosto de 2023.

12.1.2 VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato es por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($4.933.740.000, equivalentes a $ 4.253,22 SMMLV para el año de suscripción del contrato, suma que se discrimina de la siguiente manera: La suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.146.000.000), por concepto de costo básico de la interventoría, y la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 787.740.000), por concepto de IVA (19%), de acuerdo con la oferta económica presentada por la Interventoría.

12.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO	VALOR PRESUPUESTADO IVA INCLUIDO	VALOR REAL EJECUTADO IVA INCLUIDO	VALOR FACTURADO IVA INCLUIDO	FACTURAS PAGADAS VALOR DESPUÉS DE RETENCIONES	FECHA DE PAGO
ago-23	$ 205.572.500,00	$ 74.470.993,34	$ 74.470.993,34	$ 68.306.797,34	6/12/2023
sep-23	$ 411.145.000,00	$ 344.530.386,66	$ 344.530.386,66	$ 314.652.013,66	28/12/2023
oct-23	$ 411.145.000,00	$ 400.673.000,00	$ 400.673.000,00		
nov-23	$ 411.145.000,00	$ 410.828.460,00	$ 410.828.460,00		
dic-23	$ 411.145.000,00	$ 410.617.433,34			
ene-24	$ 411.145.000,00				
feb-24	$ 411.145.000,00				
mar-24	$ 411.145.000,00				
abr-24	$ 411.145.000,00				
may-24	$ 411.145.000,00				
jun-24	$ 411.145.000,00				
jul-24	$ 411.145.000,00				
ago-24	$ 205.572.500,00				
TOTAL	$ 4.933.740.000,00	$ 1.641.120.273,34	$ 1.230.502.840,00	$ 382.958.811,00	

Tabla 111: Datos Generales del Contrato de Interventoría
Fuente: Consorcio GIS RED FÉRREA

A corte del presente periodo 31 de diciembre de 2023 tenemos las siguientes notas:

Las facturas de agosto y septiembre fueron pagadas a la interventoría en el mes de diciembre.

La factura de octubre fue aprobada por la entidad, así como el informe correspondiente, está pendiente que se realicé el desembolso por parte de la entidad.

La factura de noviembre está en revisión de la entidad, junto con el informe de interventoría versión 2.

La Factura de Diciembre será radicada tras la radicación del presente informe.

12.2 RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace una breve descripción de los recursos con que cuenta el Consorcio GIS RED FÉRREA, para el desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

12.2.1 TALENTO HUMANO

A partir de la firma del Acta de Inicio, el Consorcio GIS RED FÉRREA cuenta con el talento humano clave requerido en los Términos de Referencia correspondientes al Concurso de Méritos que dio origen al Contrato de Interventoría VGCON-660 del 15 de agosto de 2023, y que adelanta las funciones objeto del mencionado contrato.

A continuación, se presenta el cuadro con la planta del personal de campo, a la fecha de corte del presente informe, para la supervisión del proyecto:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	Humberto Obregón Franco	100%
1	Coordinador Técnico y Operativo	Dione Ashley Forero Vaca	100%
1	Especialista mecánico con experiencia en trenes.	Jorge Luis Cuartas Ochoa	100%
1	Especialistas en Geotecnia	Jaime Echeverria Rodríguez	50%
1	Especialista en Hidráulica	Natalia García López	30%
1	Especialista en Estructura	Humberto Arroyave Franco	20%
1	Especialista en Comunicaciones	William Medina Vera	20%
1	Especialista Financiero	Ricardo A. Acuña	50%
1	Abogado de Proyecto	Ofelia María Gómez Tovar	100%
1	Ingeniero Residente Técnico y Operativo	Víctor Manuel Carranza Perdomo	100%
1	Ingeniero Residente Técnico y Operativo	Carlos Eduardo Olarte Carreño	100%
1	Residente Ambiental	Juan Carlos Palacios	100%

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Residente Ambiental	Beckmann Villalobos	100%
1	Residente SST	Brigitte Paola Bautista Gualteros	100%
1	Residente Social	María Catalina Aristizábal Cure	100%
1	Residente Social	Alix Cecilia García Acevedo	100%
1	Logístico Comercial (operaciones)	Juan Pablo Chaparro Vargas	100%
1	Profesional de apoyo ANI	Carol Tatiana Delgado Moreno	100%
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Luisa Fernanda Sanguino Cañizares	100%
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Roger Segundo Luna Donado	100%
1	Mecánico con experiencia en trenes	Jorge Luna León	100%
1	Eléctrico con experiencia en trenes	Edrisney Álvarez Ballesteros	100%
1	Topógrafo	Luis Felipe Sarmiento	100%
1	Cadenero	Saul Antonio Zapata Núñez	100%
1	Cadenero	John Jairo Chávez Badillo	100%
1	Inspector	Ramiro De Jesús Morales	100%
1	Inspector	Salvador Bernal	100%
1	Asistente administrativo	Lida Marcela Andrade Ortega	100%
1	Conductor	John Fredy Yepes Idárraga	100%
1	Conductor	Gilberto Antonio Holguín Castaño	100%
1	Conductor	Yesid Jaime García	100%
1	Carromotorista	Carlos Hermes Quiñones Pérez	100%
1	Carromotorista	Luis Mendríz Martínez	100%

Tabla 112: Personal de Interventoría del Consorcio GIS RED FÉRREA
Fuente: Elaboración propia

12.2.2 RECURSOS FÍSICOS

La Interventoría proporcionó los recursos físicos necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Estos recursos incluyen los siguientes aspectos:

Para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato VGCON-660-2023, el Consorcio GIS RED FÉRREA cuenta con los recursos logísticos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato de Interventoría, contando con una sede principal en Bogotá, ubicada en la calle 26 No. 69 D-91 oficina 605 torre peatonal, una sede en Puerto Berrio (Antioquia), ubicada en la Calle 51 No 2-35, Barrio Centro y otra en Aguachica (Cesar) ubicada en la calle 7 No 34-17, barrio Alto Prado.

Para la movilización del personal en el tramo La Dorada – Chiriguaná, se cuenta con tres (3) vehículos tipo camioneta, dos (2) en Puerto Berrio y uno (1) en Aguachica y dos (2) carro-motores ubicados en las estaciones de Barrancabermeja y Gamarra.

CONCEPTO	CANTIDAD / UNIDAD
Computadores portátiles	6
Computadores de mesa	13
Vehículo 1 JER504, Puerto Berrio	1
Vehículo 2 JEW889, Puerto Berrio	1
Vehículo 3 ERK131, Aguachica	1
Carro-motores	2
Celulares	1
Estación total CYGNUS 2LS	1
Nivel de precisión TOPCOM AT-B4	1
GPS GARMIN MAP64X	1
Oficina en Bogotá	1
Oficina en Puerto Berrio	1
Oficina en Aguachica	1
Impresoras (Scanner - Copias)	2
Internet Bogotá, Puerto Berrio y Aguachica	Mensual
Papelería - Elementos oficina	Mensual

Tabla 113: Recursos Logísticos
Fuente: Elaboración Consorcio GIS RED FÉRREA.

12.3 RECORRIDOS

Con el propósito de realizar seguimiento y monitoreo a la erosión causada por el río Magdalena en el ramal que Conduce a Puerto Capulco, y de igual manera, realizar monitoreo del desplazamiento que ha venido sufriendo el tablestacado existente en el mismo sector, los miembros de la interventoría Gis Red Férrea realizan visitas regulares a este sector del corredor férreo; en el mes de diciembre se efectuaron visitas los días 01, 11, 15 y 26, en dichas visitas se realizaron las mediciones pertinente con las cuales se corroboro que las afectaciones siguen estable, no se observó ninguna novedad.

El pasado viernes 15 de diciembre, se realizó desplazamiento en camioneta hacia las estaciones Champán y Zapatosa, con el fin de verificar en la primera el acopio de balasto y toma de muestras del mismo en los patios de la estación y la planta trituradora de Champán Minerals SAS; en la segunda se constató la ejecución de obras menores en la planta física de la estación para adecuar sus instalaciones.

Los días 11 y 19 de diciembre de 2023se realizó recorrido entre las estaciones México-Grecia y Grecia-Carare con el fin de determinar las zonas donde se necesita riego de balasto, en el próximo mes se seguirá con esta actividad y se emitirá oficios de aprobación por parte de la interventoría, cuando esta actividad esté totalmente realizada.

12.4 ANÁLISIS MATRICEZ DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, en cumplimiento de las obligaciones y/o funciones el CONSORCIO GIS RED FERREA realiza análisis de las matrices de riesgos de los contratos con número VE-639-2023

12.4.1 MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO VE-639-2023

RIESGO	ACCIÓN
Por ajustes y/o modificaciones y/o actualizaciones y/o estudios complementarios y/o unificación de los estudios y diseños, por deficiencias en los mismos y/o para efectos de cumplir con el objeto contractual	La Interventoría efectúa seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños, su periocidad es diaria, actualmente debido a este control no se visibiliza la materialización de este riesgo.
Variaciones de las cantidades de obra requeridas y de los precios de los insumos relacionadas con actividades de administración del corredor (mejoramiento, mantenimiento,	La Interventoría efectúa seguimiento continuo a través de sus Especialistas, comités técnicos y seguimiento constante durante la ejecución del proyecto. Requerimientos escritos,

RIESGO	ACCIÓN
vigilancia y control de tráfico) y de operación del material rodante y cualquier otra actividad ejecutada por el Concesionario para efectos de cumplir con el objeto contractual	retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento, esta actividad se realiza con una periocidad mensual, dado a esto no se visibiliza su materialización.
Modificación en las características técnicas de los materiales y/o insumos y/o procedimientos constructivos incluidos en las actividades de mejoramientos y mantenimiento de obras de infraestructuras.	La Interventoría efectúa seguimiento continuo a través de sus Especialistas, comités técnicos y seguimiento constante durante la ejecución del proyecto. Requerimientos escritos, retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento, esta actividad se realiza con una prioridad mensual, dado a esto no se visibiliza su materialización.

Tabla 114: Análisis de riesgos
Fuente: Elaboración Consorcio GIS RED FÉRREA.

En lo relacionado a los riesgos ambientales establecidos y evaluados inicialmente en la matriz del proyecto conforme a la probabilidad de ocurrencia, para esta vigencia los mismos pueden aumentar la probabilidad de ocurrencia respecto a las condiciones inicialmente evaluadas toda vez que a la fecha el CSFF no cuenta con los diseños definitivos para las diferentes obras proyectadas a ejecutar, lo cual no permitió para este periodo iniciar los trámites ambientales ante las diferentes corporaciones en procura de la obtención de dichos permisos ambientales.

Los trámites Ambientales que actualmente se gestionan ante las Corporaciones Ambientales provienen de contratos anteriores, y actualmente cursan su trámite normal dentro de los tiempos establecidos por las CARs.

Por otra parte, esta interventoría ha venido insistiendo en repetidas oportunidades al CSFF darle inicio a los diferentes tramites de manera pertinente, esto con la finalidad no generar retrasos constructivos a las diferentes obras a ejecutar. Referente a temas ambiental.

En la Matriz de riesgos se observan ítems que son aplicables a las actividades de mantenimiento, vigilancia y conservación del Material Rodante, así:

> El riesgo 4: "INADECUADA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA" esto aplica para el desarrollo de los servicios contratados con terceros, que no se realizan con personal propio. Esto sería poco probable su ocurrencia en razón al conocimiento que se dispone sobre proveedores para el mantenimiento de equipos. En caso de que ocurra si afectaría la calidad de la reparación final y por consiguiente afectación de la disponibilidad de los equipos para el servicio de la operación.
>
> El riesgo 9: "ESTIMACION INADECUADA DE COSTOS" el presupuesto asignado para el mantenimiento del Material Rodante es suficiente para el período del contrato (un año) por lo que es poco factible su ocurrencia.
>
> El riesgo 14: Que corresponde al Material Rodante "VARIACION DE LAS CANTIDADES DE OBRA REQUERIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREDOR (mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de tráfico) Y DE OPERACIÓN DEL MATERIAL RODANTE" aunque es poco probable su ocurrencia si afecta directamente al contrato, ya que se generarían mayores costos para el cumplimiento de las actividades de mantenimiento. Para minimizar la ocurrencia del riesgo, se realiza un seguimiento permanente (con registro mensual) de las actividades de mantenimiento y reparación del Material Rodante.
>
> El riesgo 20: Que menciona STAND BY de la maquinaria y equipo, disponibilidad del personal, la no entrega oportuna de inventarios, la no entrega oportuna de los programas de revisión, entre otros, ocasionarían retrasos en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del Material Rodante.

Sería importante incluir como riesgo que afecta directamente el mantenimiento y reparación del Material Rodante, los siguientes:

- Cortes de servicios públicos: Que ocasionan demoras en la ejecución y sobrecostos correspondientes
- Daños a la propiedad ocasionado por terceros: Aunque es un riesgo externo del contrato, su ocurrencia ocasionaría daños en los equipos que afectarían la operación y actividades de obra.
- Inundaciones, terremotos, incendios y otros. Si esto ocurre en las instalaciones del taller de mantenimiento, su ocurrencia tiene afectación directa en la no ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos del Material Rodante

Con respecto al área jurídica no se materializó riesgo asociado a la gestión de garantías. Sin embargo, se realizó seguimiento a las siguientes actividades:

1.Durante el mes de diciembre de 2023, se realizó seguimiento al acuerdo de pago suscrito entre el Consorcio San Felipe Férreo y Chubb Seguros de Colombia S.A, con el fin de vigilar que la póliza todo riesgo No.2855 se encuentre vigente.

2.Teniendo en cuenta que el anexo de garantías del contrato de obra VE 639-2023, reporta un valor general para la sección 1 de la póliza todo riesgo se recomienda a la entidad desglosar los valores e incorporarlos al contrato, para asegurar la proporcionalidad y suficiencia de los valores asegurables. De igual manera, para la sección 3 se requiere una relación del valor real de cada elemento ya que en el anexo 14 del contrato de obra no se evidenció el ajuste de valores por demerito o paso del tiempo.

3. Se realizó seguimiento a la vigencia de la póliza accidentes personales colectivos No.15-61-1000000907 emitida por Seguros del Estado y que presentó Coopsercol Ltda para el transporte público de pasajeros por vía férrea, toda vez que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

12.5 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD

12.5.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA

El consorcio GIS Red Férrea, inicialmente adoptó para la ejecución del contrato el plan de calidad para el proceso misional de “Interventoría a obra” de GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. COLOMBIA, quien es uno de los integrantes del consorcio; posteriormente se adelantó un proceso de adaptación del mismo de acuerdo a las necesidades específicas identificadas en el proyecto.

Al tratarse de un proyecto de interventoría, se estableció un enfoque basado en la identificación de procesos claves del proyecto y la definición de los requisitos de calidad para cada uno de ellos.

Tras la adaptación del plan de calidad a las necesidades del proyecto de interventoría al contrato de obra del corredor férreo Chiriguaná – La Dorada, los procesos claves identificados en el presente proyecto y a los cuales se hace seguimiento corresponden a:

- El adecuado control de respuesta a comunicaciones, tanto la correspondencia generada como la correspondencia recibida. (mensual)
- Seguimiento a la presentación oportuna de los informes mensuales de interventoría (mensual)
- Seguimiento a las obligaciones contractuales de interventoría (trimestral)

- Seguimiento a la presentación oportuna de actas de cobro y el pago de las mismas. (mensual)
- Seguimiento al plan de ensayos de interventoría. (mensual cuando aplique)
- Encuesta de satisfacción al cliente. (semestral)

El cumplimiento del mismo es un aspecto fundamental para garantizar la satisfacción del cliente y la calidad de los servicios prestados por el consorcio. Para informar sobre el cumplimiento del plan de calidad, se establecieron indicadores de calidad que permiten evaluar el desempeño del consorcio. Estos indicadores están alineados con los objetivos estratégicos de los consorciados, así como los objetivos técnicos del cliente. Son monitoreados y evaluados regularmente para asegurarse de que se están cumpliendo

12.5.2 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

De acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, el anexo técnico en su sección 3.14.1.2. Plan de Calidad: indica:

> *Al iniciar el Contrato, el Contratista deberá elaborar EL PLAN DE CALIDAD del PROYECTO de acuerdo con las normas ISO 9000 de aseguramiento de la calidad, las normas de gestión ambiental ISO 14000 o EMAS, BS7750 (o las que las sustituyan).*
>
> *En este plan deberá tener en cuenta las actividades de construcción, mantenimiento y operación, y planes de contingencias para cada una de las actividades contractuales*

El contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO mediante oficio DM-008-OPB-CSFF-2023 del 22 de septiembre del 2023, presentó a la interventoría la versión inicial del plan de calidad, en el cual informa

> *El Consorcio, adoptó los Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud ocupacional y Ambiente implementado por la firma administradora del Contrato, que, en este caso, sería Castro Tcherassi. El sistema de Gestión Integral del CONSORCIO SAN FELIPE FERREO, se ha estructurado teniendo en cuenta las necesidades propias del Contrato, para ser puestas en práctica a lo largo de la ejecución del proyecto.*

Esta interventoría, CONSORCIO GIS RÉD FÉRREA, realizó observaciones al mencionado documento a través del oficio CGRF-0026-1-23 radicado con copia a la ANI bajo el radicado 20234091160172 del 9 de octubre del 2023

El contratista, a través del oficio CS-CSF-000095 del 19 de octubre remitió una versión ajustada del documento, la cual, una vez revisada por interventoría, se encontró que atendió

las observaciones y, en consecuencia, a través del oficio CGRF-0065-1-23 del 30 de octubre del 2023, radicado en la ANI bajo el consecutivo 2023409128402, informó a la entidad que el documento presentado por el contratista cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 44 del contrato.

13 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES

En lo concerniente a observaciones para informes anteriores, la intervendría del consorcio Gis Red Férrea, recibió por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, observaciones con respecto a lo consignado en el informe de interventoría N.4, correspondiente al mes de noviembre del 2023, mediante el oficio **20234091423082,** las cuales fueron subsanadas en su totalidad en la versión 2 del informe N.4, y así mismo, remitidas a la Agencia mediante el comunicado **N. CGRF-0198-1-24.**

En relación con lo anterior, se debe señalar que, por parte del Consorcio Gis Red Férrea, las observaciones mencionadas anteriormente y las generadas por la Agencia sobre informes anteriores, serán tenida en cuenta en este y en los próximos informes que se produzcan, con el propósito de evitar que se vuelvan a presentar.

14 CONCLUSIONES

ÁREA TÉCNICA

En las actividades de rocería y mantenimiento realizadas en el mes de diciembre de 2023 se evidencia una disminución comparando lo ejecutado respecto al mes de noviembre de 2023, esto debido a la falta de insumos y combustibles de los equipos que se utilizan para esta actividad incluyendo su transporte.

Ya, con todas las cuadrillas tanto de conservación como de rocería y deshierbe manual completas, los trabajos de conservación y mantenimiento de la vía y el corredor férreo han tenido un buen rendimiento, sin embargo, y si bien es cierto, todas las cuadrillas han incrementado las labores de deshierbe y rocería, aún existen muchos sectores a lo largo de la vía en los que se observa que no han sido atendidos.

Por falta de pago de la primera quincena de diciembre, el personal de las cuadrillas de Gamarra, Zapatosa San Rafael y Barrancabermeja, no laboraron los días 23 (San Rafael), 26 (San Rafael y Zapatosa) y 27 de diciembre (Zapatosa, Gamarra, San Rafael y Barrancabermeja).

Para mejorar el rendimiento de las cuadrillas, es necesario que el Consorcio San Felipe Férreo en vista de la no disponibilidad de herramienta y equipo menor en cantidad suficiente, así como que buena parte de las motosierras, guadañadoras, corta setos o podadoras se encuentran en regulares condiciones de funcionamiento, se adquieran nuevos equipos de este tipo, así como grupos eléctricos de bateo manual para nivelación de la vía a fin de alcanzar los promedios mensuales ofertados por el CSFF, tomándose en cuenta que las bateadoras mecanizadas existentes, BP 008 y BP 011 no ofrecen garantía para cumplir el compromiso contractual adquirido por el contratista. Igual situación se presenta con la reguladora RP020.

Durante el presente mes, los trabajos de alce, nivelación y alineación mecanizada con los equipos Bateadora Plasser Beaver BP-008 y Bateadora Plasser 08-24 BP-011, tuvieron una producción de 15.800 m en total. A pesar de lo anterior se debe mencionar que dicha cantidad no cumple con lo mínimo establecido mensual en el *Anexo Técnico,* puesto que, lo mínimo establecido son 20km/vía al mes

Al término del presente mes, el contratista prácticamente terminó la construcción de los muros guardabalasto localizados en Barrancabermeja y García Cadena e inició la construcción del muro guardabalasto localizado en inmediaciones de la estación Pullpapel, pero no ha iniciado los localizados entre los PK 668+250 y el PK 668+750, (el 18 de diciembre, las comisiones de topografía tanto del CSFF como del CGRF, hicieron la localización y replanteo para la construcción del mismo); tampoco han iniciado el suministro e instalación de clips Deenik o similares y el cambio de alcantarillas, etc.

Se ha efectuado las revisiones de los ensayos contemplados en el anexo 8 del presente contrato concerniente al material de balasto, dada a la información analizada se concluye que el material en primera instancia no cumple con las especificaciones técnicas de dicho

anexo, además de normativa INVIAS y AREMA. Se realizará ensayo en conjunto entre el contratista de obra e interventoría con el fin de realizar una óptima toma de muestras y correcta ejecución de los ensayos a ejecutar.

Dado los recorridos realizados en los próximos meses se instalarán entre los PK 259+900 y PK 377+570 una cantidad de 21.983 metros cúbicos.

En el próximo mes se tiene programado iniciar actividades de ejecución en el sector de primavera concernientes a los muros guardabalasto, al igual que se seguirá con las obras en el sector de Pullpapel.

ÁREA MECÁNICA - MATERIAL RODANTE

La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-321 que había quedado fuera de operación el 16 de noviembre del 2023 fue entregada nuevamente operativa el 28 de diciembre del 2023 con el suministro del full de aceite del sistema hidráulico tiene pendiente la instalación del motor de aceleración, montar y programar el computador y reemplazo del pasador del STICK. Pero puede operar manualmente.

La Bateadora PLASSER BP-008 estuvo en condiciones de operación del 1 al 31 de diciembre del 2023.

Para la Bateadora PLASSER BP-011, quedo en condiciones de operación el 15 de diciembre 2023 y se encuentra en operación de Bateo y nivelación de vía. Luego de su entrega ha requerido realizar correctivos menores.

La reguladora PLASSER RP-020 presentó problemas de alta temperatura en el motor diésel, quedó fuera de servicio el 29 de noviembre 2023 por daño en el motor ventilador del radiador. A 31 de diciembre del 2023 continua fuera de operación.

Para los carromotores se continuó programa de instalación del freno de aire y en el mes de diciembre se instaló a carromotores 442, 407 y 570, terminando así este programa y los ocho (8) carromotores tienen la adaptación del sistema de freno neumático.

Para el tren DORA-SAN se tienen disponibles 40 plataformas convencionales de 12 mts con TWIST LOCK y Malacates instalados. No obstante, dos de ellas las plataformas 14947 y 35198 que están rehabilitadas, continúan pendientes por la inspección por parte de Fenoco S.A. para dar autorización de su tránsito en el corredor Chiriguaná-Santa Marta.

Se dio al servicio de la operación la Tolva Granelera 37010 y está pendiente prueba en la vía para un posible cargue de producto a granel.

La litera 022 a 31 de diciembre del 2023 está fuera de operación por daño en la rueda delantera izquierda.

ÁREA AMBIENTAL

Durante este periodo el Consorcio San Felipe en cumplimiento de las Obligaciones establecidas en el PMA, y en el Apéndice Ambiental, llevó a cabo la ejecución del Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones, insumo necesario e importante para la elaboración del ICA 20, correspondiente al Exp.6817, relacionado con el periodo enero-diciembre de 2023 a presentarse ante Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA a más tardar durante el mes de marzo de 2024.

Durante este periodo, se solicitó al Contratista, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales referente a la presentación y/o radicación oficial de la documentación suficiente y necesaria, establecida como lineamientos por parte de las diferentes Corporaciones Ambientales a fin de aperturar el inicio de los trámites ambientales necesarios y a lugar en procura de la obtención de los permisos ambientales relacionados con los frentes de Obra proyectados a intervenir, dado que a la fecha no hay solicitudes de trámites formales para la ejecución de estas nuevas Obras.

Durante este periodo, el CSF presentó a la Agencia el Informe Final correspondiente al Hallazgo 18 relacionado con el almacenamiento temporal de elementos férreos de segundo uso, como complemento al plan de acción que la Agencia presentará a la Contraloría. Dicho informe presenta las diferentes gestiones realizadas tanto en este contrato de Obra, como en contrato de Obra VE-508-2021.

A la fecha de corte de este informe se lleva un acumulado facturado de $ 24.201.052 y un saldo por facturar de $ 599.798.948 en lo concerniente a la ejecución de actividades socio ambientales, necesarias e importantes para dar cumplimiento al PMA, Anexo Ambiental, Anexo Social y demás normatividad Ambiental y Social aplicable al proyecto.

ÁREA SOCIAL

Se evidenciaron y notificaron retrasos en obligaciones citadas en el contrato de obra y apéndice social por parte del contratista CSFF.

La interventoría realizó seguimiento al componente social y las actividades proyectadas en cada uno de los programas, verificando que algunas se están desarrollando, y otras se encuentran con algunos avances para su cumplimiento.

Los procesos y formatos que utiliza el contratista para el desarrollo de sus actividades del componente social, no cumplen al 100% los estándares de calidad requeridos por la Agencia, tal como se demostró en la no implementación de algunos formatos ANI.

Se evidencio que el retraso de algunas actividades sociales, obedeció a inconvenientes o inconsistencias presentadas en gestión documental o procesos durante la presentación a la interventoría para aprobación.

ÁREA FINANCIERA

La facturación del contrato de obra VE 639 de 2023, presenta un porcentaje de ejecución acumulado del 20,53 % con respecto al valor del contrato inicial, que se refleja en el acta parcial No. 05 correspondiente al mes de diciembre de 2023, teniendo en cuenta lo anterior, el Consorcio San Felipe Férreo ha facturado a la fecha de corte del presente informe $14.722.178.946,70 pesos m/cte.

ÁREA JURÍDICA

El Consorcio San Felipe Férreo se encuentra en el proceso de iniciar acercamientos con las nuevas administraciones municipales del corredor férreo, con el fin de continuar con la gestión jurídica de las querellas policivas.

El área jurídica del CSFF, se encuentra en la revisión de inventarios de querellas policivas, especialmente, adelantando la revisión física de los expedientes en las entidades territoriales.

El área jurídica del consorcio San Felipe Férreo continúa ejerciendo la defensa jurídica del corredor férreo, presentando las querellas policivas, acciones preventivas o ampliaciones a invasiones que se evidencien en la franja de seguridad del corredor férreo.

AREA LOGISTICO COMERCIAL

Una vez analizadas las cifras de cargas movilizadas en el corredor férreo La Dorada-Chiriguana (excluyendo la carga de carbón), se puede evidenciar que en el periodo comprendido de septiembre a diciembre del 2023 hay una tendencia de disminución de toneladas transportadas, pasando de 1548 tn a 1378 tn en el último mes; esto representa un 12% menos de carga movilizada diferente al carbón. Por otra parte, respecto al total de carga transportada en el último cuatrimestre del 2023 se refleja una participación mensual promedio de carga comercial del 11,4% frente a un 88.6% de participación del carbón.

15 RECOMENDACIONES

ÁREA TÉCNICA

Antes de acometer cualquier riego de balasto en aquellos tramos que lo ameriten, es necesario que las cuadrillas de conservación hagan el descarne de la vía donde esta se encuentre colmatada y así mismo la rocería y el deshierbe manual, pues de no realizarse previamente el balasto nuevo se va a contaminar. En aquellos sitios poblados no es conveniente hacer riego de balasto, pues el mismo es hurtado para fines no propios de la vía férrea.

En la actualidad existen tramos extensos de vía que tienen suficiente balasto y en consecuencia es necesario adelantar los trabajos de alce, nivelación y alineación de vía y regulado de balasto, una vez se adelante dicha actividad, se analizará la necesidad o no de hacer un nuevo riego para conformar el perfil definitivo de la vía. Los trabajos de nivelación con la bateadora se deben concentrar en el sector norte (entre las estaciones de Palestina y Champán), donde existe una longitud considerable de vía clisada con riel de 75 lb/yd, sector este que tiene un alto tráfico de servicios férreos.

En las juntas eclisadas dejadas para respiro de la LBS, en accesos de puentes, cambiavías, pasos a nivel y aquellos tramos donde no se ha efectuado el alivio de tensiones, es necesaria la instalación de eclisas donde falten, así como el aprieto y complemento de los pernos faltantes, puesto que son puntos críticos de la carrilera, que de no estar convenientemente asegurados pueden ocasionar un accidente férreo.

En las traviesas de los puentes, se advierte la presencia de comején haciéndose necesario que el contratista inicie una campaña de fumigación de estas traviesas con el fin de eliminar esta plaga que incide notoria y nocivamente en la vida útil de las traviesas, también inventariar aquellas traviesas que requieren cambio debido al mal estado en que se encuentran.

Es necesario hacer un inventario de los puentes, para detallar la falta de elementos de seguridad de los mismos, tales como viguetas riostras, ángulos que eviten el desplazamiento y la falsa escuadra de las traviesas, así, como la tornillería que las aseguran a los ángulos.

En la bodega sur de la estación Barrancabermeja, existe un stock de 1033 traviesas para cambiavías de diferentes longitudes, teniendo en cuenta que los trenes multimodales realizan maniobras en los patios de las estaciones de México, Grecia y Barrancabermeja, es conveniente que el contratista, bien sea por administración directa empleando las cuadrillas de mantenimiento, inicie el cambio de las traviesas que se encuentran en mal estado evitando la ocurrencia de cualquier accidente ferroviario en los aparatos de cruce.

De no poder hacerse con el personal de mantenimiento, es necesario que subcontrate la instalación de dichas traviesas, por otra parte, esas traviesas inmunizadas y acopiadas, están expuestas a la acumulación de excretas de las palomas que cunden en las bodegas.

Con respecto a las palomas, también es necesario que el contratista haga una campaña para su erradicación, especialmente en las bodegas de México, Grecia, Carare, Barrancabermeja, García Cadena, San Rafael de Lebrija y la bodega occidental de la estación Gamarra, es prioritario hacerlo, en razón de que las excretas de estas aves son nocivas para la salud, debido a los ácaros que proliferan en ellas, más cuando en estas bodegas se acopian materiales y herramientas que debe utilizar el personal de cuadrillas.

Es necesario mejorar el descope de los árboles, puesto que esta situación afecta la integridad de los vidrios panorámicos de las locomotoras y también la integridad física de los maquinistas y operadores de locomotora, cuando las ramas están muy bajas y caídas; el contratista deberá implementar un método para que el personal de rocería, que son quienes efectúa esta actividad, pueda ejecutarla de forma segura y dar solución a esta problemática.

Actualmente, las cuadrillas de mantenimiento, conservación, rocería y deshierbe manual del contratista trabajan en turnos alternados los fines de semana, así, las del tramo sur descansan y las del tramo norte trabajan, teniendo en cuenta que existe movimiento de trenes multimodales los fines de semana, es conveniente que dos de las cuatro cuadrillas de cada tramo estén trabajando y disponibles siempre, con lo que se facilitará la atención de cualquier incidente ferroviario que llegare a presentarse en cualquier sector de la vía.

Se recomienda hacer un censo de los árboles que están muy cercanos a la carrilera, puesto que, durante las borrascas, algunos son derribados cayendo sobre la vía férrea interrumpiendo y obstaculizando el tránsito de los servicios férreos. Realizado el censo, adelantar las gestiones necesarias desde el punto de vista ambiental para programar la tala dichos árboles para solucionar esta problemática.

Se recomienda al CSFF la instalación de los paneles que la comunidad retiró del cerramiento de los patios de la estación Barrancabermeja, para evitar que los particulares circulen por ellos, puesto que es un peligro para ellos mismos y para la operación férrea, en el año anterior se presentó un arrollamiento cerca del puente vehicular, adyacente la sitio donde faltan los paneles; cuando el cerramiento se construyó, se hizo la socialización previa respectiva con los vecinos de la estación y con la administración municipal, para poder ejecutarlo.

En vista del accidente ocurrido en el cambiavía norte de la estación Gamarra en el que la aguja del mismo quedó deformada, aunque esto no impide hacer maniobras por la línea segunda, se recomienda la adquisición de uno o dos aparatos nuevos, para que en caso de que ocurra otro accidente similar que deje alguno inhabilitado, se cuente con una alternativa oportuna de solución evitando que se entorpezca la operación férrea.

Aun cuando está consignada la advertencia en la consigna B, el centro de control de operaciones, debe generar una circular a todos los operadores de equipos ferroviarios (maquinistas, ayudantes de maquinistas, carro motoristas, operadores de equipos Plasser, etc.), recordándoles el cumplimiento del límite de velocidad (5Km/h) cuando transiten por los aparatos de cambiavías. Ahora, si bien es cierto que las traviesas afectadas en el descarrilamiento ocurrido en Gamarra no fueron destruidas y continúan cumpliendo su

función, sí quedaron averiadas, por lo que en caso de que llegare a presentarse otro accidente similar se requerirá su reemplazo, siendo conveniente precisar que las traviesas de concreto de algunos de los cambiavías en operación no son comerciales por lo que no es fácil el cambio de las mismas, por lo que es imperativo que los operadores de equipos ferroviarios respeten las restricciones de velocidad al paso por ellos.

En el anexo técnico numeral **3.2 ADMINISTRACIÓN DEL CORREDOR** "Teniendo en cuenta que se deberán realizar reparaciones mecánicas sobre la bateadora y reguladora PLASSER descritos en el numeral 3.8. el Contratista deberá realizar un trabajo de alineación y nivelación con estos equipos de mínimo 20 km mensuales, sobre los sitios que indique la Interventoría.", en concordancia con lo anterior, se recomienda y requiere al contratista de obra implementar un plan de contingencia con el fin de recuperar así el tiempo perdido y ponerse al día con la producción no realizada durante los meses de agosto, septiembre y parte de octubre, se sugiere que los equipos de bateo trabajen incluso los sábados, sobre todo en las semanas cortas, si tenemos en cuenta que su estado no garantiza una producción continua y normal.

Debido a la Socavación del Rio Magdalena en el PK 308+030 la interventoría sugiere al contratista realice el desplazamiento de vía férrea hacia el sector izquierdo, hasta donde sea posible para posibilitar el tráfico férreo en el evento de que la socavación llegue a desestabilizar el terraplén mientras se definan y aprueben los estudios y diseños que permitan adelantar la obra que garantice la solución más definitiva posible para esta afectación.

Se recomienda realizar mantenimiento en el puente Las Doradas, la presente interventoría ha solicitado en numerosas ocasiones la ejecución de esta actividad, sin embargo, no se ha ejecutado.

Se recomienda iniciar con la actividad de riego químico en las áreas donde ya se ha ejecutado rocería y el deshierbe manual.

Antes de acometer cualquier riego de balasto en aquellos tramos que lo ameriten, es necesario que las cuadrillas de conservación hagan el descarne de la vía donde esta se encuentre colmatada y así mismo la rocería y el deshierbe manual, puesto que, de no realizarse previamente el balasto nuevo se contaminara.

ÁREA MECÁNICA - MATERIAL RODANTE

Fue atendida por la ANI la solicitud para ampliar la planta de mecánicos del taller de Grecia. El CSFF ya vinculó a un Ingeniero Electrónico para atender los equipos PLASSER quien colocó al servicio de la operación la Bateadora PKLASSER BP-011.

Desde el 9 nov 2023 ingresaron a la planta de personal del taller, el mecánico de Carromotores y maquinaria amarilla con su ayudante

Se recomienda la vinculación del mecánico de frenos de aire, ya autorizado, para completar la planta de personal y poder atender en forma eficiente el mantenimiento de los sistemas neumáticos del Material Rodante.

En la estación Grecia se recomienda la construcción de una cubierta para sitio del mantenimiento de vagones férreos (plataformas, tolvas balasteras, góndolas comerciales, entre otros).

Se recomienda la adquisición de herramienta especializada para el desempate y empate de rodamientos punta de eje para los conjuntos RUEDA-EJE de locomotoras y Material Remolcado llamada DESEMPATADORA DE RODAMIENTOS.

Se recomienda igualmente reemplazar el surtidor de combustible de la Estación de Grecia, en razón a que el actual ya es obsoleto y sus registros y marcaciones no son confiables.

Se recomienda que la agencia defina la pertenencia de los vagones férreos números 36009, 36306, 71323 Y 35659 ya que aparecen tanto en el inventario del Consorcio San Felipe como en el listado de inventario de FENOCO.

ÁREA AMBIENTAL

Durante este periodo tras la formalización de 2 cesiones otorgadas por parte de la CAS al Contratista, la interventoría continúa recomendando al CSFF continuar con las diferentes gestiones Ambientales enmarcadas en la cesión de permisos Ambientales y cambio de solicitante de las gestiones proveniente de contratos anteriores y que a la fecha no han sido aprobadas. Esto en cumplimiento de las obligaciones surgidas en dichos permisos, así como de los expedientes para la obtención de los permisos ambientales, acorde a lo establecido en el Apéndice Ambiental.

Se recomendó al CSFF como administrador y responsable del corredor férreo, garantizar convenientemente y en todo momento el cumplimiento del marco normativo en materia ambiental, conforme a lo establecido por parte de la ANLA, en lo concerniente al transporte del carbón.

AREA SOCIAL

Dar cumplimiento a cada una de las actividades enmarcadas para la gestión social del contrato de obra

Se recomienda darle prioridad a las actividades, compromisos y obligaciones que debieron ejecutarse en tiempos establecidos tales como actividades mensuales, bimensuales y trimestrales

Enviar con antelación y darle cumplimiento al cronograma semanal de las actividades que se desarrollan por parte del equipo social del contratista

Presentar los informes mensuales detallando toda la gestión que se lleva a cabo en cada uno de los programas sociales.

Tener en cuenta las recomendaciones continuas que realiza la interventoría para avanzar en actividades y programas.

Revisar el presupuesto social proyectado y aprobado, y actualizarlo de acuerdo al tiempo de contrato y las actividades que quedan por ejecutar.

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es imperativo mejorar la presentación y digitalización de los registros adjuntos, pues se han identificado inconsistencias como espacios en blanco, tachones, enmiendas o correcciones con corrector, además de una calidad de digitalización deficiente que afecta la legibilidad de los documentos.

Se recomienda al Contratista incluir un pie de página en los registros fotográficos de cada actividad o gestión en materia de SST.

Se recomienda al contratista incluir dentro de su programa de capacitaciones, temas referentes a Seguridad integral ferroviaria para todo el personal para el año 2024.

Se sugiere al contratista incluir las actividades obligatorias a ejecutar dentro del Plan de trabajo anual de SST, incluso si no se realizaron en su totalidad las actividades planeadas para ejecutar durante el periodo correspondiente.

Se recomienda al contratista, implementar indicadores de gestión dentro de los informes mensuales acorde al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

Se sugiere al contratista realizar de manera periódica pruebas de alcoholemia al personal en general, dando cumplimiento a Políticas de prevención de consumo de alcohol, tabaco y demás sustancias psicoactivas.

Se sugiere al contratista incluir dentro del informe los registros de entrega de Elementos de protección personal y dotación, entregados durante el periodo evaluado.

No se evidencia gestión del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, como del Comité de convivencia laboral.

No se evidencia trazabilidad con respecto a la subsanación de los hallazgos encontrados en los registros de inspección.

Se sugiere al contratista brinde más acompañamiento SST durante la ejecución de las actividades propias del contrato y obras complementarias.

Se recomienda al contratista incluir dentro de los informes de gestión mensual actividades concernientes a programas de gestión de riesgos críticos (Alto o muy alto acorde a la ponderación de la matriz IPEVR), de acuerdo con plan de trabajo establecido.

ÁREA JURÍDICA

La póliza todo riesgo No.2855 se encuentra vigente y con las coberturas razonables para las secciones 1, 2 y 3, sin embargo, teniendo en cuenta que el anexo de garantías del contrato de obra VE 639-2023 reporta un valor general para la sección 1 de la póliza todo riesgo, se recomienda a la entidad desglosar los valores e incorporarlos al contrato para asegurar la proporcionalidad y suficiencia de los valores asegurables. De igual manera, para la sección 3 se requiere una relación del valor real de cada elemento ya que en el anexo 14 del contrato de obra no se evidenció el ajuste de valores por demerito o paso del tiempo.

AREA LOGISTICO COMERCIAL

Las cifras expuestas en este informe indican una deficiencia en la gestión comercial realizada por el contratista y sus aliados estratégicos, por lo cual esta interventoría se permite recomendar a la Agencia, la implementación de mesas de trabajo mensuales entre las 3 partes interesadas, ANI, interventoría y contratista, con el fin de lograr el objetivo principal que se persigue con el presente Contrato: mantener y aumentar la operación de carga en el corredor férreo La Dorada - Chiriguaná.

16 ANEXOS

- **A.** AREA TECNICA
- **B.** AREA AMBIENTAL
- **C.** AREA SOCIAL
- **D.** AREA SST
- **E.** AREA JURIDICO
- **F.** INFORME FÍSICO FINANCIERO
- **G.** CORRESPONDENCIA
- **H.** MATRICES DE RIESGOS, OBRA EINTERVENTORIA
- **I.** BITACORA OPERACIONES
- **J.** INFORME FINANCIERO
- **K.** LOGISTICO COMERCIAL